

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 86

9 de octubre de 2020

XI Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.1 LEYES	
— Ley por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid para el impulso y reactivación de la actividad urbanística. (Aprobada por el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2020).	11545-11558
1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN	
— Resolución núm. 2/2020 de la Comisión de Cultura y Turismo, de fecha 29 de septiembre de 2020, sobre la Proposición No de Ley PNL-186/2020 RGEP.19687, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reconocer la actividad de las salas de conciertos de Madrid como esencial en el desarrollo cultural de nuestra Comunidad y declararlas Sector de Interés Especial para la Comunidad de Madrid, derivándose de ello el acceso a todas las ayudas a las que puedan optar. 2. Colaborar con las autoridades municipales en la eliminación de las trabas burocráticas o administrativas que puedan dificultar la labor de las salas de conciertos y, en coherencia con ello, y siempre bajo el debido control y el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios, los Ayuntamientos favorezcan que puedan ejercer su actividad claramente diferenciada del llamado ocio nocturno sometido a las restricciones actuales. 3. Establecer unas líneas de crédito flexibles, subvención o ayuda para el mantenimiento de los gastos más importantes (sueldo de sus trabajadores, pagos a proveedores, suministro eléctrico, obligaciones tributarias, etc.) de este sector, de las que se puedan beneficiar en tanto en cuanto no puedan volver a desarrollar su labor sin las restricciones a las que la pandemia les está sometiendo. 4. Instar a Radio Televisión Madrid S.A.U. a ofrecer en sus parrillas de televisión y radio la información de la programación de las salas de música en vivo de	

nuestra región, tanto con su inclusión en los informativos como dentro de un programa general dedicado a la actividad cultural de la Comunidad de Madrid, como medida de apoyo a la difusión de la oferta musical de estas salas y la oferta de los demás integrantes de la industria cultural madrileña. Asimismo se insta a RTVM a estudiar la conveniencia de grabar programas en las salas de música en vivo con el fin de promover su conocimiento por el público. 5. Instar a la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid a estudiar conjuntamente con el Ministerio de Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Madrid, la creación de una línea de ayudas a la rehabilitación de salas de música en vivo con una planificación y financiación anuales, a modo de la que existe para la rehabilitación de teatros. 11559

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— **PL-2/2020 RGEF.18384 y RGEF.22614/2020.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL-2/2020 RGEF.18384, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la introducción del Decreto-Ley. 11560

— **PL-2/2020 RGEF.18384 y RGEF.22644/2020.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Proyecto de Ley PL-2/2020 RGEF.18384, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la introducción del Decreto-Ley. 11560-11561

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-212/2020 RGEF.22700.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Impulsar un Pacto Regional por la Cultura que: Declare la cultura como bien esencial. Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos. Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro. Garantice presupuestariamente estas prioridades mediante el compromiso de alcanzar el 2 % de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para la cultura al final de la Legislatura. 11561-11562

— **PNL-213/2020 RGEF.22771.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a que inste al Gobierno de España a: 1.- Defender la Constitución de 1978, refrendada por el pueblo español de cuya soberanía emanan los poderes del Estado. 2.- Garantizar la adecuada defensa de sus instituciones, especialmente a la figura del Rey, Felipe VI, que en la actualidad encarna la máxima expresión de nuestro Estado de derecho. 3.- Defender a los ciudadanos españoles y a nuestra actual democracia de cualquier intento desestabilizador por parte de quienes tienen, especialmente por su posición institucional, el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. 4.- Desautorizar públicamente a quienes, formando parte del Consejo de Ministros, ataquen y cuestionen la Monarquía parlamentaria a la que juraron o prometieron lealtad. 11562-11564

- **PNL-214/2020 RGEF.22777**. Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a: 1.- Defender la Constitución de 1978, refrendada por el pueblo español de cuya soberanía emanan los poderes del Estado. 2.- Garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del Rey, Felipe VI, que en la actualidad encarna la máxima expresión de nuestro Estado de derecho. 3.- Proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador por parte de quienes tienen el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. 4.- Recordar y garantizar que cualquier revisión o cambio legislativo que afecte a nuestro modelo de Estado solo puede llevarse a cabo a través de nuestro ordenamiento jurídico, recogido con inequívoca precisión en nuestra Carta Magna. 11564-11566
- **PNL-216/2020 RGEF.22865**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso que más frecuentemente acaban en los océanos, y que ha marcado la Directiva europea de Plástico de Un Solo Uso (SUP). 2.- Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización. 3.- Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4.- Promover las campañas de sensibilización pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo uso en la Comunidad de Madrid. Además se insta a la Asamblea de Madrid a la retirada de las botellas de plástico para el agua en el Pleno y las Comisiones de la misma. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 11566-11568
- **PNL-218/2020 RGEF.23125**. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que asegure a nivel autonómico una financiación y una asignación adecuadas de los recursos humanos, según proceda, para la creación de la categoría de Médico experto en Cuidados Paliativos en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid. 2.- Que incluyan los Cuidados Paliativos como contenido específico reconocido dentro de los programas de educación continua y formación ofrecidos a todos los profesionales de la salud de la Comunidad de Madrid que atienden a pacientes con necesidades paliativas, dependiendo de sus respectivas funciones y responsabilidades. 3.- Que, en virtud del artículo 15 del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, remita lo acordado al Gobierno de la Nación y, en concreto, al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social instándole a homologar la especialidad de Medicina Paliativa o Medicina de Cuidados Paliativos, para todo el territorio nacional. 11568-11570
- **PNL-219/2020 RGEF.23252**. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Establecer dos pasos de cebra regulados por semáforos en la M-121 que faciliten la conexión peatonal entre Espartales Norte y el Hospital Príncipe de Asturias que sirvan para mejorar la seguridad vial. 2.- Mejorar la iluminación de la M-121 a su paso por Ciudad 10. 3.- Realizar las gestiones oportunas con las diferentes instituciones y organismos implicados con el objetivo de poder desarrollar un acceso peatonal desde el Barrio Espartales Norte al Campus Universitario y el Hospital Príncipe de Asturias. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras. 11570-11572

- **PNL-221/2020 RGEF.23358.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a realizar las siguientes actuaciones: 1.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local para introducir una Disposición Transitoria mediante la que se mantenga la aplicación del régimen singular previsto en la Disposición Adicional Decimocuarta de dicha Ley a aquellos consorcios que debido a los efectos económicos negativos derivados de la pandemia incurran en pérdidas durante los ejercicios 2020 y 2021. 2.- Instar a la Junta Rectora de IFEMA a que, en base en el apartado 12 del artículo 6 de los Estatutos del Consorcio, solicite al Ministerio de Hacienda que promueva la introducción de dicha disposición transitoria y a que busque el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para lograrlo. 11572-11574
- **PNL-222/2020 RGEF.23365.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a equiparar a las familias receptoras del Ingreso Mínimo Vital a las familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en lo relativo a las reducciones del precio del menú escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos. 11574-11576
- **PNL-224/2020 RGEF.23446 y RGEF.23699/2020.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que aumente la dotación presupuestaria correspondiente a las retribuciones del personal sanitario en 100 millones de euros anuales, con el objetivo de abonar íntegramente, a partir del 1-01-21, el complemento de Carrera Profesional a todos los profesionales de enfermería, estatutarios y laborales de la Comunidad de Madrid, con inclusión expresa de tanto el personal fijo, como el interino y el personal eventual y cese la así arbitraria exclusión de los trabajadores temporales del reconocimiento de la Carrera Profesional y el acceso al correspondiente complemento retributivo. 11576-11577
- **PNL-225/2020 RGEF.23447.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, como son el establecimiento de precios reducidos del menú escolar, disponga lo siguiente: Introducir una adición en la Orden 2619/2017, de 13 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, en los términos que se especifican en el escrito. 11577-11579
- **PNL-227/2020 RGEF.23496.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, como son gestión y asistencia sanitaria, disponga lo siguiente: La Comunidad de Madrid colaborará a través del Servicio Madrileño de Salud en la prestación de asistencia sanitaria especializada a familiares de personal de las Fuerzas Armadas intervinientes en la «Operación Balmis», en las siguientes áreas y alcance: realización de pruebas PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) para el diagnóstico de la COVID-19 (SARS-CoV-2) por parte del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), a familiares de personal de las Fuerzas Armadas intervinientes en la «Operación Balmis», en el marco de protocolos dirigidos a la prevención y contención de la propagación de la enfermedad, así como la recogida y remisión de información con el resultado de pruebas diagnósticas. 11579-11581

- **PNL-228/2020 RGEF.23539.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que disponga lo siguiente: I. Impulsar, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones necesarias para favorecer, apoyar y preservar la memoria de las víctimas del coronavirus. II. El establecimiento, en el ámbito de sus competencias, de un Sistema y Plan de ayudas para víctimas del coronavirus, con los requisitos y alcance que se relacionan en el escrito. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: I. La proclamación de un Día Nacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Coronavirus. II. El establecimiento, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, así como a la promoción en lo que no lo sea, de un sistema de ayudas para víctimas del coronavirus, que permita que éstos sean protegidos de forma igual en todo el territorio nacional. 11581-11585

2.6 INTERPELACIONES

- **I-24/2020 RGEF.23462.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación a la empresa pública Metro de Madrid, S.A. 11586

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-3343/2020 RGEF.22597.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del Plan contra la Violencia Sexual anunciado durante el Debate del Estado de la Región de 2020. 11586
- **PE-3345/2020 RGEF.22599.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las medidas exactas del plan de igualdad que se llevan a cabo en el proyecto “Generando Cambios” impulsado por la Dirección General de Igualdad y que pretenden alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades y a eliminar la discriminación por razón de sexo. 11586
- **PE-3346/2020 RGEF.22600.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de conciliación que van a ponerse en marcha por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid durante 2021. 11586
- **PE-3347/2020 RGEF.22748.** De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de electricidad procedente de fuentes de energía renovables. 11587
- **PE-3348/2020 RGEF.22868.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas extraordinarias que ha puesto en marcha el Gobierno desde el inicio de la pandemia para garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo. 11587

- **PE-3351/2020 RGEF.22871.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las medidas del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación sexual en los centros educativos. 11587
- **PE-3352/2020 RGEF.22875.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo producidas en la Comunidad de Madrid en relación a la titularidad del centro sanitario en el que se producen. 11587
- **PE-3353/2020 RGEF.22876.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las medidas del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de facilitar el acceso de la juventud a métodos anticonceptivos. 11587
- **PE-3354/2020 RGEF.22886.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que no se ha procedido a la apertura del Centro de Salud previsto en la calle de Andrés Mellado núm. 37 de la ciudad de Madrid. 11587
- **PE-3355/2020 RGEF.23109.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se atiende a las mujeres víctimas de violencia machista en las oficinas del empleo de la Comunidad de Madrid que actúan como puntos de atención a mujeres víctimas de violencia machista. Descripción del proceso desde que llega una mujer hasta que consigue empleo. 11587
- **PE-3356/2020 RGEF.23345.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación por la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid asume como necesaria, proporcional y oportuna la nueva campaña “Respetar, valorar, incluir” coordinada desde la Subdirección General de Atención a la Diversidad de Género, a la vista de los datos vigentes sobre acoso en la actualidad. 11587
- **PE-3357/2020 RGEF.23432.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de funciones que desempeñaban las personas no sanitarias que han sido alojadas en los establecimientos turísticos cedidos por empresarios del sector en la Comunidad de Madrid durante la crisis COVID-19, en concreto entre los meses de marzo y junio de 2020. 11588
- **PE-3360/2020 RGEF.23435.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quién ha sufragado los costes del alojamiento facilitado a personal no sanitario al servicio de la Comunidad de Madrid para que pudieran hacer frente a sus funciones sin poner en riesgo a sus familiares durante la crisis COVID-19. 11588
- **PE-3361/2020 RGEF.23450.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) del miembro del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrado de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Jefe del Gabinete de Información”. 11588

- **PE-3362/2020 RGEF.23451.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) del miembro del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrado de acuerdo con el “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Representante de la Consejería competente en materia de protección civil” (Consejería de Justicia, Interior y Víctimas)..... 11588
- **PE-3363/2020 RGEF.23452.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) del miembro del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrado de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Representante de la Consejería competente en materia de sanidad” (Consejería de Sanidad)..... 11588
- **PE-3364/2020 RGEF.23453.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) del miembro del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrado de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Representante de la Consejería competente en materia de transportes e infraestructuras” (Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras)..... 11588-11589
- **PE-3365/2020 RGEF.23454.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) de los miembros del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrados de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Representantes de los Grupos de Acción”..... 11589
- **PE-3366/2020 RGEF.23455.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) de los miembros del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrados de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Representantes de organismos que tengan una actuación decisiva en el desarrollo de las operaciones”, en el caso de que hayan sido nombrados. 11589

— **PE-3367/2020 RGEF.23456.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) de los miembros del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrados de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Expertos cuya presencia se estime necesaria para la gestión de la emergencia”, en el caso de que hayan sido nombrados. 11589

— **PE-3371/2020 RGEF.23538.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha exacta en la que la Presidenta de la Comunidad de Madrid trasladó su despacho oficial como presidenta a las dependencias del Hotel Room Mate en el que se alojó con motivo de su positivo en COVID-19. 11589

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

— **PI-13545/2020 RGEF.23434 (Transformada de PE-3359/2020 RGEF.23434).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas, sin contabilizar el personal sanitario, fueron alojadas en los hoteles medicalizados, así como en los hoteles cedidos por empresarios en la Comunidad de Madrid, durante la crisis COVID-19, concretamente entre marzo y junio de 2020, ambos meses incluidos. 11590

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-836/2020 RGEF.12654.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante la fase 2 de la desescalada del COVID-19 en la región, en materia de biodiversidad y recursos naturales. 11590-11591

— **PE-837/2020 RGEF.12655.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante la fase 3 de la desescalada del COVID-19 en la región, en materia de biodiversidad y recursos naturales. 11591-11592

— **PE-840/2020 RGEF.12658.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante la fase 2 de la desescalada del COVID-19 en la región, en materia de sostenibilidad y cambio climático..... 11592-11593

— **PE-841/2020 RGEF.12659.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante la fase 3 de la desescalada del COVID-19 en la región, en materia de sostenibilidad y cambio climático..... 11593-11594

- **PE-934/2020 RGE.13991.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de planificación, coordinación y gestión de la crisis del COVID-19 que ha llevado y está llevando a cabo la Consejería de Hacienda y Función Pública en los sistemas de prevención de riesgos laborales respecto del personal al servicio de la Comunidad de Madrid. 11594-11595
- **PE-946/2020 RGE.14344.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe económico que estima la Comunidad de Madrid que será necesario invertir en el transporte público para garantizar las condiciones de seguridad y salud pública en la fase de desescalada del confinamiento debido al COVID-19..... 11595
- **PE-947/2020 RGE.14345.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe económico que estima la Comunidad de Madrid que será necesario invertir en Metro de Madrid para garantizar las condiciones de seguridad y salud pública en la fase de desescalada del confinamiento debido al COVID-19..... 11595-11596
- **PE-950/2020 RGE.14449.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno consensuar un protocolo de seguridad para aplicarlo en la desescalada a todas las administraciones municipales y regionales. 11596
- **PE-953/2020 RGE.14491.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha excluido a los Agentes Sociales en la participación de la elaboración del llamado Pacto Regional por la Vivienda..... 11596-11597
- **PE-954/2020 RGE.14492.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha excluido a los Ayuntamientos en la participación de la elaboración del llamado Pacto Regional por la Vivienda. 11597
- **PE-955/2020 RGE.14493.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha excluido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea en la participación de la elaboración del llamado Pacto Regional por la Vivienda. 11597
- **PE-962/2020 RGE.96 (Transformada de PCOP-7/2020 RGE.96).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el hecho de que haya que indemnizar a la empresa privada que gestiona el tramo de Metro de la Línea 8 que llega a la T4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. 11598
- **PE-963/2020 RGE.100 (Transformada de PCOP-9/2020 RGE.100).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional modificar la base de datos de las tarjetas sanitarias de las personas transexuales, en aplicación del artículo 7 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid..... 11598-11599
- **PE-1006/2020 RGE.1000 (Transformada de PCOP-58/2020 RGE.1000).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de contingencia que tiene el Gobierno para hacer frente este año a la gripe en la Comunidad de Madrid. 11599

- **PE-1007/2020 RGEF.1003 (Transformada de PCOP-61/2020 RGEF.1003).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que tiene el Gobierno para la acumulación de una deuda del SERMAS de 722,3 millones de euros pendientes de liquidar desde el año 2015. 11599
- **PE-1084/2020 RGEF.1537 (Transformada de PCOP-152/2020 RGEF.1537).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que se ha marcado el Consejo de Gobierno en cuanto a la mejora del sector primario madrileño. 11600
- **PE-1085/2020 RGEF.1538 (Transformada de PCOP-153/2020 RGEF.1538).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que nuestros espacios naturales protegidos tienen el mantenimiento y presupuesto adecuados..... 11600
- **PE-1086/2020 RGEF.1539 (Transformada de PCOP-154/2020 RGEF.1539).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno que el actual modelo de Gestión Sostenible de los Residuos está coordinado adecuadamente con los municipios de la Comunidad de Madrid. 11600-11601
- **PE-1092/2020 RGEF.1545 (Transformada de PCOP-160/2020 RGEF.1545).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos educativos del municipio de Batres. 11601
- **PE-1093/2020 RGEF.1546 (Transformada de PCOP-161/2020 RGEF.1546).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos educativos del municipio de Villaviciosa de Odón. 11601
- **PE-1094/2020 RGEF.1547 (Transformada de PCOP-162/2020 RGEF.1547).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos educativos del municipio de Navalcarnero. 11601
- **PE-1095/2020 RGEF.1548 (Transformada de PCOP-163/2020 RGEF.1548).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos educativos del municipio de Leganés. 11601
- **PE-1161/2020 RGEF.1966 (Transformada de PCOP-254/2020 RGEF.1966).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la seguridad informática en los hospitales de la red de utilización pública del Servicio Madrileño de Salud..... 11602
- **PE-1224/2020 RGEF.2704 (Transformada de PCOP-357/2020 RGEF.2704).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Región sobre el cumplimiento de los objetivos específicos incluidos en la medida 28 del Eje II de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2018-2021).. 11602-11604
- **PE-1354/2020 RGEF.7248 (Transformada de PCOP-584/2020 RGEF.7248).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de la última Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid. 11604

- **PE-1355/2020 RGEF.7250 (Transformada de PCOP-586/2020 RGEF.7250)**. De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el uso del transporte público en la región según los datos de la última Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid..... 11604
- **PE-1356/2020 RGEF.7251 (Transformada de PCOP-587/2020 RGEF.7251)**. De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la reducción del uso del transporte público en la región según los datos de la última Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid en comparación a la anterior Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid. 11604-11605
- **PE-1476/2020 RGEF.9757 (Transformada de PCOP-749/2020 RGEF.9757)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que en plena crisis COVID-19 el Gobierno ha decidido cerrar todos los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) existentes en el Servicio Madrileño de Salud. . 11605
- **PE-1524/2020 RGEF.9956 (Transformada de PCOP-833/2020 RGEF.9956)**. De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el impacto de la pandemia del COVID-19 en las políticas de movilidad de la región..... 11605
- **PE-1544/2020 RGEF.10131 (Transformada de PCOP-861/2020 RGEF.10131)**. De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe económico que estima la Comunidad de Madrid que será necesario invertir en el transporte público para garantizar las condiciones de seguridad y salud pública en la fase de desescalada del confinamiento debido al COVID-19. 11605
- **PE-1769/2020 RGEF.11855 (Transformada de PCOP-1242/2020 RGEF.11855)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que tiene el Gobierno para los carteles colocados en los Servidos de Urgencias de Atención Primaria en los que se lee "El Servicio de Urgencia permanece cerrado hasta nueva orden ministerial". 11606
- **PE-1954/2020 RGEF.13024 (Transformada de PCOP-1521/2020 RGEF.13024)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que llevan al Gobierno a plantear la financiación de un edificio en el Hospital Niño Jesús a través de la concesión de la explotación del aparcamiento incluido en la obra. 11606
- **PE-1973/2020 RGEF.13281 (Transformada de PCOP-1549/2020 RGEF.13281)**. De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno Regional para ayudar a empresas y Ayuntamientos a realizar planes de movilidad ajustados a la "nueva normalidad" generada como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19..... 11606-11607
- **PE-2136/2020 RGEF.95 (Transformada de PCOC-2/2020 RGEF.95)**. De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el hecho de que haya que indemnizar a la empresa privada que gestiona el tramo de Metro de la Línea 8 que llega a la T4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. 11607
- **PE-2174/2020 RGEF.1102 (Transformada de PCOC-58/2020 RGEF.1102)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de contingencia que tiene el Gobierno para hacer frente a la gripe este año en la Comunidad de Madrid. 11607

- **PE-2175/2020 RGEF.1105 (Transformada de PCOC-59/2020 RGEF.1105).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno respecto a la construcción del centro de salud en el barrio de La Dehesa Vieja, en San Sebastián de los Reyes. 11607-11608
- **PE-2218/2020 RGEF.1862 (Transformada de PCOC-140/2020 RGEF.1862).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejero la acumulación de una deuda del SERMAS de 722,3 millones de euros pendientes de liquidar desde el año 2015. 11608
- **PE-2324/2020 RGEF.2702 (Transformada de PCOC-298/2020 RGEF.2702).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Región sobre el cumplimiento de los objetivos específicos incluidos en la medida 28 del Eje II de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2018-2021)... 11608-11611
- **PE-2350/2020 RGEF.3094 (Transformada de PCOC-336/2020 RGEF.3094).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación y evolución de la lista de espera para consultas externas del Servicio Madrileño de Salud..... 11611
- **PE-2351/2020 RGEF.3095 (Transformada de PCOC-337/2020 RGEF.3095).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación y evolución de la lista de espera quirúrgica del Servicio Madrileño de Salud..... 11611
- **PE-2352/2020 RGEF.3096 (Transformada de PCOC-338/2020 RGEF.3096).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación y evolución de la lista de espera para pruebas diagnósticas y terapéuticas del Servicio Madrileño de Salud..... 11611
- **PE-2358/2020 RGEF.3102 (Transformada de PCOC-344/2020 RGEF.3102).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del desarrollo del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, DEPRECAM, en la Comunidad de Madrid..... 11611-11612
- **PE-2598/2020 RGEF.9955 (Transformada de PCOC-677/2020 RGEF.9955).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el impacto de la pandemia del COVID-19 en las políticas de movilidad de la región..... 11612
- **PE-2768/2020 RGEF.12703 (Transformada de PCOC-931/2020 RGEF.12703).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué justifica que se mantengan cerrados los SUAP (Servicios Especiales de Urgencias) en esta fase de la pandemia COVID-19. 11612
- **PE-2842/2020 RGEF.13279 (Transformada de PCOC-1026/2020 RGEF.13279).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno Regional para ayudar a empresas y Ayuntamientos a realizar planes de movilidad ajustados a la “nueva normalidad” generada como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19. 11612-11613

- **PE-2935/2020 RGEP.15398.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han sido utilizados para la selección de las entidades proveedoras de material sanitario que el Consejo de Gobierno aprobó con declaración de emergencia del 22-03-20. 11613
- **PE-2937/2020 RGEP.15400.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha desarrollado el Gobierno para facilitar certificados de haber cursado intento de conciliación previa, prescritos en el artículo 81.2 de la Ley Reguladora de Jurisdicción Social. 11613-11614
- **PE-2938/2020 RGEP.15407.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de la construcción del nuevo instituto en el barrio de Butarque del distrito de Villaverde, municipio de Madrid..... 11614-11615
- **PE-2939/2020 RGEP.15408.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional respecto a la realización de las obras en la Avenida de los Rosales (M-301) en el barrio de Butarque del distrito de Villaverde, municipio de Madrid..... 11615
- **PE-2940/2020 RGEP.15409.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de la construcción del nuevo Centro de Salud en el barrio de Butarque del distrito de Villaverde, municipio de Madrid. 11615
- **PE-2944/2020 RGEP.15813.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional reducir el horario de atención del Centro de Salud de Atención Primaria San Fernando II, en el municipio de San Fernando de Henares. 11615-11616
- **PE-2948/2020 RGEP.15910.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita..... 11616
- **PE-2949/2020 RGEP.15911.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita. 11616
- **PE-2950/2020 RGEP.15912.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita. 11616
- **PE-2951/2020 RGEP.15913.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita para atender las necesidades reales del alumnado. 11616
- **PE-2952/2020 RGEP.16071.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca..... 11617

- **PE-2953/2020 RGEP.16072.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca. 11617
- **PE-2954/2020 RGEP.16073.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca. 11617
- **PE-2955/2020 RGEP.16074.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca para atender las necesidades reales del alumnado. ... 11617
- **PE-2956/2020 RGEP.16075.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar. 11618
- **PE-2957/2020 RGEP.16076.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar. 11618
- **PE-2958/2020 RGEP.16077.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar. 11618
- **PE-2959/2020 RGEP.16078.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar para atender las necesidades reales del alumnado. 11618
- **PE-2960/2020 RGEP.16079.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria. 11619
- **PE-2961/2020 RGEP.16080.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria. 11619
- **PE-2962/2020 RGEP.16081.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria. 11619

- **PE-2963/2020 RGE.16082.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria para atender las necesidades reales del alumnado. 11619
- **PE-2964/2020 RGE.16083.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala. 11620
- **PE-2965/2020 RGE.16084.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala. 11620
- **PE-2966/2020 RGE.16085.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala. 11620
- **PE-2967/2020 RGE.16086.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala para atender las necesidades reales del alumnado. 11620
- **PE-2968/2020 RGE.16087.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Instituto Politécnico número 1 del Ejército. 11620-11621
- **PE-2969/2020 RGE.16088.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Instituto Politécnico número 1 del Ejército. 11621
- **PE-2970/2020 RGE.16089.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Instituto Politécnico número 1 del Ejército. 11621
- **PE-2971/2020 RGE.16090.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Instituto Politécnico número 1 del Ejército para atender las necesidades reales del alumnado. ... 11621
- **PE-2972/2020 RGE.16091.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Renacimiento. 11621
- **PE-2973/2020 RGE.16092.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Renacimiento. 11622

- **PE-2974/2020 RGEP.16093.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Renacimiento. 11622
- **PE-2975/2020 RGEP.16094.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Renacimiento para atender las necesidades reales del alumnado. 11622
- **PE-2976/2020 RGEP.16095.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre..... 11622
- **PE-2977/2020 RGEP.16096.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre..... 11622-11623
- **PE-2978/2020 RGEP.16097.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre..... 11623
- **PE-2979/2020 RGEP.16098.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre para atender las necesidades reales del alumnado..... 11623
- **PE-2980/2020 RGEP.16099.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny..... 11623
- **PE-2981/2020 RGEP.16100.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Fortuny..... 11623
- **PE-2982/2020 RGEP.16101.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny..... 11624
- **PE-2983/2020 RGEP.16102.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny para atender las necesidades reales del alumnado..... 11624
- **PE-2984/2020 RGEP.16103.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas. 11624
- **PE-2985/2020 RGEP.16104.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas. 11624

- **PE-2986/2020 RGEP.16105.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas. 11624-11625
- **PE-2987/2020 RGEP.16106.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas para atender las necesidades reales del alumnado. 11625
- **PE-2988/2020 RGEP.16107.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina. 11625
- **PE-2989/2020 RGEP.16108.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina. 11625
- **PE-2990/2020 RGEP.16109.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina. 11625
- **PE-2991/2020 RGEP.16110.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina para atender las necesidades reales del alumnado. 11626
- **PE-2992/2020 RGEP.16111.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria San Isidoro de Sevilla. 11626
- **PE-2993/2020 RGEP.16112.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria San Isidoro de Sevilla. 11626
- **PE-2994/2020 RGEP.16113.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria San Isidoro de Sevilla. 11626
- **PE-2995/2020 RGEP.16114.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria San Isidoro de Sevilla para atender las necesidades reales del alumnado. 11626-11627
- **PE-2996/2020 RGEP.16115.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Santa Engracia. 11627
- **PE-2997/2020 RGEP.16116.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Santa Engracia. 11627

- **PE-2998/2020 RGEF.16117.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Santa Engracia. 11627
- **PE-2999/2020 RGEF.16118.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Santa Engracia para atender las necesidades reales del alumnado. 11627-11628
- **PE-3000/2020 RGEF.16214.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no hay aún una normativa que regule las actuaciones de emergencias de las entidades locales. 11628
- **PE-3001/2020 RGEF.16215.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta para cuándo va a tramitar el Consejo de Gobierno una normativa que regule las actuaciones de emergencias de las entidades locales. 11628
- **PE-3003/2020 RGEF.16427.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: costes económicos que soportan los beneficiarios de avales de Avalmadrid, SGR, S.A. que han sido formalizados al amparo del Acuerdo aprobado el 6-05-20 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. 11629
- **PE-3004/2020 RGEF.16497.** Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que estaban pendiente de subsanación y sin resolución de alta la mayoría de las actuaciones solicitadas en febrero de 2018 por el Ayuntamiento de la Villa de Rascafría y Oteruelo incluidas en el PIR 2016-2019..... 11629-11630

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-125/2020 RGEF.12279.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 1 de octubre de 2020, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-125/2020 RGEF.12279, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que proceda a la elaboración y propuesta a esta Cámara de unos nuevos presupuestos de “emergencia social” para el ejercicio 2020, lo suficientemente flexibles para sostener la actividad económica y la renta de los madrileños, que prioricen los aspectos que se relacionan. 11630-11631
- **PNL-199/2020 RGEF.21581.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 1 de octubre de 2020, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-199/2020 RGEF.21581, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar la construcción de plazas públicas en las residencias de Madrid. 2.- Promover de forma urgente el control efectivo de las empresas de residencias por parte de residentes, familiares y trabajadores para que estos reciban toda la información sobre la situación de sus familiares en todo momento. 3.- Garantizar de forma urgente los medios humanos y técnicos para poder tener atención sanitaria en las residencias las 24 horas de cara a afrontar la segunda ola del coronavirus. 11631

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-48/2020 RGEF.4171 y RGEF.22862/2020.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 5 de octubre de 2020, por el que, a petición del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL-48/2020 RGEF.4171, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso. 2.- Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases. 3.- Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4.- Promover campañas de sensibilización, y cuestiones conexas. 11631-11632
- **PNL-49/2020 RGEF.4172 y RGEF.22863/2020.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 5 de octubre de 2020, por el que, a petición del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL-49/2020 RGEF.4172, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso. 2.- Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases. 3.- Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4.- Promover campañas de sensibilización, y cuestiones conexas. 11632
- **PNL-183/2020 RGEF.18803 y RGEF.23364/2020.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 5 de octubre de 2020, por el que, a petición del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se declara el decaimiento y archivo de la Proposición No de Ley PNL-183/2020 RGEF.18803, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que inste al Gobierno de la Nación a: 1.- Llevar a cabo una nueva prórroga de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) que tienen previsto finalizar el 30-09-20. Esta nueva extensión de los ERTE debe negociarse entre el Gobierno y agentes sociales con el fin de mantener la prestación al 70 % de la base reguladora. 2.- Que cumplido el plazo de seis meses no se reduzca la prestación al 50 %, manteniéndose el 70 % de la base reguladora a aquellas personas que se encuentren en ERTE. 3.- Reforzar las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de sus competencias, con todos los recursos necesarios, materiales y personales, para que tramite y abone inmediatamente las prestaciones correspondientes a todos los afectados durante la crisis del COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 11632

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-1990/2020 RGEF.22756.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: trabajos del Grupo COVID de la Comunidad de Madrid del que es la máxima autoridad autonómica. (Por vía art. 208 RAM). 11633

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-1932/2020 RGEF.22149.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: explicar la política de transparencia de Radio Televisión Madrid en relación al control al que este Ente debe someterse por parte de la Asamblea de Madrid. (Por vía art. 221 RAM). Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEF.22749/2020). 11633-11634
- **C-1981/2020 RGEF.22549.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: valoración de los sucesivos cambios producidos en la persona que ostenta la Dirección General de Medios de Comunicación de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 11634
- **C-1983/2020 RGEF.22551.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: planes de acción de su Dirección General. (Por vía art. 210 RAM) 11634
- **C-1985/2020 RGEF.22569.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Asociación Abuelos Separados de sus Nietos ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres y de los menores ante esta circunstancia. (Por vía art. 211 RAM) 11635
- **C-1987/2020 RGEF.22574.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan José de Gracia Gonzalo, Director General de Suelo, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de los Consorcios Urbanísticos y planes para el resto del ejercicio a este respecto en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 11635
- **C-1988/2020 RGEF.22737.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. M^a Concepción Rodríguez, Presidenta de la Federación de Personas Sordas de Comunidad de Madrid (FESORCAM), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación actual de las personas con discapacidad auditiva en tiempos de COVID-19. (Por vía art. 211 RAM) 11635-11636
- **C-1989/2020 RGEF.22738.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Arauz de Robles, Presidenta de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar (ASEAF), ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: actual situación del acogimiento familiar en la región madrileña. (Por vía art. 211 RAM) 11636
- **C-1991/2020 RGEF.23186.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel García Jiménez, como portavoz del colectivo de personal de enfermería de Madrid, representado por el movimiento asociativo "Enfermería de Madrid Unida", ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación que dichos profesionales atraviesan actualmente en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 11636

- **C-1997/2020 RGE.23349.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. M^a Carmen Rodríguez García, Directora General de Igualdad, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: necesidad y alcance de la nueva campaña institucional “Respetar, valorar, incluir” prevista para la Comunidad de Madrid desde la Subdirección General de Atención a la Diversidad de Género en la actualidad. (Por vía art. 210 RAM) 11636-11637
- **C-1998/2020 RGE.23367.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: desarrollo del plan APARCA+T (APARCATE). (Por vía art. 209 RAM) 11637
- **C-1999/2020 RGE.23481.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de IFEMA ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: situación y previsiones de actividad de IFEMA. (Por vía art. 211 RAM) 11637
- **C-2000/2020 RGE.23522.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: dar cuenta de su gestión, en especial referencia al periodo relativo a la crisis COVID-19. (Por vía art. 211 RAM) 11638
- **C-2002/2020 RGE.23524.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: dar cuenta de su gestión durante la crisis provocada por la primera y segunda ola de la pandemia del COVID-19, en concreto en el periodo entre marzo y octubre de 2020, ambos incluidos. (Por vía art. 209 RAM) 11638

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-2485/2020 RGE.22735.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno en relación a los plazos de respuesta de las Peticiones de Información realizadas por los diputados y diputadas de la Cámara. 11639
- **PCOP-2490/2020 RGE.22885.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las condiciones en que se ejerce el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Madrid. 11639
- **PCOP-2491/2020 RGE.23006.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que tiene previstas el Gobierno para tener plena disponibilidad de mascarillas transparentes con todas las garantías, con el fin de mejorar la inclusión durante la pandemia de la COVID-19, para el colectivo de personas con discapacidad. 11639

- **PCOP-2493/2020 RGEF.23008.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la prevención del suicidio en la región ante el previsible aumento de la incidencia por la crisis del coronavirus..... 11640
- **PCOP-2494/2020 RGEF.23009.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la asistencia sociosanitaria en las residencias para personas con discapacidad durante la pandemia de la COVID-19..... 11640
- **PCOP-2496/2020 RGEF.23114.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la eficacia del sistema de orientación laboral de las oficinas de empleo para mujeres víctimas de violencia de género 11640
- **PCOP-2497/2020 RGEF.23123.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que las familias solicitantes del Ingreso Mínimo Vital quedan excluidas de las becas comedor en la Comunidad de Madrid. 11641
- **PCOP-2502/2020 RGEF.23343.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios actuales que justifican la necesidad de la nueva campaña institucional “Respeta, valora, incluye”, promovida desde la Dirección General de Igualdad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid. 11641
- **PCOP-2503/2020 RGEF.23359.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid armonizar su sistema fiscal con el resto de las Comunidades Autónomas al igual que ha considerado era justo hacer con las medidas de seguridad para la COVID-19. 11641
- **PCOP-2504/2020 RGEF.23368.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno que las medidas adoptadas en la Comunidad de Madrid para afrontar la pandemia provocada por el COVID-19 protegen a las personas mayores. 11642
- **PCOP-2505/2020 RGEF.23430.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del tiempo de respuesta del Consejo de Gobierno a las preguntas por escrito y peticiones de información formuladas por los y las Diputadas de la Asamblea de Madrid..... 11642
- **PCOP-2507/2020 RGEF.23438.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los motivos para la repentina suspensión de los eventos recogidos en la agenda pública del Gobierno el pasado 17-09-20..... 11642
- **PCOP-2509/2020 RGEF.23440.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de las relaciones del Consejo de Gobierno con la Asamblea de Madrid. 11643
- **PCOP-2510/2020 RGEF.23441.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los sucesivos cambios que se han producido en la persona que está al frente de la Dirección General de Medios de Comunicación desde el inicio de la Legislatura hasta hoy. 11643

- **PCOP-2511/2020 RGEF.23461.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: sistemas de registro de resultados de test antigénicos en los puntos de uso que permitan tener una trazabilidad completa del número de pruebas realizadas en la Comunidad de Madrid. 11643
- **PCOP-2512/2020 RGEF.23478.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el inicio de curso en las universidades madrileñas. 11643-11644
- **PCOP-2513/2020 RGEF.23479.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la colaboración con el Gobierno de España en la gestión de la crisis de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 11644
- **PCOP-2515/2020 RGEF.23520.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: fundamentos en los que este Gobierno sustenta su política de transparencia. 11644
- **PCOP-2516/2020 RGEF.23521.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre su trabajo en materia de transparencia. 11644-11645
- **PCOP-2517/2020 RGEF.23534.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las relaciones con el Gobierno de España. 11645
- **PCOP-2518/2020 RGEF.23584.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo transcurrido más de cuatro años y cinco meses del acuerdo de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, en el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos para 2016-2020, actuaciones que piensa realizar el Consejo de Gobierno para dar cumplimiento al mismo. 11645
- **PCOP-2519/2020 RGEF.23585.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno dar cumplimiento urgente al acuerdo de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, en el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos para 2016-2020, suscrito hace ya más de cuatro años y cinco meses. 11645-11646
- **PCOP-2520/2020 RGEF.23586.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado el cese del Vicepresidente ejecutivo de la empresa pública Canal de Isabel II. 11646
- **PCOP-2524/2020 RGEF.23590.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la baja por COVID-19 de los profesores en la educación madrileña. 11646
- **PCOP-2525/2020 RGEF.23591.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional ante la situación provocada por el COVID-19 en la educación madrileña. 11646

- **PCOP-2526/2020 RGEF.23592.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: política de contratación pública que va a llevar adelante el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 11647
- **PCOP-2527/2020 RGEF.23593.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va el Gobierno de la Comunidad de Madrid a reducir las listas de espera en la sanidad pública madrileña. 11647
- **PCOP-2528/2020 RGEF.23594.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la contratación de personal en la sanidad de la región. 11647
- **PCOP-2529/2020 RGEF.23595.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia del Gobierno de la Comunidad para contener la nueva ola de COVID-19..... 11647-11648
- **PCOP-2530/2020 RGEF.23596.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad para el resto de la Legislatura. 11648
- **PCOP-2531/2020 RGEF.23604.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la respuesta de la ciudadanía, de expertos y profesionales sanitarios a las medidas de la Orden 1178 de la Consejería de Sanidad..... 11648
- **PCOP-2532/2020 RGEF.23605.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación técnico-epidemiológica para las pruebas masivas de cribaje que está desarrollando la Consejería de Sanidad en las Zonas Básicas de Salud afectadas por las medidas anti-COVID-19. 11648-11649
- **PCOP-2533/2020 RGEF.23606.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la actual situación asistencial en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud como consecuencia de la pandemia COVID-19. 11649
- **PCOP-2535/2020 RGEF.23608.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la aplicación de la Resolución de 30-09-20, de la Secretaría de Estado de Sanidad en la Comunidad de Madrid. 11649
- **PCOP-2536/2020 RGEF.23609.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de la incidencia que la segunda oleada de contagios de la COVID-19 está teniendo lugar en la Comunidad de Madrid. 11649-11650
- **PCOP-2537/2020 RGEF.23610.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera su Gobierno controlada la incidencia de la pandemia de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid a día de hoy..... 11650
- **PCOP-2538/2020 RGEF.23611.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: necesidades que considera prioritarias actualmente en la contratación de personal en Sanidad. 11650

- **PCOP-2539/2020 RGE.23612.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: necesidades que considera prioritarias actualmente en la contratación de personal en Educación. 11650
- **PCOP-2540/2020 RGE.23613.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la relación de su Gobierno en esta pandemia con los agentes sociales. 11651
- **PCOP-2541/2020 RGE.23614.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación social actual de la Comunidad de Madrid. 11651
- **PCOP-2542/2020 RGE.23615.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué modo va a cumplir con la resolución ministerial publicada en el BOE el 1-10-20, y con la Orden consecuente sobre el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema de Salud acerca de la Declaración de Actuaciones Coordinadas en Salud Pública..... 11651
- **PCOP-2543/2020 RGE.23618.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación política, económica y social de la Comunidad de Madrid. 11651-11652
- **PCOP-2544/2020 RGE.23619.** De la Diputada Sra. Negro Konrad, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la implantación de la asignatura sobre la Unión Europea en los centros educativos de la región. 11652
- **PCOP-2545/2020 RGE.23620.** De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo considera el Gobierno Regional que deberían repartirse los fondos europeos de recuperación en la lucha contra el COVID-19 entre las Comunidades Autónomas. 11652
- **PCOP-2546/2020 RGE.23621.** De la Diputada Sra. Castell Díaz, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales propuestas que contendrá el borrador del Libro Blanco de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid..... 11652-11653
- **PCOP-2547/2020 RGE.23622.** Del Diputado Sr. Portero de la Torre, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: retos de futuro que tiene previsto abordar la Comunidad de Madrid a través del Canal de Isabel II en los próximos años. 11653
- **PCOP-2549/2020 RGE.23624.** Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles cree el Gobierno Regional que deberían ser los criterios de reparto entre Comunidades Autónomas de los fondos destinados a España por la Unión Europea para recuperarse de la crisis causada por la pandemia..... 11653
- **PCOP-2550/2020 RGE.23625.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los acuerdos alcanzados con los profesionales sanitarios en las últimas semanas. 11653-11654
- **PCOP-2551/2020 RGE.23626.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha para garantizar la igualdad de oportunidades, recogida en el artículo 2 de la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid. 11654

- **PCOP-2552/2020 RGE.23627.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha para cumplir el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la Declaración de actuaciones Coordinadas en Salud Pública para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el ARS-Cov-2, de fecha 30-09-20..... 11654
- **PCOP-2553/2020 RGE.23628.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha para creación de empleo joven en la Comunidad de Madrid..... 11654-11655
- **PCOP-2554/2020 RGE.23629.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha para la realización de los test de detección de antígenos de COVID-19. 11655
- **PCOP-2555/2020 RGE.23640.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el nivel de transparencia de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la pandemia. 11655
- **PCOP-2556/2020 RGE.23641.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los planes de transparencia y buen gobierno llevados a cabo durante la pandemia..... 11655
- **PCOP-2557/2020 RGE.23642.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la transparencia y accesibilidad de los datos relativos a la pandemia. 11656
- **PCOP-2558/2020 RGE.23643.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que ha sido lo suficientemente transparente en su gestión de la pandemia..... 11656
- **PCOP-2559/2020 RGE.23644.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Espacio de Coordinación COVID que conforman el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España..... 11656
- **PCOP-2560/2020 RGE.23645.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la desigualdad y la segregación en la Comunidad de Madrid..... 11656-11657
- **PCOP-2561/2020 RGE.23646.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado adoptar para hacer frente a la pobreza energética. 11657
- **PCOP-2562/2020 RGE.23647.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la adaptación del transporte público a la pandemia que azota la Comunidad de Madrid. 11657
- **PCOP-2564/2020 RGE.23649.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas de conciliación del Gobierno Regional..... 11657-11658

- **PCOP-2565/2020 RGE.23650.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la Comunidad de Madrid cuenta con un presupuesto disponible suficiente para hacer frente a la segunda ola de la pandemia. 11658
- **PCOP-2566/2020 RGE.23651.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios científicos que ha utilizado el Gobierno Regional para ordenar el cierre de los parques de aquellas zonas básicas de salud afectadas por los confinamientos decretados anunciados el 18-09-20. 11658
- **PCOP-2567/2020 RGE.23652.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la comunicación que hacen desde el Gobierno Regional de los datos relativos a la pandemia. 11658-11659
- **PCOP-2568/2020 RGE.23653.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la coordinación entre los miembros del Consejo de Gobierno en relación a sus actuaciones para hacer frente a la pandemia..... 11659
- **PCOP-2569/2020 RGE.23654.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la coordinación entre Salud Pública y los centros educativos desde el inicio del curso 2020/21. 11659
- **PCOP-2570/2020 RGE.23655.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente el personal de enfermería que actualmente desarrolla sus funciones en los centros educativos..... 11659-11660
- **PCOP-2571/2020 RGE.23656.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la imagen internacional que está dando el Gobierno Regional con su gestión de la pandemia. 11660
- **PCOP-2573/2020 RGE.23660.** Del Diputado Sr. Martínez Cantero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para impulsar en la Comunidad de Madrid la garantía de la unidad de mercado creando un entorno más favorable a la competencia y al desarrollo económico. 11660
- **PCOP-2574/2020 RGE.23661.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando Metro de Madrid para mejorar la salud de sus trabajadores. 11660-11661
- **PCOP-2575/2020 RGE.23662.** De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la firma, el pasado 29 de septiembre, del convenio con Avalmadrid para garantizar el aval de hasta 44 millones en créditos destinados a negocios de hostelería y tablaos flamencos. 11661
- **PCOP-2576/2020 RGE.23663.** De la Diputada Sra. Fernández-Luna Abellán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el comienzo del Curso Universitario 2020-2021. 11661
- **PCOP-2579/2020 RGE.23670.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que es razonable que se obligue a cuarentenas a contactos estrechos de contagiados sin ofrecerles la posibilidad de hacer un test PCR. 11661-11662

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-1520/2020 RGEF.22552.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejera de Presidencia los sucesivos cambios que se han producido en la Dirección General de Medios de Comunicación..... 11662
- **PCOC-1521/2020 RGEF.22553.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la consejera de Presidencia, en virtud de sus competencias, las relaciones con el Gobierno de España en la gestión de la crisis COVID-19, desde febrero de 2020 hasta la actualidad..... 11662
- **PCOC-1522/2020 RGEF.22567.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Canal de Isabel II para la implantación del sistema de detección temprana de rebrotes del SARS-CoV-2... 11663
- **PCOC-1523/2020 RGEF.22575.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno diseñado un protocolo de control excepcional sobre el gasto habilitado a los Ayuntamientos para conseguir su ejecución de manera eficiente. 11663
- **PCOC-1524/2020 RGEF.22578.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón, cuando se caduca un título de familia numerosa, el Consorcio Regional de Transportes inmediatamente detecta y anula de oficio la bonificación en el abono transporte y, cuando la familia beneficiaria del mismo obtiene la renovación, hay que ir a las oficinas del Consorcio a volver a darse de alta en la misma..... 11663
- **PCOC-1525/2020 RGEF.22580.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad prevista la habilitación de buzones digitales para agilizar los trámites entre Justicia y el Cuerpo Nacional de Policía y las Policías Locales, análogo al existente entre Justicia y la Guardia Civil. 11664
- **PCOC-1527/2020 RGEF.22616.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención sanitaria que se está dando a los centros escolares de la Comunidad de Madrid, ante los casos de infección por SARS-CoV-2 que dichos centros comunican a la Consejería de Sanidad..... 11664
- **PCOC-1528/2020 RGEF.22617.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: alternativas a los centros de salud que valoran para llevar a cabo la realización de pruebas diagnósticas de infección por SARS-CoV-2..... 11664
- **PCOC-1529/2020 RGEF.22618.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: causas de la alta incidencia de infección por SARS-CoV-2 en la zona sur de la Comunidad de Madrid. . . 11665

- **PCOC-1531/2020 RGE.22620.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: indicadores epidemiológicos que manejan a la hora de instaurar restricciones de la movilidad en la Comunidad de Madrid..... 11665
- **PCOC-1532/2020 RGE.22632.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: situación respecto a los convenios y contratos con empresas para las 396 escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid que estaban pendientes a fecha de 1 de septiembre. 11665
- **PCOC-1533/2020 RGE.22657.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que está cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el derecho efectivo a la vivienda, especialmente a las personas más vulnerables de la Comunidad. 11666
- **PCOC-1535/2020 RGE.22699.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace de las medidas correspondientes a determinadas Zonas Básicas de Salud recogidas en la Orden 1178/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad. 11666
- **PCOC-1536/2020 RGE.22742.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para la potenciación de las actividades coreográficas en los municipios 11666
- **PCOC-1538/2020 RGE.23004.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno para reforzar los recursos asistenciales en Salud Mental para hacer frente al previsible aumento de la demanda de atención psicológica en la región como consecuencia de la crisis de la COVID-19. 11667
- **PCOC-1539/2020 RGE.23005.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cauces y planes de participación de los usuarios y familiares afectados por problemas de salud mental en los planes de Salud Mental por la crisis del COVID-19. 11667
- **PCOC-1540/2020 RGE.23075.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: motivos que tiene el Gobierno Regional para no convocar las comisiones técnicas y el plenario del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras. 11667
- **PCOC-1542/2020 RGE.23113.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la eficacia del sistema de orientación laboral de las oficinas de empleo para mujeres víctimas de violencia de género 11668
- **PCOC-1543/2020 RGE.23117.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre los niveles de accesibilidad en la red de Metro de Madrid..... 11668

- **PCOC-1547/2020 RGEF.23188.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto su Consejería dirigirse al Ayuntamiento de Getafe para revertir el reciente coloreado del pabellón deportivo “La Alhóndiga”, obra del arquitecto Miguel Fisac. 11668
- **PCOC-1548/2020 RGEF.23189.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo prevé su Consejería distribuir la parte correspondiente al tramo universitario de los 2.000 millones de euros de los fondos COVID-19 (Real Decreto-Ley 22/2020) destinados a educación. 11669
- **PCOC-1552/2020 RGEF.23340.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: medidas concretas que ha previsto su Consejería en relación con la inversión en Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid. 11669
- **PCOC-1553/2020 RGEF.23341.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consistirá el “Plan de reactivación económica” para recuperar el sector turístico y cultural anunciado durante el Debate Sobre la Orientación Política General del Consejo de Gobierno (Debate del Estado de la Región) de 2020. 11669
- **PCOC-1554/2020 RGEF.23344.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: circunstancias que han justificado la necesidad de organizar la nueva campaña institucional “Respetar, valorar, incluir”, desde la Subdirección General de Atención a la Diversidad de Género. 11670
- **PCOC-1555/2020 RGEF.23351.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las gestiones para la reanudación de las prácticas clínicas de los alumnos de Medicina en los centros sanitarios suspendidas por la pandemia por SARS-COV2 en nuestra Región. 11670
- **PCOC-1556/2020 RGEF.23369.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el desarrollo del plan APARCA+T (APARCATE). 11670
- **PCOC-1557/2020 RGEF.23370.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: programas que han impulsado durante este año desde la Comunidad de Madrid para las vacaciones en familias de las y los menores tutelados en residencias. 11671
- **PCOC-1559/2020 RGEF.23460.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: sistemas de registro de resultados de tests antigénicos en los puntos de uso que permitan tener una trazabilidad completa del número de pruebas realizadas en la Comunidad de Madrid. 11671
- **PCOC-1560/2020 RGEF.23511.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a afectar la crisis económica derivada del coronavirus a la contratación de personal laboral. 11671

- **PCOC-1564/2020 RGEF.23515.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el 1,3% de share de LaOtra, alcanzado durante el mes de agosto de 2020. 11672
- **PCOC-1566/2020 RGEF.23517.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: fundamentos en los que este Gobierno sustenta su política de transparencia. 11672
- **PCOC-1567/2020 RGEF.23518.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre su trabajo en materia de transparencia..... 11672
- **PCOC-1568/2020 RGEF.23529.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno del trato que reciben los menores tutelados y/o acogidos por la propia Comunidad de Madrid, en su condición de tutelados y/o acogidos y/o en las instituciones gestionadas por la propia Comunidad de Madrid. 11673
- **PCOC-1569/2020 RGEF.23530.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: se pregunta si se considera que en las instituciones que gestiona el Gobierno de la Comunidad de Madrid se respetan, protegen y garantizan los derechos fundamentales de los menores tutelados y/o acogidos por la Comunidad de Madrid. 11673
- **PCOC-1570/2020 RGEF.23531.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno del impacto sobre la infancia del cierre de parques y zonas infantiles de juego con motivo de la segunda ola de COVID-19 en nuestra región. 11673

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-12818/2020 RGEF.22583.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23-09-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 1.000.000 euros destinado a ampliar el crédito de las Ayudas para la Modernización de las Estructuras Agrarias, en el tipo de operación 4.1.1, Ayudas a Inversiones Productivas basadas en un Plan de Mejora, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Administración General del Estado, para el año 2020"..... 11674
- **PI-12819/2020 RGEF.22584.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23-09-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 269.640 euros, en concepto de subvención nominativa a favor del Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid, correspondiente al año 2020"..... 11674

- **PI-12820/2020 RGEF.22585.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23-09-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 459.775 euros, en concepto de subvención nominativa a favor del Consejo Regulador de la denominación de origen "Vinos de Madrid", correspondiente al año 2020". 11674
- **PI-12821/2020 RGEF.22586.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23-09-20 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado "Suministro de reactivos químicos para la eliminación de fósforo por vía química para las estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por Canal de Isabel II, S.A.", dividido en cinco lotes, a las empresas Kemira Ibérica, S.A. por importe de 1.778.400 euros, IVA excluido (Lote 1), Química del Cinca, S.L. por importe de 1.668.368,40 euros, IVA excluido (Lote 2), Acideka, S.A. por importe de 1.102.320 euros, IVA excluido (Lote 3), Acideka, S.A. por importe de 976.811,40 euros, IVA excluido (Lote 4) y Química del Cinca, S.L. por importe de 950.862 euros, IVA excluido (Lote 5) y un plazo de ejecución de un año". 11674
- **PI-12823/2020 RGEF.22595.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas Pymes han mejorado las condiciones de igualdad gracias al proyecto "Generando Cambios" impulsado por la Dirección General de Igualdad. Desglose por años desde 2014 hasta el 24-02-20. 11675
- **PI-12824/2020 RGEF.22596.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas Pymes participan en el proyecto impulsado por la Dirección General de igualdad para apoyar la incorporación y desarrollo de nuevas formas de trabajo que favorezcan la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y empresarial. 11675
- **PI-12827/2020 RGEF.22626.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo tomado en el Consejo de Gobierno de 1 de julio, por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 2, on line para la difusión de la campaña de otoño de promoción de los recursos turísticos de la Comunidad de Madrid y se aprueba un gasto por importe de 1.000.000 euros, IVA incluido. 11675
- **PI-12833/2020 RGEF.22634.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia pdf de todos los contratos (ordinarios, de emergencia etc.) que Wavemaker ha suscrito con la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años y su importe. 11675
- **PI-12834/2020 RGEF.22635.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las partidas presupuestarias relacionadas con la contratación de la agencia publicidad Wavemaker, así como el crédito inicial y el ejecutado a fecha actual. 11675

- **PI-12835/2020 RGEF.22636.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: memorias de los contratos que la empresa Wavemaker ha suscrito con la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años y su importe. 11675
- **PI-12836/2020 RGEF.22637.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo tomado en el Consejo de Gobierno de 3-06-20, por el que se autoriza la celebración de los contratos basados en el Acuerdo Marco 05-AM-1/2017 de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión en prensa, radio e internet de la campaña de publicidad sobre la desescalada en la Comunidad de Madrid (lote 1 "medios offline" y lote 2 "medios online"), realizado por la empresa Wavemaker Publicidad Spain, S.L., y el gasto derivado por importe de 899.819,71 euros (IVA incluido). 11675
- **PI-12837/2020 RGEF.22726.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de la Agencia de Vivienda Social rehabilitadas, por meses y distritos/municipios, desde 2018 hasta última fecha disponible. Se adjunta ejemplo de tabla. 11676
- **PI-12838/2020 RGEF.22727.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de la Agencia de Vivienda Social (AVS), por meses y distritos/municipios, desde 2018 hasta última fecha disponible. Se adjunta ejemplo de tabla. 11676
- **PI-12839/2020 RGEF.22728.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas ocupadas irregularmente de la Agencia de Vivienda Social (AVS), por meses y distritos/municipios, desde 2018 hasta última fecha disponible. Se adjunta ejemplo de tabla. 11676
- **PI-12840/2020 RGEF.22729.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas vacías de la Agencia de Vivienda Social (AVS), por meses y distritos/municipios, desde 2018 hasta última fecha disponible. Se adjunta ejemplo de tabla. 11676
- **PI-12842/2020 RGEF.22731.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: locales de uso comercial o asociativo de la Agencia de Vivienda Social, por años, desde 2018 hasta última fecha disponible. 11676
- **PI-12843/2020 RGEF.22732.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: locales de uso comercial o asociativo de la Agencia de Vivienda Social, alquilados, asignado o en uso, por años, desde 2018 hasta última fecha disponible. 11676
- **PI-12844/2020 RGEF.22733.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: locales de uso comercial o asociativo de la Agencia de Vivienda Social ocupados irregularmente, por años, desde 2018 hasta última fecha disponible. 11676
- **PI-12845/2020 RGEF.22734.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de viviendas vendidas al fondo Goldman Sachs-Azora en 2013, por municipio/distrito, dirección y metros cuadrados. Se adjunta ejemplo de tabla. 11676

- **PI-12846/2020 RGE.P.22766.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del Fondo COVID-19 (Fondo no reembolsable del Estado) recibido por la Comunidad de Madrid destinado a la Consejería de Cultura y Turismo..... 11677
- **PI-12847/2020 RGE.P.22767.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por partidas y programas del dinero gastado, a fecha 28 de septiembre, por la Consejería de Cultura y Turismo del Fondo COVID-19 (Fondo no reembolsable del Estado)..... 11677
- **PI-12848/2020 RGE.P.22768.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partidas y programas en los que tiene planificada la Consejería de Cultura y Turismo gastar el dinero correspondiente al Fondo COVID-19 (Fondo no reembolsable del Estado)..... 11677
- **PI-12851/2020 RGE.P.22778.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas a centros de titularidad privada de primer ciclo de Educación Infantil adheridos al programa de becas a las familias del curso 2019-2020. 11677
- **PI-12853/2020 RGE.P.22780.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de ampliación de 8 aulas de ESO, 3 específicas (aula polivalente, taller de tecnología y laboratorio), gimnasio y pista deportiva en el IES "Antonio Fraguas Forges" en Madrid, a favor de la empresa "Seranco, S.A.", por un importe de 2.912.002 euros y un plazo de ejecución de 270 días..... 11677
- **PI-12854/2020 RGE.P.22781.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de ampliación de 15 aulas de primaria, aulas accesorias y gimnasio en el nuevo C.E.I.P. Ángel Nieto de Madrid, a favor de la empresa constructora Ejuca, S.A., por un importe de 3.108.940,83 euros y un plazo de ejecución de 270 días. 11677
- **PI-12855/2020 RGE.P.22782.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de construcción de 12 aulas de infantil, sala de usos múltiples, comedor y zona de administración nuevo C.E.I.P. de Valdebebas a favor de la empresa Tableros y Puentes, S.A., por un importe de 2.671.721,47 euros y un plazo de ejecución de 270 días. 11677
- **PI-12856/2020 RGE.P.22783.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para el servicio de mantenimiento de la infraestructura de la red de Metro de Madrid, correspondiente al Lote 2 (Línea 12 de Metro), por un importe total de 3.811.773,27 euros (IVA incluido) y una duración de cuatro años, a la empresa Troya Construcciones Ferroviarias, S.L..... 11678

- **PI-12857/2020 RGEF.22784.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de ampliación de 3 aulas de infantil, 6 aulas de primaria, 2 de apoyo, aulas de música e informática, administración, gimnasio y pista deportiva en el CEIP "María Blanchard" en Getafe a favor de la empresa "Barroso Nava y Cía, S.A.", por un importe de 3.341.350,23 euros y un plazo de ejecución de 270 días..... 11678
- **PI-12858/2020 RGEF.22785.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 22 de julio, sobre la Junta General Ordinaria de la empresa "Metro de Madrid S.A.", con carácter universal, relativa a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019, la aplicación del resultado, la aprobación de la gestión social, junto con el informe de gestión y el estado de información no financiera de la sociedad, correspondientes al mismo ejercicio. 11678
- **PI-12859/2020 RGEF.22786.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza, con carácter global, el número máximo de unidades a concertar para el curso escolar 2020-2021. 11678
- **PI-12860/2020 RGEF.22787.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Acuerdo Marco para el suministro de mobiliario para centros docentes no universitarios, dividido en 8 lotes, a favor de las empresas "Alcance Global, S.L.", "Beniart, S.A.", "Imasoto, S.A." y "Sacai, S.A.", con un plazo de vigencia de 1 año..... 11678
- **PI-12861/2020 RGEF.22788.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del servicio de atención al visitante e información y mediación cultural en el Centro de Arte Dos de Mayo (CA2M), Museo Casa Natal de Cervantes, Casa Museo Lope de Vega y Salas de Exposiciones de Alcalá 31, Canal de Isabel II y Arte Joven (2 lotes), y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y 2022 por importe de 1.270.077,66 euros. 11678
- **PI-12862/2020 RGEF.22789.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por 750.000 euros, con destino a la orden por la que se convocan ayudas a empresas audiovisuales para el desarrollo de proyectos de audiovisuales en la Comunidad de Madrid en 2020. 11679
- **PI-12863/2020 RGEF.22790.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración de un Convenio-Subvención entre la Comunidad de Madrid y Aval-Madrid, S.G.R., para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a financiación por parte de pymes y autónomos del sector de la restauración y se autoriza un gasto por importe de 4.000.000 euros, IVA incluido. 11679

- **PI-12864/2020 RGEF.22791.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo adoptado durante el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración de un Convenio entre la Comunidad de Madrid y Audiovisual Fianzas, S.G.R. (CREA, SGR), por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para facilitar la financiación de autónomos, pymes y entidades sin ánimo de lucro de los sectores de las artes escénicas, la música, la cinematografía y el videojuego, a través de la concesión de avales financieros y se autoriza un gasto por importe de 1.000.000 euros. 11679
- **PI-12865/2020 RGEF.22792.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la firma de los convenios con las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para la concesión de una subvención directa destinada a financiar el Programa “Seguimos” de ayudas económicas para alumnos universitarios en situaciones socioeconómicas desfavorables y se autoriza un gasto por un importe total de 9.000.000 euros. 11679
- **PI-12866/2020 RGEF.22793.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se aprueba un gasto de 24.583.292,54 euros en ejecución de las sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid recaídas en los procedimientos ordinarios 765/2016 y 720/2016 a favor de la Universidad Complutense de Madrid. 11679
- **PI-12867/2020 RGEF.22794.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la resolución del contrato de las obras de “Construcción de 12 aulas de ESO, 3 específicas, 3 de desdoble y pista deportiva en el nuevo IES en La Garena, en Alcalá de Henares”, adjudicado a la empresa Rogasa Construcciones y Contratas, S.A.U., por importe de 2.091.763,08 euros. 11679
- **PI-12868/2020 RGEF.22795.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para las obras de modernización de la estación de Duque de Pastrana de Metro de Madrid, por un importe total de 4.664.895,25 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de doce meses, a la empresa Dragados, S.A. 11680
- **PI-12869/2020 RGEF.22796.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autorizan 600 nuevos cupos de efectivos de los cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2020-2021. 11680
- **PI-12870/2020 RGEF.22797.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 18.500.000 de euros, destinado a financiar la convocatoria de concesión de becas para el estudio de Formación Profesional de grado superior en el curso 2020-2021. 11680

- **PI-12871/2020 RGE.P.22798.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para el suministro de ruedas monoblock (lote 1) y bandajes (lote 2) para el mantenimiento de los vehículos del material móvil de Metro de Madrid, por un importe total de 3.421.098,34 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de veinticuatro meses, a la empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A..... 11680
- **PI-12872/2020 RGE.P.22799.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza, en base al artículo 223 g) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la resolución del contrato de obras denominado “Remodelación del enlace de la carretera M-607 con la carretera M-616 en Madrid”, suscrito con la empresa Obrascón Huarte Laín, S.A. y se reconoce el derecho del contratista a una indemnización del 3 por 100 de la obra dejada de realizar. 11680
- **PI-12873/2020 RGE.P.22800.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la suscripción del “Contrato-programa entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Metro de Madrid, S.A., para el periodo 2021-2024”, y se aprueba un gasto plurianual con cargo a la anualidad de 2021 por importe de 515.925.928 euros..... 11680
- **PI-12874/2020 RGE.P.22801.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del servicio de “Coordinación de seguridad y salud y asistencia a la dirección de las obras del “Tercer carril en la carretera M-607. Tramo: Tres Cantos Norte - Variante Sur de Colmenar Viejo (M-618)”, con un plazo de ejecución de 1.202 días, así como el gasto plurianual por importe de 1.178.268,10 euros, IVA incluido, para los años 2020, 2021, 2022 y 2023..... 11680-11681
- **PI-12875/2020 RGE.P.22802.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la sociedad mercantil Metro de Madrid, S.A., correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.... 11681
- **PI-12876/2020 RGE.P.22803.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se aprueba un gasto de 50.396.132,42 euros para la prórroga del contrato de servicios de “Conservación y explotación de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid, años 2018-2020. Lotes 1 a 7” por un plazo de 23 meses. 11681

- **PI-12877/2020 RGEF.22804.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta de la finalización del encargo a Arproma, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A. (actualmente Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.), para la ejecución de las obras de conservación en la Residencia de Mayores Gran Residencia (Madrid), y de su liquidación, con un saldo a favor de la Comunidad de Madrid de 741.090,25 euros..... 11681
- **PI-12878/2020 RGEF.22805.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por importe de 1.150.000 euros destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad, para el año 2020..... 11681
- **PI-12879/2020 RGEF.22806.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por Advance Audit, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.... 11681
- **PI-12880/2020 RGEF.22807.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se aprueba el gasto de la prórroga de 29 contratos (1.108 plazas) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de "Atención a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas en centro residencial con atención diurna", por un importe de 63.391.614,44 euros, desde el 1-10-20 hasta el 30-09-22..... 11682
- **PI-12881/2020 RGEF.22808.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato de servicios: Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados con dificultades de adaptación sociocultural, 26 plazas, y su gasto por importe de 2.697.031,79 euros, desde el 1-10-20 hasta el 31-03-22..... 11682
- **PI-12882/2020 RGEF.22809.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión del Centro de atención a personas mayores dependientes (Residencia y Centro de día) Madrid-Ensanche de Vallecas (200 plazas), y su gasto por importe de 11.223.217,15 euros, desde el 1-11-20 hasta el 31-10-23..... 11682

- **PI-12883/2020 RGEF.22810.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato de servicios: Acompañamiento, apoyo auxiliar y mediación intercultural en residencias públicas de protección de menores de la Comunidad de Madrid (2 lotes), y su gasto por importe de 944.587,26 euros, desde el 1-07-20 hasta el 31-12-21. 11682
- **PI-12884/2020 RGEF.22811.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por importe de 26.519.771,79 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones dirigidas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 % del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2020..... 11682
- **PI-12885/2020 RGEF.22812.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta de la Orden adoptada por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de fecha 14-07-20, por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del “Suministro de mascarillas FFP2 para la protección del personal de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de la Comunidad de Madrid”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, realizado con la empresa Distribuidora de Material de Oficina, S.A., por un importe total estimado de 241.975,80 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un mes. 11682-11683
- **PI-12887/2020 RGEF.22814.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se autoriza la celebración del Convenio subvención entre la Comunidad de Madrid y la Confederación Empresarial Independiente de Madrid CEIM-CEOE, para la realización de actuaciones que contribuyan a la promoción del desarrollo económico y social de la Comunidad de Madrid y se autoriza un gasto por importe de 600.000 euros para el año 2020. 11683
- **PI-12888/2020 RGEF.22815.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se autoriza un gasto plurianual de 1.037.770,74 euros, correspondiente al encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) de las obras relativas a “Trabajos de restauración en zona de actuación urgente de los TTMM Cadalso de los Vidrios y Cenicientos”, a ejecutar en los ejercicios 2020 y 2021..... 11683
- **PI-12889/2020 RGEF.22816.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se autoriza la celebración de 19 convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y 19 particulares, por los que se instrumenta la concesión directa de 19 ayudas en especie consistentes en la realización de trabajos de restauración en terrenos forestales afectados por el incendio ocurrido en los términos municipales de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real, declarados zona de actuación urgente en virtud Decreto 239/2019, de 24 de septiembre, del Consejo de Gobierno. 11683

- **PI-12890/2020 RGEP.22817.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Canal de Isabel II, correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por Auren Auditores SP, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid... 11683
- **PI-12892/2020 RGEP.22819.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública Emissao, S.A., correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por FSA Network Consultores, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid... 11683
- **PI-12893/2020 RGEP.22820.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes al arrendamiento de vehículos -con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria- como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Gumar Renting, S.L., por distintos plazos y por un importe total estimado de 82.939,44 (IVA incluido). 11684
- **PI-12894/2020 RGEP.22821.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta del acuerdo adoptado por el órgano de contratación de la Consejería de Sanidad de fecha 16-07-20, por el que se ordena la tramitación y se adjudica la ejecución, con carácter de emergencia, para el suministro de mobiliario para el personal de refuerzo destinado al seguimiento de casos y contactos estrechos de COVID-19, que será llevado a cabo por la empresa Burodecor, S.A., por un importe total de 5.263,50 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de cinco días. 11684
- **PI-12895/2020 RGEP.22822.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del contrato de servicios de concertación de 30 plazas de ingreso y 20 plazas de hospital de día, en el Hospital de Salud Mental y Tratamiento de Toxicomanías, expediente: PA 4/2019: tratamiento de toxicomanías 30+20, a favor de Clínica Nuestra Señora de La Paz, por un importe total de 2.918.833,80 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de 24 meses. 11684
- **PI-12897/2020 RGEP.22824.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 29 de julio, de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de equipos de protección individual (EPIs) y material sanitario con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, a diversas empresas, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 5.102.423,34 euros (IVA incluido). 11684

- **PI-12898/2020 RGEF.22825.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de traslado de pacientes y reconocimientos pesados de residencias o de población de riesgo, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Servicios de Asistencia Médica de Urgencias, S.A., por un importe total estimado de 121.500 euros (IVA exento) y un plazo estimado desde el 21-03-20 al 9-05-20..... 11684
- **PI-12899/2020 RGEF.22826.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros para la adquisición de equipos de protección individual (EPIs) y material sanitario con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, a diversas empresas, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 2.872.919,34 euros (IVA incluido). 11685
- **PI-12900/2020 RGEF.22827.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 29 de julio, de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material sanitario y material de protección individual (EPIs) como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 6.780.627 euros (IVA incluido)..... 11685
- **PI-12901/2020 RGEF.22828.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 29 de julio, de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material sanitario y material de protección individual (EPIs) para los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas y por un importe total estimado de 6.420.000 euros (IVA incluido). . 11685
- **PI-12902/2020 RGEF.22829.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 29 de julio, de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material sanitario y material de protección individual (EPIs) para los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas y por un importe total estimado de 7.918.675 euros (IVA incluido). . 11685
- **PI-12903/2020 RGEF.22830.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios y tramitación urgente, de la póliza del seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Servicio Madrileño de Salud y un gasto plurianual por un importe máximo de 14.762.317,65 euros (IVA exento), para un plazo de ejecución de 12 meses. 11685

- **PI-12904/2020 RGEF.22831.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 29 de julio, de la inexistencia de duplicidades respecto a la actividad de “Ayudas a Autónomos y pequeñas Empresas (PYMES) para Reactivar la economía en el municipio tras las medidas de confinamiento y suspensión de actividades derivadas del Estado de Alarma decretado para la gestión de la crisis del COVID-19” del Ayuntamiento de Boadilla del Monte..... 11685-11686
- **PI-12905/2020 RGEF.22832.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 29 de julio, de la inexistencia de duplicidades de las competencias del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo en la convocatoria de ayudas al estudio para el curso escolar 2020-2021 para paliar los efectos económicos provocados por la crisis el COVID-19 en relación con las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid..... 11686
- **PI-12906/2020 RGEF.22833.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid para el funcionamiento y actividades de la Federación correspondiente al año 2020 así como un gasto en concepto de subvención nominativa por importe de 490.000 euros. 11686
- **PI-12907/2020 RGEF.22834.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 29 de julio, de la liquidación del encargo a ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid (actualmente Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.), para la ejecución de las obras de Reforma y Acondicionamiento del Centro de Formación en Tecnologías del Frío y la Climatización en el Centro de Formación de Moratalaz, de la que resulta un saldo de liquidación de 51.116,84 euros a favor de la Comunidad de Madrid. 11686
- **PI-12908/2020 RGEF.22835.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por un importe de 800.000 euros para financiar la convocatoria de las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en el año 2020. 11686
- **PI-12909/2020 RGEF.22836.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato de obras denominado "Obras de reordenación y adecuación de la actividad al cumplimiento normativo del Complejo Deportivo Estadio de Vallecas (Fase I)", y se autoriza el gasto plurianual para los años 2020 y 2021 por importe de 1.715.169,42 euros. 11686

- **PI-12910/2020 RGEP.22837.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la contratación, por tramitación de urgencia y procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de servicios denominado “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras de construcción del nuevo edificio de juzgados en el municipio de Valdemoro” y se autoriza el gasto plurianual por importe 520.672,11 euros, para los años 2020 a 2022..... 11687
- **PI-12911/2020 RGEP.22838.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por importe de 4.376.532,64 euros para financiar la ejecución del contrato de emergencia de las obras de terminación del Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid en el año 2020..... 11687
- **PI-12912/2020 RGEP.22839.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 29 de julio, de la tramitación de emergencia del contrato de servicios para la realización de desinfecciones en sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, en orden a evitar la propagación del COVID-19, por la empresa Ceesur Limpiezas Integrales, S.L. por un importe de 240.000 euros..... 11687
- **PI-12913/2020 RGEP.22840.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 29 de julio, sobre las conclusiones alcanzadas por la Comisión de estudio para determinar las medidas de apoyo a favor de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en la Comunidad de Madrid..... 11687
- **PI-12914/2020 RGEP.22841.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza una habilitación de crédito por importe de 1.187.323.528,79 euros, que se imputará al subconcepto 91100 del programa 951M de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2020..... 11687
- **PI-12915/2020 RGEP.22842.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta del ejercicio de las acciones judiciales para que la Comunidad de Madrid se persone, como perjudicada y acusación particular, en el juicio sobre delitos leves nº 843/2020, del Juzgado de Instrucción nº 39 de Madrid, seguido por usurpación de la vivienda 1º C del inmueble sito en la calle León nº 24 de Madrid..... 11687
- **PI-12916/2020 RGEP.22843.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por importe de 3.000.000 euros para financiar acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación de los trabajadores desempleados, para el año 2020..... 11687-11688
- **PI-12917/2020 RGEP.22844.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se autoriza un gasto plurianual para los años 2020 y 2021, por importe de 10.000.000 euros para financiar acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil a realizar por entidades locales..... 11688

- **PI-12918/2020 RGEF.22845.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto plurianual para los años 2020 y 2021, por importe de 14.000.000 euros para financiar acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil. 11688
- **PI-12919/2020 RGEF.22846.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración del Convenio subvención entre la Comunidad de Madrid y Unión General de Trabajadores Madrid (UGT Madrid), para la realización de actuaciones que contribuyan a la promoción del desarrollo económico y social de la Comunidad de Madrid y se autoriza un gasto por importe de 300.000 euros para el año 2020. 11688
- **PI-12921/2020 RGEF.22848.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración del Convenio subvención entre la Comunidad de Madrid y Unión Sindical de Madrid Región de Comisiones Obreras (USMR CC.OO.), para la realización de actuaciones que contribuyan a la promoción del desarrollo económico y social de la Comunidad de Madrid, y se autoriza un gasto por importe de 300.000 euros para el año 2020. 11688
- **PI-12923/2020 RGEF.22850.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por importe de 25.000.000 euros, para la ampliación del crédito destinado a las ayudas de concesión directa del Programa Impulsa para Autónomos en Dificultades, para el año 2020. 11688
- **PI-12924/2020 RGEF.22851.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por importe de 2.500.000 euros para financiar la convocatoria de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, en el año 2020. 11688
- **PI-12925/2020 RGEF.22852.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por importe de 12.500.000 euros destinado a financiar la concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida, para el año 2020. 11689
- **PI-12931/2020 RGEF.22858.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de refuerzo de limpieza en “Hospital Universitario Clínico San Carlos”, “Hospital Universitario Santa Cristina”, “Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental José Germain” y “Hospital Virgen de la Torre”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa “Garibaldi, S.A.” por un importe total estimado de 967.230,40 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 3 de julio al 31 de diciembre de 2020. La información se remitirá preferiblemente en formato digital. 11689

- **PI-12932/2020 RGEF.22859.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de refuerzo de limpieza en “Hospital Universitario La Paz”, “Hospital Carlos III”, “Hospital de Cantoblanco”, “Hulapaz - Centros ESP y Salud Mental”, “Hospital Universitario 12 de Octubre”, “Hospital 12 Oct - Policlínico y CESP”, “Hospital Universitario de Móstoles”, “Hospital Universitario Severo Ochoa”, “Hospital Universitario Severo Ochoa - CESP MAG”, “Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela” y “Hospital la Fuenfría”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Ferrovial Servicios, S.A., por un importe total estimado de 3.841.978,71 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 3 de julio al 31 de diciembre de 2020. La información se remitirá preferiblemente en formato digital. 11689
- **PI-12933/2020 RGEF.22860.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de refuerzo de limpieza en “Hospital Universitario Ramón y Cajal”, “Hospital Universitario La Princesa”, “Hospital Universitario La Princesa (CEP Y CSM)”, “Hospital Universitario Príncipe de Asturias”, “Hospital Universitario de Getafe”, “Hospital Infantil Universitario Niño Jesús” y “Hospital de El Escorial”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Clece, S.A., por un importe total estimado de 1.711.904,65 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 3 de julio al 31 de diciembre de 2020. La información se remitirá preferiblemente en formato digital. 11689
- **PI-12934/2020 RGEF.22872.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en centros pertenecientes a la red pública de la Comunidad de Madrid entre los años 2010 y 2019. Desglose por año y centro. 11689
- **PI-12935/2020 RGEF.22873.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en centros pertenecientes a la red privada de la Comunidad de Madrid entre los años 2010 y 2019. Desglose por año y centro. 11690
- **PI-12940/2020 RGEF.22880.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas puestas en marcha entre 2010 y 2019 por la Comunidad de Madrid para informar sobre el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo. Desglose por año, señalando presupuesto y vías de difusión. 11690
- **PI-12941/2020 RGEF.22881.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los materiales distribuidos por la Consejería de Educación en centros escolares relativos a educación sexual entre 2010 y 2019. Desglose por año, centro y nivel educativo receptor del material. 11690
- **PI-12942/2020 RGEF.22882.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los materiales distribuidos por la Consejería de Educación en centros escolares relativos a anticonceptivos entre 2010 y 2019. Desglose por año, centro y nivel educativo receptor del material. 11690
- **PI-12944/2020 RGEF.22887.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de contratación del arrendamiento para la instalación del Núcleo Civil en la calle del Poeta Joan Maragall. 11690

- **PI-12945/2020 RGEF.22888.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes anuales, desglosados por sedes judiciales, de las rentas que abona la Comunidad de Madrid por todos los edificios que ha arrendado para establecer sedes judiciales en todos los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid. 11690
- **PI-12946/2020 RGEF.22889.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de finalización de los contratos de arrendamientos de todas las sedes judiciales que tiene arrendadas la Comunidad en todos los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid. 11690
- **PI-12969/2020 RGEF.22912.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia, por Canal de Isabel II, S.A., del contrato titulado “Servicio de toma de muestra y análisis del SARS-COV-2 en aguas”, dividido en dos lotes, adjudicado a la Empresa Labaqua, S.A., por importe de 500.000 euros, IVA excluido (lote 1) y a la Empresa General de Análisis Materiales y Servicios, S.L., (GAMASER) por importe de 500.000 euros, IVA excluido, (lote 2), y un plazo de duración de tres meses. 11690-11691
- **PI-12970/2020 RGEF.22913.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A., del contrato titulado “Obras de acondicionamiento del acceso a la ETAP de Colmenar Viejo” a la Empresa Ute Dragados, S.A.-Drace Infraestructuras, S.A., por importe de 2.801.974,25 euros, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 14 meses. 11691
- **PI-12979/2020 RGEF.22922.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de obras en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas por un importe total estimado de 895.349,59 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución desde el 19 de junio al 31 de julio de 2020. 11691
- **PI-13010/2020 RGEF.22953.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro correspondiente a la adquisición de medicamentos para el hospital de campaña de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Mylan Pharmaceuticals, S.L.U. por un importe total estimado de 29,30 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de dos meses. 11691
- **PI-13011/2020 RGEF.22954.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro correspondiente a la adquisición de medicamentos para el hospital de campaña de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Neuraxpharm Spain, S.L. por un importe total estimado de 338,72 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de dos meses. 11691

- **PI-13012/2020 RGEF.22955.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta del acuerdo adoptado por el órgano de contratación de la Consejería de Sanidad, por el que se ordena la tramitación y la adjudicación de la ejecución, con carácter de emergencia, del suministro para la adquisición de material fungible en el marco del estudio de Seroprevalencia de anticuerpos IgM e IgG y de diagnóstico molecular frente a SARS-CoV-2 en centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid (SERORESCAM) y del estudio de Seroprevalencia IgM/IgG a las fuerzas de orden público (SEROFOPCAM), que será llevado a cabo por la empresa Scharlab, S.L., por un importe total de 80.912,41 euros y un plazo de ejecución de dos meses. 11691-11692
- **PI-13013/2020 RGEF.22956.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, durante el mes de junio de 2020, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de pruebas de diagnóstico rápido para el SARS CoV-2 para centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Genómica S.A.U. por un importe total estimado de 1.015.000 euros (IVA incluido). 11692
- **PI-13014/2020 RGEF.22957.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta del acuerdo adoptado por el órgano de contratación de la Consejería de Sanidad de fecha 7-08-20, por el que se ordena la tramitación y se adjudica la ejecución, con carácter de emergencia, del servicio para la realización de encuestas para seguimiento de casos e identificación de contactos COVID-19 para la Dirección General de Salud Pública, que será llevado a cabo por la empresa Quirón Prevención, S.L., por un importe total de 194.223,15 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de tres meses. 11692
- **PI-13015/2020 RGEF.22958.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la celebración de los contratos basados en el Acuerdo Marco 202001AM0001 para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General de Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las ciudades de Ceuta y Melilla y varias comunidades autónomas, para la campaña de vacunación antigripal 2020-2021 de la Comunidad de Madrid (lotes 2, 3 y 4) y se autoriza un gasto plurianual de 7.807.155,20 euros (IVA incluido). 11692
- **PI-13016/2020 RGEF.22959.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del “Servicio de vigilancia y seguridad de los edificios del Imidra durante el período 2020-2022” y el gasto plurianual por importe de 1.096.277,10 euros. 11692
- **PI-13017/2020 RGEF.22960.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la modificación del contrato de servicios “Limpieza de las fincas y edificios del Imidra durante el período 2019-2021” por importe de 116.386,51 euros. 11692

- **PI-13018/2020 RGEF.22961.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Alpedrete, con destino a la financiación de las obras de construcción de las infraestructuras hidráulicas..... 11693
- **PI-13019/2020 RGEF.22962.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Perales de Tajuña, con destino a la financiación de las obras de construcción de las infraestructuras hidráulicas. 11693
- **PI-13020/2020 RGEF.22963.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado “Servicio de explotación y mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Sur”, a la empresa Cadagua, S.A., por importe total de 9.422.085,68 euros, IVA excluido, y un plazo de ejecución de un año y tres meses. 11693
- **PI-13021/2020 RGEF.22964.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la celebración de 27 convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y diversas Entidades Locales para atender necesidades motivadas por circunstancias excepcionales derivadas del COVID-19, y un gasto por importe de 20.640.938,71 euros, desde la fecha de su formalización hasta el 31-12-20. 11693
- **PI-13022/2020 RGEF.22965.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “acogimiento residencial en hogares de menores de 0 a 18 años, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad”, con un valor estimado de 53.337.133,50 euros y un plazo de ejecución de dos años..... 11693
- **PI-13023/2020 RGEF.22966.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (Residencia, 178 plazas, y Centro de día, 40 plazas) Isabel la Católica de Madrid, y su gasto por importe de 12.129.617,79 euros, desde el 1-11-20 hasta el 31-10-23..... 11693
- **PI-13024/2020 RGEF.22967.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios de seguridad y vigilancia en diversas sedes y centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (2 lotes), y su gasto por importe de 8.297.952,85 euros, desde el 1-10-20 hasta el 30-09-22..... 11694

- **PI-13025/2020 RGE.P.22968.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se aprueba el gasto de la prórroga del contrato de servicios: Atención a personas mayores dependientes (Residencia y Centro de día) Parque de los Frailes de Leganés (Madrid), adjudicado a la entidad Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A., por importe de 1.087.244,87 euros, desde el 28 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2020..... 11694
- **PI-13026/2020 RGE.P.22969.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza un gasto por importe de 4.900.000 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, para el año 2020, cofinanciado al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), Eje 2, Prioridad de inversión 9.1, Objetivo específico 9.1.1. 11694
- **PI-13027/2020 RGE.P.22970.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza un gasto por importe de 1.225.000 euros para el año 2020 destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro, para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, línea cofinanciable en un 50% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), Eje 2, Objetivo Temático 9. Prioridad de Inversión 9.3, Objetivo Específico 9.3.2. . 11694
- **PI-13028/2020 RGE.P.22971.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza un gasto por importe de 4.150.000 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria, para el año 2020. . 11694
- **PI-13029/2020 RGE.P.22972.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se convalida un gasto por importe de 109.059,08 euros, derivado de la prestación del servicio de atención a personas adultas dependientes con discapacidad física en dos centros de día (73 plazas), por la Asociación Dato, durante el mes de marzo de 2020..... 11694-11695
- **PI-13030/2020 RGE.P.22973.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación del suministro de equipos de protección individual para los centros de mayores de la Comunidad de Madrid, dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de coronavirus (COVID-19), con diferentes entidades, por un importe estimado de 2.957.500 euros. 11695
- **PI-13031/2020 RGE.P.22974.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid del ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid, como acusación popular, en las diligencias previas del procedimiento abreviado número 594/2020, seguidas en el Juzgado de Violencia Sobre la Mujer número 1 de Torrejón de Ardoz. 11695

- **PI-13032/2020 RGEP.22975.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se autoriza a exceder en 300 contrataciones de maquinistas de tracción eléctrica, los límites señalados en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para dar cumplimiento al Instrumento de Planificación Estratégica para la ampliación de la plantilla, aprobado por el Consejo de Administración de la Empresa Pública Metro de Madrid, S.A. 11695
- **PI-13033/2020 RGEP.22976.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de “Obras de construcción del tercer carril en la carretera M-607, Tramo: Tres Cantos Norte - Variante Sur de Colmenar Viejo (M-618)”, a la empresa Ferroviaria Construcción, S.A. por importe de 29.128.509,99 euros y un plazo de ejecución de veinticuatro meses. 11695
- **PI-13034/2020 RGEP.22977.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se aprueba el gasto derivado de la adecuación de anualidades presupuestarias del contrato denominado “Arrendamiento sin opción a compra de 94 equipos multifunción, su mantenimiento y consumibles, para diversas sedes de la Consejería de Educación e Investigación, dividido en tres lotes”, por una cuantía de 7.564,78 euros. 11695
- **PI-13035/2020 RGEP.22978.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se autoriza un gasto plurianual de 32.039.519,58 euros, correspondiente a la suscripción de las adendas a los convenios de colaboración en materia de educación infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y 46 ayuntamientos de la región, para la financiación de los gastos de funcionamiento de los centros y servicios de educación infantil de titularidad municipal durante el curso escolar 2020-2021. 11696
- **PI-13036/2020 RGEP.22979.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de “Ampliación de 3 aulas de infantil, 6 aulas de primaria, 2 aulas específicas, 2 aulas de apoyo, administración, gimnasio y pista deportiva en el colegio "Maruja Mallo" de Móstoles”, a favor de la empresa “Seranco, S.A.”, por un importe de 3.596.012 euros y un plazo de ejecución de 270 días. 11696
- **PI-13037/2020 RGEP.22980.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se da cuenta de la Orden por la que se declaran de emergencia las obras de reparación, adaptación y mejora en los centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Juventud para la adecuación de los espacios e instalaciones a las nuevas necesidades sanitarias derivadas de la COVID-19 y se ordena a Tragsa y Tragsatec las actuaciones necesarias para su realización, por un importe total estimado de 18.733.493 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución desde el 31 de julio al 31 de diciembre de 2020. 11696

- **PI-13038/2020 RGEF.22984.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se autoriza un gasto por importe de 975.000 euros destinado a la convocatoria para el año 2020 de ayudas destinadas a los investigadores de la modalidad 1 del programa de atracción de talento investigador de la Comunidad de Madrid, para su contratación y realización de actividades de I+D durante un período adicional de un año. 11696
- **PI-13040/2020 RGEF.22986.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, de la gestión de servicios de carácter cultural para la programación, organización y ejecución del conjunto de actividades encuadradas bajo la denominación de "La Noche de los Libros 2021" y se autoriza un gasto plurianual correspondiente al ejercicio 2021 por importe de 290.000 euros. 11696
- **PI-13041/2020 RGEF.22987.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, del servicio de gestión documental en varios Archivos Centrales de Consejerías de la Comunidad de Madrid (2 lotes) y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021, por importe de 399.917,04 euros. 11696-11697
- **PI-13115/2020 RGEF.23071.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las acciones ejecutadas en materia de accesibilidad universal dentro del Plan Estratégico de Activación de los Cascos Urbanos Consolidados, en los municipios de la Comunidad de Madrid. 11697
- **PI-13116/2020 RGEF.23072.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación económica del Plan Estratégico de Activación de los Cascos Urbanos Consolidados a día 28-09-20. 11697
- **PI-13117/2020 RGEF.23073.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación de impacto ambiental de las diferentes actividades económicas de turismo activo y ecoturismo de la Comunidad que basan parte de sus actividades en el entorno del nacimiento del Río Duratón en Somosierra (Madrid), diferenciando empresa y actividad desde el año 2015 a septiembre del año 2020. 11697
- **PI-13118/2020 RGEF.23074.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias trasladadas por los agentes forestales con respecto a las actividades económicas de turismo activo y ecoturismo de la Comunidad de Madrid, especificando empresa, actividad y zona donde se hubiesen producido las incidencias desde enero del año 2015 a septiembre del año 2020. 11697
- **PI-13131/2020 RGEF.23087.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los convenios y contratos entre la Comunidad de Madrid y las diferentes empresas para la gestión de los contratos de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil para el curso 2019-2020. 11697

- **PI-13132/2020 RGEF.23088.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los convenios y contratos entre la Comunidad de Madrid y las diferentes empresas para la gestión de los contratos de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil para el curso 2020-2021. 11697
- **PI-13135/2020 RGEF.23093.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe y resultados del Servicio de ampliación del centro de atención personalizada (CAP) ampliado a causa de la crisis por la pandemia del SARS-COV-2, con expediente de contratación A/SER-009406/2020, y previsión del servicio durante el año 2021. 11697
- **PI-13136/2020 RGEF.23094.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de Radio Televisión Madrid, S.A., correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por Crowe, Servicios de Auditoría, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. 11698
- **PI-13137/2020 RGEF.23095.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado en el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato para la realización del traslado e inhumación de 59 fallecidos a causa de la pandemia COVID-19 de la morgue del Instituto de Medicina Legal (Palacio de Justicia) al cementerio sur, con la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, por un importe de 134.314,68 euros. 11698
- **PI-13138/2020 RGEF.23096.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado en el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato de suministro de mascarillas, guantes de nitrilo, bolsas protectoras de micrófonos, geles hidroalcohólicos y dispensadores de gel, para las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid en orden a evitar la propagación del COVID-19, con las empresas Momo Art Interiorismo, S.L., y Antonio Herraiz, S.A., por un importe máximo de 239.638 euros. 11698
- **PI-13139/2020 RGEF.23097.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato de dotación de instalaciones y equipamiento a la sala de autopsias con contención biológica de nivel 3 del Instituto de Medicina Legal de la calle Julio Cano Lasso, número 4 de Madrid, con la Empresa Obins Proyectos y Obras, S.L., por un importe estimado de 609.125,53 euros y un plazo de ejecución de 3 meses. 11698
- **PI-13140/2020 RGEF.23098.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo tomado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, dividido en dos lotes, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente, con un valor estimado de 26.400.000 euros, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 12 meses. 11698

- **PI-13141/2020 RGE.P.23099.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se convalida el gasto relativo al servicio de vigilancia y seguridad de los centros de atención especializada adscritos al SERMAS, prestado por la Empresa Alerta y Control, S.A., durante el período del 1 al 31 de mayo 2020, por un importe total de 567.368,31 euros (IVA incluido)..... 11698-11699
- **PI-13142/2020 RGE.P.23100.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se da cuenta de la Resolución adoptada por el órgano de contratación de la Consejería de Sanidad, de fecha 7-07-20, por la que se ordena la tramitación y se adjudica la ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del “Suministro para la adquisición de dos ultra congeladores (-86°C) BLIZZARD en el marco del estudio de seroprevalencia de anticuerpos IGM e IGG frente a SARS-COV-2 en centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid (SERORESCAM) y del estudio de seroprevalencia IGM/IGG a las Fuerzas de Orden Público (SEROFOPCAM)”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, realizado por la Empresa Vaima 2000 Componentes, S.L., con un plazo de ejecución de un mes contado desde la notificación de la Resolución y por un importe total de 28.967,40 euros..... 11699
- **PI-13143/2020 RGE.P.23101.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se da cuenta de la Resolución de 9-07-20, por el que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del suministro de 6.000 unidades de batas desechables, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, realizado por la Empresa Eureda Textil, S.L., por un importe total de 25.800 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de veinte días. 11699
- **PI-13145/2020 RGE.P.23103.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se da cuenta de las declaraciones de emergencia y actuaciones relativas a los expedientes de contratación para la adquisición de diverso material sanitario, así como para su transporte aéreo desde el extranjero como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas y plazos de ejecución, por un importe total de 47.005.000 euros. 11699
- **PI-13146/2020 RGE.P.23104.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la Empresa Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA, S.A.), correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por Auren Auditores, S.A., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid..... 11699
- **PI-13147/2020 RGE.P.23105.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se dan por cumplidas las condiciones establecidas en el anexo del acuerdo de 25-03-20, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en los ámbitos de planeamiento APR 08.03 “Prolongación de la Castellana” y APE 05.27 “Colonia Campamento” para la definición de las determinaciones y parámetros de ordenación de la operación urbanística “Madrid Nuevo Norte”..... 11699-11700

- **PI-13148/2020 RGEF.23106.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se convalida un gasto por importe de 79.880 euros, derivado de la prestación de los servicios de tratamientos e internamiento de dos menores tuteladas por la Comunidad de Madrid, por la Entidad ITA Clinic BCN, S.L., del 1-09-19 al 30-04-20. 11700
- **PI-13149/2020 RGEF.23107.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la sociedad mercantil Centro de Transportes de Coslada, S.A., correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por Morison ACPM Auditores, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. 11700
- **PI-13151/2020 RGEF.23111.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos firmados, entre 2010 y 2019, por mujeres víctimas de violencia machista gracias a la actuación de los puntos de atención de las oficinas de empleo. Desglose por año y tipo de contrato. 11700
- **PI-13152/2020 RGEF.23112.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: duración de los contratos firmados, entre 2010 y 2019, por mujeres víctimas de violencia machista gracias a la actuación de los puntos de atención de las oficinas de empleo. Desglose por año. 11700
- **PI-13153/2020 RGEF.23118.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Técnico del Seguimiento de Plan de Accesibilidad e inclusión 2016-2020 de Metro de Madrid, actualizado a la fecha de la presente solicitud. 11700
- **PI-13154/2020 RGEF.23122.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos que han motivado que dos zonas básicas de salud de Getafe estén sufriendo restricciones por parte de la Comunidad de Madrid, en formato digital a ser posible. 11700
- **PI-13155/2020 RGEF.23131.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se aprueba el gasto de 2.062.262,82 euros, relativo a la prórroga nº 3 del contrato de servicios titulado "Servicio de información y atención multicanal 012 de la Comunidad de Madrid", adjudicado a la UTE Ilunion Contact Cebter-BT para Servicio 012 CAM, para el período comprendido entre el 1-10-20 y el 30-06-21. 11700-11701
- **PI-13156/2020 RGEF.23132.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro del carrozado de un camión con caja de carga y plataforma elevadora para el transporte de equipamiento pesado para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Carrocerías Víctor Hernández S.L., por un importe total de 44.715,55 euros, con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20. 11701

- **PI-13157/2020 RGEF.23133.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de equipos de rescate técnico para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Incipresa S.A.U. (lote 1), Drager Safety Hispania S.A. (lote 2), Jofeg S.A. (lote 3), Kolab Ensayos S.L. (lote 4), Escaleras Arizona S.L (lote 5) y Rosenbauer Española S.A. (lote 6), por un importe total de 266.977,79 euros, con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20. 11701
- **PI-13158/2020 RGEF.23134.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de EPI de riesgo tecnológico para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Urala Solutions S.L (LOTE 1), Protec Solana S.A. (LOTE 2), Tomas Boderer S.A., (LOTE 3), Ramos Servicios Técnicos y Suministros S.L, (LOTE 4), Drager Safety Hispania S.A., (LOTE 5), Fal Calzado de Seguridad S.A. (LOTE 6), Tomas Boderer S.A. (LOTE 7), Spv Sistemas S.A. (LOTE 8), por un importe total de 445.216,24 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución que quedará concluido antes del 30 de noviembre. 11701
- **PI-13159/2020 RGEF.23135.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación de las obras de ampliación y reforma del interior del Parque de Bomberos de Arganda del Rey, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Eviar Project S.L., por un importe de 41.879,88 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de un mes y medio. 11701
- **PI-13160/2020 RGEF.23136.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación de las obras de ampliación y reforma del interior del Parque de Bomberos de Alcalá de Henares, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Eviar Project S.L., por un importe de 43.088,07 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de un mes y medio. 11701-11702
- **PI-13161/2020 RGEF.23137.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación para el suministro de vestuario técnico para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Protec Solana S.A. (3 lotes), por un importe total de 455.497,73 euros, y con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20. 11702

- **PI-13162/2020 RGEF.23138.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de determinadas prendas de uniformidad para el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Clim Wear, S.L (LOTE 1 Y LOTE 5), Am Atlas, S.L. (LOTE 2), Key Materials, S.L (LOTE 3), Distribuciones Disnilo, S.L (LOTE 4), por un importe total de 408.411,30 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20. 11702
- **PI-13163/2020 RGEF.23139.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Informe del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas sobre el Plan de Actuación de Protección Civil ante Pandemias de la Comunidad de Madrid, presentado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre..... 11702
- **PI-13164/2020 RGEF.23140.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se dispone la realización de operaciones de financiación correspondientes a la desviación del objetivo de estabilidad presupuestaria del año 2019. 11702
- **PI-13165/2020 RGEF.23141.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga Número 3 del lote Número 2: “Servicio de seguridad privada sin armas en la sede de la Ctra. Madrid-Toledo s/n Parque Empresarial La Cantueña, en el polígono industrial Cobo Calleja de Fuenlabrada” del contrato de servicios titulado seguridad para diversas sedes de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (2 lotes), de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad. 11702
- **PI-13166/2020 RGEF.23142.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo al contrato (55 plazas) derivado del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad concierto, de “Centros de rehabilitación laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, cofinanciado al 50% por el fondo social europeo en el marco del programa operativo de la Comunidad de Madrid 2014-2020 (eje prioritario 2, objetivo temático 9, prioridad de inversión 9.1, objetivo específico 9.1.1), desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021”, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. 11702-11703
- **PI-13167/2020 RGEF.23143.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo al contrato (35 plazas) derivado del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad concierto, de “Centros de día de soporte social para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, desde el 1-10-20 hasta el 31-12-21”, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. 11703

- **PI-13168/2020 RGEF.23144.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo al contrato (30 plazas) derivado del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad concierto, de “Equipos de apoyo social comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, desde el 1-10-20 hasta el 31-12-21”, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. 11703
- **PI-13169/2020 RGEF.23145.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se aprueba el gasto plurianual derivado de la prórroga Número 3 del lote Número 2: "Servicio de seguridad privada sin armas en la sede de la Ctra. Madrid-Toledo s/n Parque Empresarial La Cantueña, en el polígono industrial Cobo Calleja de Fuenlabrada" del contrato de servicios titulado seguridad para diversas sedes de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (2 lotes), actualmente Consejería de Economía, Empleo y Competitividad por importe de 193.880,59 euros para los años 2020, 2021 y 2022. 11703
- **PI-13170/2020 RGEF.23146.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid. 11703
- **PI-13171/2020 RGEF.23147.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se autoriza un gasto por importe de 1.162.000 euros destinado a la concesión directa de las ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid, para el año 2020. 11704
- **PI-13172/2020 RGEF.23148.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza el gasto correspondiente a la contratación por emergencia de la adquisición del suministro de “Reactivos para el diagnóstico de COVID-19 en el marco del estudio de seroprevalencia de anticuerpos IgM e IgG frente a Sars-CoV-2 en centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid (Serorescam) y del estudio de seroprevalencia IgM/IgG a las fuerzas de orden público (Serofopcam)”, por un importe de 588.000 euros (IVA exento). 11704
- **PI-13173/2020 RGEF.23149.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material sanitario, de protección y de limpieza con destino al hospital de campaña de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) y los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas, por un importe total estimado de 3.619.142,87 euros (IVA incluido). 11704

- **PI-13174/2020 RGEF.23150.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de transporte de productos sanitarios y otro equipamiento desde el Aeropuerto de Adolfo Suarez al “hospital de campaña de IFEMA” en la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) habilitada para uso sanitario, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa DHL Exel Supply Chain Spain, S.L.U. por un importe total estimado de 133.826 euros (IVA Incluido) y un plazo de ejecución del 18-05-20 al 31-07-20. 11704
- **PI-13175/2020 RGEF.23151.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de refuerzo de limpieza en “Hospital Universitario Clínico San Carlos”, “Hospital Universitario Santa Cristina”, “Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental José Germain” y “Hospital Virgen de la Torre”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa “Garibaldi, S.A.” por un importe total estimado de 967.230,40 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 3 de julio al 31 de diciembre de 2020. 11704
- **PI-13177/2020 RGEF.23153.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de refuerzo de limpieza en “Hospital Universitario La Paz”, “Hospital Carlos III”, “Hospital de Cantoblanco”, “Hulapaz- Centros ESP y Salud Mental”, “Hospital Universitario 12 de Octubre”, “Hospital 12 Oct - Policlínico y CESP”, “Hospital Universitario de Móstoles”, “Hospital Universitario Severo Ochoa”, “Hospital Universitario Severo Ochoa - CESP MAG”, “Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela” y “Hospital la Fuenfría”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Ferrovial Servicios, S.A., por un importe total estimado de 3.841.978,71 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 3 de julio al 31 de diciembre de 2020. 11705
- **PI-13178/2020 RGEF.23154.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de refuerzo de limpieza en “Hospital Universitario Ramón y Cajal”, “Hospital Universitario La Princesa”, “Hospital Universitario La Princesa (CEP Y CSM)”, “Hospital Universitario Príncipe de Asturias”, “Hospital Universitario de Getafe”, “Hospital Infantil Universitario Niño Jesús” y “Hospital de El Escorial”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Clece, S.A., por un importe total estimado de 1.711.904,65 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 3 de julio al 31 de diciembre de 2020. 11705

— **PI-13179/2020 RGE.P.23155.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual (EPIs) para todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas, por un importe total estimado de 16.497.193 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un mes. 11705

— **PI-13180/2020 RGE.P.23156.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de los contratos para la construcción de nueva planta de un Hospital de Emergencias para la Comunidad de Madrid, en la parcela sita en el municipio de Madrid, Distrito Barajas, Barrio Timón, sector SUNS4 01 "Parque de Valdebebas" parcela RS EQ M0002 (7), como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 51.706.443,76 euros (IVA incluido), a realizar por diversas empresas. 11705

— **PI-13181/2020 RGE.P.23157.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de instalación de pavimento de PVC en el "Hotel Ilunion Alcalá Norte", habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa "Pavimentos Ligeros Lincoart, S.L." por un importe total estimado de 12.523,50 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 2 al 3 de abril de 2020. 11705-11706

— **PI-13182/2020 RGE.P.23158.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en el Hotel Majadahonda, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías S.A., Clece S.A. y Serunion S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 25-05-20 al 24-06-20, por un importe total estimado de 36.261,98 euros (IVA incluido). 11706

— **PI-13183/2020 RGE.P.23159.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en el Hotel TH Boadilla, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías S.A., Clece S.A. y Serunion S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 30-05-20 al 31-05-20, por un importe total estimado de 3.560,09 euros (IVA incluido). 11706

— **PI-13184/2020 RGE.P.23160.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa y restauración en el Hotel Room Mate Óscar, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías S.A. y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 25-05-20 al 31-05-20, por un importe total estimado de 8.568,67 euros (IVA incluido). 11706

- **PI-13185/2020 RGEF.23161.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa y restauración en el Hotel Room Mate Macarena-Gran Vía, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A. y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 27-05-20 al 31-05-20, por un importe total estimado de 5.355,43 euros (IVA incluido)”. 11706
- **PI-13186/2020 RGEF.23162.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en el Hotel Petit Palace President Castellana, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A., Clece, S.A., y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 19 de junio de 2020, por un importe total estimado de 50.248 euros (IVA incluido)... 11707
- **PI-13187/2020 RGEF.23163.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en el Hotel Paseo del Arte, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A., Clece, S.A., y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 26-05-20 al 31-05-20, por un importe total estimado de 39.669,48 euros (IVA incluido). 11707
- **PI-13188/2020 RGEF.23164.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en el Hotel Checkin Madrid Parla habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A., Clece, S.A., y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 30 de junio de 2020, por un importe total estimado de 74.100,54 euros (IVA incluido). 11707
- **PI-13189/2020 RGEF.23165.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en la residencia Casa Marista Fuentenueva, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A., Clece, S.A., y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el del 26-05-20 al 31-05-20, por un importe total estimado de 7.018,46 euros (IVA incluido). 11707

- **PI-13190/2020 RGE.P.23166.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en el Hotel B&B Hotel Madrid Aeropuerto T1-T2-T3, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A., Clece, S.A., y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 23-05-20 al 31-05-20, por un importe total estimado de 27.463,09 euros (IVA incluido)..... 11707-11708
- **PI-13191/2020 RGE.P.23167.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza, recepción, consejería y restauración en el B&B Hotel Madrid Getafe, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A., Clece, S.A., Ilunion CEE Outsourcing, S.A., y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 25-05-20 al 30-05-20, por un importe total estimado de 17.091,71 euros (IVA incluido)..... 11708
- **PI-13192/2020 RGE.P.23168.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia, por Canal de Isabel II, S.A., del contrato de suministro de test rápidos COVID-19 para su personal, adjudicado a la empresa Lambra, S.L., por un importe máximo de 75.000 euros, IVA excluido, con un plazo de duración estimado de 1 año..... 11708
- **PI-13193/2020 RGE.P.23169.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia, por Canal de Isabel II, S.A., del contrato de suministro de mascarillas autofiltrantes, guantes desechables y gel hidroalcohólico frente al COVID-19, para los trabajadores de Canal de Isabel II, S.A., adjudicado a la empresa Gamma Solutions, S.L. por un importe de 162.100 euros, IVA excluido, con un plazo de duración estimado de tres meses..... 11708
- **PI-13194/2020 RGE.P.23170.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la celebración de 1 contrato (55 plazas) derivado del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de centros de rehabilitación laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, cofinanciado al 50% por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo de la Comunidad de Madrid 2014-2020 (Eje prioritario 2, Objetivo temático 9, Prioridad de inversión 9.1, Objetivo específico 9.1.1), y un gasto de 596.796,20 euros, desde el 1-10-20 hasta el 31-12-21..... 11708
- **PI-13195/2020 RGE.P.23171.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la celebración de 1 contrato (35 plazas) derivado del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de Centros de día de soporte social para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, y un gasto de 525.201,60 euros, desde el 1-10-20 hasta el 31-12-21..... 11708

- **PI-13196/2020 RGEP.23172.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la celebración de 1 contrato (30 plazas) derivado del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de Equipos de Apoyo Social Comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, y un gasto de 200.230,80 euros, desde el 1-10-20 hasta el 31-12-21. 11709
- **PI-13197/2020 RGEP.23173.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la celebración de 1 contrato (7 plazas) derivado del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención a personas adultas dependientes con discapacidad intelectual afectadas de trastornos del espectro del autismo (2 Lotes)” y un gasto de 383.425,56 euros, desde el 1-11-20 hasta el 31-12-21. 11709
- **PI-13198/2020 RGEP.23174.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se aprueba el gasto de la 2ª prórroga del Lote 3 del contrato del Servicio de Limpieza en cuarenta centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (4 lotes), adjudicado a la entidad Interserve Facilities Services, S.A., por importe de 606.428,10 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021. 11709
- **PI-13199/2020 RGEP.23175.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se aprueba el gasto de la 5ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Gestión del Centro de atención a personas mayores dependientes (Residencia y Centro de Día) Mirasierra, de Madrid (265 plazas), adjudicado a la entidad Quavitae Servicios Asistenciales, S.A.U., por importe de 719.333,80 euros, desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2020. 11709
- **PI-13200/2020 RGEP.23176.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se aprueba el gasto de la 9ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Atención residencial a personas mayores afectadas de trastornos graves de conducta (169 plazas), adjudicado a la Orden Hospitalaria Hermanos San Juan de Dios, por importe de 4.940.351,65 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021. 11709
- **PI-13201/2020 RGEP.23177.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se aprueba el gasto de la 9ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Atención residencial a personas mayores afectadas de trastornos graves de conducta (145 plazas), adjudicado a las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús (Complejo Asistencial Benito Menni), por importe de 4.238.763,25 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021. 11709-11710

- **PI-13202/2020 RGEP.23178.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza un gasto por importe de 550.000 euros destinado a la convocatoria de subvenciones para la ejecución de proyectos de atención de personas LGTBI en situación de vulnerabilidad y de sensibilización de la sociedad madrileña dirigidos a la consecución de la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, para el año 2020. 11710
- **PI-13203/2020 RGEP.23179.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de material y equipos de protección para la reincorporación progresiva de los empleados públicos a sus puestos de trabajo habituales en régimen presencial y el mantenimiento de los servicios públicos que se prestan en las diferentes unidades administrativas de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de Coronavirus (COVID-19), con diferentes entidades, por un importe estimado de 1.455.302,55 euros..... 11710
- **PI-13204/2020 RGEP.23180.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza el gasto de 2.295.058,94 euros (IVA excluido), correspondiente a la liquidación y revisión de precios del contrato de obras de equipamiento de señalización, ATP y CBTC en las prolongaciones norte y sur de la Línea 1 y en la estación de Arganzuela de la Línea 6 de Metro de Madrid, adjudicado a Bombardier European Investment, S.L.U. 11710
- **PI-13205/2020 RGEP.23181.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del contrato de servicios de reforma del equipamiento mecánico y eléctrico de las puertas de recinto de viajeros de los coches 8000 1ª serie, por un importe total de 4.670.829,60 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de 52 semanas, a la empresa Knorr-Bremse España, S.A..... 11710
- **PI-13206/2020 RGEP.23182.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para las obras de modernización de la estación de Pueblo Nuevo, Líneas 5 y 7 de Metro de Madrid, por un importe total de 6.327.793,06 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de 18 meses, a la UTE Comsa, S.A.U. - Comsa Instalaciones y Sistemas Industriales, S.A.U. 11710
- **PI-13207/2020 RGEP.23183.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 405.204,80 euros, para financiar la ejecución de la prórroga del lote 1 del contrato de servicios "Limpieza en diferentes inmuebles de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, dividido en dos lotes", adjudicado a la empresa "Limpieza y Servicios Salamanca, S.A.", para el período comprendido entre el 1-01-21 y el 28-02-22. 11711

- **PI-13208/2020 RGEP.23184.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de las obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid mediante la construcción de un nuevo centro de educación especial en Torrejón de Ardoz, construcción de 12 aulas de primaria, 6 de apoyo, biblioteca y espacios anexos en el colegio “Miguel de Cervantes” de Getafe y ampliación de 4 aulas de secundaria, aulas específicas y gimnasio en el instituto “Loeches” en Loeches, con un plazo de ejecución de 10, 8 y 10 meses, respectivamente, y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021 de 10.014.529,24 euros. 11711
- **PI-13209/2020 RGEP.23185.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del servicio de “realización de pruebas extraordinarias multinivel en línea, a los alumnos de 1º de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato de institutos de educación secundaria bilingües y centros privados concertados bilingües de la Comunidad de Madrid, para la evaluación de la incidencia de la COVID-19, en la adquisición de la competencia comunicativa en lengua inglesa, dividido en dos lotes”, con un plazo de ejecución entre el 1 de octubre y el 7-12-20, ambos inclusive y se autoriza el gasto por importe de 3.575.616,65 euros. 11711
- **PI-13210/2020 RGEP.23190.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del día 23 de septiembre por el que se aprueba un gasto de 8.317.426 euros, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de colaboración en la gestión integral del patrimonio gestionado por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, a la UTE La Factoría, Gestión Consultoría, S.L., Conurma 2020. 11711
- **PI-13211/2020 RGEP.23191.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del día 23 de septiembre por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 9.000.000 de euros, para la concesión de becas para el estudio de bachillerato en la Comunidad de Madrid correspondiente al curso 2020-2021. 11711
- **PI-13212/2020 RGEP.23192.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del día 23 de septiembre por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 10.000.000 de euros para la concesión de becas para el estudio de programas de segunda oportunidad durante el curso 2020-2021. 11712
- **PI-13213/2020 RGEP.23193.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del día 2 de septiembre por el que se aprueba un gasto de 26.824.400 de euros, como aportación al fondo patrimonial, en 2020, a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de tres planes Renove en las distintas Consejerías. 11712

- **PI-13214/2020 RGEF.23194.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del día 2 de septiembre por el que se autoriza un gasto plurianual de 377.964,79 euros correspondiente al encargo de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), para la ejecución del servicio de “Funcionamiento, conservación y mantenimiento de la central de comunicaciones del cuerpo de Agentes Forestales” para el periodo de enero a diciembre 2021. 11712
- **PI-13215/2020 RGEF.23195.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del día 2 de septiembre por el que se aprueba un gasto plurianual de 583.000 euros, relativo a la prórroga número 2 del contrato de servicios titulado “Prestación de servicios de helicópteros necesarios para la coordinación de siniestros, protección civil, búsqueda y rescate y prevención de incendios en la Comunidad de Madrid. Lote 1 (helicóptero de rescate y helicóptero de coordinación con cámara)” que se llevará a cabo con el mismo adjudicatario, Sky Helicópteros, S.A., para el periodo comprendido entre 1 de enero y el 16-04-21. 11712
- **PI-13216/2020 RGEF.23196.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del día 2 de septiembre por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de equipos críticos de rescate y extinción para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Hispamast, S.L. (lote 1), y Adaro Tecnología, S.A. (lote 2), por un importe total de 308.253,72 euros, con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20. 11712
- **PI-13217/2020 RGEF.23197.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del día 2 de septiembre por el que Acuerdo por el que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación y de capital de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con un incremento de su importe global de 29.127.405,86 euros. 11712
- **PI-13218/2020 RGEF.23198.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la “Concesión de subvenciones para la financiación de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados, para los años 2020 y 2021”, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad. 11713
- **PI-13219/2020 RGEF.23199.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 30.000.000 euros, destinados a la concesión de subvenciones para la financiación de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados para los años 2020 y 2021. 11713

- **PI-13220/2020 RGEF.23200.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades de las competencias del Ayuntamiento de Navacerrada en la convocatoria de “subvenciones directas a trabajadores por cuenta ajena empadronados en Navacerrada que ayuden a la conciliación de la vida familiar y laboral por situaciones derivadas del COVID-19” respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid. 11713
- **PI-13221/2020 RGEF.23201.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades de las competencias del Ayuntamiento de Navacerrada en la convocatoria de “ayudas a empresarios y trabajadores autónomos que les ayuden a paliar la crisis económica provocada por el COVID-19” respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid. 11713
- **PI-13222/2020 RGEF.23202.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades de las competencias del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo en la convocatoria de “ayudas a los autónomos y pymes para incentivar el sector empresarial por la crisis sanitaria del COVID-19” respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid. 11713
- **PI-13223/2020 RGEF.23203.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades en la convocatoria de actividad de “contratación de servicios en materia de formación y certificados de profesionalidad” del Ayuntamiento de Moralzarzal respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid. 11713
- **PI-13224/2020 RGEF.23204.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la existencia de duplicidades en la orientación e intermediación para mejorar las condiciones de acceso al empleo de los desempleados, así como en las actividades de prospección, captación y gestión de ofertas de empleo, e inexistencia de duplicidades en las actividades para la atención y prestación de servicios a emprendedores y en el asesoramiento a emprendedores o empresarios, en la convocatoria de actividad de “Apoyo y consultoría a través del programa municipal de desarrollo y dinamización de empleo”, del Ayuntamiento de Moralzarzal, respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid. 11714
- **PI-13225/2020 RGEF.23205.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de la prórroga del “Servicio para la realización de pruebas test RT-PCR para la detección de Sars-CoV-2 para los pacientes de atención primaria y del SUMMA” por la empresa Analiza Sociedad de Diagnóstico, S.L. para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe total estimado de 2.418.000 euros (IVA exento) y un plazo estimado de ejecución de 1 mes, desde el 22 de junio hasta el 21-07-20. 11714

- **PI-13226/2020 RGE.P.23206.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de la “Ampliación del servicio para la realización de pruebas moleculares de detección de virus SARS-COV-2 (PCR/TMA) en el Laboratorio Central, sito en el Hospital Universitario Infanta Sofía”, por BR Salud UTE, para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe total estimado de 3.091.200 euros (IVA exento) y un plazo estimado de ejecución de 3 meses, desde el 20 de agosto hasta el 19-11-20. 11714
- **PI-13227/2020 RGE.P.23207.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del contrato de “Ampliación del servicio para el seguimiento contactos COVID-19” por la UTE Indra Bpo - Indra - Telefónica, para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe total estimado de 947.430 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de 60 días. 11714
- **PI-13228/2020 RGE.P.23208.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 2 de septiembre por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de la “Reserva estratégica de alta disponibilidad del equipamiento electro médico para la COVID-19” para la empresa IBÉRICA DE MANTENIMIENTO, S.A., por importe de 481.502,37 euros y un plazo de ejecución estimado desde el 12-06-20 al 31-12-20. 11714
- **PI-13229/2020 RGE.P.23209.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del “Desmontaje, traslado y almacenamiento de los Pabellones 7 y 9, 8 y 10 y los vestuarios del hospital de campaña del IFEMA”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, para la empresa Schenker Logistics, S.A.U., por importe de 779.177 euros y un plazo de ejecución estimado desde 12 de junio hasta el 31-12-20. 11715
- **PI-13230/2020 RGE.P.23210.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del “Traslado del material sanitario y EPI ubicado en el almacén del hospital de campaña del Instituto Ferial de Madrid, custodia del material sanitario y gestión de operador logístico de EPI”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, para la empresa Severiano Servicio Móvil, S.A.U., por importe de 1.621.303,39 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 12-06-20 a 31-12-20. 11715
- **PI-13231/2020 RGE.P.23211.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se autoriza la celebración de un contrato (90 plazas) derivado del Acuerdo Marco para la contratación, en la modalidad de concierto, de atención a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas en centro residencial con atención diurna y un gasto de 4.810.085,28 euros, desde el 12-12-20 hasta el 30-09-22. 11715

- **PI-13232/2020 RGEF.23212.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 2 de septiembre por el que se aprueba el gasto de la prórroga del contrato del servicio de detección e identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid, adjudicado a la Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituta (APRAMP), por importe de 333.880 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-21. 11715
- **PI-13233/2020 RGEF.23213.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 2 de septiembre por el que se aprueba el gasto de la 3ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (Residencia y Centro de Día) Parque Coímbra, adjudicado a la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, por importe de 13.836.633,84 euros, desde el 8-11-20 hasta el 7-11-23..... 11715
- **PI-13234/2020 RGEF.23214.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 2 de septiembre por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato de limpieza de diferentes inmuebles de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, dividido en 18 lotes, para atender las contingencias surgidas por la COVID-19, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, suscrito con la Empresa “Fissa Finalidad Social, S.L.”, por importe de 1.836.986,82 euros. 11715-11716
- **PI-13265/2020 RGEF.23254.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Comité Asesor en Calidad Universitaria de la Fundación Madri+D celebradas en 2019. 11716
- **PI-13266/2020 RGEF.23255.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: organigrama del Comité Asesor en Calidad Universitaria de la Fundación Madri+D..... 11716
- **PI-13267/2020 RGEF.23256.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación identificada de los componentes del Comité Asesor en Calidad Universitaria de la Fundación Madri+D. 11716
- **PI-13268/2020 RGEF.23257.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por el Comité Asesor en Calidad Universitaria de la Fundación Madri+D desde el año 2018 hasta el presente (septiembre 2020)..... 11716
- **PI-13351/2020 RGEF.23346.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes o estudios previos que hayan justificado el gasto público realizado para la campaña institucional “Respeta, valora, incluye” llevada a cabo por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad... 11716
- **PI-13352/2020 RGEF.23350.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad asignada desde la partida presupuestaria correspondiente a la campaña institucional “Respeta, valora, incluye” por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad. 11716

- **PI-13353/2020 RGE.23352.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes realizados por el Gobierno en cuanto al impacto económico, empresarial y empleo en el sector cultural de Madrid, especificando en lo posible las distintas áreas, como consecuencia de la pandemia por SARS-cov-2. 11716
- **PI-13354/2020 RGE.23353.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes realizados por el Gobierno en cuanto al impacto económico, empresarial y empleo en el sector turístico de Madrid, especificando en lo posible las distintas áreas, como consecuencia de la pandemia por SARS-cov-2. 11717
- **PI-13355/2020 RGE.23371.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: nombre de la aplicación (app) para móviles, asociada al PLAN APARCA+T con el objetivo de informar al usuario del parking disuasorio más próximo, plazas libres y servicios asociados, que según las palabras de la presidenta de la Comunidad de Madrid en el Debate del Estado de la Región, se puede descargar desde el 17 de Mayo. 11717
- **PI-13356/2020 RGE.23372.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Aldea del Fresno que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11717
- **PI-13357/2020 RGE.23373.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Cadalso de los Vidrios que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11717
- **PI-13358/2020 RGE.23374.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Cenicientos que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11717
- **PI-13359/2020 RGE.23375.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Chapinería que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11717
- **PI-13360/2020 RGE.23376.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Colmenar de Arroyo que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11717
- **PI-13361/2020 RGE.23377.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Navas del Rey que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11718

- **PI-13362/2020 RGEF.23378.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Pelayos de la Presa que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11718
- **PI-13363/2020 RGEF.23379.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Rozas de Puerto Real que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11718
- **PI-13364/2020 RGEF.23380.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de San Martín de Valdeiglesias que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11718
- **PI-13365/2020 RGEF.23381.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Villa del Prado que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11718
- **PI-13366/2020 RGEF.23382.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Somosierra que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11718
- **PI-13367/2020 RGEF.23383.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Robregordo que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11718
- **PI-13368/2020 RGEF.23384.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de La Acebeda que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11719
- **PI-13369/2020 RGEF.23385.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Braojos que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11719
- **PI-13370/2020 RGEF.23386.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Gascones que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11719

- **PI-13371/2020 RGE.P.23387.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Villavieja de Lozoya que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11719
- **PI-13372/2020 RGE.P.23388.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Navarredonda y San Mames que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11719
- **PI-13373/2020 RGE.P.23389.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Garganta de los Montes que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11719
- **PI-13374/2020 RGE.P.23390.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Gargantilla del Lozoya que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11719
- **PI-13375/2020 RGE.P.23391.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Lozoya que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11720
- **PI-13376/2020 RGE.P.23392.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Pinilla del Valle que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11720
- **PI-13377/2020 RGE.P.23393.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Alameda del Valle que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11720
- **PI-13378/2020 RGE.P.23394.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Rascafría que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11720
- **PI-13379/2020 RGE.P.23395.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Canencia que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11720

- **PI-13380/2020 RGEF.23396.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Bustarviejo que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11720
- **PI-13381/2020 RGEF.23397.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Navalafuente que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11720
- **PI-13382/2020 RGEF.23398.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Valdemanco que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11721
- **PI-13383/2020 RGEF.23399.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de La Cabrera que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11721
- **PI-13384/2020 RGEF.23400.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Cabanillas de la Sierra que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11721
- **PI-13385/2020 RGEF.23401.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Venturada que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11721
- **PI-13386/2020 RGEF.23402.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Horcajo de la Sierra que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11721
- **PI-13387/2020 RGEF.23403.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Horcajuelo de la Sierra que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11721
- **PI-13388/2020 RGEF.23404.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Montejo de la Sierra que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11721

- **PI-13389/2020 RGEF.23405.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de La Hiruela que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11722
- **PI-13390/2020 RGEF.23406.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de La Serna del Monte que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11722
- **PI-13391/2020 RGEF.23407.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Piñuécar que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11722
- **PI-13392/2020 RGEF.23408.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Madarcos que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11722
- **PI-13393/2020 RGEF.23409.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Prádena del Rincón que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11722
- **PI-13394/2020 RGEF.23410.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Buitrago de Lozoya que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11722
- **PI-13395/2020 RGEF.23411.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Puentes Viejas que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11722
- **PI-13396/2020 RGEF.23412.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Berzosa de Lozoya que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11723
- **PI-13397/2020 RGEF.23413.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Puebla de la Sierra que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11723

- **PI-13398/2020 RGE.P.23414.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11723
- **PI-13399/2020 RGE.P.23415.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Robledillo de la Jara que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11723
- **PI-13400/2020 RGE.P.23416.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Cervera de Buitrago que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11723
- **PI-13401/2020 RGE.P.23417.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de El Atazar que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11723
- **PI-13402/2020 RGE.P.23418.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de El Berrueco que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11723
- **PI-13403/2020 RGE.P.23419.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Patones que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11724
- **PI-13404/2020 RGE.P.23420.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Torremocha del Jarama que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11724
- **PI-13405/2020 RGE.P.23421.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Torrelaguna que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11724
- **PI-13406/2020 RGE.P.23422.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Redueña que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11724

- **PI-13407/2020 RGEF.23423.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de El Vellón que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11724
- **PI-13408/2020 RGEF.23424.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de El Molar que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11724
- **PI-13409/2020 RGEF.23425.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de San Agustín de Guadalix que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11724
- **PI-13410/2020 RGEF.23426.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Pedrezuela que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio. 11725
- **PI-13411/2020 RGEF.23428.** Mesa de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, al amparo de lo dispuesto en el artículo 209.1.b), párrafo tercero, del Reglamento de la Asamblea, en relación con los artículos 18 y 70.1.a) del Reglamento de la Asamblea, solicitando la siguiente documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de treinta días previsto en la normativa referida: todos los formularios de gastos derivados de la gestión del COVID-19, remitidos desde la entrada en vigor del artículo 51 del RD 11/2020, por la Comunidad de Madrid al Ministerio de Hacienda. Se hace notar que esta petición de información está integrada en la comparecencia "C 1168/20 RGEF 13851, del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de valorar la gestión presupuestaria y financiera del Fondo COVID-19, regulado por el Real Decreto 22/2020", en cuanto esta iniciativa incluye la previsión de exigencia de la previa remisión por el Consejo de Gobierno de datos, informes o documentos, conforme a los términos previstos en el artículo 209.1.b). párrafo tercero del Reglamento de la Asamblea. 11725
- **PI-13412/2020 RGEF.23436.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de puestos de trabajo que ocupaban las personas que, sin ser parte del personal sanitario, fueron alojados en establecimientos hoteleros cedidos por empresarios en la Comunidad de Madrid durante la crisis COVID-19, en concreto entre los meses de marzo y junio. A las que se les facilitó dicho alojamiento con el fin de que pudieran cumplir el desempeño de sus funciones sin poner en riesgo la salud de sus familias. 11725
- **PI-13413/2020 RGEF.23442.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de demandas de atención y consultas en atención primaria por procesos respiratorios, desagregados por día, de los años 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015. La información se remitirá preferiblemente en formato digital.. 11725

- **PI-13414/2020 RGEPI.23443.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de demandas de atención y consultas en urgencias hospitalarias por procesos respiratorios, desagregados por día, de los años 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015. La información se remitirá preferiblemente en formato digital. 11725
- **PI-13415/2020 RGEPI.23449.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas que han sido designadas como miembros del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) como “Expertos cuya presencia se estime necesaria para la gestión de la emergencia”, de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, en el caso de que hayan sido nombradas..... 11725-11726
- **PI-13416/2020 RGEPI.23457.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas que han sido designadas como miembros del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) como “Representante de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid”, de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, en el caso de que hayan sido nombradas. 11726
- **PI-13417/2020 RGEPI.23458.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas que han sido designadas como miembros del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) como “Representantes de organismos que tengan una actuación decisiva en el desarrollo de las operaciones”, de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, en el caso de que hayan sido nombradas. 11726
- **PI-13418/2020 RGEPI.23459.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas que han sido designadas como miembros del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) como “Representante(s) de los municipio(s) afectado(s)”, de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, en el caso de que hayan sido nombradas. 11726
- **PI-13419/2020 RGEPI.23466.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30-09-20 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., de un Acuerdo Marco para las obras de instalación, modernización y legalización de sistemas de protección contra incendios, por un valor estimado de 12.000.000 euros (IVA no incluido) a las empresas Siemens, S.A., Securitas Seguridad España, S.A., Indra Sistemas S.A., Cofely España, S.A., Elecnor, S.A., Techco Seguridad, S.L.U., Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. y Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L. con una duración del contrato de 4 años”..... 11726

- **PI-13420/2020 RGEF.23467.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30-09-20 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., de la contratación de las obras de renovación del sistema de impermeabilización de túnel en las líneas 3, 6, 10 y 12 y túneles de enlace de Metro de Madrid, dividida en 3 lotes, con un plazo de ejecución de 4 meses (lote1) y 8 meses (lotes 2 y 3), por un importe total de 2.170.478,93 euros (IVA incluido), a las empresas Códec Obras Servicios y Proyectos, S.L. (lote 1), Tedecon Servicios y Obras, S.L. (lote 2) y Construcciones Ribau, S.A. (lote 3)"..... 11726-11727
- **PI-13421/2020 RGEF.23468.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 09-09-20 referido a: "Acuerdo por el que se autoriza el gasto de 2.295.058,94 euros (IVA excluido), correspondiente a la liquidación y revisión de precios del contrato de obras de equipamiento de señalización, ATP y CBTC en las prolongaciones norte y sur de la Línea 1 y en la estación de Arganzuela de la Línea 6 de Metro de Madrid, adjudicado a Bombardier European Investment, S.L.U."..... 11727
- **PI-13422/2020 RGEF.23469.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-09-20 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del contrato de servicios de reforma del equipamiento mecánico y eléctrico de las puertas de recinto de viajeros de los coches 8000 1ª serie, por un importe total de 4.670.829,60 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de 52 semanas, a la empresa Knorr-Bremse España, S.A."..... 11727
- **PI-13423/2020 RGEF.23470.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-09-20 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para las obras de modernización de la estación de Pueblo Nuevo, Líneas 5 y 7 de Metro de Madrid, por un importe total de 6.327.793,06 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de 18 meses, a la UTE Comsa, S.A.U. - Comsa Instalaciones y Sistemas Industriales, S.A.U."..... 11727
- **PI-13424/2020 RGEF.23471.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-09-20 referido a: "Informe sobre la Junta General Extraordinaria de la empresa "Metro de Madrid, S.A.", con carácter universal, relativa a la renuncia y nombramiento de Consejero"..... 11727
- **PI-13425/2020 RGEF.23472.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 23-09-20 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para las obras de modernización de la estación de Cuatro Caminos de Metro de Madrid, por un importe total de 5.330.802,55 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 8 meses, a la UTE Codec Obras Servicios y Proyectos S.L. y Construcciones Rubau, S.A."..... 11727

- **PI-13426/2020 RGEF.23473.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 26-08-20 referido a: "Acuerdo por el que se autoriza a exceder en 300 contrataciones de maquinistas de tracción eléctrica, los límites señalados en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para dar cumplimiento al Instrumento de Planificación Estratégica para la ampliación de la plantilla, aprobado por el Consejo de Administración de la Empresa Pública Metro de Madrid S.A.". 11727-11728
- **PI-13427/2020 RGEF.23474.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 26-08-20 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de "Obras de construcción del tercer carril en la carretera M-607, Tramo: Tres Cantos Norte - Variante Sur de Colmenar Viejo (M-618)", a la empresa Ferroviaria Construcción, S.A. por importe de 29.128.509,99 euros y un plazo de ejecución de veinticuatro meses. 11728
- **PI-13428/2020 RGEF.23475.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 23-09-20 a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del contrato de servicios de mantenimiento de la infraestructura de la red de Metro de Madrid (Lotes 3, 4, 5 y 6), por un importe total de 12.851.582,30 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de cuatro años, a las empresas UTE Comsa, S.A. - Comsa Service Facility Management, S.A.U. (Lote 3), Tecsa Empresa Constructora, S.A. (Lotes 4 y 6) y UTE Codec Obras Servicios y Proyectos, S.L. - Construcciones Rubau, S.A. (Lote 5)". 11728
- **PI-13429/2020 RGEF.23476.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que acompañen al expediente, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30-09-20 y referido a: "Acuerdo por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Fuentidueña de Tajo con destino a la financiación de obras de infraestructuras hidráulicas. 11728
- **PI-13430/2020 RGEF.23497.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: incremento de autobuses escolares y adecuación de horarios realizada con motivo del inicio de curso 2020/21 y contemplada en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por número de autobuses, centro y municipio. 11728
- **PI-13431/2020 RGEF.23498.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas extraordinarias de limpieza de los vehículos adoptadas con motivo del inicio de curso 2020/21 y contempladas en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose presupuestario. 11728
- **PI-13432/2020 RGEF.23499.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cronograma planificado para los tests de anticuerpos COVID-19 para profesorado y alumnado de forma periódica con motivo del inicio de curso 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". 11728-11729
- **PI-13433/2020 RGEF.23500.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios territoriales utilizados para la realización del Estudio serológico de más de 42.000 pruebas a los alumnos y del profesorado en tres momentos contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". 11729

- **PI-13434/2020 RGE.23501.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de edad utilizados para la realización del Estudio serológico de más de 42.000 pruebas a los alumnos y del profesorado en tres momentos contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas"..... 11729
- **PI-13435/2020 RGE.23502.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pruebas realizadas, hasta el 1-10-20, dentro del plan de pruebas periódicas al profesorado y alumnos de la educación especial de todos los centros con motivo del inicio de curso 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por centro y municipio. 11729
- **PI-13436/2020 RGE.23503.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pruebas realizadas, hasta el 1-10-20, dentro del plan de pruebas periódicas a los docentes que sean población de riesgo o mayores de 50 años con motivo del inicio de curso 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por centro y municipio. 11729
- **PI-13437/2020 RGE.23504.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pruebas realizadas, hasta el 1-10-20, dentro del plan de pruebas periódicas a los docentes que tengan patologías previas con motivo del inicio de cursos 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por centro y municipio. 11729
- **PI-13438/2020 RGE.23505.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pruebas realizadas, hasta el 1-10-20, dentro del plan de pruebas periódicas a los alumnos vulnerables o con enfermedades graves con motivo del inicio de curso 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por centro y municipio. 11729
- **PI-13439/2020 RGE.23506.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción de los cursos a gran escala (MOOCS) para el profesorado de medidas preventivas sanitarias con motivo del inicio de curso 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Aclarar cuántos cursos, su duración y a cuántos docentes. 11729
- **PI-13440/2020 RGE.23508.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de peticiones recibidas para la formación on-line del profesorado intensificada con motivo del inicio de cursos 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por peticiones aceptadas y peticiones denegadas. 11730
- **PI-13441/2020 RGE.23509.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sesiones de formación en el uso de las tecnologías digitales impartidas a alumnos y familias con motivo del inicio de cursos 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por número de alumnos y de familias. 11730
- **PI-13442/2020 RGE.23510.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: campaña informativa sobre las normas de ciberseguridad y protección de datos en el uso de recursos tecnológicos con motivo del inicio de cursos 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". 11730

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 5 de octubre de 2020, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.23463/2020, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Ciencia, Universidades e Innovación; Juventud y Participación. 11730-11731
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de octubre de 2020, por el que declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Mujer por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Clara Ramas San Miguel. 11731

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid**, de fecha 6 de octubre de 2020, por la que se declara en situación de jubilación forzosa al funcionario de carrera D. Luis Eduardo González-Santander Gutiérrez, del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de la Asamblea de Madrid. 11731-11732

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 LEYES

**—— LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 9/2001, DE 17 DE JULIO, DEL SUELO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID PARA EL IMPULSO Y REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD
URBANÍSTICA ——**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2020, aprobó la Ley por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, tras la tramitación del Proyecto de Ley PL-1/2020 RGEP.17340 y RGEP.17366/2020 por el que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid para el impulso y reactivación de la actividad urbanística.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, y para conocimiento de los señores Diputados, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

**LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 9/2001, DE 17 DE JULIO, DEL SUELO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID PARA EL IMPULSO Y REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD
URBANÍSTICA**

PREÁMBULO

I

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en desarrollo de la previsión contenida en el artículo 148.1.3ª de la Constitución Española, atribuye a esta Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de “Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda”. En ejercicio de esta atribución, la Comunidad de Madrid dio su primera respuesta legislativa completa y propia a través de la actual Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo.

Durante estos años de vigencia de la Ley se han producido numerosos cambios normativos tanto en la legislación sectorial como en la normativa estatal, que han afectado a la regulación contenida en la referida Ley urbanística madrileña. Dichos cambios han supuesto afecciones a la Ley autonómica que, sin suponer variación real de la misma, la han alterado y han provocado determinadas lagunas legislativas sobre cuestiones no previstas en la vigente Ley. Una de esas cuestiones que actualmente no se encuentra convenientemente adaptada en la actual Ley del suelo regional, es la relativa a los actos sujetos a licencia urbanística.

La Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, se dictó con la intención de facilitar el acceso a las actividades de servicios y a su ejercicio en el ámbito de la Unión Europea. Para ello, consagró el principio de simplificación administrativa restringiendo el régimen de autorización a los casos

previstos expresamente por norma legal con estricta observancia de los principios de necesidad, no discriminación y proporcionalidad.

La trasposición de esa Directiva a nuestro ordenamiento jurídico interno mediante la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, supuso la aceptación del principio general de no sujeción de la actividad de servicios y su ejercicio al régimen de autorización administrativa y que, de estarlo, habrá de ser previa justificación y proporcionalidad. De igual manera y en aras del principio de simplificación administrativa aceptado, introdujo en nuestro ordenamiento la comunicación previa y la declaración responsable de la actividad como instrumentos de control.

Estos principios fueron acogidos y aplicados por la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, a través del reconocimiento del principio de libre acceso a las actividades económicas, entre las que se incluyen las actividades de uso del suelo y edificación, de modo que los controles administrativos mediante licencias y declaraciones responsables deberán justificarse en los correspondientes juicios previos de necesidad y proporcionalidad conforme se determina en dicha Ley. Posteriormente, el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, estableció en su artículo 11, con el carácter de legislación básica, al menos, dos parámetros regulatorios a observar en el ámbito específico de las actividades de uso del suelo y edificación. De un lado, el apartado tercero dispone que todo acto de edificación requiere de "conformidad, aprobación o autorización administrativa", lo que supone que la legislación autonómica puede determinar las técnicas de control administrativo que estimen adecuadas con fundamento en el necesario juicio de necesidad y proporcionalidad; y de otro, el apartado cuarto expresa el resultado de ese juicio realizado por el Estado en el que se concluye el sometimiento a licencia urbanística de determinadas actuaciones, en particular, las "obras de edificación, construcción e instalaciones de nueva planta".

A la vista de lo anterior, y observando la actual regulación que la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid de 2001 establece respecto de la intervención administrativa en el ámbito de las actividades de uso del suelo y edificación, resulta imprescindible acometer su actualización para afrontar con eficacia y eficiencia los nuevos retos del siglo XXI, adaptándolo a la senda marcada por la legislación estatal básica descrita, que reconduce la utilización de la técnica autorizatoria previa a los supuestos en los que así lo exijan los mencionados principios de necesidad y proporcionalidad, lo que supone la reducción de gran número de licencias urbanísticas existentes en la actualidad y su sustitución por un sistema de intervención administrativa posterior a través de las declaraciones responsables, con la consolidación de la colaboración pública-privada en este ámbito como garantía de su eficacia, particularmente, en los municipios que han de gestionar un elevado número de solicitudes.

Por otro lado, el pronóstico económico esperado para este año 2020 así como para los próximos ejercicios, señala un claro deterioro de los indicadores tanto macroeconómicos como sectoriales y de empleo, a raíz de la crisis sanitaria provocada por el virus COVID-19. En este sentido, la expectativa de empeoramiento del ritmo de crecimiento de la economía española, así como de la economía mundial, auguran la concurrencia a corto plazo de una recesión, hecho éste que obliga a tomar decisiones de política económica y sectorial con el objetivo de evitar una mayor desaceleración.

Ante una coyuntura económica problemática, la Administración autonómica madrileña ha de poner especial énfasis en aquellas reformas que mejoren la eficiencia y la competitividad del tejido productivo, contrarrestando con ello los envites de un ciclo económico adverso. En este sentido, cabe destacar que la actual regulación de la técnica autorizatoria previa, contemplada en la vigente Ley

9/2001, de 17 de julio, provoca unos plazos de espera para la realización de actuaciones urbanísticas muy dilatados.

Estos plazos tan extensos penalizan a nuestra Comunidad pues, o bien eleva de forma innecesaria el coste que soporta todo tipo de actividad económica para su desarrollo, o ahuyenta la inversión que puede migrar hacia regiones o países con marcos normativos más favorecedores.

En definitiva, este tipo de cargas administrativas innecesarias dificultan la supervivencia de las empresas promotoras y, con ello, elevan la intensidad de la destrucción de empleo. Por ello, la actuación de los poderes públicos ha de encaminarse a mejorar la regulación, generando normas eficientes, trámites simplificados e instituciones eficaces, que faciliten el buen funcionamiento de las actividades productivas y, por tanto, del crecimiento y del desarrollo económico.

Para ello, la regulación que mediante esta norma se acomete, modifica el actual marco jurídico del régimen autorizatorio urbanístico previo, recogido en la vigente Ley 9/2001 del Suelo, revisando los procedimientos de intervención administrativa en los actos de construcción, edificación y uso del suelo y manteniendo básicamente la necesidad de autorización administrativa previa para aquellos supuestos en los que así viene determinado por la normativa básica estatal.

Se prioriza el mecanismo de declaración responsable en aquellas actuaciones que, por su alcance y naturaleza, no tienen un impacto susceptible de control a través de la técnica autorizatoria, en la certeza de que con ello se produce una ganancia de competitividad y productividad que favorece la creación de empleo en los sectores implicados y una mejora de la eficiencia en la Administración pública que interviene en estos procesos.

II

La Ley se estructura en un único artículo que determina la modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, una disposición transitoria, una derogatoria y tres finales.

El contenido del Anteproyecto de Ley establece una nueva regulación para el Capítulo III del Título IV de la Ley 9/2001, de 17 de julio, dedicado a la intervención municipal en actos de uso del suelo, construcción y edificación; y a la intervención de otras Administraciones públicas en actos de uso del suelo, construcción y edificación, respectivamente.

De acuerdo con el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este proyecto normativo se adecúa a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Se cumplen los principios de necesidad y eficacia, en cuanto que la razón de interés general en que se funda es la de reducir la burocracia en la supervisión de las actuaciones de edificación y uso del suelo.

Del mismo modo, su adopción responde al principio de proporcionalidad, ya que únicamente se permite la utilización de las declaraciones responsables en aquellos supuestos, actualmente sujetos a previa licencia, en los que se ha valorado, caso por caso, que resulta viable y proporcional la utilización de declaraciones responsables.

Se cumple, igualmente, con el principio de seguridad jurídica, habida cuenta que esta regulación permitirá unificar el régimen de las declaraciones responsables y los supuestos sujetos a esta forma de control.

Se cumple con el principio de transparencia en cuanto se ha llevado a cabo la publicación de la norma en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", en el "Boletín Oficial del Estado" y en la página web de la región, así como durante su tramitación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, al realizar cada uno de los dos trámites de información pública, y en el "Boletín Oficial de la Asamblea".

Por otro lado, se hace un esfuerzo legislativo en identificar, supuesto a supuesto, todas aquellas actuaciones sujetas a declaración responsable, huyendo de cláusulas generales, con el objeto de que todos los ciudadanos y en general actores vinculados con el urbanismo, públicos y privados, puedan identificar si la actuación o uso que pretenden se sujeta a previa licencia urbanística o a declaración responsable.

Finalmente, se cumple el principio de eficiencia en la medida en que se va a agilizar de forma evidente la tramitación de numerosas actuaciones sobre el territorio que, antes de la entrada en vigor de este cambio legislativo, se tramitaban necesariamente mediante procedimientos de licencias.

TEXTO ARTICULADO

Artículo único. *Modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.*

Se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid:

Uno. Se modifica el Capítulo III del Título IV que queda redactado de la siguiente forma:

"Capítulo III

Intervención municipal en actos de usos del suelo y edificación"

Dos. Se suprime la división por secciones del Capítulo III del Título IV.

Tres. El artículo 151 queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 151. Títulos habilitantes de naturaleza urbanística.

1. Los actos de construcción y edificación, los de implantación, desarrollo o modificación de actividades o cualquier otro acto de uso del suelo requerirán, para su lícito ejercicio, de licencia, orden de ejecución o declaración responsable urbanística, en los términos establecidos en esta Ley, sin perjuicio de las demás intervenciones públicas exigibles por la legislación que les afecte.

2. La licencia y la declaración responsable urbanística tienen por finalidad el sometimiento de los actos señalados en el apartado anterior al control previo o posterior municipal, y a tales efectos se entiende por:

a) Licencia urbanística, el acto administrativo reglado por el que el ayuntamiento resuelve autorizar al interesado a realizar una actuación de construcción y edificación, de implantación, desarrollo o modificación de actividad o cualquier otro acto de uso del suelo, expresando el objeto de esta, las condiciones y los plazos de ejercicio conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

- b) Declaración responsable urbanística, el documento en el que el interesado manifiesta bajo su responsabilidad, de forma clara y precisa que la actuación urbanística que pretende realizar cumple con los requisitos exigidos en la normativa urbanística y sectorial aplicable a dicha actuación, que dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los anteriores requisitos y que la pondrá a disposición del ayuntamiento cuando le sea requerida, comprometiéndose a mantener dicho cumplimiento durante el tiempo que dure la realización del acto objeto de la declaración.”

Cuatro. El artículo 152 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 152. Actos sometidos a licencia urbanística.

Únicamente estarán sujetos a licencia urbanística municipal los siguientes actos de uso del suelo, construcción y edificación:

- a) Los movimientos de tierra, excavaciones, explanaciones y terraplenado en cualquier clase de suelo cuando no formen parte de un proyecto de urbanización, edificación o construcción autorizado.
- b) Los actos de edificación y uso del suelo, subsuelo y vuelo que, con arreglo a la normativa general de ordenación de la edificación, precisen de proyecto, salvo los recogidos en el artículo 155.e) de esta Ley.
- c) Cualquier actuación que tengan el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección.
- d) Los actos de parcelación, segregación y división de terrenos, en cualquier clase de suelo, salvo cuando formen parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado.
- e) Las talas y el trasplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbustiva.
- f) La ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares, ya sean provisionales o permanentes, en cualquier clase de suelo.
- g) Las obras y los usos provisionales que se regulan en esta Ley.”

Cinco. El artículo 153 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 153. Régimen y alcance de las licencias urbanísticas.

1. Las licencias urbanísticas se otorgarán de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes en el momento de resolverlas, siempre que su resolución se produzca dentro del plazo legalmente establecido. Si se resolvieran fuera de plazo, se otorgarán de acuerdo con la normativa vigente en el momento en que se tuvieron que resolver.

2. Se otorgarán dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, salvo que afecten al dominio público o suelos patrimoniales de la Administración pública. La concesión de la licencia urbanística se entenderá sin perjuicio de las autorizaciones o concesiones que sean pertinentes

por parte del ente titular del dominio público, que serán, en todo caso, emitidas con carácter previo a la licencia urbanística.

3. Su obtención, legitima al interesado para la realización de la actuación urbanística desde la fecha en que se dicte el correspondiente acto administrativo, sin perjuicio de la notificación y de los efectos que se derivan de la misma con arreglo a la legislación del procedimiento administrativo común.

4. Cuando junto con el proyecto de obras de edificación se presenten proyectos parciales, programas de fases constructivas o documentos técnicos relativos a elementos autónomos de las obras o instalaciones específicas, podrá otorgarse, si ello fuera factible técnicamente, licencia para el primero a reserva de la integración sucesiva en la misma por las aprobaciones separadas de los segundos.

5. Cuando las obras presenten suficiente complejidad, pero sea clara su viabilidad urbanística en conjunto, podrá también convenirse en el seno del procedimiento y para la preparación de la resolución sobre la licencia, un programa de autorización por partes autónomas de las obras, todas cuyas autorizaciones se entenderán otorgadas bajo la condición legal resolutoria de la licencia definitiva. Las autorizaciones parciales legitimarán la ejecución de las obras a que se refieran, si así lo especifican.”

Seis. El artículo 154 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 154. Procedimiento de las licencias urbanísticas.

1. El procedimiento de otorgamiento de las licencias urbanísticas se regulará en las ordenanzas municipales.

2. Las licencias urbanísticas se otorgarán conforme a las siguientes reglas:

- a) Las solicitudes de licencia se presentarán acompañadas del proyecto técnico redactado por profesional competente, de conformidad con la normativa de ordenación de la edificación. El proyecto deberá ir visado por el colegio profesional correspondiente en los casos pertinentes, conforme a lo establecido en la normativa estatal aplicable.
- b) El otorgamiento de la licencia urbanística irá precedido de los correspondientes informes técnico y jurídico, relativos a la conformidad de la solicitud con la legalidad urbanística, además de aquellos informes y autorizaciones que, de conformidad con otras normas aplicables, sean legalmente preceptivos.
- c) Cuando además de licencia urbanística la actuación propuesta se encuentre sujeta a control ambiental, será objeto de resolución única, sin perjuicio de la tramitación de piezas separadas para cada intervención administrativa. La resolución que ponga fin al control ambiental tendrá prioridad, por lo que, si procediera denegarla, se notificará al interesado sin necesidad de resolver sobre la licencia urbanística; en cambio, si la resolución ambiental fuera favorable, se pasará a resolver sobre la actuación urbanística, notificándose en forma unitaria.

3. Para el inicio de las obras una vez obtenida la licencia conforme a un proyecto básico, será suficiente con la presentación por el interesado de la declaración responsable en la que se manifieste que el proyecto de ejecución desarrolla al básico y no introduce modificaciones sustanciales que supongan la realización de un proyecto diferente al inicialmente autorizado.

4. Las solicitudes de licencia urbanística deben ser resueltas y notificadas a los interesados dentro del plazo máximo de tres meses. Dicho plazo empieza a computar desde la fecha en que la solicitud tenga entrada en el registro municipal y se interrumpe en los casos previstos en la legislación ambiental y de procedimiento administrativo común. En especial, cuando para el otorgamiento de la licencia sea necesario solicitar informe preceptivo de otra Administración, la suspensión no podrá exceder de tres meses y si transcurridos estos no se hubiera evacuado el informe, proseguirá el procedimiento.

5. El ayuntamiento solo podrá formular un único requerimiento de subsanación de deficiencias, y en su caso, mejora, que deberá notificarse al interesado dentro del mes siguiente a la presentación.

6. La resolución que ponga fin al procedimiento de solicitud de las licencias urbanísticas habrá de ser motivada. Toda resolución por la cual se deniegue la concesión de la licencia urbanística solicitada deberá contener explícitamente la referencia a las normas o el planeamiento vigente con los que la solicitud esté en contradicción.

7. En los supuestos de sujeción a licencia urbanística regulados en esta Ley, transcurrido el plazo de resolución sin haberse notificado esta, el interesado podrá entender desestimada su petición por silencio administrativo, en los términos establecidos en la legislación básica estatal.”

Siete. El artículo 155 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 155. Actos sometidos a declaración responsable urbanística.

Con carácter general estarán sujetos a declaración responsable urbanística todos aquellos actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo, no recogidos expresamente en los artículos 152 y 160 de la presente Ley, y en particular, los siguientes:

- a) Las obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.
- b) Las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, y que no requieran la redacción de un proyecto de obras de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación.
- c) La primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general.
- d) Los actos de agrupación de terrenos en cualquier clase de suelo, salvo cuando formen parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado.
- e) Cualquiera de las actuaciones reguladas en el marco de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid.
- f) Los cerramientos de parcelas, obras y solares.

- g) Las demoliciones de construcciones y edificaciones existentes, siempre que no dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.
- h) La colocación de vallas, rótulos y otros elementos de publicidad exterior visibles desde la vía pública.
- i) Los cambios del uso de los edificios e instalaciones, en tanto no tengan por objeto cambiar el uso característico del edificio.
- j) Los actos de uso del vuelo sobre construcciones o instalaciones.
- k) La instalación y ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menor entidad.
- l) La reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo de terrenos que sean suelo urbano.
- m) Los trabajos previos a la construcción tales como catas, sondeos o prospecciones.”

Ocho. El artículo 156 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 156. Contenido de las declaraciones responsables urbanísticas.

1. Los ayuntamientos regularan mediante ordenanza el contenido de las declaraciones responsables urbanísticas. De igual forma, deberán aprobar modelos normalizados de declaración responsable urbanística que deberán estar a disposición de los interesados.

2. No obstante, y en su defecto, el documento de declaración responsable urbanística deberá contener:

- a) Los datos previstos en la legislación en materia procedimental para las solicitudes de inicio de procedimientos a instancia del interesado.
- b) La identificación de la actuación urbanística a realizar, sus características y su ubicación.
- c) Manifestación expresa y bajo su responsabilidad, del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable. En particular deberá manifestarse que la actuación pretendida no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.

De igual forma, deberá manifestarse por el interesado que está en posesión de la documentación que acredite el cumplimiento de dicha normativa, y que la pondrá a disposición del ayuntamiento en el caso de ser requerida. Voluntariamente podrán aportarse copias de tales documentos.

- d) El compromiso expreso de mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la declaración.

- e) Copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que, en su caso, fueran exigibles.
- f) Documentación técnica suscrita por técnico competente y visada por el colegio profesional competente, cuando así venga exigido por la legislación aplicable.

3. Las ordenanzas municipales no podrán exigir a los solicitantes la presentación de datos y documentos no exigidos por esta Ley u otra normativa aplicable, que ya se encuentren en poder de las Administraciones públicas o que hayan sido elaborados por éstas.”

Nueve. El artículo 157 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 157. Régimen y efectos de las declaraciones responsables urbanísticas.

1. El régimen y efectos de la declaración responsable urbanística es el establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las especialidades contenidas en esta Ley.

La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida desde el día de su presentación en el registro del ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección recogidas en la presente Ley.

2. En el caso de las declaraciones responsables urbanísticas de primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general, el incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto dará lugar al régimen previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

3. El interesado podrá, si así lo estimase conveniente, comprobar previamente a la presentación de la declaración responsable pretendida, la viabilidad urbanística de la actuación, a través de la formulación de una consulta urbanística.

4. En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actuaciones amparadas en una declaración responsable cuando sean contrarias o disconformes con la legalidad urbanística aplicable.

5. Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable urbanística requerirán la presentación en el ayuntamiento de una declaración complementaria.

6. Las actuaciones sujetas a declaración responsable urbanística que se realicen sin su presentación se considerarán como actuaciones sin título habilitante a todos los efectos, aplicándoseles el régimen de protección de la legalidad y sancionador previsto en el Título V de esta Ley.

7. La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común. La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo.”

Diez. El artículo 158 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 158. Plazos y caducidad de las licencias y las declaraciones responsables urbanísticas.

1. Todos los actos amparados en una licencia urbanística se otorgarán por un plazo determinado tanto para iniciar como para terminar las obras, salvo los referidos a usos, que tendrán vigencia indefinida sin perjuicio de la obligación legal de adaptación de los establecidos a las normas que en cada momento los regulen. De no contener la licencia indicación expresa sobre estos, se entenderá otorgada por un plazo de un año para iniciar las obras y tres años para su terminación.

2. Los actos amparados en una declaración responsable urbanística deberán ejecutarse dentro de los plazos de inicio de seis meses y de finalización de un año desde su presentación.

3. Los ayuntamientos podrán conceder prórrogas de los plazos de los títulos habilitantes por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente previsto, previa solicitud expresa formulada por el interesado antes de la conclusión de los plazos contemplados para el comienzo y para la finalización de las obras.

4. Tanto las licencias como las declaraciones responsables urbanísticas se someterán al régimen de caducidad. En este supuesto, el órgano competente municipal declarará, de oficio o a instancia de cualquier persona, la caducidad de los títulos habilitantes, previa audiencia del interesado, una vez transcurridos e incumplidos cualesquiera de los plazos previstos en este artículo para cada uno de los distintos títulos habilitantes. La declaración de caducidad extinguirá el título habilitante, no pudiéndose iniciar ni proseguir las actuaciones urbanísticas si no se solicita y obtiene un nuevo título habilitante ajustado a la ordenación urbanística que esté en vigor.”

Once. El artículo 159 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 159. Procedimiento de control posterior de las declaraciones responsables urbanísticas.

1. Las declaraciones responsables serán objeto necesariamente de control posterior por el ayuntamiento o sus entidades colaboradoras a las que se refiere las disposiciones adicionales primera y segunda de esta Ley.

2. De conformidad con lo anterior, los ayuntamientos regularán mediante ordenanza el procedimiento de comprobación posterior de los elementos y circunstancias puestas de manifiesto por el interesado a través de la declaración responsable.

No obstante, y en defecto de procedimiento establecido al efecto, el procedimiento de control posterior de las declaraciones responsables se regirá por los apartados siguientes.

3. En el control posterior, se comprobará, en primer lugar, la veracidad de los datos y de los documentos aportados, así como el cumplimiento de los requisitos formales exigidos.

De apreciarse deficiencias, se procederá a requerir su subsanación durante un plazo de diez días, con indicación expresa de que, si no lo hiciera, la declaración responsable devendrá ineficaz y se prohibirá el ejercicio de las actuaciones objeto de esta. La no subsanación de deficiencias determinará

la imposibilidad de llevar a cabo las actuaciones declaradas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

4. Se comprobará la conformidad con la normativa aplicable en el plazo máximo de tres meses desde la presentación de la declaración responsable, o en su caso, desde la presentación de la subsanación de las deficiencias formales.

En el caso de apreciarse incumplimientos o deficiencias esenciales, que no sean susceptibles de subsanación, en particular la incompatibilidad de uso o la existencia de afecciones a la seguridad o al medio ambiente que generen un grave riesgo, se ordenará, previa audiencia al interesado, la paralización de las actuaciones declaradas, sin perjuicio de las responsabilidades indicadas en el apartado anterior.

Esta resolución obligará al interesado a restituir el orden jurídico infringido, y podrá determinar la imposibilidad de presentar una nueva declaración responsable con el mismo objeto durante un periodo máximo de un año.

5. La comprobación de la conformidad de la actuación con la normativa aplicable en los términos antes indicados resultará en la emisión por el ayuntamiento del correspondiente acto de conformidad cuando ello fuera necesario a los efectos previstos en la legislación que resulte de aplicación. En particular, a los efectos previstos en el artículo 28.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

6. Sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo, asimismo, se podrá ejercer, en cualquier momento, sobre las actuaciones declaradas, las facultades inspectoras previstas en esta Ley.”

Doce. El artículo 160 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 160. Actos no sujetos a título habilitante urbanístico.

No requerirán título habilitante urbanístico los siguientes actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo, subsuelo o el vuelo:

- a) Las obras públicas y demás construcciones e instalaciones eximidas expresamente por la legislación sectorial.
- b) Las obras de urbanización amparadas en proyectos debidamente aprobados.
- c) Las parcelaciones, agrupaciones, segregaciones, modificaciones o cualesquiera otros actos de división de fincas o predios, que hayan sido incluidas en proyectos de reparcelación aprobados.
- d) Los actos amparados por órdenes de ejecución municipales, sin perjuicio de la necesidad de presentación de proyecto técnico, en su caso.
- e) Las actuaciones urbanísticas promovidas por los municipios en su propio término municipal. En estos supuestos, el acuerdo municipal que los autorice o apruebe producirá los mismos efectos que la licencia urbanística a los efectos de la presente Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de régimen local.

- f) Todas aquellas obras o actuaciones urbanísticas de menor entidad consistentes en sustitución de acabados interiores de una sola vivienda o local, solados, alicatados, yesos y pinturas, reparaciones puntuales de cubiertas, cornisas, salientes o vuelos, reposición o renovación de instalaciones eléctricas o de aires acondicionados, limpieza de solares u otras obras o actuaciones de análogas características, sin perjuicio de contar con las autorizaciones necesarias para la retirada de residuos o la ocupación de la vía pública, de conformidad con la legislación de régimen local.”

Trece. El artículo 161 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 161. Revocación de títulos habilitantes disconformes sobrevenidamente con el planeamiento urbanístico.

1. Cuando al momento de la entrada en vigor de un nuevo plan o de una modificación o revisión del existente, un título habilitante resulte sobrevenidamente disconforme con las nuevas determinaciones, el municipio actuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) De estar ya iniciada la edificación, podrá revocar el título habilitante, o permitir la terminación de las obras, quedando el edificio en situación de fuera de ordenación.
- b) De no haberse iniciado la edificación, procederá a la revocación del título habilitante.

2. En cualquiera de los casos, se requerirá audiencia del interesado y de acordarse la revocación, se establecerá en la misma resolución la indemnización que, en su caso, corresponda según lo establecido en la legislación estatal.”

Catorce. El artículo 162 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 162. Obligaciones de las empresas suministradoras de servicios.

1. Las empresas suministradoras de energía eléctrica, agua, gas y telefonía exigirán para la contratación provisional de los respectivos servicios la acreditación del título habilitante urbanístico de conformidad con lo establecido en la presente Ley.

2. El plazo máximo de duración del contrato provisional será el establecido en la licencia urbanística para los supuestos sujetos a licencia recogidos en esta Ley. Para los supuestos sujetos a declaraciones responsables urbanísticas el plazo máximo será de un año de conformidad con el plazo máximo de finalización de las actuaciones sometidas a declaración responsable urbanística.

3. Las empresas citadas en el apartado primero de este artículo y las de telecomunicaciones exigirán para la contratación definitiva de los suministros o servicios respectivos en edificios o construcciones de nueva planta u objeto de obras de ampliación, reforma, modificación o rehabilitación el documento que acredite la presentación de la correspondiente declaración responsable de la primera ocupación ante el ayuntamiento correspondiente.”

Quince. El artículo 163 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 163. Actos no sujetos a título habilitantes de naturaleza urbanística promovidos por otras Administraciones Públicas.

1. Los actos recogidos en los artículos anteriores, promovidos por la Comunidad de Madrid o por entidades de derecho público de ellas dependientes, así como por mancomunidades, realizados en ejecución de políticas públicas, y sean urgentes o de interés general, se sujetarán al procedimiento previsto en este artículo.

2. La Administración o la entidad de la cual dependa el proyecto de obra o instalación pública deberá comunicar al ayuntamiento la documentación acreditativa de la aprobación de dicho proyecto, así como toda la documentación técnica, indicando la fecha de comienzo de la actuación, que nunca será inferior a un mes. En los supuestos de urgencia o excepcionalidad, dicho plazo podrá reducirse a quince días hábiles.

3. El ayuntamiento dispondrá del plazo dispuesto en el apartado anterior, para analizar la actuación pretendida en relación con el planeamiento vigente. Transcurrido dicho plazo sin que se evacue el informe se entenderá otorgada la conformidad.

4. En caso de disconformidad expresa, la Administración o entidad de la que dependa el proyecto adaptará, si es posible, su contenido a la ordenación urbanística aplicable, comunicando las rectificaciones hechas al ayuntamiento. De no ser posible la adaptación, motivando la urgencia o el interés general de su ejecución, la Administración o la entidad de la que dependa el proyecto lo comunicará al ayuntamiento y a la Consejería competente en materia de ordenación urbanística, la cual lo elevará al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

5. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre la base de los motivos de urgencia o interés general que exige la realización del proyecto, resolverá sobre su ejecución precisando, en su caso, la incoación del procedimiento de modificación del planeamiento urbanístico, sin perjuicio de acordar, si así lo considera, la iniciación de las obras. La elaboración del proyecto de modificación de planeamiento deberá ser asumida por la Administración o entidad de la cual dependa el proyecto de obra o instalación pública.

6. Por último, la recepción de las obras, formalizadas en un acta de recepción, por la Administración o entidad titular del proyecto sustituirá, a todos los efectos, al título habilitante de naturaleza urbanística que requiera la puesta en marcha del uso o actividad a que vayan destinadas las obras, edificaciones o construcciones llevadas a cabo.

7. La Administración General del Estado podrá aplicar, para la realización de las obras y los servicios de su competencia, el procedimiento previsto en este artículo.”

Dieciséis. Se modifica la letra a) del artículo 204.3, que queda redactado de la siguiente forma:

“a) La realización de actos y actividades de transformación del suelo mediante la realización de obras, construcciones, edificaciones o instalaciones sin la cobertura formal de las aprobaciones, calificaciones, autorizaciones, licencias, declaraciones responsables u órdenes de ejecución preceptivas o contraviniendo las condiciones de las otorgadas, salvo que se trate de obras menores, no precisadas legalmente de proyecto técnico alguno y con escasa repercusión en el ambiente urbano, rural o natural. De darse esta última salvedad, la infracción tendrá carácter de leve. Tendrán en todo caso la condición de infracciones graves los actos consistentes en movimientos de tierras y extracciones de minerales.”

Diecisiete. Se introduce una nueva Disposición Adicional Tercera cuyo contenido queda redactado de la siguiente forma:

“Disposición Adicional Tercera. Referencias a los medios de intervención.

Las referencias contenidas en esta Ley a licencias deberán entenderse referidas a todos los efectos, al título habilitante de naturaleza urbanística que corresponda de conformidad con la regulación contenida en el Capítulo III del Título IV de esta Ley.”

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA
Régimen transitorio

1. Los procedimientos de solicitud de licencia urbanística y de declaraciones responsables urbanísticas iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley se tramitarán y resolverán de acuerdo con la normativa vigente en el momento de su presentación.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el interesado podrá de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desistir de su solicitud de licencia y optar por la presentación de una declaración responsable urbanística.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA
Derogación por incompatibilidad

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA
Desarrollo reglamentario

Se habilita al Gobierno de la Comunidad de Madrid para dictar cuantas normas reglamentarias sean precisas para el desarrollo o la ejecución de la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA
Adaptación de las ordenanzas municipales

1. En el plazo máximo de un año a contar desde la entrada en vigor de la presente Ley, los ayuntamientos deberán adaptar sus ordenanzas municipales al contenido de la presente Ley.

2. No obstante el plazo de adaptación previsto en el apartado anterior, la aplicación de la nueva regulación se producirá desde la entrada en vigor de la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA
Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— RESOLUCIÓN NÚM. 2/2020 —

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-186/2020 RGEF.19687

La Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2020, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-186/2020 RGEF.19687, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Reconocer la actividad de las salas de conciertos de Madrid como esencial en el desarrollo cultural de nuestra Comunidad y declararlas Sector de Interés Especial para la Comunidad de Madrid, derivándose de ello el acceso a todas las ayudas a las que puedan optar.

2. Colaborar con las autoridades municipales en la eliminación de las trabas burocráticas o administrativas que puedan dificultar la labor de las salas de conciertos y, en coherencia con ello, y siempre bajo el debido control y el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios, los Ayuntamientos favorezcan que puedan ejercer su actividad claramente diferenciada del llamado ocio nocturno sometido a las restricciones actuales.

3. Establecer unas líneas de crédito flexibles, subvención o ayuda para el mantenimiento de los gastos más importantes (sueldo de sus trabajadores, pagos a proveedores, suministro eléctrico, obligaciones tributarias, etc.) de este sector, de las que se puedan beneficiar en tanto en cuanto no puedan volver a desarrollar su labor sin las restricciones a las que la pandemia les está sometiendo.

4. Instar a Radio Televisión Madrid S.A.U. a ofrecer en sus parrillas de televisión y radio la información de la programación de las salas de música en vivo de nuestra región, tanto con su inclusión en los informativos como dentro de un programa general dedicado a la actividad cultural de la Comunidad de Madrid, como medida de apoyo a la difusión de la oferta musical de estas salas y la oferta de los demás integrantes de la industria cultural madrileña.

Asimismo se insta a RTVM a estudiar la conveniencia de grabar programas en las salas de música en vivo con el fin de promover su conocimiento por el público.

5. Instar a la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid a estudiar conjuntamente con el Ministerio de Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Madrid, la creación de una línea de ayudas a la rehabilitación de salas de música en vivo con una planificación y financiación anuales, a modo de la que existe para la rehabilitación de teatros.

Sede de la Asamblea, 29 de septiembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

—— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-2/2020 RGEF.18384 Y RGEF.22614/2020, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 3/1983, DE 25 DE FEBRERO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA INTRODUCCIÓN DEL DECRETO-LEY ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEF.22614/2020), al Proyecto de Ley PL-2/2020 RGEF.18384, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la introducción del Decreto-Ley.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

“D. Antonio Sánchez Domínguez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presenta:

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno del Proyecto de Ley PL-2/2020 RGEF.18384 cuyo tenor literal es: "Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Orgánica 3/1983, del 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la introducción del Decreto-Ley".

—— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-2/2020 RGEF.18384 Y RGEF.22644/2020, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 3/1983, DE 25 DE FEBRERO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA INTRODUCCIÓN DEL DECRETO-LEY ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie (RGEF.22644/2020), al Proyecto de Ley PL-2/2020 RGEF.18384, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la introducción del Decreto-Ley.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

“Dña. Isabel Serra Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con base en el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid presenta enmienda a la totalidad de devolución del Proyecto de Ley EA/PR-2/2020 por el que se modifica la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la introducción del Decreto-Ley (Introducción del apartado 4 en el artículo 15 y modificación parcial

del artículo 40.2 con la finalidad de introducir el Decreto-Ley junto con los decretos legislativos y reglamentos aprobados por el Gobierno)”.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— PNL-212/2020 RGEF.22700 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Impulsar un Pacto Regional por la Cultura que: Declare la cultura como bien esencial. Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos. Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro. Garantice presupuestariamente estas prioridades mediante el compromiso de alcanzar el 2 % de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para la cultura al final de la Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estos difíciles momentos provocados por la pandemia de la COVID-19 han revelado la importancia que tiene la cultura en nuestra vida cotidiana; sus profesionales nos acompañaron durante aquellos días de confinamiento y ahora están haciendo, con mucho esfuerzo, que la nueva normalidad se pueda parecer en algo a la vida anterior. Sin embargo, a pesar de esta imprescindible función, la cultura está siendo uno de los sectores más castigados por los efectos de la crisis. Las actividades culturales fueron de las primeras en verse paralizadas y serán, sin duda, de las que más tardarán en recuperar la normalidad. Las cancelaciones, la reducción de aforos, la ralentización de la producción y la pérdida de poder adquisitivo de la población están incidiendo con dureza tanto en la supervivencia del sector, como en las posibilidades de acceso pleno a la cultura y a la participación cultural por parte de los/las madrileños/as. A estos hechos se une que la cultura está relegada a lugares de menor relevancia dentro de la agenda política, lo cual provoca, en no pocas ocasiones, que las necesidades tanto de los profesionales, como de la ciudadanía queden en lugares secundarios. A pesar de esta falta de atención, en el conjunto de España, hay 700.000 familias que viven del sector cultural, lo que equivale al 3,6 % del empleo total en España y aporta el 3,2 % al PIB. Cerca de la mitad de las empresas culturales se concentran en la Comunidad de Madrid de modo que lo que suceda en Madrid tendrá un cierto impacto en el conjunto del sector cultural y en su proyección internacional.

Estas razones justifican la urgencia que existe en la implementación de medidas de apoyo a la cultura para paliar los efectos del contexto actual, pero también, la crisis de la COVID-19, es una oportunidad para desempolvar una tarea de carácter estructural que lleva pendiente desde hace tiempo: la constitución de un pacto por la cultura en nuestra región. La cultura necesita un marco estable para su desarrollo y dicha estabilidad solo se logrará por medio de consensos. Es fundamental un acuerdo regional que defina unas condiciones básicas de impulso a la cultura en dos de sus dimensiones más importantes: como sector económico, con un gran potencial de desarrollo; y como derecho humano, recogiendo el derecho de expresión, creación, acceso y participación en la vida cultural.

La Comunidad de Madrid en virtud tanto de la Constitución, como de su Estatuto de Autonomía, tiene la competencia en materia de fomento de la cultura y en facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida cultural. Hay, por lo tanto, un gran reto por delante para garantizar las condiciones favorables para el desarrollo cultural. Si los agentes del sector no sobreviven a esta crisis estaremos ante una pérdida irreparable; si las personas dejan de poder acceder y participar de la vida cultural, nuestra sociedad en su conjunto se verá empobrecida. El desarrollo en las mejores condiciones de la vida cultural es un asunto de interés general, independientemente de la afiliación política, e implica un pacto de consenso entre todas las fuerzas políticas para garantizar que la cultura y los derechos culturales tengan un horizonte a corto, medio y largo plazo.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar un Pacto Regional por la Cultura que:

- Declare la cultura como bien esencial.
- Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos.
- Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas con perspectivas de futuro.
- Garantice presupuestariamente estas prioridades mediante el compromiso de alcanzar el 2 % del presupuesto de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para la cultural final de la Legislatura.

———— PNL-213/2020 RGEP.22771 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a que inste al Gobierno de España a: 1.- Defender la Constitución de 1978, refrendada por el pueblo español de cuya soberanía emanan los poderes del Estado. 2.- Garantizar la adecuada defensa de sus instituciones, especialmente a la figura del Rey, Felipe VI, que en la actualidad encarna la máxima expresión de nuestro Estado de derecho. 3.- Defender a los ciudadanos

españoles y a nuestra actual democracia de cualquier intento desestabilizador por parte de quienes tienen, especialmente por su posición institucional, el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. 4.- Desautorizar públicamente a quienes, formando parte del Consejo de Ministros, ataquen y cuestionen la Monarquía parlamentaria a la que juraron o prometieron lealtad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 es la norma suprema del ordenamiento jurídico español, a la que están sujetos todos los poderes públicos y ciudadanos de España desde su entrada en vigor en diciembre de 1978.

En el Título Preliminar de la Constitución de 1978, y en concreto el artículo 1 establece los tres principios básicos que sustentan nuestra democracia: España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.

Tras la aprobación de la Constitución de 1978, parecía que la larga lucha de los españoles por llegar a una democracia moderna de todos y para todos, que partía no del olvido, sino de la reconciliación, del perdón y del reconocimiento de los propios errores, en la que la libertad del individuo fuese el principal referente, en un marco de soberanía nacional, estado de derecho y organización territorial en Comunidades Autónomas, ponía fin a siglos de búsqueda de una identidad común aceptada por todos, o al menos la inmensa mayoría, y que fuese el inicio de una etapa de libertad y progreso para todos los españoles.

Han transcurrido 42 años desde entonces, y sin duda se puede afirmar que tras la aprobación de la Constitución de 1978, por más del 90 por ciento de los españoles, hemos disfrutado, probablemente, el periodo más fructífero y de progreso de la historia de España. Sin embargo, han surgido, o renacido fuerzas y movimientos que una vez más, desde sus irracionales y populistas planteamientos, cuestionan lo que somos por decisión propia, y pretenden socavar las bases de nuestra historia de convivencia y éxito de las cuatro últimas décadas. Buscan llegar a un nuevo régimen que acabe con la Constitución de 1978.

Uno de los ataques más evidentes es el cuestionamiento de España como Nación y con forma de Monarquía parlamentaria. Unos ataques que deben tener respuesta por parte de las instituciones democráticas, especialmente del Gobierno de España, cuya legitimidad emana de la propia Constitución.

El 25 de septiembre se llevó a cabo la entrega de despachos a la nueva promoción de jueces a la que no pudo asistir S. M. el Rey por decisión del Gobierno de la Nación, bajo la excusa de protección de la institución. Resulta paradójico que a quien simboliza la unidad nacional y modera el normal funcionamiento de la institución, se le pretenda proteger escondiéndolo o evitando su presencia y protagonismo institucional, y no destacando precisamente el papel y funciones que la Constitución otorga a la Corona.

El Presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo, mostró el «enorme pesar» de los jueces por la ausencia del Rey Don Felipe, la primera de la Jefatura del

Estado en 20 años. Según difundieron varios medios citando fuentes de la Zarzuela, el Rey hizo una lógica llamada de cortesía al Presidente del CGPJ con el objeto de trasladar su felicitación personal a la nueva promoción de la carrera judicial, sin consideraciones institucionales respecto del acto ya celebrado.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno se refirió al suceso escribiendo en una red social: "Respeto institucional significa neutralidad política de la jefatura del Estado" en alusión a la llamada del Rey al Presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo.

El Ministro de Consumo, Alberto Garzón, acusó directamente a S. M. el Rey, Felipe VI de maniobrar contra el Gobierno e incumplir la Constitución en una red social: "La posición de una Monarquía hereditaria que maniobra contra el Gobierno democráticamente elegido, incumpliendo de ese modo la Constitución que impone su neutralidad, mientras es aplaudida por la extrema derecha es sencillamente insostenible". Por su parte, el Ministro de Universidad, Sr. Castell, ha tildado al Rey de "entrometido". Y el Ministro de Justicia, que entiende que decir "Viva el Rey" es "pasarse" ha vinculado la decisión de no permitir la presencia del Rey a mantener la "convivencia" en Cataluña.

Estas inaceptables declaraciones, suponen un ataque gravísimo y sin precedentes en nuestra Democracia al Jefe del Estado, al producirse desde el propio Gobierno de España, y un paso más de uno de los integrantes del Gobierno de la Nación, para tratar de dinamitar no solo la monarquía, sino la democracia y el espíritu de la Transición que representa la Constitución de 1978.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a:

1. Defender la Constitución de 1978, refrendada por el pueblo español de cuya soberanía emanan los poderes del Estado.
2. Garantizar la adecuada defensa de sus instituciones, especialmente a la figura del Rey, Felipe VI, que en la actualidad encarna la máxima expresión de nuestro Estado de derecho.
3. Defender a los ciudadanos españoles y a nuestra actual democracia de cualquier intento desestabilizador por parte de quienes tienen, especialmente por su posición institucional, el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.
4. Desautorizar públicamente a quienes, formando parte del Consejo de Ministros, ataquen y cuestionen la Monarquía parlamentaria a la que juraron o prometieron lealtad.

———— PNL-214/2020 RGEP.22777 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a: 1.- Defender la Constitución de 1978, refrendada por el pueblo español de cuya soberanía emanan los poderes del Estado. 2.- Garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del Rey, Felipe VI, que en la actualidad encarna la máxima expresión de nuestro Estado de derecho. 3.- Proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador por parte de quienes tienen

el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. 4.- Recordar y garantizar que cualquier revisión o cambio legislativo que afecte a nuestro modelo de Estado solo puede llevarse a cabo a través de nuestro ordenamiento jurídico, recogido con inequívoca precisión en nuestra Carta Magna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 es la norma suprema del ordenamiento jurídico español, a la que están sujetos todos los poderes públicos y ciudadanos de España desde su entrada en vigor en diciembre de 1978.

Nuestra Carta Magna comienza en el Título Preliminar estableciendo en su artículo 1 que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”. Del mismo modo, continua el artículo destacando que “La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado”. Y completa la formulación de nuestro Estado, estableciendo que “La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria”. En este sentido recoge en, además de la forma del Estado como se ha señalado, en su artículo 2, que “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.” El respeto a la forma del Estado y la fundamentación de la Constitución se presentan como piedras clave de nuestro ordenamiento jurídico.

El 25 de septiembre se llevó a cabo la entrega de despachos a la nueva promoción de jueces a la que faltaba después de más de 20 años el Rey. El Presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo, D. Carlos Lesmes, mostró el «enorme pesar» de los jueces por la ausencia del Rey Don Felipe.

El Sr. Lesmes expresó que el lamento no solo obedecía al hecho de que se rompe con una tradición de más de 20 años, sino también, y sobre todo, porque la presencia de Su Majestad el Rey, del Jefe del Estado (...) sirve además para resaltar la dignidad de nuestra función.

Según difundieron varios medios citando fuentes de Zarzuela, el Rey hizo una llamada de cortesía al Presidente del CGPJ con el objeto de trasladar su felicitación personal a la nueva promoción de la carrera judicial, sin consideraciones institucionales respecto del acto ya celebrado.

Con posterioridad se produjeron diversas reacciones entre las que destacaron las de miembros del Gobierno de España como la del Vicepresidente Segundo del Gobierno, que se refirió de manera indirecta al suceso escribiendo en una red social: “Respeto institucional significa neutralidad política de la Jefatura del Estado” en alusión a la llamada del Rey al Presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo.

El Ministro de Consumo, D. Alberto Garzón, acusó directamente a Don Felipe de maniobrar contra el Gobierno e incumplir la Constitución en una red social: “La posición de una Monarquía hereditaria que maniobra contra el Gobierno democráticamente elegido, incumpliendo de ese modo la Constitución que impone su neutralidad, mientras es aplaudida por la extrema derecha es sencillamente insostenible”, escribió.

Es por todo ello que, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, proponemos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Defender la Constitución de 1978, refrendada por el pueblo español de cuya soberanía emanan los poderes del Estado.
2. Garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del Rey, Felipe VI, que en la actualidad encarna la máxima expresión de nuestro Estado de derecho.
3. Proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador por parte de quienes tienen el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.
4. Recordar y garantizar que cualquier revisión o cambio legislativo que afecte a nuestro modelo de Estado solo puede llevarse a cabo a través de nuestro ordenamiento jurídico, recogido con inequívoca precisión en nuestra Carta Magna.

———— PNL-216/2020 RGEP.22865 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso que más frecuentemente acaban en los océanos, y que ha marcado la Directiva europea de Plástico de Un Solo Uso (SUP). 2.- Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización. 3.- Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4.- Promover las campañas de sensibilización pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo uso en la Comunidad de Madrid. Además se insta a la Asamblea de Madrid a la retirada de las botellas de plástico para el agua en el Pleno y las Comisiones de la misma. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación producida por residuos de plástico es uno de los impactos más graves ante los que nos enfrentamos en el planeta. La producción de plásticos se acercará en 2020 a los 350 millones de toneladas, un 900 % más que en 1980.

En Europa cada año se generan 25 millones de toneladas de residuos de plástico y menos del 30 % se recoge para ser reciclado. En los océanos acaban cada año, entre 150.000 y 500.000 toneladas de residuos plásticos, sin tener en cuenta los que se exportan y acaban vertidos en una gran mayoría en océanos de Asia.

La elevada generación de residuos plásticos es un problema asociado a los modos de consumo de usar y tirar, ya que la mayoría (39,7 %) se emplean para envases de un solo uso. España se sitúa en el cuarto puesto como mayor productor de la UE.

La Unión Europea ha propuesto como solución la Directiva conocida como SUP para poner límites a determinados productos de plástico de un solo uso, como pajitas o bastoncillos de los oídos, y mejorar la gestión de algunos de los residuos más frecuentes de plástico, como las botellas (para las que hay que alcanzar un 90 % de recogida selectiva).

El nuevo anteproyecto de la Ley de Residuos que está desarrollando el MITECO incluye algunas de las demandas europeas, y el próximo nuevo Real Decreto de Envases tendrá que dar respuesta a la totalidad de las exigencias de Bruselas.

Sin embargo, en la legislación existente en la Comunidad de Madrid, la reducción de la contaminación por plástico, y la gestión de los residuos de plástico de un solo uso no está recogida.

Además, la situación actual creada por la pandemia del COVID-19 ha incrementado el uso de productos de usar y tirar, ya que la mala imagen ambiental de este tipo de productos se ha visto eclipsada por el efecto de falsa seguridad higiénica de los productos de un solo uso. Un claro ejemplo se observa en la Asamblea de Madrid, donde se vuelven a usar botellas de plástico de un solo uso para el agua.

El impacto generado por la contaminación por plástico no solo afecta al entorno natural, la fauna y la flora, sino también a la salud de las personas, ya que muchos productos alimenticios, así como el agua embotellada se encuentran contaminados por micro-plásticos.

Las instituciones públicas deben dar ejemplo con el fin de crear tendencias en el sector privado. Por ello, los edificios públicos deben poner en marcha prácticas que eliminen los productos plásticos de un solo uso.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso que más frecuentemente acaban en los océanos, y que ha marcado la Directiva europea de Plástico de Un Solo Uso (SUP), que son cubiertos, platos, pajitas, bastoncillos para los oídos y palos de globos. Este nuevo marco normativo deberá incorporar además las novedades de la legislación estatal. Se estudiará la necesidad de ampliar el listado de productos y las medidas, para situar a la región de Madrid a la cabeza de la protección ambiental.

2. Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización tales como los sistemas de devolución, depósito y retorno que aseguran el cumplimiento de los porcentajes de recuperación, reutilización y reciclaje marcados por la legislación estatal. Se establecerán porcentajes mínimos de reutilización de envases en la región.

3. Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. Las compras públicas de productos alimenticios y agua en los establecimientos dependientes de la Comunidad de Madrid se realizarán a granel y con el mínimo envasado posible.

4. Promover las campañas de sensibilización pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo uso en la Comunidad de Madrid.

Además se insta a la Asamblea de Madrid a la retirada de las botellas de plástico para el agua en el Pleno y las Comisiones de la misma.

———— **PNL-218/2020 RGEF.23125** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que asegure a nivel autonómico una financiación y una asignación adecuadas de los recursos humanos, según proceda, para la creación de la categoría de Médico experto en Cuidados Paliativos en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid. 2.- Que incluyan los Cuidados Paliativos como contenido específico reconocido dentro de los programas de educación continua y formación ofrecidos a todos los profesionales de la salud de la Comunidad de Madrid que atienden a pacientes con necesidades paliativas, dependiendo de sus respectivas funciones y responsabilidades. 3.- Que, en virtud del artículo 15 del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, remita lo acordado al Gobierno de la Nación y, en concreto, al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social instándole a homologar la especialidad de Medicina Paliativa o Medicina de Cuidados Paliativos, para todo el territorio nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cuidados paliativos están reconocidos expresamente en el contexto del derecho humano a la salud. Deben proporcionarse a través de servicios de salud integrados y centrados en la persona que presten especial atención a las necesidades y preferencias del individuo.

Según la definición de la Asociación Europea de Cuidados Paliativos, “Se denomina cuidados paliativos al cuidado activo y total de pacientes cuya enfermedad no responde a un tratamiento curativo. Es primordial el control del dolor, de otros síntomas, y de los problemas sociales, psicológicos y espirituales. Los cuidados paliativos son interdisciplinarios en su aplicación y abarcan al paciente, a la familia y el entorno del paciente”.

Desde el punto de vista médico, nos encontramos ante un fenómeno creciente. Hay cada vez más enfermedades que requieren cuidados paliativos. La mayoría de los adultos que los necesitan padecen enfermedades crónicas tales como enfermedades cardiovasculares (38,5 %), cáncer (34 %), enfermedades respiratorias crónicas (10,3 %), sida (5,7 %) y diabetes (4,6 %). Muchas otras afecciones pueden requerir asistencia paliativa; por ejemplo, insuficiencia renal, enfermedades hepáticas crónicas, esclerosis múltiple, enfermedad de Parkinson, artritis reumatoide, enfermedades neurológicas, demencia, anomalías congénitas y tuberculosis resistente a los medicamentos.

El dolor es uno de los síntomas más frecuentes y graves experimentados por los pacientes que necesitan cuidados paliativos. Los cuidados paliativos constituyen un planteamiento que mejora la calidad de vida de los pacientes (adultos y niños) y sus allegados cuando afrontan problemas inherentes a una enfermedad potencialmente mortal. Previenen y alivian el sufrimiento a través de la identificación temprana, la evaluación y el tratamiento correctos del dolor y otros problemas, sean estos de orden físico, psicosocial o espiritual. Los programas de asistencia paliativa utilizan el trabajo en equipo para brindar apoyo a los pacientes y a quienes les proporcionan cuidados. La asistencia paliativa ofrece un sistema de apoyo para ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como sea posible hasta la muerte.

Datos estadísticos de la Organización Mundial de la Salud calculan que todos los años más de 20 millones de pacientes necesitan cuidados paliativos al final de la vida, de los cuales cerca de un 6 % son niños. Si se incluye a todas las personas que podrían recibir cuidados paliativos en una fase anterior de su enfermedad, la cifra correspondiente ascendería al menos a 40 millones. Los cuidados paliativos y terminales a menudo abarcan algún tipo de apoyo a los familiares del paciente, lo que significa que las necesidades de atención se multiplicarían por más de dos. El 80 % de las necesidades mundiales corresponde a países de ingresos bajos y medianos.

Desde el punto de vista económico, asegurar una asistencia paliativa temprana, reduce las hospitalizaciones innecesarias y el uso de los servicios de salud.

La gran dificultad del avance de los cuidados paliativos en la Comunidad de Madrid no es económica ni humana, es social y política. La falta de formación avanzada en cuidados paliativos por parte de los profesionales de la salud es un obstáculo importante a los programas de mejoramiento del acceso a esos cuidados. Estos equipos que tienen que atender a los enfermos con necesidades paliativas, han establecido periódicamente la complejidad de las necesidades cambiantes del enfermo, y en el caso concreto de necesidades paliativas complejas, deben de tener formación avanzada y experiencia profesional específica.

En la Comunidad de Madrid existen excelentes profesionales que realizan un gran esfuerzo para formarse, con sus propios medios, en cuidados paliativos, pero que en muchas ocasiones no es suficiente para poder adquirir el grado de especialización que sería necesario para dar a los enfermos una atención de calidad. Hasta ahora esta atención se lleva a cabo por equipos que no funcionan de una manera homogénea en cuanto a organización, criterios y funciones.

Además, el criterio de selección del personal médico para ocupar plazas en equipos de soporte de cuidados paliativos no siempre es el de la formación específica y avanzada, lo que puede suponer una merma en la calidad de la atención a pacientes con necesidades paliativas.

El trabajo que realizan los médicos de cuidados paliativos se caracteriza por tener unas funciones muy específicas, que, sin embargo, en nuestra Comunidad no están acompañadas de un reconocimiento adecuado, como sí ocurre en otras Comunidades Autónomas como Andalucía, Canarias o Castilla y León, y como ha reclamado en reiteradas ocasiones la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL).

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en su artículo 14.1 dispone que "de acuerdo con el criterio de agrupación unitaria de las funciones, competencias y aptitudes profesionales, de las titulaciones y de los contenidos específicos de la función a desarrollar, los servicios de salud establecerán las diferentes categorías o grupos profesionales existentes en su ámbito", y en su artículo 15 contempla la "creación, modificación y supresión de las categorías de personal estatutario por parte de los distintos servicios de salud", los cuales "comunicarán al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad las categorías de personal estatutario existentes en el mismo, así como su modificación o supresión y la creación de nuevas categorías, a fin de proceder, en su caso, a la elaboración de este cuadro de equivalencias y a su homologación conforme a lo previsto en el artículo 37.1".

La creación de la categoría profesional médicos que trabajan en cuidados paliativos aseguraría una formación integral de los profesionales, generaría una estructura organizativa multidisciplinar y más eficaz, y permitiría establecer unos criterios más definidos a la hora de seleccionar al personal que formaría parte de los equipos de soporte tanto a nivel domiciliario como hospitalario. Todo ello

revertiría en una mejora en el cuidado de nuestros enfermos y en la respuesta a unas necesidades cada vez más complejas de cuidados paliativos.

Además, con esta medida se podría dar una estabilidad mayor al trabajo de los médicos expertos, y por consiguiente también a la atención de los pacientes y de sus familias. Este paso en la política sanitaria exige la motivación social y política, que incorpore los cambios de los puntos de vista de todos, y la inversión de medios en una educación extensa de todos los profesionales involucrados con los pacientes que tienen las enfermedades terminales. Para ello sólo necesitamos el compromiso humano más que la administración de más medicamentos o la autorización de intervenciones caras. Tendría que ser una preocupación para todos los Gobiernos y la Comunidad de Madrid puede ser un ejemplo a seguir entre las regiones que aún no lo han hecho, al reconocer oficialmente esta especialidad en su política sanitaria.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que asegure a nivel autonómico una financiación y una asignación adecuadas de los recursos humanos, según proceda, para la creación de la categoría de Médico experto en Cuidados Paliativos en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid.

2. Que incluyan los cuidados paliativos como contenido específico reconocido dentro de los programas de educación continua y formación ofrecidos a todos los profesionales de la salud de la Comunidad de Madrid que atienden a pacientes con necesidades paliativas, dependiendo de sus respectivas funciones y responsabilidades.

3. Que, en virtud del artículo 15 del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, remita lo acordado al Gobierno de la Nación y, en concreto, al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social instándole a homologar la especialidad de Medicina Paliativa o Medicina de Cuidados Paliativos, para todo el territorio nacional.

— PNL-219/2020 RGEF.23252 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Establecer dos pasos de cebra regulados por semáforos en la M-121 que faciliten la conexión peatonal entre Espartales Norte y el Hospital Príncipe de Asturias que sirvan para mejorar la seguridad vial. 2.- Mejorar la iluminación de la M-121 a su paso por Ciudad 10. 3.- Realizar las gestiones oportunas con las diferentes instituciones y organismos implicados con el objetivo de poder desarrollar un acceso peatonal desde el Barrio Espartales Norte al Campus Universitario y el Hospital Príncipe de Asturias. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de Espartales Norte es la zona de mayor expansión urbanística y de mayor crecimiento demográfico de la localidad de Alcalá de Henares. Una de sus zonas más consolidadas, las manzanas que conforman Ciudad 10, tienen sus límites naturales en la zona este, la M-121 o más conocida como carretera de Meco.

Tomando como referencia datos de la Comunidad de Madrid, por la M-121 circulan a diario más de 14.200 vehículos, de los cuales más del 5 % son vehículos pesados. En la última década se han anunciado diferentes actuaciones para mejorar la seguridad en dicha carretera, tanto para los usuarios de vehículos, como para los peatones, pero lo cierto es que desde la Comunidad de Madrid no se han ejecutado.

Actualmente nos encontramos con que la M-121 se ha convertido en una auténtica frontera peatonal entre el barrio de Espartales Norte con el Campus Universitario, así como con el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, con absoluta e incomprensible desconexión peatonal. Nos encontramos con otro ejemplo de Ciudad que vive de espaldas a su Universidad, la institución que fundó el Cardenal Cisneros, y aislada de su Hospital.

A lo largo del día, y sobre todo en épocas del año que invitan a pasear y hacer deporte, son muchos los vecinos de Alcalá de Henares que se ven en la tesitura de tener que cruzar la M-121 por su único paso de cebra que actualmente posee, junto a la rotonda que une dicha vía con la calle Villamalea.

Resulta evidente que el trascurrir de la M-121 por esta localidad y más exactamente por la zona ya edificada descrita, es una zona que se caracteriza por falta de iluminación e inseguridad. No hay una acera que posibilite el tránsito, lo que dificulta y pone en riesgo extremo a los viandantes que circulan por sus alrededores. Niños en bicicleta, jóvenes y adultos practicando running y personas mayores pasean por su cuenta a diario, poniendo en riesgo su integridad física, así como la de los conductores.

Es necesario que los organismos competentes resuelvan esta situación lo antes posible, con el fin de darle apertura y conexión a la universidad y al propio Hospital Universitario. Hay que regular medidas que favorezcan la convivencia entre los vehículos rodados con los vecinos que se desplazan a diario por el tramo que comprende la M-121 a su paso por Ciudad 10.



Basta dar un paseo por la zona y analizar la imagen arriba expuesta para descubrir que ya los propios vecinos, ante la pasividad o inactividad de las Administraciones, han tenido que marcar a los políticos cuál es el lugar de más tránsito y cuál debería de ser la ubicación mínima del acceso del

barrio de Espartales Norte hacia la Universidad, el Hospital y polígono tecnológico. Una vez más, los gobernantes van por detrás de los propios vecinos, que se buscan soluciones alternativas.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, haciéndonos eco de lo solicitado por el Grupo Municipal de Vox en dicha localidad, creemos necesario acondicionar la entrada y salida de esta ciudad en el tramo de la M-121 a su paso por Ciudad 10, entre las rotondas de la calle Villamalea y la rotonda que da acceso a la Avenida de León. Dicha actuación debería mejorar la iluminación de la zona, establecer más pasos peatonales con semáforo y establecer un acceso peatonal al Hospital Príncipe de Asturias.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero.- Establecer dos pasos de cebra regulados por semáforos en la M-121 que faciliten la conexión peatonal entre Espartales Norte y el Hospital Príncipe de Asturias que sirvan para mejorar la seguridad vial.

Segundo.- Mejorar la iluminación de la M-121 a su paso por Ciudad 10.

Tercero.- Realizar las gestiones oportunas con las diferentes Instituciones y organismos implicados con el objetivo de poder desarrollar un acceso peatonal desde el Barrio Espartales Norte al Campus Universitario y el Hospital Príncipe de Asturias.

———— PNL-221/2020 RGEF.23358 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a realizar las siguientes actuaciones: 1.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local para introducir una Disposición Transitoria mediante la que se mantenga la aplicación del régimen singular previsto en la Disposición Adicional Decimocuarta de dicha Ley a aquellos consorcios que debido a los efectos económicos negativos derivados de la pandemia incurran en pérdidas durante los ejercicios 2020 y 2021. 2.- Instar a la Junta Rectora de IFEMA a que, en base en el apartado 12 del artículo 6 de los Estatutos del Consorcio, solicite al Ministerio de Hacienda que promueva la introducción de dicha disposición transitoria y a que busque el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para lograrlo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL CONSORCIO IFEMA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2018 IFEMA tuvo un impacto económico positivo en Madrid de 4.374 millones anuales, generando más de 26.168 empleos y representando el 3,2 % del PIB de la ciudad y el 2,1 % de la Comunidad. Estas cifras consolidan a este recinto ferial como importante motor de la economía madrileña cuyas cifras no dejaron de mejorar en los últimos años hasta la irrupción de la pandemia de la COVID-19 en marzo de 2020.

El pasado mes de julio en una entrevista el Director General de IFEMA, Eduardo López-Puertas, declaró que consideraba 2020 como "el año más complicado de toda la historia" del recinto

ferial de Madrid. En esta misma entrevista, anunciaba que IFEMA recuperaría su actividad habitual en el último cuatrimestre del año, albergando en torno a 50 eventos.

No obstante, el rebrote de la pandemia en la ciudad de Madrid ha llevado a aplazar multitud de eventos, a reducir el aforo de los pocos que se están manteniendo o a transformar las ferias en eventos virtuales. Así mismo, el escenario del primer semestre de 2021 no se presenta demasiado halagüeño.

IFEMA es un Consorcio constituido por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la Cámara de Comercio e Industria de Madrid y la Fundación Montemadrid, con su naturaleza definida por el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con personalidad jurídica propia.

Su Junta Rectora, Órgano de Gobierno del Consorcio, está presidido de forma rotativa anual por la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid, la Presidencia de la Comunidad de Madrid y la Presidencia de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. Componen también su Junta Rectora tres Vicepresidencias, que corresponden al titular de la Presidencia de la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid y a los titulares de las Presidencias de las otras dos instituciones que no ocupen en ese momento la Presidencia de la Junta Rectora. Finalmente cuenta con dieciséis vocales designados: cinco por la Comunidad de Madrid, cinco por el Ayuntamiento de Madrid, cinco por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, y uno por la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid.

En el momento actual la Junta Rectora está presidida por Isabel Díaz Ayuso, en tanto que Presidenta de la Comunidad de Madrid; Begoña Villacís Sánchez, en nombre de la Alcaldía de Madrid; Ángel Asensio Laguna, Presidente de la Cámara de Comercio, y Jesús Núñez Velázquez, Presidente de la Fundación Montemadrid, como Vicepresidentes.

Los Consorcios están sujetos con carácter general "al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril", tal y como establece el artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El sometimiento a este marco jurídico ocasiona a Consorcios como IFEMA ciertos problemas operativos, hasta el punto de dificultar en algunos casos desarrollar una actividad competitiva.

Por ello la legislación permite que bajo ciertas circunstancias los Consorcios se rijan por lo que dispongan sus propios Estatutos. Así, la Disposición Adicional Décimocuarta, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), ampara esta posibilidad siempre y cuando los Consorcios no tengan la consideración de Administración pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas, estén participados por entidades locales y entidades privadas, no estén incurso en pérdidas durante dos ejercicios consecutivos y no reciban ni hayan recibido subvenciones de las Administraciones públicas en los cinco ejercicios anteriores al de entrada en vigor de esta Ley con independencia de las aportaciones a las que estén obligados los entes consorciados".

IFEMA es uno de los Consorcios que cumple con los requisitos marcados por la LRSAL para poder registrarse por sus propios estatutos. Sin embargo, los efectos económicos de la pandemia van a provocar que IFEMA, al igual que otros consorcios, previsiblemente tenga una cuenta de resultados positiva en los ejercicios 2020 y 2021, incumpliendo uno de los requisitos definidos en la LRSAL para mantener su actual condición.

Nos encontramos por tanto ante una circunstancia excepcional sobre la que no opera ningún tipo de negligencia por parte del Consorcio pero que puede suponer un recorte drástico de costes -especialmente en el capítulo de personal o un cambio en su régimen jurídico-. El sometimiento del Consorcio a las rigideces presupuestarias, contables y financieras generales propias de las Administraciones públicas dificulta en esta situación su actividad de forma competitiva y pone en riesgo severo uno de los motores económicos de la región.

En un contexto en el que se han suspendido las reglas presupuestarias del Pacto de Estabilidad y Crecimiento a nivel europeo y la regla de gasto municipal a nivel estatal se plantea necesario también adoptar medidas necesarias para que los consorcios puedan hacer frente a las consecuencias económicas de la pandemia.

Por todo ello estimamos necesario hacer tanto como sea posible por proteger el futuro de IFEMA previamente a cualquier otro planteamiento dirigido al recorte de gasto, en especial en el ámbito del personal de IFEMA, pues estas medidas también comprometerán el futuro de la recuperación de IFEMA de la ciudad y de toda la región.

Para facilitar la reconocida capacidad de gestión del Comité Ejecutivo del Consorcio público, la Junta Rectora de IFEMA debe documentar los riesgos ciertos y solicitar al Gobierno de España que habilite una Disposición Legislativa Transitoria con el objetivo de proteger el mantenimiento de su estatus económico financiero actual atendiendo a la situación excepcional que estamos viviendo, eximiendo a esta entidad del cumplimiento del precepto de beneficios positivos para el ejercicio 2020 y, si fuera necesario, para 2021.

Por último, a fin de no incurrir en arbitrarias desigualdades de trato respecto de otros Consorcios en situación similar, la iniciativa deberá plantearse en términos genéricos respecto de todas las entidades que pudiesen tener una situación análoga, lo cual, indudablemente puede suponer una ayuda importante para todas ellas en el territorio nacional.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a realizar las siguientes actuaciones:

1. Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local para introducir una Disposición Transitoria mediante la que se mantenga la aplicación del régimen singular previsto en la Disposición Adicional Decimocuarta de dicha Ley a aquellos consorcios que debido a los efectos económicos negativos derivados de la pandemia incurran en pérdidas durante los ejercicios 2020 y 2021.

2. Instar a la Junta Rectora de IFEMA a que, en base en el apartado 12 del artículo 6 de los Estatutos del Consorcio, solicite al Ministerio de Hacienda que promueva la introducción de dicha Disposición Transitoria y a que busque el apoyo de los diferentes Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados para lograrlo.

———— **PNL-222/2020 RGEF.23365** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a equiparar a las familias receptoras

del Ingreso Mínimo Vital a las familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en lo relativo a las reducciones del precio del menú escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La irrupción de la pandemia en España y en la Comunidad de Madrid ha generado graves problemas socioeconómicos que golpean especialmente a las familias más vulnerables.

Llueve sobre mojado en la Comunidad de Madrid puesto que antes de la llegada del COVID-19, los datos de desigualdad y de pobreza y exclusión ya eran alarmantes: según datos de Cáritas presentados a finales del pasado año, el 16,2 % de los madrileños y madrileñas vivían en situación de exclusión social, alcanzando el millón de personas. De este conjunto de personas podemos identificar, según el Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en Madrid (2018), 490.000 en exclusión social severa y 269.000 sufre exclusión social extrema.

Estos datos contrastan con el hecho de que el PIB Comunidad de Madrid creció, durante 2019, un 3 % más que el conjunto de España tal y como anunciaron en sendas ruedas de prensa la Presidenta Isabel Díaz Ayuso y el Vicepresidente Ignacio Aguado. Una imagen de crecimiento y riqueza que convive a su vez con un dato preocupante: la Comunidad de Madrid tiene un índice GINI 1,80 puntos mayor que el del conjunto de España y 4,1 puntos por encima del de la Unión Europea. Es decir, la Comunidad de Madrid se configura como región profundamente desigual en la que “ha crecido durante los últimos años la distancia que separa al 20 % más rico de la población del 20 % más pobre. Lo ha hecho, además, de forma más acusada que en el conjunto de España y partiendo de niveles iniciales más altos”, según el Informe FOESSA de 2019.

Ante este panorama el Gobierno regional cuenta con mecanismos para implementar medidas que sirvan para, en primer lugar, paliar los efectos de la pobreza y la exclusión social y, en segundo lugar, atajar una desigualdad con unos elevados costes económicos y en términos de cohesión social.

La propagación del virus ha generado que miles de familias de la Comunidad de Madrid vean cómo sus ingresos se ven mermados, han sufrido despidos, ERTes... todo al mismo tiempo que deben seguir haciéndose cargo de la manutención y el cuidado de sus hijos, así como afrontar los gastos derivados de la vivienda, el transporte, el inicio del curso...

Consciente de la dificultad, previa a la pandemia de la COVID-19, de la dificultad de algunas familias para poder sufragar el precio de los comedores escolares en centros no universitarios, que ofrecen una solución de conciliación de tiempos a la vez que una garantía nutricional, la Comunidad de Madrid aplica precios reducidos del menú escolar a los alumnos en función de la situación socioeconómica de las familias. Hasta el pasado 14 de septiembre de 2020, los casos que contemplaba para esta reducción de precios en la Orden 2619/2017, de 13 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, eran los siguientes:

- Los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción, se reduce de 4,88 euros a un euro.
- Las familias que acrediten ser víctimas del terrorismo o de violencia de género, se reduce de 4,88 euros a 3 euros.

- Los alumnos en acogimiento familiar, se reduce de 4,88 euros a 3 euros.
- Las familias con una renta per cápita inferior a 4.260 euros correspondiente al ejercicio económico dos años anteriores al del inicio de cada curso escolar, se reduce de 4,88 euros a 3 euros.

Dada la fecha de la Orden, 2017, es imposible que contemple nuevos casos de evidente situación socioeconómica desfavorable generadas por la pandemia, tal y como pueden ser las familias receptoras del Ingreso Mínimo Vital, que se ha desarrollado y puesto en marcha -no sin problemas en su aplicación- a raíz de la pandemia. El surgimiento de esta prestación, y su no inclusión en las excepciones y casos de reducción del precio del menú escolar, está generando una situación incomprensible en la que familias están viendo cómo se les niega dicha reducción por ser beneficiarias, precisamente, de una ayuda que evidencia las profundas necesidades socioeconómicas que sufren.

A raíz de la Orden 2014/2020, de 2 de septiembre, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se modifica la Orden 2619/2017, de 13 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid se introduce un nuevo caso de reducción del precio (de 4,88 euros a 3 euros) para “las familias que acrediten que alguno de los progenitores es miembro de alguno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado”. Esta reciente modificación demuestra la capacidad que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid de incorporar, con agilidad y presteza, nuevos casos en la reducción de los precios de los menús escolares.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Más Madrid:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Equiparar a las familias receptoras del Ingreso Mínimo Vital a las familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en lo relativo a las reducciones del precio del menú escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos.

———— PNL-224/2020 RGEF.23446 Y RGEF.23699/2020 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que aumente la dotación presupuestaria correspondiente a las retribuciones del personal sanitario en 100 millones de euros anuales, con el objetivo de abonar íntegramente, a partir del 1-01-21, el complemento de Carrera Profesional a todos los profesionales de enfermería, estatutarios y laborales de la Comunidad de Madrid, con inclusión expresa de tanto el personal fijo, como el interino y el personal eventual y cese la así arbitraria exclusión de los trabajadores temporales del reconocimiento de la Carrera Profesional y el acceso al correspondiente complemento retributivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disciplina académica de enfermería ha evolucionado en España durante las últimas décadas en su marco teórico y práctico hasta alcanzar una excelencia académica y asistencial admirada, codiciada y muy apreciada, tanto por los españoles como por el resto de países del mundo.

Es ya conocido por todos, como los países más desarrollados del mundo buscan incansablemente incorporar enfermeros españoles a sus sistemas de salud, siendo un indudable reconocimiento a la alta profesionalidad, cualificación y garantía de excelencia en cuidados.

Los profesionales españoles de diferentes colectivos empezando por aquellos en contacto directo con los pacientes afectados por la COVID-19, encabezados por el personal sanitario, conforman la primera línea en la lucha contra esta enfermedad en nuestra Patria y han demostrado, desde que empezó esta emergencia sanitaria, un encomiable nivel de profesionalidad y compromiso.

Entre todo el personal sanitario merece ser destacada la labor del personal sanitario de enfermería, que ha sabido integrar los cuidados de enfermería adecuado a las necesidades de salud con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, con altos niveles de calidad y seguridad conforme al desarrollo de los conocimientos científicos, metodológicos, técnicos y a la normativa legal vigente.

Permanecerá siempre en la memoria de nuestra Nación el recuerdo de los aplausos al personal sanitario, que tomaba aliento para seguir entregando lo mejor de ellos, incluidas sus vidas, con el único objetivo de salvar las de la comunidad. Los profesionales de enfermería han demostrado ser un grupo profesional con una profunda vocación de servicio público, pero esta circunstancia tan solidaria y humanizada no puede confundirse con el menoscabo y renuncia de sus derechos laborales. Siempre ha agradecido el reconocimiento de nuestra sociedad y, por ello, con vistas al bien común, nunca han escatimado un esfuerzo en cuidar, situando a la propia sociedad incluso por delante de sus propias familias.

Es momento de que el reconocimiento público de toda España a los profesionales enfermeros sea acompañado de la acción y la resolución de los problemas tanto laborales como de carácter económico tan acuciantes que viene sufriendo la enfermería desde hace décadas.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta en la fecha de hoy, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Que aumente la dotación presupuestaria correspondiente a las retribuciones del personal sanitario en 100 millones de euros anuales, con el objetivo de abonar íntegramente, a partir del 1 de enero de 2021, el complemento de Carrera Profesional a todos los profesionales de enfermería, estatutarios y laborales de la Comunidad de Madrid, con inclusión expresa de tanto el personal fijo, como el interino y el personal eventual y cese la así arbitraria exclusión de los trabajadores temporales del reconocimiento de la Carrera Profesional y el acceso al correspondiente complemento retributivo.

———— PNL-225/2020 RGEF.23447 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, como son el establecimiento de precios reducidos del menú escolar, disponga lo siguiente: Introducir una adición en la Orden 2619/2017, de 13 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, en los términos que se especifican en el escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden 2014/2020, de 2 de septiembre, del Consejero de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, por la que se modifica la Orden 2619/2017, de 13 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 223, de 14 de septiembre de 2020, pág. 103 y ss.) establece en los siguientes términos que:

«Se fija en 3 euros el precio diario del menú escolar a aplicar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a las familias que acrediten que alguno de los progenitores es miembro de alguno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado».

Para la reducción del precio del menú en los comedores escolares se argumenta “la conveniencia de facilitar la llegada y asentamiento estable de los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para ocupar distintos destinos profesionales en la región”, y “que se dispongan incentivos, tales como el que ahora se plantea, que compensen el superior coste que implica residir en la Comunidad de Madrid en comparación con otras Comunidades Autónomas”.

El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus COVID-19 como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), y el 11 de marzo de 2020, la OMS definió la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 como pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes, entre las cuales se encontró la intervención de las Fuerzas Armadas, en el marco de la «Operación Balmis».

En dicha operación las Fuerzas Armadas se movilizaron en apoyo a las autoridades civiles en la lucha contra la pandemia, realizando cometidos de presencia por numerosos puntos de la geografía nacional, apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la desinfección de infraestructuras críticas, puertos, aeropuertos, estaciones, instalaciones hospitalarias, centros de salud, residencias de mayores, instalaciones policiales, servicios públicos esenciales, montaje de hospitales de campaña, transporte de fallecidos y la elaboración de productos sanitarios.

La entrega incondicional de todas las Fuerzas Armadas, de la Unidad Militar de Emergencias, de la Inspección General de Sanidad, del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, puestas a disposición de las autoridades competentes, y su abnegación en el desempeño de su cometido, haciendo frente a largas jornadas de trabajo y exposición en muchos casos a los riesgos de la enfermedad, ha representado un ejercicio de vocación de servicio y de ejemplaridad ciudadana. Con un espíritu de sacrificio personal sobresaliente en favor de la salud pública y del bienestar del conjunto de España, se han convertido ya en un símbolo de la lucha contra la mayor pandemia global que ha asolado a la humanidad en el último siglo.

Entre las diversas Asociaciones Profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas (RAPFAS), la Asociación de Militares de Tropa y Marinería (AMTM), la Asociación Profesional de Oficiales de Carrera de las FAS (APROFAS), la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (ASFASPRO), la Asociación de Oficiales Enfermeros de las Fuerzas Armadas (ASOENFAS), la Asociación de Tropa y Marinería Española (ATME), la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), la Asociación Unificada de Militares Profesionales de España (AUMPE), la Plataforma 45 sin despidos (#45SinDespidos), la Asociación Profesional Tercios Viejos Españoles (TERVIES) y la Unión de Militares de Tropa (UMT),

han sido muchas tanto las asociaciones, como los militares de las clases de oficiales, suboficiales y tropa y marinería no asociados a ellas, que han manifestado su estupefacción y extrañeza ante el agravio producido entre los servidores públicos miembros de las Fuerzas Armadas, sujetos a las mismas circunstancias que sus compañeros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la región de la Comunidad de Madrid, en lo que se refiere al establecimiento de precios reducidos del menú escolar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, como son el establecimiento de precios reducidos del menú escolar, disponga lo siguiente:

Introducir una adición en la Orden 2619/2017, de 13 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, en los siguientes términos:

«Se fija en 3 euros el precio diario del menú escolar a aplicar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a las familias que acrediten que alguno de los progenitores es miembro de alguno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o de las Fuerzas Armadas».

———— PNL-227/2020 RGEF.23496 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, como son gestión y asistencia sanitaria, disponga lo siguiente: La Comunidad de Madrid colaborará a través del Servicio Madrileño de Salud en la prestación de asistencia sanitaria especializada a familiares de personal de las Fuerzas Armadas intervinientes en la «Operación Balmis», en las siguientes áreas y alcance: realización de pruebas PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) para el diagnóstico de la COVID-19 (SARS-CoV-2) por parte del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), a familiares de personal de las Fuerzas Armadas intervinientes en la «Operación Balmis», en el marco de protocolos dirigidos a la prevención y contención de la propagación de la enfermedad, así como la recogida y remisión de información con el resultado de pruebas diagnósticas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, encomendando a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 27.4 y 5 que, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a la Comunidad de Madrid el desarrollo legislativo, la potestad reglamentaria y la ejecución en materia de sanidad e higiene, así como la coordinación hospitalaria en general, incluida la de Seguridad Social. Asimismo, el artículo 28 del mencionado Estatuto de Autonomía dispone que corresponde a la Comunidad de Madrid la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Mediante Real Decreto 1479/2001, de 27 de diciembre, se han traspasado a la Comunidad de Madrid las funciones y servicios que venía realizando el Instituto Nacional de la Salud en materia de

gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. El Decreto 307/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, establece que al Consejero de Sanidad y Consumo le corresponde la propuesta, el desarrollo, la coordinación y el control de la ejecución de las políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de gestión y asistencia sanitaria, entre otras.

Al Consejero de Sanidad le corresponde la propuesta, el desarrollo, la coordinación y el control de la ejecución de las políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de gestión y asistencia sanitaria, entre otras. Asimismo, le corresponden las atribuciones que, como Jefe de su Departamento, se recogen en el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid; las establecidas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y las que le otorguen las demás disposiciones en vigor.

El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus COVID-19 como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) y el 11 de marzo de 2020 la OMS definió la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 como pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes, entre las cuales se encontró la intervención de las Fuerzas Armadas, en el marco de la «Operación Balmis».

En dicha operación las Fuerzas Armadas se movilizaron en apoyo a las autoridades civiles en la lucha contra la pandemia, realizando cometidos de presencia por numerosos puntos de la geografía nacional, apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la desinfección de infraestructuras críticas, puertos, aeropuertos, estaciones, instalaciones hospitalarias, centros de salud, residencias de mayores, instalaciones policiales, servicios públicos esenciales, montaje de hospitales de campaña, transporte de fallecidos y la elaboración de productos sanitarios.

La entrega incondicional de todas las Fuerzas Armadas, de la Unidad Militar de Emergencias, de la Inspección General de Sanidad, del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, puestas a disposición de las autoridades competentes, y su abnegación en el desempeño de su cometido, sin reparar en la fatiga, ni en el dolor, ni en el hambre, ni en la sed, ni el sueño, haciendo frente a largas jornadas de trabajo y exposición en muchos casos a los riesgos de la enfermedad, ha representado un ejercicio de vocación de servicio y de ejemplaridad ciudadana. Con un espíritu de sacrificio personal sobresaliente en favor de la salud pública y del bienestar del conjunto de España, se han convertido ya en un símbolo de la lucha contra la mayor pandemia global que ha asolado a la humanidad en el último siglo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, el ISFAS facilita la asistencia sanitaria por servicios concertados con instituciones públicas o con entidades aseguradoras con las que se han suscrito Concierdos en los que se estipulan los derechos y obligaciones previstos, así como las condiciones y requisitos para el acceso a las diferentes prestaciones de la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud. Los titulares del ISFAS pueden optar por recibir la asistencia sanitaria adscribiéndose a diferentes Modalidades Asistenciales, elección que determina los medios asignados para la asistencia sanitaria.

Se ha constatado que en el ámbito de la Comunidad de Madrid dicha elección ha implicado en ocasiones la no posibilidad de que los familiares de personal de las Fuerzas Armadas intervinientes en

la «Operación Balmis» hayan podido acceder a la realización de pruebas PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) para el diagnóstico de la COVID-19 (SARS-CoV-2) por parte del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), siendo precisamente el personal militar uno de los colectivos profesionales que más ha destacado en la lucha contra la enfermedad COVID-19 en nuestra Patria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, como son gestión y asistencia sanitaria, disponga lo siguiente:

- La Comunidad de Madrid colaborará a través del Servicio Madrileño de Salud en la prestación de asistencia sanitaria especializada a familiares de personal de las Fuerzas Armadas intervinientes en la «Operación Balmis», en las siguientes áreas y alcance:
 - Realización de pruebas PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) para el diagnóstico de la COVID-19 (SARS-CoV-2) por parte del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), a familiares de personal de las Fuerzas Armadas intervinientes en la «Operación Balmis», en el marco de protocolos dirigidos a la prevención y contención de la propagación de la enfermedad, así como la recogida y remisión de información con el resultado de pruebas diagnósticas.

———— PNL-228/2020 RGEP.23539 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que disponga lo siguiente: I. Impulsar, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones necesarias para favorecer, apoyar y preservar la memoria de las víctimas del coronavirus. II. El establecimiento, en el ámbito de sus competencias, de un Sistema y Plan de ayudas para víctimas del coronavirus, con los requisitos y alcance que se relacionan en el escrito. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: I. La proclamación de un Día Nacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Coronavirus. II. El establecimiento, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, así como a la promoción en lo que no lo sea, de un sistema de ayudas para víctimas del coronavirus, que permita que éstos sean protegidos de forma igual en todo el territorio nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea de Madrid comparte y hace suyo el dolor y la tristeza de muchos miles de familias que han perdido a alguno de sus miembros, amigos y personas queridas, fallecidos como consecuencia de la infección por coronavirus (COVID-19). Consciente del sufrimiento, del abatimiento e incluso de la indignación que han sentido millones de personas, que ni siquiera han podido acompañar, ni velar, ni despedir a sus seres queridos en un momento tan trascendental como el de la muerte, el Parlamento de Madrid quiere trasladarles su pésame, aprecio y apoyo y hacerles saber que oree firmemente que merecen un homenaje y reconocimiento público y social.

Nuestro reconocimiento, agradecimiento y admiración se dirige primeramente a los sanitarios, a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las unidades militares y de

protección civil y emergencias que han luchado cada día en primera línea para vencer al coronavirus; y a todos los trabajadores de los servicios esenciales, que han puesto todo su empeño por sacar adelante a Madrid y a España. Pero se dirige también, en general, a todos los ciudadanos madrileños y españoles por la capacidad de superación que han mostrado, que nos caracteriza y que nos ha hecho grandes tantas veces a lo largo de nuestra historia.

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un grupo de casos de neumonía de etiología desconocida, con inicio de síntomas en las semanas previas. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae (SARS-CoV-2), que produce la aludida enfermedad, denominada COVID-19.

Con base en la evolución de la situación de la epidemia por el coronavirus COVID-19 y por recomendación del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional, el 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del nuevo coronavirus COVID-19 como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), ya que su propagación suponía un riesgo para la salud pública de los países y exigía una respuesta internacional rápida y coordinada. Esta situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 pasó al tiempo a ser elevada al rango de pandemia el 11 de marzo de 2020. Tras los días cruciales y fatídicos del fin de semana del 8 de marzo, se produjo en nuestro país una escalada en progresión geométrica en la propagación del virus, que llevaría a la adopción de las primeras medidas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y, en esa misma semana, al anuncio y la declaración del estado excepcional de alarma por parte del Gobierno de España.

Ninguna medida que un Gobierno o parlamento pueda adoptar podrá reparar en las familias de forma absoluta el dolor causado por la pérdida irreparable de nuestros padres, madres, abuelos y del resto de familiares. No obstante, es una necesidad de justicia y solidaridad proporcionar a los familiares (cónyuges y huérfanos) víctimas del COVID-19 el homenaje, reconocimiento y apoyo, también económico, necesario que haga posible su subsistencia digna y adecuada a sus condiciones y circunstancias personales, como forma también de mitigar en la medida de lo posible el dolor y el daño que estos hechos tan lamentables han provocado.

Por ello, mediante la presente Propuesta se considera necesario instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, al establecimiento de una serie de medidas en que se plasme de forma práctica y ejecutiva ese necesario y más que merecido reconocimiento y apoyo a las víctimas del coronavirus.

Una, de justicia y necesario valor simbólico y de memoria, que es la proclamación de un Día oficial de Homenaje a las Víctimas del Coronavirus, que quede fijado en la conciencia personal y comunitaria de los madrileños y los españoles como hito fundamental para el recuerdo en relación con este nefasto episodio de nuestra historia.

Y otra, el establecimiento, en el ámbito de sus competencias, de un conjunto de medidas que integren un sistema y plan de ayudas a víctimas del coronavirus, consistentes en un conjunto de ayudas y prestaciones que permitan la mitigación de las secuelas producidas en sus vidas, de modo que esta pueda realizarse en las mejores condiciones posibles.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

A. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que disponga lo siguiente:

I. Impulsar, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones necesarias para favorecer, apoyar y preservar la memoria de las víctimas del coronavirus. Y, a tal fin, entre otras, la celebración del Día oficial de conmemoración y homenaje a las víctimas del coronavirus en la Comunidad de Madrid (al que se refiere el punto B.I de esta Proposición) en el que honrar y reconocer a quienes fallecieron como consecuencia de esta enfermedad, a sus familiares y a los profesionales que con su esfuerzo y sacrificio, contribuyeron de forma abnegada a luchar contra él; o, en el caso de que el Gobierno de España no lo haga, a la instauración de ese Día oficial en la Comunidad de Madrid.

II. El establecimiento, en el ámbito de sus competencias, de un Sistema y Plan de ayudas para víctimas del coronavirus, con los siguientes requisitos y alcance:

1. Requisitos para el reconocimiento de las ayudas y prestaciones:

1.1. Beneficiarios:

Con carácter general, tendrán la consideración de víctimas y, por ende, beneficiarios o destinatarios del sistema y Plan de ayudas enumeradas a continuación, cuando menos, los cónyuges no separados legalmente de fallecidos por coronavirus (COVID-19), en los términos del apartado siguiente, así como sus hijos menores de 25 años al momento de producirse la orfandad.

1.2. Víctimas fallecidas:

Con carácter general, tendrán la consideración de víctimas fallecidas por COVID-19 los siguientes:

- a) Los fallecidos con expreso diagnóstico de infección por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) o la consignación de esta infección como causa de la muerte en las certificaciones oficiales, así como con resultado positivo de PCR (u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada) o resultado positivo a IgM.
- b) Los fallecidos con síntomas de dicha infección por SARS-CoV-2 (COVID-19) como causante principal de la muerte, con posterioridad a la fecha de 30 de enero de 2020, de declaración por el Director General de la Organización Mundial de la Salud del brote del nuevo coronavirus COVID-19. Entre los síntomas compatibles con la infección por SARS-CoV-2, se contarán en todo caso:
 - i) Cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad, que cursa, entre otros, con fiebre, tos, dificultad respiratoria o sensación de "falta de aire".
 - ii) Otros síntomas atípicos, relacionados como compatibles con la infección por SARS-CoV-2, de acuerdo con el estado actual de la ciencia, como la odinofagia, la anosmia, la ageusia, dolores musculares, dolor torácico, diarreas o cefaleas.

2. Ayudas sanitarias y psicosociales:

Los beneficiarios del plan tendrán derecho a que les sean resarcidos los gastos por tratamientos médicos, prótesis e intervenciones quirúrgicas cuando guarden vinculación con la infección por SARS-CoV-2, en los términos relacionados en el apartado 1.

Asimismo, la Comunidad de Madrid prestará asistencia social y psicológica especializada a dichos beneficiarios, víctimas del coronavirus, y, en su caso, a quienes, sin tener esa consideración, manifiesten secuelas psicosomáticas o en general problemas psicológicos como consecuencia de fallecimiento por coronavirus y en virtud de su vínculo por razón de su parentesco, convivencia o relación de dependencia con la persona fallecida, y de la correspondiente prescripción facultativa. Dicha asistencia será gratuita y se prestará a través de los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

La Comunidad de Madrid promoverá la formalización de instrumentos de colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y con el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, para la asistencia por parte de profesionales especializados en tratamientos psicosociales a los destinatarios de este Plan.

Por último, se preverá el establecimiento de un sistema de asistencia psicopedagógica gratuita de la Comunidad de Madrid, complementaria a la prestada por el sistema educativo, para alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria que, como consecuencia de un fallecimiento por COVID-19, padezcan problemas de aprendizaje o de adaptación social. Esta asistencia se prestará, en la medida de lo posible, a través de los recursos propios de la Administración. No obstante, para asegurar la prestación de la asistencia, la Comunidad de Madrid podrá formalizar los oportunos instrumentos de colaboración con otras instituciones o entidades.

3. Ayudas educativas y formativas:

Se podrá establecer para los beneficiarios (cónyuges e hijos de fallecidos por coronavirus) un programa de ayudas para el estudio en centros educativos de la Comunidad de Madrid de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Superior, Grado Universitario y enseñanzas en centros oficiales de idiomas, que podrán referirse a los conceptos de enseñanza, transporte y comedor. Dichas ayudas podrán consistir, entre otras, en la exención del pago de las tasas públicas académicas y, al menos, en la cantidad equivalente del coste de matrícula en centros de iniciativa social, que podrá complementarse con el establecimiento de un programa de becas concedidas en virtud de la capacidad económica y expediente del beneficiario.

Se podrán conceder ayudas para estudios de máster y estudios de postgrado a dichos beneficiarios, así como para el alquiler o pago de Colegios mayores universitarios o residencias a beneficiarios que no tengan su domicilio familiar o personal en el partido en el que se encuentra la Universidad donde estudien y que acrediten haber sufrido de forma sobrevenida un grado de vulnerabilidad o dificultad económica por causa del COVID-19 que les impida la continuación de sus estudios.

Estas ayudas también podrán plasmarse en la exención para los beneficiarios (cónyuges e hijos de fallecidos por coronavirus) del pago de la tasa por derechos de examen en pruebas

selectivas de acceso o de promoción a los Cuerpos y Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral de la Comunidad de Madrid.

4. Ayudas extraordinarias:

El Consejo de Gobierno podrá conceder excepcionalmente ayudas para paliar situaciones personales o familiares de necesidad, que sean evaluables y verificables y que no queden plena o suficientemente cubiertas por el régimen de ayudas e indemnizaciones ordinarias, por observarse la insuficiencia del montante de dichas ayudas ordinarias para cubrir adecuadamente estos supuestos.

5. Procedimiento para la concesión de las ayudas económicas y medidas asistenciales:

La Comunidad de Madrid instaurará una vía administrativa rápida para la concesión de estas ayudas económicas y medidas asistenciales. El procedimiento administrativo se regirá por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se iniciará de oficio o a instancia de los interesados.

En concreto, se contemplará en dicho procedimiento de concesión el necesario respeto de los derechos de los interesados a ser tratados por las autoridades y empleados públicos con especial respeto y deferencia, facilitándoles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones; a ser informados con carácter previo y de manera fehaciente al inicio del procedimiento de todas las ayudas y medidas disponibles, así como de los requisitos exigibles para su concesión; así como a una tramitación diligente y urgente del procedimiento, evitando trámites que alarguen o hagan gravoso el reconocimiento de las ayudas o medidas, limitando su tramitación a la estrictamente necesaria, que no excederá en ningún caso del tiempo previsto en la normativa legal.

B. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a:

I. La proclamación de un Día nacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Coronavirus, a fin de honrar y reconocer a quienes fallecieron como consecuencia de esta enfermedad en toda España, a sus familiares y a los profesionales que con su esfuerzo y sacrificio contribuyeron de forma abnegada a luchar contra él.

II. El establecimiento, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, así como a la promoción en lo que no lo sea de un sistema de ayudas para víctimas del coronavirus, que permita que éstos sean protegidos de forma igual en todo el territorio nacional.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite la Interpelación Parlamentaria que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **I-24/2020 RGEP.23462** ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación a la empresa pública Metro de Madrid, S.A.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **PE-3343/2020 RGEP.22597** ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del Plan contra la Violencia Sexual anunciado durante el Debate del Estado de la Región de 2020.

———— **PE-3345/2020 RGEP.22599** ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las medidas exactas del plan de igualdad que se llevan a cabo en el proyecto “Generando Cambios” impulsado por la Dirección General de Igualdad y que pretenden alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

———— **PE-3346/2020 RGEP.22600** ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de conciliación que van a ponerse en marcha por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid durante 2021.

———— PE-3347/2020 RGEP.22748 ————

De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de electricidad procedente de fuentes de energía renovables.

———— PE-3348/2020 RGEP.22868 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas extraordinarias que ha puesto en marcha el Gobierno desde el inicio de la pandemia para garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo.

———— PE-3351/2020 RGEP.22871 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las medidas del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación sexual en los centros educativos.

———— PE-3352/2020 RGEP.22875 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo producidas en la Comunidad de Madrid en relación a la titularidad del centro sanitario en el que se producen.

———— PE-3353/2020 RGEP.22876 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las medidas del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de facilitar el acceso de la juventud a métodos anticonceptivos.

———— PE-3354/2020 RGEP.22886 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que no se ha procedido a la apertura del Centro de Salud previsto en la calle de Andrés Mellado núm. 37 de la ciudad de Madrid.

———— PE-3355/2020 RGEP.23109 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se atiende a las mujeres víctimas de violencia machista en las oficinas del empleo de la Comunidad de Madrid que actúan como puntos de atención a mujeres víctimas de violencia machista. Descripción del proceso desde que llega una mujer hasta que consigue empleo.

———— PE-3356/2020 RGEP.23345 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación por la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid asume como necesaria, proporcional y oportuna la nueva campaña “Respetar, valorar, incluir” coordinada desde la Subdirección General de Atención a la Diversidad de Género, a la vista de los datos vigentes sobre acoso en la actualidad.

———— PE-3357/2020 RGEF.23432 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de funciones que desempeñaban las personas no sanitarias que han sido alojadas en los establecimientos turísticos cedidos por empresarios del sector en la Comunidad de Madrid durante la crisis COVID-19, en concreto entre los meses de marzo y junio de 2020.

———— PE-3360/2020 RGEF.23435 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quién ha sufragado los costes del alojamiento facilitado a personal no sanitario al servicio de la Comunidad de Madrid para que pudieran hacer frente a sus funciones sin poner en riesgo a sus familiares durante la crisis COVID-19.

———— PE-3361/2020 RGEF.23450 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) del miembro del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrado de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Jefe del Gabinete de Información”.

———— PE-3362/2020 RGEF.23451 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) del miembro del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrado de acuerdo con el “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Representante de la Consejería competente en materia de protección civil” (Consejería de Justicia, Interior y Víctimas).

———— PE-3363/2020 RGEF.23452 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) del miembro del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrado de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Representante de la Consejería competente en materia de sanidad” (Consejería de Sanidad).

———— PE-3364/2020 RGEF.23453 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su

designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) del miembro del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrado de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Representante de la Consejería competente en materia de transportes e infraestructuras” (Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras).

———— **PE-3365/2020 RGEF.23454** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) de los miembros del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrados de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Representantes de los Grupos de Acción”.

———— **PE-3366/2020 RGEF.23455** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) de los miembros del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrados de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Representantes de organismos que tengan una actuación decisiva en el desarrollo de las operaciones”, en el caso de que hayan sido nombrados.

———— **PE-3367/2020 RGEF.23456** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son la condición y nivel profesional (en el caso de ser personal de la Comunidad) o las circunstancias de especialización, mérito y capacidad tenidas en cuenta para su designación (en el caso de ser un profesional externo a ella) de los miembros del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) nombrados de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, como “Expertos cuya presencia se estime necesaria para la gestión de la emergencia”, en el caso de que hayan sido nombrados.

———— **PE-3371/2020 RGEF.23538** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha exacta en la que la Presidenta de la Comunidad de Madrid trasladó su despacho oficial como presidenta a las dependencias del Hotel Room Mate en el que se alojó con motivo de su positivo en COVID-19.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

————— **PI-13545/2020 RGEF.23434** —————
(Transformada de PE-3359/2020 RGEF.23434)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas, sin contabilizar el personal sanitario, fueron alojadas en los hoteles medicalizados, así como en los hoteles cedidos por empresarios en la Comunidad de Madrid, durante la crisis COVID-19, concretamente entre marzo y junio de 2020, ambos meses incluidos.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

————— **PE-836/2020 RGEF.12654** —————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante la fase 2 de la desescalada del COVID-19 en la región, en materia de biodiversidad y recursos naturales.

RESPUESTA

Desde el momento del comienzo de la crisis ocasionada por el virus, se procedió a realizar, principalmente, las siguientes actuaciones:

- Solicitar, obtener y utilizar, para la tramitación de procedimientos administrativos y el ejercicio de todas las competencias de la de la Dirección General, portátiles, accesos VPN y accesos a las bases de datos de la Consejería, primando el teletrabajo para todo el personal de la Dirección.

- Organizar el teletrabajo y su coordinación mediante la utilización de herramientas informáticas y otras, tales como Teams, Sharepoint, correo electrónico y comunicaciones telefónicas.
- Mantener aquellos servicios prestados por la Dirección General considerados críticos, tales como guardias de incendios y operaciones de vigilancia y limpieza de espacios naturales protegidos y centros, siguiendo en todo momento las prescripciones sanitarias preceptivas y los requerimientos legales de la declaración del estado de alarma.
- Desviar los teléfonos de atención al público a móviles oficiales de la Consejería y atender las llamadas de los interesados en los procedimientos desde casa.
- Informar al público interesado sobre expedientes y su tramitación.
- Informar periódicamente a la Consejera y SGT de los progresos realizados en la tramitación de expedientes y en la preparación de informes y de resto de las tareas asignadas.
- Coordinar las actuaciones con otros centros directivos de la Consejería y de otras Consejerías.

Cabe destacar, en particular, la decisión de reforzar el control de fauna salvaje, que ha aparecido en zonas de la región donde es habitual su presencia debido a la suspensión de gran parte de la actividad provocada por el confinamiento.

Del mismo modo, se van a impulsar los procedimientos y en particular los que pudieran estar afectados por la apertura de plazos a partir del 1 de junio.

Se impulsarán las actuaciones, planes y programas ordinarios.

Se promoverá una oferta de actividades en los CEAS de conformidad con los márgenes que ofrecen las actuales circunstancias y la demanda de ocio en la naturaleza.

———— PE-837/2020 RGEP.12655 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante la fase 3 de la desescalada del COVID-19 en la región, en materia de biodiversidad y recursos naturales.

RESPUESTA

Desde el momento del comienzo de la crisis ocasionada por el virus, se procedió a realizar, principalmente, las siguientes actuaciones:

- Solicitar, obtener y utilizar, para la tramitación de procedimientos administrativos y el ejercicio de todas las competencias de la de la Dirección General, portátiles, accesos VPN y

accesos a las bases de datos de la Consejería, primando el teletrabajo para todo el personal de la Dirección.

- Organizar el teletrabajo y su coordinación mediante la utilización de herramientas informáticas y otras, tales como Teams, Sharepoint, correo electrónico y comunicaciones telefónicas.
- Mantener aquellos servicios prestados por la Dirección General considerados críticos, tales como guardias de incendios y operaciones de vigilancia y limpieza de espacios naturales protegidos y centros, siguiendo en todo momento las prescripciones sanitarias preceptivas y los requerimientos legales de la declaración del estado de alarma.
- Desviar los teléfonos de atención al público a móviles oficiales de la Consejería y atender las llamadas de los interesados en los procedimientos desde casa.
- Informar al público interesado sobre expedientes y su tramitación.
- Informar periódicamente a la Consejera y SGT de los progresos realizados en la tramitación de expedientes y en la preparación de informes y de resto de las tareas asignadas.
- Coordinar las actuaciones con otros centros directivos de la Consejería y de otras Consejerías.

Cabe destacar, en particular, la decisión de reforzar el control de fauna salvaje, que ha aparecido en zonas de la región donde es habitual su presencia debido a la suspensión de gran parte de la actividad provocada por el confinamiento.

Del mismo modo, se van a impulsar los procedimientos y en particular los que pudieran estar afectados por la apertura de plazos a partir del 1 de junio.

Se impulsarán las actuaciones, planes y programas ordinarios.

Se promoverá una oferta de actividades en los CEAS de conformidad con los márgenes que ofrecen las actuales circunstancias y la demanda de ocio en la naturaleza.

— PE-840/2020 RGEP.12658 —

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante la fase 2 de la desescalada del COVID-19 en la región, en materia de sostenibilidad y cambio climático.

RESPUESTA

Desde el comienzo de la crisis ocasionada por el virus, se procedió a realizar, principalmente, las siguientes actuaciones:

- Solicitar, obtener y utilizar, para la tramitación de procedimientos administrativos y el ejercicio de todas las competencias de la de la Dirección General, portátiles, accesos, VPN y accesos a las bases de datos de la Consejería, primando el teletrabajo para todo el personal de la Dirección.
- Organizar el teletrabajo y su coordinación mediante la utilización de herramientas informáticas y otras, tales como Teams, Sharepoint, correo electrónico y comunicaciones telefónicas.
- Mantener aquellos servicios prestados por la Dirección General considerados críticos, tales como la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, siguiendo en todo momento las prescripciones sanitarias preceptivas y los requerimientos legales derivados de la declaración del estado de alarma. Hay que hacer constar que los servicios de la Red de Calidad del Aire han estado en todo momento y continúan funcionando con normalidad y que se ha seguido trabajando en el desarrollo de la Estrategia de Cambio Climático y en la Agenda 2030 regionales, manteniendo telemáticas con distintos agentes involucrados.
- Desviar los teléfonos de atención al público a móviles oficiales de la Consejería y atender las llamadas de los interesados en los procedimientos desde casa.
- Informar al público interesado sobre expedientes y su tramitación.
- Informar periódicamente a la Consejera y SGT de los progresos realizados en la tramitación de expedientes y en la preparación de informes y de resto de tareas asignadas.
- Coordinar las actuaciones con otros centros directivos de la Consejería y de otras Consejerías.

———— PE-841/2020 RGE.12659 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, durante la fase 3 de la desescalada del COVID-19 en la región, en materia de sostenibilidad y cambio climático.

RESPUESTA

Desde el comienzo de la crisis ocasionada por el virus, se procedió a realizar, principalmente, las siguientes actuaciones:

- Solicitar, obtener y utilizar, para la tramitación de procedimientos administrativos y el ejercicio de todas las competencias de la de la Dirección General, portátiles, accesos, VPN y accesos a las bases de datos de la Consejería, primando el teletrabajo para todo el personal de la Dirección.
- Organizar el teletrabajo y su coordinación mediante la utilización de herramientas informáticas y otras, tales como Teams, Sharepoint, correo electrónico y comunicaciones telefónicas.

- Mantener aquellos servicios prestados por la Dirección General considerados críticos, tales como la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, siguiendo en todo momento las prescripciones sanitarias preceptivas y los requerimientos legales derivados de la declaración del estado de alarma. Hay que hacer constar que los servicios de la Red de Calidad del Aire han estado en todo momento y continúan funcionando con normalidad y que se ha seguido trabajando en el desarrollo de la Estrategia de Cambio Climático y en la Agenda 2030 regionales, manteniendo telemáticas con distintos agentes involucrados.
- Desviar los teléfonos de atención al público a móviles oficiales de la Consejería y atender las llamadas de los interesados en los procedimientos desde casa.
- Informar al público interesado sobre expedientes y su tramitación.
- Informar periódicamente a la Consejera y SGT de los progresos realizados en la tramitación de expedientes y en la preparación de informes y de resto de tareas asignadas.
- Coordinar las actuaciones con otros centros directivos de la Consejería y de otras Consejerías.

———— PE-934/2020 RGEF.13991 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de planificación, coordinación y gestión de la crisis del COVID-19 que ha llevado y está llevando a cabo la Consejería de Hacienda y Función Pública en los sistemas de prevención de riesgos laborales respecto del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que desde la Consejería de Hacienda y Función Pública se han llevado a cabo mediante distintas actuaciones de planificación, coordinación y gestión de la crisis sanitaria en relación con los sistemas de prevención de riesgos laborales respecto del personal al servicio de la Comunidad de Madrid como pueden ser, entre otros, la remisión de “Recomendaciones en materia de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)” -y su posterior actualización-, dirigidas a las Consejerías, Organismos y Entes de la Comunidad de Madrid, con el fin de limitar los contagios entre el personal a su servicio y usuarios: la emisión de una “Resolución de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban instrucciones sobre el procedimiento y las medidas de incorporación a los puestos de trabajo de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19” -y su posterior actualización-, acordada por unanimidad de todas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de los empleados públicos; el establecimiento de medidas preventivas frente a COVID-19, contando con el asesoramiento de la División de Prevención de Riesgos Laborales y la colaboración de las Direcciones de Recursos Humanos de las Consejerías de Educación y de Justicia, y bajo la supervisión de la Dirección General de Salud Pública, con el fin de seguir siempre las indicaciones de las autoridades sanitarias; la coordinación con la Gerencia de Atención Primaria para gestionar las pruebas PCR para personal sanitario y socio-sanitario dentro del ámbito de actuación de la Consejería de Hacienda y Función Pública, previa al alta médica, conforme establecen los protocolos del Ministerio de Sanidad; y la resolución de multitud de consultas de empleados públicos, organizaciones sindicales y otras Consejerías y organismos sobre COVID-19, así como el

asesoramiento técnico para evaluaciones de riesgos laborales en distintos centros de trabajo de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-946/2020 RGEF.14344** ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe económico que estima la Comunidad de Madrid que será necesario invertir en el transporte público para garantizar las condiciones de seguridad y salud pública en la fase de desescalada del confinamiento debido al COVID-19.

RESPUESTA

La inversión en el transporte público de viajeros de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2020 que se deriva directamente de la crisis sanitaria de la COVID-19 se estima, a fecha 4 de agosto, en más de 270 millones de euros, sin perjuicio de que a tenor de las circunstancias sea necesario revisar los cálculos realizados.

Se contemplan dos tipos de gastos:

- Incremento de la subvención tarifaria a los usuarios del transporte por importe de 235 millones de euros. La caída de los ingresos por ventas de títulos de transporte obliga a aumentar la financiación procedente de las distintas Administraciones públicas que financian el CRTM.
- Incremento de los gastos de los diferentes operadores de transporte para garantizar unas condiciones óptimas de limpieza, desinfección y mantenimiento de la distancia social, que se estiman en unos 35 millones de euros.

———— **PE-947/2020 RGEF.14345** ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe económico que estima la Comunidad de Madrid que será necesario invertir en Metro de Madrid para garantizar las condiciones de seguridad y salud pública en la fase de desescalada del confinamiento debido al COVID-19.

RESPUESTA

Se facilita el gasto realizado para garantizar las condiciones de seguridad y salud pública en las fases de desescalada del confinamiento debido al COVID-19:

CONCEPTO	B.I.	IVA	TOTAL
Limpieza estaciones	8.727.198	1.832.712	10.559.910
Control Aforos Temporal con vigilancia de seguridad	5.245.027	1.101.456	6.346.483
Limpieza Material Móvil	4.472.000	939.120	5.411.120
Mascarillas	1.089.550	228.806	1.318.356
Analíticas COVID-19	426.000	0	426.000
Vinilos recomendaciones transporte público	353.405	74.215	427.620

CONCEPTO	B.I.	IVA	TOTAL
Señalética	317.734	66.724	384.458
Limpieza recintos	294.649	61.876	356.525
Hidrogel	247.500	51.975	299.475
Desinfectantes, guantes, pantallas faciales, etc.	200.000	42.000	242.000
Implementación nuevas funcionalidades control aforo estaciones	194.456	40.836	235.292
Adecuación de los espacios de oficina	95.000	19.950	114.950
Proyecto BIT: Funcionalidades CRTM y tarjeta de transporte TTP	90.453	18.995	109.448
Hidrogel nómina empleados	65.250	0	65.250
Inst. infraestructura Red de acceso VPN	41.184	8.649	49.833
Obras menores COVID-19	40.000	8.400	48.400
Transporte de personal en autobús	37.852	7.949	45.801
Modificación mantenimiento SATA COMMIT (distanciamiento personas)	35.644	7.485	43.129
Acondicionamiento de los cuartos de mandos intermedios	32.100	6.741	38.841
Señalización asientos	29.868	6.272	36.140
Desinfección de vehículos	29.555	6.207	35.762
Revisiones modulares escaleras	19.889	4.177	24.066
Control de temperaturas acceso al Puesto Central Alto del Arenal	14.600	3.066	17.666
Material parafarmacia prevención COVID-19	14.300	3.003	17.303
Campaña publicidad COVID-19	9.500	1.995	11.495
Instalación dosificadores de gel	9.108	1.913	11.021
Estudio movimiento demanda viajeros	7.950	1.670	9.620
Ampliación e integración sistemas explotación	3.800	798	4.598

———— PE-950/2020 RGEP.14449 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno consensuar un protocolo de seguridad para aplicarlo en la desescalada a todas las administraciones municipales y regionales.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la respuesta del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1105/2020 RGEP.11072, en el Pleno de la Asamblea del pasado 14 de mayo (Diario de Sesiones núm. 179) y a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-822/2020 RGEP.9867, en el Pleno de la Asamblea del pasado 4 de junio de 2020 (Diario de Sesiones núm. 188).

———— PE-953/2020 RGEP.14491 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha excluido a los Agentes Sociales en la participación de la elaboración del llamado Pacto Regional por la Vivienda.

RESPUESTA

En el Pacto Regional por la Vivienda se pretende expresar el sentir del sector inmobiliario residencial, con una visión transversal que abarque un amplio abanico de acciones, medidas y oportunidades que comprometan tanto al sector público como a la iniciativa privada. Las organizaciones firmantes, algunas de las más representativas del sector vinculadas al ámbito empresarial, a la economía social y a los colegios profesionales, manifiestan su adhesión a dicho Pacto, en el que han estado participando y colaborando con el objetivo de que sirva para paliar los efectos económicos y sociales del COVID-19, mediante el impulso del sector inmobiliario. Por tanto, no ha habido exclusión de los mencionados agentes.

———— PE-954/2020 RGEP.14492 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha excluido a los Ayuntamientos en la participación de la elaboración del llamado Pacto Regional por la Vivienda.

RESPUESTA

En el Pacto Regional por la Vivienda se pretende expresar el sentir del sector inmobiliario residencial, con una visión transversal que abarque un amplio abanico de acciones, medidas y oportunidades que comprometan tanto al sector público como a la iniciativa privada. Las organizaciones firmantes, algunas de las más representativas del sector vinculadas al ámbito empresarial, a la economía social y a los colegios profesionales, manifiestan su adhesión a dicho Pacto, en el que han estado participando y colaborando con el objetivo de que sirva para paliar los efectos económicos y sociales del COVID-19, mediante el impulso del sector inmobiliario.

La representación de la Administración pública, en la competencia autonómica de vivienda, estaba ejercida por la Consejería de Vivienda y Administración Local, mientras que en el ámbito del Sector Público Local lo estaba por medio de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo. Por tanto, no ha habido exclusión de los Ayuntamientos.

———— PE-955/2020 RGEP.14493 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha excluido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea en la participación de la elaboración del llamado Pacto Regional por la Vivienda.

RESPUESTA

En el Pacto Regional por la Vivienda se pretende expresar el sentir del sector inmobiliario residencial, con una visión transversal que abarque un amplio abanico de acciones, medidas y oportunidades que comprometan tanto al sector público como a la iniciativa privada. Las organizaciones firmantes, algunas de las más representativas del sector vinculadas al ámbito empresarial, a la economía social y a los colegios profesionales, manifiestan su adhesión a dicho Pacto, en el que han estado participando y colaborando con el objetivo de que sirva para paliar los efectos económicos y sociales del COVID-19, mediante el impulso del sector inmobiliario. Por tanto, se trata de un Pacto sectorial.

———— PE-962/2020 RGEP.96 ————
(Transformada de PCOP-7/2020 RGEP.96)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el hecho de que haya que indemnizar a la empresa privada que gestiona el tramo de Metro de la Línea 8 que llega a la T4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

RESPUESTA

La obligación de indemnizar a la empresa concesionaria de la Línea 8 de Metro por parte del CRTM proviene de diversas Órdenes de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a través de las cuales se procedió a restablecer parcialmente el reequilibrio económico financiero de la concesión "Construcción y Explotación del tramo Barajas-nuevo edificio Terminal T4 de la línea 8 del Metro de Madrid" por la pérdida de viajeros, consecuencia de la puesta en marcha del servicio del Autobús Exprés como medio de transporte alternativo, tras su petición por parte de la empresa concesionaria.

El fundamento jurídico del reequilibrio y, por tanto, la obligación de indemnizar al concesionario se encuentra en las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, y en el Título V del Libro II del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, vigente en el momento de la adjudicación, por lo que el CRTM no puede más que cumplir dicha obligación.

———— PE-963/2020 RGEP.100 ————
(Transformada de PCOP-9/2020 RGEP.100)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional modificar la base de datos de las tarjetas sanitarias de las personas transexuales, en aplicación del artículo 7 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la finalidad del Sistema de Información Poblacional de la Comunidad de Madrid es la obtención de información básica de los ciudadanos y profesionales del sistema sanitario público que posibilita la tramitación, emisión y gestión de la Tarjeta Sanitaria Individual y otros documentos de acreditación de acceso a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos, de la Comunidad de Madrid. Además, está constituido como repositorio básico de datos para el resto de sistemas de información de la Consejería de Sanidad, y permiten la planificación sanitaria, la gestión de los servicios y la prestación asistencial.

Los datos que se registran en él son los imprescindibles para cumplir esos fines y son los imprescindibles para la identificación de cada ciudadano y su tipo de aseguramiento, y para la asignación de profesionales y el contenido y los datos incluidos en la TSI, independientemente de la Comunidad Autónoma que la emita, están regulados a nivel nacional, considerándose el nombre y los dos apellidos datos básicos comunes. Además del Sistema Nacional de Salud, estos datos han de ser coincidentes con los que figuran en la Base de Datos de Asistencia Sanitaria (BADAS), gestionada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, que es el organismo competente para reconocer el derecho a la asistencia con cargo a fondos públicos en España.

La modificación de datos en el Sistema de Información Poblacional de la Comunidad de Madrid originaría discrepancias con los sistemas de ámbito nacional mencionados y afectaría a la integración de la información. Por tanto, para asegurar la validez de los datos identificativos que constan en todos sistemas de información interconectados, es imprescindible que sean coincidentes y se ajusten de manera exacta a los que figuran en el documento acreditativo de la identidad de las personas en centros sanitarios de referencia.

Por otra parte, se pone en su conocimiento que, en junio de 2018, el Consejero de Sanidad remitió escrito a la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social solicitando la modificación de la normativa estatal básica con la finalidad de posibilitar que la Tarjeta Sanitaria Individual se pueda adecuar al nombre y género sentido por los ciudadanos, sin necesidad de acreditar la correspondiente modificación de la inscripción en el Registro Civil. Por parte de la Ministra, se comunicó la imposibilidad de modificar la Ley que regula los contenidos de la TSI, dado que ésta establece “el formato único y común de tarjeta sanitaria, válido para todo el Sistema Nacional de Salud, que refleja fielmente la identidad de las personas y garantiza su correspondencia con el historial clínico, evitando errores o duplicidades de registros que perjudicarían la seguridad de los pacientes, y que fue aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud”.

Actualmente existe un nuevo escenario nacional que va a facilitar la modificación del nombre civil. La reforma de la Ley 3/2007 está pendiente de tramitación parlamentaria y existe publicada una instrucción, emitida en octubre de 2018, por la Dirección General de los Registros y del Notariado, que facilita el cambio de nombre, eliminando algunos de los requisitos y documentos exigidos con anterioridad.

———— PE-1006/2020 RGEP.1000 ————
(Transformada de PCOP-58/2020 RGEP.1000)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de contingencia que tiene el Gobierno para hacer frente este año a la gripe en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la respuesta del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-400/2020 RGEP.3052, en el Pleno de la Asamblea del pasado 13 de febrero (Diario de Sesiones núm. 137).

———— PE-1007/2020 RGEP.1003 ————
(Transformada de PCOP-61/2020 RGEP.1003)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que tiene el Gobierno para la acumulación de una deuda del SERMAS de 722,3 millones de euros pendientes de liquidar desde el año 2015.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad, en el Pleno de la Asamblea del pasado 6 de febrero (Comparecencia C-47/2020 RGEP.1006) (Diario de Sesiones núm. 125).

———— PE-1084/2020 RGEP.1537 ————
(Transformada de PCOP-152/2020 RGEP.1537)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que se ha marcado el Consejo de Gobierno en cuanto a la mejora del sector primario madrileño.

RESPUESTA

Son objetivos para la mejora del sector primario los siguientes:

- a) Creación de empleo sostenible.
- b) Relevo generacional, rejuvenecimiento del campo y mejora de la formación.
- c) Mejora de la competitividad e incremento de la productividad y la resiliencia.
- d) Contribución a la lucha contra el cambio climático.
- e) Apoyo a la comercialización de los alimentos de Madrid y respaldo a las figuras de calidad diferenciada.

———— PE-1085/2020 RGEP.1538 ————
(Transformada de PCOP-153/2020 RGEP.1538)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que nuestros espacios naturales protegidos tienen el mantenimiento y presupuesto adecuados.

RESPUESTA

El presupuesto destinado al mantenimiento de los espacios naturales protegidos en la Comunidad de Madrid en la anualidad 2020 supera los 9.000.000 euros (partida 61105 del Programa Presupuestario 456A correspondiente a la Dirección General de Biodiversidad y Espacios Naturales Protegidos), cantidad que se considera adecuada y ajustada a las necesidades existentes.

———— PE-1086/2020 RGEP.1539 ————
(Transformada de PCOP-154/2020 RGEP.1539)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno que el actual modelo de Gestión Sostenible de los Residuos está coordinado adecuadamente con los municipios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024 establece el modelo de gestión, tanto para la recogida como para el tratamiento de los residuos de competencia municipal. En consecuencia, es el que se viene aplicando y la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad viene ejerciendo las competencias de coordinación que la legislación le atribuye.

Respecto a la recogida, la coordinación se hace a través de las respectivas Mancomunidades existentes o directamente con los municipios cuando no se encuentran mancomunados.

Con relación al tratamiento, la coordinación se realiza con las tres Mancomunidades (Este, Noroeste y Sur) y el Ayuntamiento de Madrid; con estas cuatro entidades se mantienen reuniones con una periodicidad aproximadamente mensual para el seguimiento de los proyectos en curso y adopción de las actuaciones que en cada caso corresponden.

———— PE-1092/2020 RGEP.1545 ————
(Transformada de PCOP-160/2020 RGEP.1545)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos educativos del municipio de Batres.

RESPUESTA

Los equipamientos educativos son adecuados.

———— PE-1093/2020 RGEP.1546 ————
(Transformada de PCOP-161/2020 RGEP.1546)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos educativos del municipio de Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

Los equipamientos educativos son adecuados.

———— PE-1094/2020 RGEP.1547 ————
(Transformada de PCOP-162/2020 RGEP.1547)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos educativos del municipio de Navalcarnero.

RESPUESTA

Los equipamientos educativos son adecuados.

———— PE-1095/2020 RGEP.1548 ————
(Transformada de PCOP-163/2020 RGEP.1548)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos educativos del municipio de Leganés.

RESPUESTA

Los equipamientos educativos son adecuados.

———— **PE-1161/2020 RGEP.1966** ————
(Transformada de PCOP-254/2020 RGEP.1966)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la seguridad informática en los hospitales de la red de utilización pública del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la contestación de la Directora de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-147/2020 RGEP.1921, en la Comisión de Sanidad del pasado 14 de febrero de 2020 (Diario de Sesiones núm. 139).

———— **PE-1224/2020 RGEP.2704** ————
(Transformada de PCOP-357/2020 RGEP.2704)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Región sobre el cumplimiento de los objetivos específicos incluidos en la medida 28 del Eje II de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2018-2021).

RESPUESTA

Desde que se aprobó la Estrategia de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, en el 2018, el CRTM ha tenido presente en su planificación y en las numerosas actuaciones que ha llevado a cabo los objetivos específicos para implementar la medida 28 del Eje II de la misma, de lo que se puede deducir un alto grado de cumplimiento de la medida.

Dentro del objetivo específico 1, “Potenciar líneas de recorrido interno dentro del ámbito de los municipios de más de 50.000 habitantes”, han sido numerosas las actuaciones que se han realizado:

La red de líneas urbanas de los municipios de la Comunidad de Madrid (fuera de la capital) está formada por 129 líneas, que fundamentalmente resuelven las conexiones con los equipamientos urbanos más importantes: colegios, hospitales, centros de salud, centros de trabajo, estaciones intermodales, etc. Las principales actuaciones de modificación de oferta en líneas urbanas, que han redundado en una mejora del servicio en estas líneas, han sido las siguientes:

- En el año 2018, 22 actuaciones, entre las que destacan: adecuación de servicios al cementerio en la línea circular de Torrejón de Ardoz, modificación de las líneas urbanas de Collado Villalba para que discurran por el tanatorio de la localidad, inclusión de dos nuevas paradas en la línea L3 de Getafe, modificación de la línea L1 de Guadarrama para dar servicio a los centros educativos o creación de una nueva línea urbana L5 en el municipio de Tres Cantos.
- En el año 2019, 36 actuaciones, entre las que destacan: incremento de servicio en las líneas urbanas de Alcalá de Henares, modificación de horario e itinerario de la L1 de San Fernando de Henares para mejorar las conexiones con el polígono industrial o creación de nuevo itinerario en la línea urbana L1 de Rivas Vaciamadrid.

- En el año 2020, 11 actuaciones, entre las que destacan: modificación de horarios en la línea urbana L1 de Paracuellos para adaptar la entrada de los colegios, inclusión de nuevas paradas en las líneas urbanas L1 y L2 de Parla, reordenación de servicios en las líneas urbanas de Alcalá de Henares o inclusión de nuevas paradas en la L4 de Móstoles.

Además, dentro de la Red de EMT de Madrid, se han llevado a cabo un total de 147 actuaciones principales durante estos años, referidas a modificaciones de itinerarios, ampliaciones de recorrido, recuperación de servicio en festivos, ajustes de la oferta y creación de nuevas líneas, que podrían enmarcarse dentro de este objetivo específico 1. En concreto, en 2018 se realizaron 76 actuaciones, en el 2019 se realizaron 36 actuaciones y en lo que llevamos de año, 35 actuaciones.

De entre ellas cabría destacar las nuevas líneas, como la Línea 722 (línea que posteriormente se numeró como línea 166), que conecta Barajas con el Hospital Ramón y Cajal y San Blas con este mismo Hospital (línea 165), y el refuerzo de línea exprés E4 que relaciona Vicálvaro con la zona de Felipe II, y la implantación de una nueva línea para atender la movilidad de los nuevos vecinos del PAU El Cañaveral.

Igualmente, aquellas que mejoran la accesibilidad a los hospitales, con la creación de las dos líneas anteriores y la prolongación de la línea 138 desde el distrito de Latina al Hospital Clínico, y de la línea 210 con la prolongación al Hospital de la Princesa y la línea 62, para atender la relación con los Hospitales Clínico y la Fundación Jiménez Díaz.

En cuanto al Objetivo específico 2, “Reordenar y reforzar las líneas de transporte en horarios y frecuencias que garanticen la conciliación de la vida familiar”, desde el 2018, se han puesto en servicio un total de 23 líneas nuevas, con el siguiente detalle:

- En el año 2018 fueron 6 líneas nuevas: 565 Boadilla (Puerta de Boadilla)-Majadahonda (estación FFCC), 524 Madrid (Príncipe Pío)- Móstoles Sur, L3 Collado Villalba, L1 Pozuelo (La Cabaña), L5 Tres Cantos y L5 Circular Torrejón de Ardoz.
- En 2019 se pusieron en servicio 14 líneas nuevas: Circular 1A y 1B en Alcalá de Henares, 215 Torrejón de Ardoz-Paracuellos, 213 Madrid-Belvis, 657A Madrid-Pozuelo de Alarcón, 659 Madrid-UFV-Majadahonda, 634 Colmenarejo-La Navata, líneas nocturnas N907, N908, N808, N505, N104, N604, N403.
- Y en 2020, hasta la fecha, son 3 las líneas nuevas puestas en servicio: SE720 Soto del Real/Manzanares y líneas nocturnas N204, N200.

Además, en estos años se han llevado a cabo un total de 189 actuaciones, que han supuesto modificación de itinerario y 318 actuaciones que han supuesto modificación de horario en las líneas urbanas e interurbanas, y que también redundan en el cumplimiento del objetivo.

Por último, en cuanto al objetivo específico 3, “Planificación y gestión de servicios atendiendo a las necesidades y adaptando los cambios en los patrones de movilidad”, cabe destacar dos proyectos, que se han puesto en marcha en los últimos meses, y que permiten adaptar el servicio a las nuevas necesidades de movilidad y a la mejora de las condiciones de conciliación en el entorno familiar:

Proyecto Piloto de Paradas a la demanda de las líneas nocturnas, para dar seguridad en el desplazamiento y minimizar riesgos durante las horas nocturnas a las mujeres y los menores de edad, que se lleva a cabo en 6 líneas nocturnas de diferentes concesiones de transporte interurbano en los municipios de Fuenlabrada, Parla, Pinto, Valdemoro, Leganés y Las Rozas.

Este proyecto piloto se ha valorado positivamente y se está trabajando en la implantación en el resto de líneas nocturnas de la Comunidad.

Además, la ampliación de la red nocturna a municipios de más de 10 mil habitantes es otro de los proyectos principales que se quiere alcanzar en los esquemas de la red de transportes, ya que contribuye a mejorar las opciones en transporte público, satisfaciendo la demanda de los más jóvenes y de los trabajadores con horario nocturno. Esta actuación, que se ha implantado en dos fases, ha supuesto la creación de 9 nuevas líneas nocturnas y la ampliación de tres líneas nocturnas existentes, ampliando en un 30 % la red nocturna actual.

Los municipios beneficiados con esta medida son: Arroyomolinos, Navalcarnero, Paracuellos del Jarama, Villanueva de la Cañada, Humanes de Madrid, San Martín de la Vega, San Lorenzo de El Escorial, Villanueva del Pardillo, El Escorial, Guadarrama, Alpedrete, Meco, Villalbilla, San Agustín de Guadalix, Valdemorillo, Brunete, Griñón, Daganzo de Arriba, Ajalvir, Sevilla la Nueva y El Álamo.

———— PE-1354/2020 RGEP.7248 ————

(Transformada de PCOP-584/2020 RGEP.7248)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de la última Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a las pregunta de referencia se remite a la Comparecencia C-223/2020 RGEP.3406, del Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, sustanciada en la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras del 6 de marzo de 2020.

———— PE-1355/2020 RGEP.7250 ————

(Transformada de PCOP-586/2020 RGEP.7250)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el uso del transporte público en la región según los datos de la última Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la Comparecencia C-223/2020 RGEP.3406, del Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, sustanciada en la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras del 6 de marzo de 2020.

———— PE-1356/2020 RGEP.7251 ————

(Transformada de PCOP-587/2020 RGEP.7251)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la reducción del uso del transporte público en la región según los datos de la última

Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid en comparación a la anterior Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la Comparecencia C-223/2020 RGEP.3406, del Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, sustanciada en la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras del 6 de marzo de 2020.

———— PE-1476/2020 RGEP.9757 ————
(Transformada de PCOP-749/2020 RGEP.9757)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que en plena crisis COVID-19 el Gobierno ha decidido cerrar todos los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) existentes en el Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la respuesta desarrollada por el Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1239/2020 RGEP.11852, en el Pleno de la Asamblea del pasado 11 de junio (Diario de Sesiones núm. 192) y la contestación ofrecida por la Viceconsejera de Sanidad en la Comisión de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-792/2020 RGEP.11211, el pasado 12 de junio (Diario de Sesiones núm. 193).

———— PE-1524/2020 RGEP.9956 ————
(Transformada de PCOP-833/2020 RGEP.9956)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el impacto de la pandemia del COVID-19 en las políticas de movilidad de la región.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación facilitada por el Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1548/2020 RGEP.13280, sustanciada en la sesión plenaria, celebrada el 18 de junio de 2020.

———— PE-1544/2020 RGEP.10131 ————
(Transformada de PCOP-861/2020 RGEP.10131)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe económico que estima la Comunidad de Madrid que será necesario invertir en el transporte público para garantizar las condiciones de seguridad y salud pública en la fase de desescalada del confinamiento debido al COVID-19.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación facilitada por la Viceconsejera de Transportes, Movilidad e Infraestructuras a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-713/2020 RGEP.10129, sustanciada en la correspondiente Comisión, celebrada el 22 de junio de 2020.

———— PE-1769/2020 RGEP.11855 ————
(Transformada de PCOP-1242/2020 RGEP.11855)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que tiene el Gobierno para los carteles colocados en los Servidos de Urgencias de Atención Primaria en los que se lee "El Servicio de Urgencia permanece cerrado hasta nueva orden ministerial".

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la respuesta desarrollada por el Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1239/2020 RGEP.11852, en el Pleno de la Asamblea del pasado 11 de junio (Diario de Sesiones núm. 192) y la contestación ofrecida por la Viceconsejera de Sanidad en la Comisión de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-792/2020 RGEP.11211, el pasado 12 de junio (Diario de Sesiones núm. 193).

———— PE-1954/2020 RGEP.13024 ————
(Transformada de PCOP-1521/2020 RGEP.13024)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que llevan al Gobierno a plantear la financiación de un edificio en el Hospital Niño Jesús a través de la concesión de la explotación del aparcamiento incluido en la obra.

RESPUESTA

Se indica de que la información ha sido ofrecida a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad, en el Pleno de la Asamblea, Comparecencia C-952/2020 RGEP.13026, del pasado 9 de julio de 2020 (Diario de Sesiones núm. 211).

———— PE-1973/2020 RGEP.13281 ————
(Transformada de PCOP-1549/2020 RGEP.13281)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno Regional para ayudar a empresas y Ayuntamientos a realizar planes de movilidad ajustados a la "nueva normalidad" generada como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19.

RESPUESTA

Entre las competencias del CRTM, no está la de subvencionar a empresas ni Ayuntamientos para realizar planes de movilidad ajustados a la nueva normalidad. No obstante, el CRTM, está en condiciones de poder prestar apoyo técnico a los Ayuntamientos que así lo requieran para la elaboración de dichos planes, estableciendo para ello los correspondientes protocolos de trabajo.

Dicha medida ha sido aprobada por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), el pasado 16 de junio, a través de un Real Decreto por el que se regulan las bases de la segunda edición de Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES II). El plan, ha sido elaborado con la participación de las Comunidades Autónomas y el sector, y cuenta con una dotación de 100 millones de euros.

En concreto, la cuarta línea del programa está especialmente diseñada para favorecer que empresas y Administraciones puedan ofrecer soluciones de movilidad en el contexto de la pandemia de COVID-19. Contempla ayudas a empresas para la elaboración de planes de transporte al trabajo

que, junto con el teletrabajo y otras medidas de organización, les permitan ofrecer mayores alternativas de transporte seguro y sostenible a trabajadores y clientes en estos momentos. Los Ayuntamientos también podrán acudir a MOVES II para financiar iniciativas de fomento de desplazamientos individuales a pie y en bicicleta, en moto o en otros medios de desplazamiento unipersonal, a través de la implantación de sistemas de préstamos o la adaptación de carriles para estos usos, calmado de tráfico, establecimiento de espacios compartidos o ampliación de aceras y espacios públicos. De igual modo, se podrán emplear los fondos del programa para reforzar el transporte público, fomentando su uso como transporte seguro y sostenible.

———— PE-2136/2020 RGEF.95 ————
(Transformada de PCOC-2/2020 RGEF.95)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el hecho de que haya que indemnizar a la empresa privada que gestiona el tramo de Metro de la Línea 8 que llega a la T4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

RESPUESTA

La obligación de indemnizar a la empresa concesionaria de la Línea 8 de Metro por parte del CRTM proviene de diversas Órdenes de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a través de las cuales se procedió a restablecer parcialmente el reequilibrio económico financiero de la concesión "Construcción y Explotación del tramo Barajas-nuevo edificio Terminal T4 de la línea 8 del Metro de Madrid" por la pérdida de viajeros, consecuencia de la puesta en marcha del servicio del Autobús Exprés como medio de transporte alternativo, tras su petición por parte de la empresa concesionaria.

El fundamento jurídico del reequilibrio y, por tanto, la obligación de indemnizar al concesionario se encuentra en las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, y en el Título V del Libro II del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, vigente en el momento de la adjudicación, por lo que el CRTM no puede más que cumplir dicha obligación.

———— PE-2174/2020 RGEF.1102 ————
(Transformada de PCOC-58/2020 RGEF.1102)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de contingencia que tiene el Gobierno para hacer frente a la gripe este año en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la respuesta del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-400/2020 RGEF.3052, en el Pleno de la Asamblea del pasado 13 de febrero (Diario de Sesiones núm. 137).

———— PE-2175/2020 RGEF.1105 ————
(Transformada de PCOC-59/2020 RGEF.1105)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno respecto a la construcción del centro de salud en el barrio de La Dehesa Vieja, en San Sebastián de los Reyes.

RESPUESTA

Se informa, que el 20 de marzo de 2020, se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la aprobación inicial del Estudio de Detalle y la apertura de trámite de información pública por un periodo de 20 días, quedando pendiente de exposición pública para consulta y presentación de alegaciones.

Como consecuencia del establecimiento del estado de alarma, se procedió a la paralización de los trámites administrativos y a la suspensión de los plazos de información pública.

El 25 de junio informa el Ayuntamiento que tras la finalización del estado de alarma se reanudan los plazos administrativos a partir del 1 junio.

El trámite de exposición pública para la presentación de alegaciones finalizó el lunes 29 de junio 2020. Una vez finalizado este plazo, se continuará con los siguientes trámites:

- Certificado del titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local acreditativo del cumplimiento del trámite de información pública y resultado de la misma.
- Resolución de alegaciones, si las hubiere, con la propuesta de aprobación definitiva.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo.
- Aprobación por el Pleno.

La Comisión Permanente de Urbanismo tiene previsto reunirse la segunda semana de julio y el 16 de julio está prevista la celebración de la sesión plenaria ordinaria en la que se presentará la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Una vez que se apruebe el Estudio de Detalle por el Ayuntamiento, se podrá continuar con la redacción del proyecto de ejecución de las obras de construcción del nuevo centro.

———— PE-2218/2020 RGEP.1862 ————
(Transformada de PCOC-140/2020 RGEP.1862)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejero la acumulación de una deuda del SERMAS de 722,3 millones de euros pendientes de liquidar desde el año 2015.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad, en el Pleno de la Asamblea del pasado 6 de febrero (Comparecencia C-47/2020 RGEP.1006) (Diario de Sesiones núm. 125).

———— PE-2324/2020 RGEP.2702 ————
(Transformada de PCOC-298/2020 RGEP.2702)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Región sobre el cumplimiento de los objetivos específicos incluidos en la

medida 28 del Eje II de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2018-2021).

RESPUESTA

Desde que se aprobó la Estrategia de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, en el 2018, el CRTM ha tenido presente en su planificación y en las numerosas actuaciones que ha llevado a cabo los objetivos específicos para implementar la medida 28 del Eje II de la misma, de lo que se puede deducir un alto grado de cumplimiento de la medida.

Dentro del objetivo específico 1, “Potenciar líneas de recorrido interno dentro del ámbito de los municipios de más de 50.000 habitantes”, han sido numerosas las actuaciones que se han realizado:

La red de líneas urbanas de los municipios de la Comunidad de Madrid (fuera de la capital) está formada por 129 líneas, que fundamentalmente resuelven las conexiones con los equipamientos urbanos más importantes: colegios, hospitales, centros de salud, centros de trabajo, estaciones intermodales, etc. Las principales actuaciones de modificación de oferta en líneas urbanas, que han redundado en una mejora del servicio en estas líneas, han sido las siguientes:

- En el año 2018, 22 actuaciones, entre las que destacan: adecuación de servicios al cementerio en la línea circular de Torrejón de Ardoz, modificación de las líneas urbanas de Collado Villalba para que discurran por el tanatorio de la localidad, inclusión de dos nuevas paradas en la línea L3 de Getafe, modificación de la línea L1 de Guadarrama para dar servicio a los centros educativos o creación de una nueva línea urbana L5 en el municipio de Tres Cantos.
- En el año 2019, 36 actuaciones, entre las que destacan: incremento de servicio en las líneas urbanas de Alcalá de Henares, modificación de horario e itinerario de la L1 de San Fernando de Henares para mejorar las conexiones con el polígono industrial o creación de nuevo itinerario en la línea urbana L1 de Rivas Vaciamadrid.
- En el año 2020, 11 actuaciones, entre las que destacan: modificación de horarios en la línea urbana L1 de Paracuellos para adaptar la entrada de los colegios, inclusión de nuevas paradas en las líneas urbanas L1 y L2 de Parla, reordenación de servicios en las líneas urbanas de Alcalá de Henares o inclusión de nuevas paradas en la L4 de Móstoles.

Además, dentro de la Red de EMT de Madrid, se han llevado a cabo un total de 147 actuaciones principales durante estos años, referidas a modificaciones de itinerarios, ampliaciones de recorrido, recuperación de servicio en festivos, ajustes de la oferta y creación de nuevas líneas, que podrían enmarcarse dentro de este objetivo específico 1. En concreto, en 2018 se realizaron 76 actuaciones, en el 2019 se realizaron 36 actuaciones y en lo que llevamos de año, 35 actuaciones.

De entre ellas cabría destacar las nuevas líneas, como la Línea 722 (línea que posteriormente se numeró como línea 166), que conecta Barajas con el Hospital Ramón y Cajal y San Blas con este mismo Hospital (línea 165), y el refuerzo de línea exprés E4 que relaciona Vicálvaro con la zona de Felipe II, y la implantación de una nueva línea para atender la movilidad de los nuevos vecinos del PAU El Cañaveral.

Igualmente, aquellas que mejoran la accesibilidad a los hospitales, con la creación de las dos líneas anteriores y la prolongación de la línea 138 desde el distrito de Latina al Hospital Clínico, y de la línea 210 con la prolongación al Hospital de la Princesa y la línea 62, para atender la relación con los Hospitales Clínico y la Fundación Jiménez Díaz.

En cuanto al Objetivo específico 2, “Reordenar y reforzar las líneas de transporte en horarios y frecuencias que garanticen la conciliación de la vida familiar”, desde el 2018, se han puesto en servicio un total de 23 líneas nuevas, con el siguiente detalle:

- En el año 2018 fueron 6 líneas nuevas: 565 Boadilla (Puerta de Boadilla)-Majadahonda (estación FFCC), 524 Madrid (Príncipe Pío)-Móstoles Sur, L3 Collado Villalba, L1 Pozuelo (La Cabaña), L5 Tres Cantos y L5 Circular Torrejón de Ardoz.
- En 2019 se pusieron en servicio 14 líneas nuevas: Circular 1A y 1B en Alcalá de Henares, 215 Torrejón de Ardoz-Paracuellos, 213 Madrid-Belvis, 657A Madrid-Pozuelo de Alarcón, 659 Madrid-UFV-Majadahonda, 634 Colmenarejo-La Navata, líneas nocturnas N907, N908, N808, N505, N104, N604, N403.
- Y en 2020, hasta la fecha, son 3 las líneas nuevas puestas en servicio: SE720 Soto del Real/Manzanares y líneas nocturnas N204, N200.

Además, en estos años se han llevado a cabo un total de 189 actuaciones, que han supuesto modificación de itinerario y 318 actuaciones que han supuesto modificación de horario en las líneas urbanas e interurbanas, y que también redundan en el cumplimiento del objetivo.

Por último, en cuanto al objetivo específico 3, “Planificación y gestión de servicios atendiendo a las necesidades y adaptando los cambios en los patrones de movilidad”, cabe destacar dos proyectos, que se han puesto en marcha en los últimos meses, y que permiten adaptar el servicio a las nuevas necesidades de movilidad y a la mejora de las condiciones de conciliación en el entorno familiar:

Proyecto Piloto de Paradas a la demanda de las líneas nocturnas, para dar seguridad en el desplazamiento y minimizar riesgos durante las horas nocturnas a las mujeres y los menores de edad, que se lleva a cabo en 6 líneas nocturnas de diferentes concesiones de transporte interurbano en los municipios de Fuenlabrada, Parla, Pinto, Valdemoro, Leganés y Las Rozas.

Este proyecto piloto se ha valorado positivamente y se está trabajando en la implantación en el resto de líneas nocturnas de la Comunidad.

Además, la ampliación de la red nocturna a municipios de más de 10 mil habitantes es otro de los proyectos principales que se quiere alcanzar en los esquemas de la red de transportes, ya que contribuye a mejorar las opciones en transporte público, satisfaciendo la demanda de los más jóvenes y de los trabajadores con horario nocturno. Esta actuación, que se ha implantado en dos fases, ha supuesto la creación de 9 nuevas líneas nocturnas y la ampliación de tres líneas nocturnas existentes, ampliando en un 30 % la red nocturna actual.

Los municipios beneficiados con esta medida son: Arroyomolinos, Navalcarnero, Paracuellos del Jarama, Villanueva de la Cañada, Humanes de Madrid, San Martín de la Vega, San Lorenzo de El

Escorial, Villanueva del Pardillo, El Escorial, Guadarrama, Alpedrete, Meco, Villalbilla, San Agustín de Guadalix, Valdemorillo, Brunete, Griñón, Daganzo de Arriba, Ajalvir, Sevilla la Nueva y El Álamo.

———— PE-2350/2020 RGEP.3094 ————
(Transformada de PCOC-336/2020 RGEP.3094)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación y evolución de la lista de espera para consultas externas del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la Comparecencia del Consejero C-122(XI)/2019 RGEP.6308, ante el Pleno de la Asamblea el pasado 3 de octubre (Diario de Sesiones núm. 26).

———— PE-2351/2020 RGEP.3095 ————
(Transformada de PCOC-337/2020 RGEP.3095)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación y evolución de la lista de espera quirúrgica del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la Comparecencia del Consejero C-122(XI)/2019 RGEP.6308, ante el Pleno de la Asamblea el pasado 3 de octubre (Diario de Sesiones núm. 26).

———— PE-2352/2020 RGEP.3096 ————
(Transformada de PCOC-338/2020 RGEP.3096)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación y evolución de la lista de espera para pruebas diagnósticas y terapéuticas del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la Comparecencia del Consejero C-122(XI)/2019 RGEP.6308, ante el Pleno de la Asamblea el pasado 3 de octubre (Diario de Sesiones núm. 26).

———— PE-2358/2020 RGEP.3102 ————
(Transformada de PCOC-344/2020 RGEP.3102)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del desarrollo del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, DEPRECAM, en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la contestación del Director de Proceso Integrado de Salud a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-410(XI)/2019 RGEF.10866, en la Comisión de Sanidad del pasado 13 de diciembre de 2019 (Diario de Sesiones núm. 104).

———— PE-2598/2020 RGEF.9955 ————
(Transformada de PCOC-677/2020 RGEF.9955)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el impacto de la pandemia del COVID-19 en las políticas de movilidad de la región.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación facilitada por el Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1548/2020 RGEF.13280, sustanciada en la sesión plenaria, celebrada el 18 de junio de 2020.

———— PE-2768/2020 RGEF.12703 ————
(Transformada de PCOC-931/2020 RGEF.12703)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué justifica que se mantengan cerrados los SUAP (Servicios Especiales de Urgencias) en esta fase de la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la respuesta desarrollada por el Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1239/2020 RGEF.11852, en el Pleno de la Asamblea del pasado 11 de junio (Diario de Sesiones núm. 192) y la contestación ofrecida por la Viceconsejera de Sanidad en la Comisión de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-792/2020 RGEF.11211, el pasado 12 de junio (Diario de Sesiones núm. 193).

———— PE-2842/2020 RGEF.13279 ————
(Transformada de PCOC-1026/2020 RGEF.13279)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno Regional para ayudar a empresas y Ayuntamientos a realizar planes de movilidad ajustados a la “nueva normalidad” generada como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19.

RESPUESTA

Entre las competencias del CRTM, no está la de subvencionar a empresas ni Ayuntamientos para realizar planes de movilidad ajustados a la nueva normalidad. No obstante, el CRTM, está en condiciones de poder prestar apoyo técnico a los Ayuntamientos que así lo requieran para la elaboración de dichos planes, estableciendo para ello los correspondientes protocolos de trabajo.

Dicha medida ha sido aprobada por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), el pasado 16 de junio, a través de un Real Decreto por el que se regulan las bases de la segunda edición de Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES II). El plan, ha sido elaborado con la participación de las Comunidades Autónomas y el sector, y cuenta con una dotación de 100 millones de euros.

En concreto, la cuarta línea del programa está especialmente diseñada para favorecer que empresas y Administraciones puedan ofrecer soluciones de movilidad en el contexto de la pandemia de COVID-19. Contempla ayudas a empresas para la elaboración de planes de transporte al trabajo que, junto con el teletrabajo y otras medidas de organización, les permitan ofrecer mayores alternativas de transporte seguro y sostenible a trabajadores y clientes en estos momentos. Los Ayuntamientos también podrán acudir a MOVES II para financiar iniciativas de fomento de desplazamientos individuales a pie y en bicicleta, en moto o en otros medios de desplazamiento unipersonal, a través de la implantación de sistemas de préstamos o la adaptación de carriles para estos usos, calmado de tráfico, establecimiento de espacios compartidos o ampliación de aceras y espacios públicos. De igual modo, se podrán emplear los fondos del programa para reforzar el transporte público, fomentando su uso como transporte seguro y sostenible.

———— **PE-2935/2020 RGEP.15398** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han sido utilizados para la selección de las entidades proveedoras de material sanitario que el Consejo de Gobierno aprobó con declaración de emergencia del 22-03-20.

RESPUESTA

Se informa de que la elección de proveedores se realizó de acuerdo a los siguientes criterios básicos:

- Análisis del perfil, es decir trayectoria en el mercado, capacidad de respuesta y estándares de calidad.
- Precios acordes a la calidad y cantidad de producto.
- Calidad ofertada en los materiales.
- Capacidad de entrega de los pedidos en plazo, con logística suficientemente acreditada para ello.
- Conocimiento del mercado exterior, en donde se realiza la producción del material a adquirir.

———— **PE-2937/2020 RGEP.15400** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha desarrollado el Gobierno para facilitar certificados de haber cursado intento de conciliación previa, prescritos en el artículo 81.2 de la Ley Reguladora de Jurisdicción Social.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid está siendo plenamente consciente de la importancia y garantía que supone para los demandantes la emisión de estos certificados, así como por los compromisos asumidos con el Decanato de lo Social de Madrid, siempre ha elaborado certificados cuando los demandantes se lo han solicitado.

En las circunstancias excepcionales que nos encontramos como consecuencia de la COVID-19, se ha adoptado, sin necesidad de que los demandantes lo soliciten, las medidas necesarias para la emisión de estos certificados para todos aquellos casos en los que no se ha celebrado el acto de conciliación. Así, se han emitido:

- 5.000 certificados, aproximadamente, se han elaborado y puesto a disposición de los demandantes, a través de la página web de la Comunidad de Madrid, el 4 de junio de 2020. A través de éstos, se acredita la no realización de los actos de conciliación que estaban citados, entre el 16 de marzo y el 2 de abril de 2020, que no se pudieron celebrar por la declaración del estado de alarma.

Se trata de una medida extra de garantía para los demandantes puesto que la Dirección General de Trabajo dictó, con fecha 12 de marzo de 2020, Resolución por la que se suspendía, mientras se mantuvieran las circunstancias derivadas de la COVID-19, la celebración de los actos de conciliación citados, con carácter general e inmediato, y se entendían por celebrados a los efectos del artículo 65.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Esta Resolución publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 20 de marzo de 2020, era documento suficiente para acreditar la no celebración del acto de conciliación.

- 5.200 certificados, aproximadamente, se han puesto a disposición de los demandantes, el 14 de julio de 2020. Estos certificados corresponden a las papeletas presentadas durante el periodo de suspensión de los plazos acordada por la declaración del estado de alarma, entre el 13 de marzo y el 31 de mayo, siempre que no hayan sido citadas o no se haya celebrado el acto de conciliación. Se pusieron a disposición de los demandantes ese día, porque fue el 13 de julio cuando vencen los 30 días hábiles establecidos en la Ley.
- A partir del 14 de julio, cada día se han puesto a disposición de los demandantes, a través de la página web, los certificados de las papeletas presentadas los días posteriores al 1 de junio de 2020, según han ido venciendo los 30 días hábiles de plazo.

Desde el 15 de julio hasta el 14 de agosto de 2020 se han puesto a disposición más de 7.000 certificados de no celebración del acto de conciliación.

Los demandantes han podido acceder a estos certificados a través de la página web de la Comunidad de Madrid, sin necesidad de tener que desplazarse a las sedes públicas, pudiendo descargarlo directamente.

———— PE-2938/2020 RGEP.15407 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de la construcción del nuevo instituto en el barrio de Butarque del distrito de Villaverde, municipio de Madrid.

RESPUESTA

En este momento se ha iniciado el procedimiento de licitación del proyecto de arquitectura del citado centro.

———— PE-2939/2020 RGEP.15408 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional respecto a la realización de las obras en la Avenida de los Rosales (M-301) en el barrio de Butarque del distrito de Villaverde, municipio de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Carreteras no tiene previsto ejecutar ninguna actuación en el M-301 en el barrio de Butarque, puesto que la mejora de los accesos corresponde a los titulares de los mismos, en este caso al Ayuntamiento.

No obstante está prevista una reunión con el Ayuntamiento de Madrid para analizar conjuntamente los problemas del Barrio de Butarque y buscar una solución.

———— PE-2940/2020 RGEP.15409 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de la construcción del nuevo Centro de Salud en el barrio de Butarque del distrito de Villaverde, municipio de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que el impacto de la crisis creada por el COVID-19, ha ocasionado que se retrasen los plazos inicialmente previstos para la tramitación del expediente. No obstante, el 29 de abril, se remitió a la Unidad de Contratación Administrativa toda la documentación del expediente para la tramitación de la contratación de las obras.

El 13 de julio 2020 ha sido emitida por el Director General de Infraestructuras Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud autorización para la tramitación del expediente de contratación de las obras.

Dada la situación actual, no es posible conocer el plazo en que estará finalizada la tramitación administrativa y, por tanto, la fecha de licitación de las obras.

El plazo previsto de ejecución de las obras una vez iniciadas, es de dieciocho meses.

———— PE-2944/2020 RGEP.15813 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional reducir el horario de atención del Centro de Salud de Atención Primaria San Fernando II, en el municipio de San Fernando de Henares.

RESPUESTA

Se informa de que en la actualidad no está previsto reducir el horario de atención de este centro de salud. En todo caso y como es habitual, cualquier modificación horaria que se prevea necesario realizar se comunica al Ayuntamiento y a los vecinos del municipio.

———— PE-2948/2020 RGEP.15910 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita.

RESPUESTA

Dadas las circunstancias se están analizando las necesidades de todos centros educativos, de acuerdo a la evolución de la COVID-19.

———— PE-2949/2020 RGEP.15911 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita.

RESPUESTA

Sí, está previsto aumentar la dotación de equipos en todos los centros educativos.

———— PE-2950/2020 RGEP.15912 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita.

RESPUESTA

Sí, el centro cuenta con excelentes profesionales. No obstante, dada la evolución de la pandemia, se están analizando las necesidades de todos los centros educativos, para realizar los incrementos de personal docente y administrativo necesarios.

———— PE-2951/2020 RGEP.15913 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Durante el confinamiento los centros cedieron sus dotaciones informáticas al alumnado que lo necesitaba, en concepto de préstamo. Está prevista la distribución de nuevos equipos informáticos de cara al curso que viene.

———— PE-2952/2020 RGEP.16071 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca.

RESPUESTA

Dadas las circunstancias, se están analizando y valorando las necesidades de todos centros educativos, de acuerdo a la evolución de la COVID-19.

———— PE-2953/2020 RGEP.16072 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca.

RESPUESTA

Está previsto aumentar la dotación en general en todos los centros. En particular, en el IES Calderón de la Barca, en función del número de alumnos y necesidades de compensación educativa.

———— PE-2954/2020 RGEP.16073 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca.

RESPUESTA

Sí, el centro cuenta con excelentes profesionales. No obstante, dada la evolución de la pandemia, se están analizando las necesidades de todos los centros educativos, para realizar los incrementos de personal docente y administrativo necesarios.

———— PE-2955/2020 RGEP.16074 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Durante el confinamiento los centros cedieron sus dotaciones informáticas al alumnado que lo necesitaba, en concepto de préstamo. Está prevista la distribución de nuevos equipos informáticos de cara al curso que viene.

———— PE-2956/2020 RGEP.16075 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar.

RESPUESTA

Dadas las circunstancias, se están analizando y valorando las necesidades de todos centros educativos, de acuerdo a la evolución de la COVID-19.

———— PE-2957/2020 RGEP.16076 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar.

RESPUESTA

Está previsto aumentar la dotación en general en todos los centros, en particular el IES Emilio Castelar, en función del número de alumnos y necesidades de compensación educativa.

———— PE-2958/2020 RGEP.16077 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar.

RESPUESTA

Sí, el centro cuenta con excelentes profesionales. No obstante, dada la evolución de la pandemia, se están analizando las necesidades de todos los centros educativos, para realizar los incrementos de personal docente y administrativo necesarios.

———— PE-2959/2020 RGEP.16078 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Durante el confinamiento los centros cedieron sus dotaciones informáticas al alumnado que lo necesitaba en concepto de préstamo. Está prevista la distribución de nuevos equipos informáticos de cara al curso que viene.

———— PE-2960/2020 RGEP.16079 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria.

RESPUESTA

Dadas las circunstancias, se están analizando y valorando las necesidades de todos centros educativos, de acuerdo a la evolución de la COVID-19.

———— PE-2961/2020 RGEP.16080 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria.

RESPUESTA

Está previsto aumentar la dotación en general en todos los centros, en particular el IES Emperatriz María de Austria, en función del número de alumnos y necesidades de compensación educativa.

———— PE-2962/2020 RGEP.16081 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria.

RESPUESTA

Sí, el centro cuenta con excelentes profesionales. No obstante, dada la evolución de la pandemia, se están analizando las necesidades de todos los centros educativos, para realizar los incrementos de personal docente y administrativo necesarios.

———— PE-2963/2020 RGEP.16082 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Durante el confinamiento los centros cedieron sus dotaciones informáticas al alumnado que lo necesitaba en concepto de préstamo. Está prevista la distribución de nuevos equipos informáticos de cara al curso que viene.

———— PE-2964/2020 RGEP.16083 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala.

RESPUESTA

Dadas las circunstancias, se están analizando y valorando las necesidades de todos centros educativos, de acuerdo a la evolución de la COVID-19.

———— PE-2965/2020 RGEP.16084 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala.

RESPUESTA

Está previsto aumentar la dotación en general en todos los centros, en particular el IES Francisco Ayala, en función del número de alumnos y necesidades de compensación educativa.

———— PE-2966/2020 RGEP.16085 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala.

RESPUESTA

Sí, el centro cuenta con excelentes profesionales. No obstante, dada la evolución de la pandemia, se están analizando las necesidades de todos los centros educativos, para realizar los incrementos de personal docente y administrativo necesarios.

———— PE-2967/2020 RGEP.16086 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Durante el confinamiento los centros cedieron sus dotaciones informáticas al alumnado que lo necesitaba en concepto de préstamo. Está prevista la distribución de nuevos equipos informáticos de cara al curso que viene.

———— PE-2968/2020 RGEP.16087 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Instituto Politécnico número 1 del Ejército.

RESPUESTA

Este centro, aunque está autorizado, actualmente no oferta enseñanzas.

—— PE-2969/2020 RGEP.16088 ——

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Instituto Politécnico número 1 del Ejército.

RESPUESTA

Este centro, aunque está autorizado, actualmente no oferta enseñanzas.

—— PE-2970/2020 RGEP.16089 ——

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Instituto Politécnico número 1 del Ejército.

RESPUESTA

Este centro, aunque está autorizado, actualmente no oferta enseñanzas.

—— PE-2971/2020 RGEP.16090 ——

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Instituto Politécnico número 1 del Ejército para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Este centro, aunque está autorizado, actualmente no oferta enseñanzas.

—— PE-2972/2020 RGEP.16091 ——

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Renacimiento.

RESPUESTA

Dadas las circunstancias, se están analizando y valorando las necesidades de todos los centros educativos, de acuerdo a la evolución de la COVID-19.

———— PE-2973/2020 RGEP.16092 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Renacimiento.

RESPUESTA

Está previsto aumentar la dotación en general en todos los centros, en particular el IES Renacimiento, en función del número de alumnos y necesidades de compensación educativa.

———— PE-2974/2020 RGEP.16093 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Renacimiento.

RESPUESTA

Sí, el centro cuenta con excelentes profesionales. No obstante, dada la evolución de la pandemia, se están analizando las necesidades de todos los centros educativos, para realizar los incrementos de personal docente y administrativo necesarios.

———— PE-2975/2020 RGEP.16094 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Renacimiento para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Durante el confinamiento los centros cedieron sus dotaciones informáticas al alumnado que lo necesitaba en concepto de préstamo. Está prevista la distribución de nuevos equipos informáticos de cara al curso que viene.

———— PE-2976/2020 RGEP.16095 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre.

RESPUESTA

Dadas las circunstancias, se están analizando y valorando las necesidades de todos centros educativos, de acuerdo a la evolución de la COVID-19.

———— PE-2977/2020 RGEP.16096 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre.

RESPUESTA

Está previsto aumentar la dotación en general en todos los centros, en particular el IES Vista Alegre, en función del número de alumnos y necesidades de compensación educativa.

———— PE-2978/2020 RGEF.16097 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre.

RESPUESTA

Sí, el centro cuenta con excelentes profesionales. No obstante, dada la evolución de la pandemia, se están analizando las necesidades de todos los centros educativos, para realizar los incrementos de personal docente y administrativo necesarios.

———— PE-2979/2020 RGEF.16098 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Durante el confinamiento los centros cedieron sus dotaciones informáticas al alumnado que lo necesitaba en concepto de préstamo. Está prevista la distribución de nuevos equipos informáticos de cara al curso que viene.

———— PE-2980/2020 RGEF.16099 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny.

RESPUESTA

Dadas las circunstancias, se están analizando y valorando las necesidades de todos centros educativos, de acuerdo a la evolución de la COVID-19.

———— PE-2981/2020 RGEF.16100 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Fortuny.

RESPUESTA

Está previsto aumentar la dotación en general en todos los centros, en particular el IES Fortuny, en función del número de alumnos y necesidades de los mismos.

———— PE-2982/2020 RGEF.16101 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny.

RESPUESTA

Sí, el centro cuenta con excelentes profesionales. No obstante, dada la evolución de la pandemia, se están analizando las necesidades de todos los centros educativos, para realizar los incrementos de personal docente y administrativo necesarios.

———— PE-2983/2020 RGEF.16102 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Durante el confinamiento los centros cedieron sus dotaciones informáticas al alumnado que lo necesitaba en concepto de préstamo. Está prevista la distribución de nuevos equipos informáticos de cara al curso que viene.

———— PE-2984/2020 RGEF.16103 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas.

RESPUESTA

Dadas las circunstancias, se están analizando y valorando las necesidades de todos centros educativos, de acuerdo a la evolución de la COVID-19.

———— PE-2985/2020 RGEF.16104 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas.

RESPUESTA

Está previsto aumentar la dotación en general en todos los centros, en particular el IES Islas Filipinas cuenta con una magnífica dotación de ordenadores y software.

———— PE-2986/2020 RGEF.16105 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas.

RESPUESTA

Sí, el centro cuenta con excelentes profesionales. No obstante, dada la evolución de la pandemia, se están analizando las necesidades de todos los centros educativos, para realizar los incrementos de personal docente y administrativo necesarios.

———— PE-2987/2020 RGEP.16106 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Durante el confinamiento los centros cedieron sus dotaciones informáticas al alumnado que lo necesitaba en concepto de préstamo. Está prevista la distribución de nuevos equipos informáticos de cara al curso que viene.

———— PE-2988/2020 RGEP.16107 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina.

RESPUESTA

Dadas las circunstancias, se están analizando y valorando las necesidades de todos centros educativos, de acuerdo a la evolución de la COVID-19.

———— PE-2989/2020 RGEP.16108 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina.

RESPUESTA

Está previsto aumentar la dotación en general en todos los centros, y en particular en el IES Joaquín Turina en función del número de alumnos y las necesidades detectadas.

———— PE-2990/2020 RGEP.16109 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina.

RESPUESTA

Sí, el centro cuenta con excelentes profesionales. No obstante, dada la evolución de la pandemia, se están analizando las necesidades de todos los centros educativos, para realizar los incrementos de personal docente y administrativo necesarios.

———— PE-2991/2020 RGEP.16110 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Durante el confinamiento los centros cedieron sus dotaciones informáticas al alumnado que lo necesitaba en concepto de préstamo. Está prevista la distribución de nuevos equipos informáticos de cara al curso que viene.

———— PE-2992/2020 RGEP.16111 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria San Isidoro de Sevilla.

RESPUESTA

Dadas las circunstancias, se están analizando y valorando las necesidades de todos centros educativos, de acuerdo a la evolución de la COVID-19.

———— PE-2993/2020 RGEP.16112 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria San Isidoro de Sevilla.

RESPUESTA

Está previsto aumentar la dotación en general en todos los centros, y en particular en el IES San Isidoro de Sevilla en función del número de alumnos y las necesidades detectadas.

———— PE-2994/2020 RGEP.16113 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria San Isidoro de Sevilla.

RESPUESTA

Sí, el centro cuenta con excelentes profesionales. No obstante, dada la evolución de la pandemia, se están analizando las necesidades de todos los centros educativos, para realizar los incrementos de personal docente y administrativo necesarios.

———— PE-2995/2020 RGEP.16114 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la

actualidad en el Instituto de Educación Secundaria San Isidoro de Sevilla para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Durante el confinamiento los centros cedieron sus dotaciones informáticas al alumnado que lo necesitaba en concepto de préstamo. Está prevista la distribución de nuevos equipos informáticos de cara al curso que viene.

———— PE-2996/2020 RGEF.16115 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Santa Engracia.

RESPUESTA

Dadas las circunstancias, se están analizando y valorando las necesidades de todos centros educativos, de acuerdo a la evolución de la COVID-19.

———— PE-2997/2020 RGEF.16116 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Santa Engracia.

RESPUESTA

Está previsto aumentar la dotación en general en todos los centros, en particular el IES Santa Engracia cuenta con una magnífica dotación de ordenadores y software.

———— PE-2998/2020 RGEF.16117 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Santa Engracia.

RESPUESTA

Sí, el centro cuenta con excelentes profesionales. No obstante, dada la evolución de la pandemia, se están analizando las necesidades de todos los centros educativos, para realizar los incrementos de personal docente y administrativo necesarios.

———— PE-2999/2020 RGEF.16118 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Santa Engracia para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Durante el confinamiento los centros cedieron sus dotaciones informáticas al alumnado que lo necesitaba en concepto de préstamo. Está prevista la distribución de nuevos equipos informáticos de cara al curso que viene.

———— PE-3000/2020 RGEP.16214 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no hay aún una normativa que regule las actuaciones de emergencias de las entidades locales.

RESPUESTA

El Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 euros, en su artículo 9, prevé que las cantidades asignadas inicialmente por la Comunidad de Madrid a los municipios, con carácter excepcional, podrán incrementarse, bien para actuaciones nuevas, bien para proyectos modificados, complementarios, liquidaciones, cuando concurran causas sobrevenidas que así lo justifiquen.

Por otro lado, en la actualidad se está tramitando una normativa que contempla la colaboración financiera específica de la Comunidad de Madrid con las Entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos y otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas, y establece el procedimiento para la concesión de las subvenciones y ayudas destinadas a ese fin.

———— PE-3001/2020 RGEP.16215 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta para cuándo va a tramitar el Consejo de Gobierno una normativa que regule las actuaciones de emergencias de las entidades locales.

RESPUESTA

El Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 euros, en su artículo 9, prevé que las cantidades asignadas inicialmente por la Comunidad de Madrid a los municipios, con carácter excepcional, podrán incrementarse, bien para actuaciones nuevas, bien para proyectos modificados, complementarios, liquidaciones, cuando concurran causas sobrevenidas que así lo justifiquen.

Por otro lado, en la actualidad se está tramitando una normativa que contempla la colaboración financiera específica de la Comunidad de Madrid con las Entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos y otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas, y establece el procedimiento para la concesión de las subvenciones y ayudas destinadas a ese fin.

———— PE-3003/2020 RGEP.16427 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: costes económicos que soportan los beneficiarios de avales de Avalmadrid, SGR, S.A. que han sido formalizados al amparo del Acuerdo aprobado el 6-05-20 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El objeto de las normas reguladoras aprobadas mediante Acuerdo, de 6 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es el establecimiento del procedimiento de concesión directa de una ayuda destinada a prestar apoyo financiero a las PYMES y los trabajadores autónomos madrileños afectados en su actividad por el COVID-19, y que hayan suscrito operaciones de préstamo con entidades de crédito que dispongan de establecimiento permanente abierto en la Comunidad de Madrid, y que estén avaladas en un 100 por 100 por las Sociedades de Garantía Recíproca que operen en la Comunidad de Madrid.

Al igual que en el resto de las Sociedades de Garantía Recíproca que operan en la Comunidad de Madrid, las condiciones establecidas por Avalmadrid SGR en el otorgamiento de sus avales no son competencia de esta Administración.

En cualquier caso, las normas reguladoras establecen, en su artículo 4, una serie de condiciones mínimas que han de cumplir las operaciones financieras para poder ser beneficiarias de la concesión de la subvención de acuerdo al procedimiento establecido. El texto de las mencionadas normas es accesible en el siguiente enlace del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid:

www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/05/08/BOCM-20200508-1.PDF

———— PE-3004/2020 RGEP.16497 ————

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que estaban pendiente de subsanación y sin resolución de alta la mayoría de las actuaciones solicitadas en febrero de 2018 por el Ayuntamiento de la Villa de Rascafría y Oteruelo incluidas en el PIR 2016-2019.

RESPUESTA

El estado actuaciones PIR 2016-2019 Ayuntamiento de Rascafría y Oteruelo (3 de agosto de 2020) es:

1. Actuaciones con resolución de alta:

- Construcción Nuevo Hogar del Jubilado y edificio polivalente. Resolución de alta: 31 de octubre de 2018. Observaciones: proyecto remitido 21 de julio de 2020.
- Reconversión del Granero de Oteruelo del Valle en Museo Luis Feito. Resolución de alta: 16 de agosto de 2018. Observaciones: comunican adjudicación 21 de julio de 2020.

2. Actuaciones con informe técnico desfavorable sin contestar por Ayuntamiento:

- Itinerario accesible a la zona del colegio.

- Adecuación de la calle Real, y las plazas de la Paz, del Valle y de la Fragua de Oteruelo.
- Remodelación completa de la avenida de los Cascajales.
- Urbanización completa de la calle Rosario.

3. Actuaciones con solicitud de baja:

- Itinerario accesible a la zona del colegio.
- Adecuación de las avenidas de la Paz, Nevero y Fuentecilla en Oteruelo del Valle.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-125/2020 RGEP.12279 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 1 de octubre de 2020, rechazó la Proposición No de Ley PNL-125/2020 RGEP.12279, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que proceda a la elaboración y propuesta a esta Cámara de unos nuevos presupuestos de “emergencia social” para el ejercicio 2020, lo suficientemente flexibles para sostener la actividad económica y la renta de los madrileños, que prioricen los siguientes aspectos:

1. Contener el impacto negativo sobre el empleo y la actividad empresarial en la Comunidad de Madrid como consecuencia de las medidas adoptadas en la lucha contra la pandemia del virus de Wuhan.

2. Fomentar la actividad económica madrileña y los consiguientes mantenimiento y creación de empleo.

3. Contener y reducir la carga fiscal de ciudadanos, autónomos y empresas, mediante la eliminación temporal y excepcional de tributos autonómicos vinculados a la actividad empresarial en la Comunidad de Madrid.

4. Contener en el gasto público no esencial, priorizando la dotación de medios a los servicios públicos madrileños que estén directamente vinculados con la emergencia sanitaria y la recuperación económica, de forma tal que se suspenda la ejecución durante el ejercicio 2020, con las consiguientes reasignaciones presupuestarias, y la consiguiente cancelación de la ejecución de todas las partidas presupuestarias no ejecutadas -total o parcialmente- que se refieran a gastos no esenciales o innecesarios para la lucha contra la crisis sanitaria y la reactivación de la economía en la Comunidad de Madrid. Dichas acciones deberán incluir, entre otros, los siguientes contenidos:

4.1. La suspensión del abono de las subvenciones a sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos, y asociaciones o entidades cuya actividad no tenga naturaleza mercantil y

no esté directamente vinculada a la garantía del empleo, la sanidad, la seguridad ciudadana, la alimentación o la vivienda de los más necesitados.

4.2. La suspensión de todos los procedimientos de adjudicación directa, o de concurrencia competitiva, para otorgar subvenciones o ayudas a sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos, y asociaciones o entidades cuya actividad no tenga naturaleza mercantil y no esté directamente vinculada a la garantía del empleo, la sanidad, la seguridad ciudadana, la alimentación o la vivienda de los más necesitados.

4.3. Que todas aquellas partidas de promoción y publicidad institucional de la Administración autonómica y sus organismos asociados, sean también transferidas a la mitigación de los efectos de la pandemia del virus de Wuhan, exceptuando las sanitarias y de fomento económico.

Sede de la Asamblea, 1 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **PNL-199/2020 RGEF.21581** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 1 de octubre de 2020, rechazó la Proposición No de Ley PNL-199/2020 RGEF.21581, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar la construcción de plazas públicas en las residencias de Madrid.
2. Promover de forma urgente el control efectivo de las empresas de residencias por parte de residentes, familiares y trabajadores para que estos reciban toda la información sobre la situación de sus familiares en todo momento.
3. Garantizar de forma urgente los medios humanos y técnicos para poder tener atención sanitaria en las residencias las 24 horas de cara a afrontar la segunda ola del coronavirus.

Sede de la Asamblea, 1 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— **PNL-48/2020 RGEF.4171 Y RGEF.22862/2020** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, a petición del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL-48/2020 RGEF.4171 y RGEF.22862/2020, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso. 2.- Poner en marcha

sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases. 3.- Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4.- Promover campañas de sensibilización, y cuestiones conexas; dando traslado a la Junta de Portavoces.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-49/2020 RGEF.4172 Y RGEF.22863/2020 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, a petición del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL-49/2020 RGEF.4172 y RGEF.22863/2020, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso. 2.- Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases. 3.- Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4.- Promover campañas de sensibilización, y cuestiones conexas; con comunicación a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-183/2020 RGEF.18803 Y RGEF.23364/2020 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, a petición del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, declarar el decaimiento de la Proposición No de Ley PNL-183/2020 RGEF.18803 y RGEF.23364/2020, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que inste al Gobierno de la Nación a: 1.- Llevar a cabo una nueva prórroga de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) que tienen previsto finalizar el 30-09-20. Esta nueva extensión de los ERTE debe negociarse entre el Gobierno y agentes sociales con el fin de mantener la prestación al 70 % de la base reguladora. 2.- Que cumplido el plazo de seis meses no se reduzca la prestación al 50 %, manteniéndose el 70 % de la base reguladora a aquellas personas que se encuentren en ERTE. 3.- Reforzar las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de sus competencias, con todos los recursos necesarios, materiales y personales, para que tramite y abone inmediatamente las prestaciones correspondientes a todos los afectados durante la crisis del COVID-19 en la Comunidad de Madrid; procediendo a su archivo sin ulterior trámite, dando traslado a la Junta de Portavoces.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparecencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1990/2020 RGEF.22756 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: trabajos del Grupo COVID de la Comunidad de Madrid del que es la máxima autoridad autonómica. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1932/2020 RGEF.22149 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: explicar la política de transparencia de Radio Televisión

Madrid en relación al control al que este Ente debe someterse por parte de la Asamblea de Madrid. (Por vía art. 221 RAM). Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEP.22749/2020).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1981/2020 RGEP.22549 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: valoración de los sucesivos cambios producidos en la persona que ostenta la Dirección General de Medios de Comunicación de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1983/2020 RGEP.22551 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: planes de acción de su Dirección General. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-1985/2020 RGEP.22569 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Asociación Abuelos Separados de sus Nietos ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres y de los menores ante esta circunstancia. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-1987/2020 RGEP.22574 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan José de Gracia Gonzalo, Director General de Suelo, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de los Consorcios Urbanísticos y planes para el resto del ejercicio a este respecto en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-1988/2020 RGEP.22737 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. M^a Concepción Rodríguez, Presidenta de la Federación de Personas Sordas de Comunidad de Madrid (FESORCAM), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación actual de las personas con discapacidad auditiva en tiempos de COVID-19. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211

del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1989/2020 RGEP.22738 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Arauz de Robles, Presidenta de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar (ASEAF), ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: actual situación del acogimiento familiar en la región madrileña. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1991/2020 RGEP.23186 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel García Jiménez, como portavoz del colectivo de personal de enfermería de Madrid, representado por el movimiento asociativo "Enfermería de Madrid Unida", ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación que dichos profesionales atraviesan actualmente en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1997/2020 RGEP.23349 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. M^a Carmen Rodríguez García, Directora General de Igualdad, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: necesidad y alcance de la nueva campaña institucional "Respeta, valora, incluye" prevista para la Comunidad de Madrid desde

la Subdirección General de Atención a la Diversidad de Género en la actualidad. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1998/2020 RGEP.23367 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: desarrollo del plan APARCA+T (APARCATE). (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1999/2020 RGEP.23481 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de IFEMA ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: situación y previsiones de actividad de IFEMA. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2000/2020 RGEF.23522 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: dar cuenta de su gestión, en especial referencia al periodo relativo a la crisis COVID-19. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2002/2020 RGEF.23524 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: dar cuenta de su gestión durante la crisis provocada por la primera y segunda ola de la pandemia del COVID-19, en concreto en el periodo entre marzo y octubre de 2020, ambos incluidos. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2485/2020 RGEF.22735 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno en relación a los plazos de respuesta de las Peticiones de Información realizadas por los diputados y diputadas de la Cámara.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2490/2020 RGEF.22885 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las condiciones en que se ejerce el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2491/2020 RGEF.23006 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que tiene previstas el Gobierno para tener plena disponibilidad de mascarillas transparentes con todas las garantías, con el fin de mejorar la inclusión durante la pandemia de la COVID-19, para el colectivo de personas con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2493/2020 RGEF.23008 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la prevención del suicidio en la región ante el previsible aumento de la incidencia por la crisis del coronavirus.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2494/2020 RGEF.23009 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la asistencia sociosanitaria en las residencias para personas con discapacidad durante la pandemia de la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2496/2020 RGEF.23114 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la eficacia del sistema de orientación laboral de las oficinas de empleo para mujeres víctimas de violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-2497/2020 RGEF.23123

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que las familias solicitantes del Ingreso Mínimo Vital quedan excluidas de las becas comedor en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-2502/2020 RGEF.23343

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios actuales que justifican la necesidad de la nueva campaña institucional “Respeta, valora, incluye”, promovida desde la Dirección General de Igualdad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-2503/2020 RGEF.23359

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid armonizar su sistema fiscal con el resto de las Comunidades Autónomas al igual que ha considerado era justo hacer con las medidas de seguridad para la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2504/2020 RGEF.23368 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno que las medidas adoptadas en la Comunidad de Madrid para afrontar la pandemia provocada por el COVID-19 protegen a las personas mayores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2505/2020 RGEF.23430 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del tiempo de respuesta del Consejo de Gobierno a las preguntas por escrito y peticiones de información formuladas por los y las Diputadas de la Asamblea de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2507/2020 RGEF.23438 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los motivos para la repentina suspensión de los eventos recogidos en la agenda pública del Gobierno el pasado 17-09-20.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-2509/2020 RGEF.23440

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de las relaciones del Consejo de Gobierno con la Asamblea de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-2510/2020 RGEF.23441

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los sucesivos cambios que se han producido en la persona que está al frente de la Dirección General de Medios de Comunicación desde el inicio de la Legislatura hasta hoy.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-2511/2020 RGEF.23461

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: sistemas de registro de resultados de test antigénicos en los puntos de uso que permitan tener una trazabilidad completa del número de pruebas realizadas en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-2512/2020 RGEF.23478

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el inicio de curso en las universidades madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2513/2020 RGEP.23479 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la colaboración con el Gobierno de España en la gestión de la crisis de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2515/2020 RGEP.23520 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: fundamentos en los que este Gobierno sustenta su política de transparencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2516/2020 RGEP.23521 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre su trabajo en materia de transparencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-2517/2020 RGEF.23534

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las relaciones con el Gobierno de España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-2518/2020 RGEF.23584

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo transcurrido más de cuatro años y cinco meses del acuerdo de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, en el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos para 2016-2020, actuaciones que piensa realizar el Consejo de Gobierno para dar cumplimiento al mismo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-2519/2020 RGEF.23585

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno dar cumplimiento urgente al acuerdo de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, en el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos para 2016-2020, suscrito hace ya más de cuatro años y cinco meses.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2520/2020 RGEP.23586 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado el cese del Vicepresidente ejecutivo de la empresa pública Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2524/2020 RGEP.23590 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la baja por COVID-19 de los profesores en la educación madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2525/2020 RGEP.23591 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional ante la situación provocada por el COVID-19 en la educación madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2526/2020 RGEF.23592 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: política de contratación pública que va a llevar adelante el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2527/2020 RGEF.23593 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va el Gobierno de la Comunidad de Madrid a reducir las listas de espera en la sanidad pública madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2528/2020 RGEF.23594 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la contratación de personal en la sanidad de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2529/2020 RGEF.23595 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia del Gobierno de la Comunidad para contener la nueva ola de COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2530/2020 RGEF.23596 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad para el resto de la Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2531/2020 RGEF.23604 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la respuesta de la ciudadanía, de expertos y profesionales sanitarios a las medidas de la Orden 1178 de la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2532/2020 RGEF.23605 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación técnico-epidemiológica para las pruebas masivas de cribaje que está desarrollando la Consejería de Sanidad en las Zonas Básicas de Salud afectadas por las medidas anti-COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2533/2020 RGEF.23606 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la actual situación asistencial en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud como consecuencia de la pandemia COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2535/2020 RGEF.23608 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la aplicación de la Resolución de 30-09-20, de la Secretaría de Estado de Sanidad en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2536/2020 RGEF.23609 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de la incidencia que la segunda oleada de contagios de la COVID-19 está teniendo lugar en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2537/2020 RGEF.23610 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera su Gobierno controlada la incidencia de la pandemia de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid a día de hoy.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2538/2020 RGEF.23611 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: necesidades que considera prioritarias actualmente en la contratación de personal en Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2539/2020 RGEF.23612 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: necesidades que considera prioritarias actualmente en la contratación de personal en Educación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2540/2020 RGEF.23613 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la relación de su Gobierno en esta pandemia con los agentes sociales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2541/2020 RGEF.23614 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación social actual de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2542/2020 RGEF.23615 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ser pregunta en qué modo va a cumplir con la resolución ministerial publicada en el BOE el 1-10-20, y con la Orden consecuente sobre el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema de Salud acerca de la Declaración de Actuaciones Coordinadas en Salud Pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2543/2020 RGEF.23618 ————

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación política, económica y social de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2544/2020 RGEF.23619 ————

De la Diputada Sra. Negro Konrad, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la implantación de la asignatura sobre la Unión Europea en los centros educativos de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2545/2020 RGEF.23620 ————

De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo considera el Gobierno Regional que deberían repartirse los fondos europeos de recuperación en la lucha contra el COVID-19 entre las Comunidades Autónomas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2546/2020 RGEF.23621 ————

De la Diputada Sra. Castell Díaz, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales propuestas que contendrá el borrador del Libro Blanco de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2547/2020 RGEF.23622 ————

Del Diputado Sr. Portero de la Torre, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: retos de futuro que tiene previsto abordar la Comunidad de Madrid a través del Canal de Isabel II en los próximos años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2549/2020 RGEF.23624 ————

Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles cree el Gobierno Regional que deberían ser los criterios de reparto entre Comunidades Autónomas de los fondos destinados a España por la Unión Europea para recuperarse de la crisis causada por la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2550/2020 RGEF.23625 ————

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los acuerdos alcanzados con los profesionales sanitarios en las últimas semanas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2551/2020 RGEF.23626 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha para garantizar la igualdad de oportunidades, recogida en el artículo 2 de la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2552/2020 RGEF.23627 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha para cumplir el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la Declaración de actuaciones Coordinadas en Salud Pública para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el ARS-Cov-2, de fecha 30-09-20.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2553/2020 RGEF.23628 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha para creación de empleo joven en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2554/2020 RGEF.23629 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha para la realización de los test de detección de antígenos de COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2555/2020 RGEF.23640 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el nivel de transparencia de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2556/2020 RGEF.23641 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los planes de transparencia y buen gobierno llevados a cabo durante la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2557/2020 RGEF.23642 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la transparencia y accesibilidad de los datos relativos a la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2558/2020 RGEF.23643 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que ha sido lo suficientemente transparente en su gestión de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2559/2020 RGEF.23644 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Espacio de Coordinación COVID que conforman el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2560/2020 RGEF.23645 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la desigualdad y la segregación en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2561/2020 RGEF.23646 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado adoptar para hacer frente a la pobreza energética.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2562/2020 RGEF.23647 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la adaptación del transporte público a la pandemia que azota la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2564/2020 RGEF.23649 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas de conciliación del Gobierno Regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2565/2020 RGEF.23650 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la Comunidad de Madrid cuenta con un presupuesto disponible suficiente para hacer frente a la segunda ola de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2566/2020 RGEF.23651 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios científicos que ha utilizado el Gobierno Regional para ordenar el cierre de los parques de aquellas zonas básicas de salud afectadas por los confinamientos decretados anunciados el 18-09-20.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2567/2020 RGEF.23652 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la comunicación que hacen desde el Gobierno Regional de los datos relativos a la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2568/2020 RGEF.23653 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la coordinación entre los miembros del Consejo de Gobierno en relación a sus actuaciones para hacer frente a la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2569/2020 RGEF.23654 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la coordinación entre Salud Pública y los centros educativos desde el inicio del curso 2020/21.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2570/2020 RGEF.23655 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente el personal de enfermería que actualmente desarrolla sus funciones en los centros educativos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2571/2020 RGEF.23656 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la imagen internacional que está dando el Gobierno Regional con su gestión de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2573/2020 RGEF.23660 ————

Del Diputado Sr. Martínez Cantero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para impulsar en la Comunidad de Madrid la garantía de la unidad de mercado creando un entorno más favorable a la competencia y al desarrollo económico.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2574/2020 RGEF.23661 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando Metro de Madrid para mejorar la salud de sus trabajadores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-2575/2020 RGEF.23662

De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la firma, el pasado 29 de septiembre, del convenio con Avalmadrid para garantizar el aval de hasta 44 millones en créditos destinados a negocios de hostelería y tablaos flamencos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-2576/2020 RGEF.23663

De la Diputada Sra. Fernández-Luna Abellán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el comienzo del Curso Universitario 2020-2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-2579/2020 RGEF.23670

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que es razonable que se obligue a cuarentenas a contactos estrechos de contagiados sin ofrecerles la posibilidad de hacer un test PCR.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1520/2020 RGEP.22552 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejera de Presidencia los sucesivos cambios que se han producido en la Dirección General de Medios de Comunicación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1521/2020 RGEP.22553 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la consejera de Presidencia, en virtud de sus competencias, las relaciones con el Gobierno de España en la gestión de la crisis COVID-19, desde febrero de 2020 hasta la actualidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1522/2020 RGEP.22567 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Canal de Isabel II para la implantación del sistema de detección temprana de rebrotes del SARS-CoV-2.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1523/2020 RGEP.22575 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno diseñado un protocolo de control excepcional sobre el gasto habilitado a los Ayuntamientos para conseguir su ejecución de manera eficiente.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1524/2020 RGEP.22578 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón, cuando se caduca un título de familia numerosa, el Consorcio Regional de Transportes inmediatamente detecta y anula de oficio la bonificación en el abono transporte y, cuando la familia beneficiaria del mismo obtiene la renovación, hay que ir a las oficinas del Consorcio a volver a darse de alta en la misma.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1525/2020 RGEP.22580 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad prevista la habilitación de buzones digitales para agilizar los trámites entre Justicia y el Cuerpo Nacional de Policía y las Policías Locales, análogo al existente entre Justicia y la Guardia Civil.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1527/2020 RGEP.22616 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención sanitaria que se está dando a los centros escolares de la Comunidad de Madrid, ante los casos de infección por SARS-CoV-2 que dichos centros comunican a la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1528/2020 RGEP.22617 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: alternativas a los centros de salud que valoran para llevar a cabo la realización de pruebas diagnósticas de infección por SARS-CoV-2.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1529/2020 RGEP.22618 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: causas de la alta incidencia de infección por SARS-CoV-2 en la zona sur de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1531/2020 RGEP.22620 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: indicadores epidemiológicos que manejan a la hora de instaurar restricciones de la movilidad en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1532/2020 RGEP.22632 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: situación respecto a los convenios y contratos con empresas para las 396 escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid que estaban pendientes a fecha de 1 de septiembre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1533/2020 RGEP.22657 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que está cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el derecho efectivo a la vivienda, especialmente a las personas más vulnerables de la Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1535/2020 RGEP.22699 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace de las medidas correspondientes a determinadas Zonas Básicas de Salud recogidas en la Orden 1178/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1536/2020 RGEP.22742 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para la potenciación de las actividades coreográficas en los municipios.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1538/2020 RGEF.23004 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno para reforzar los recursos asistenciales en Salud Mental para hacer frente al previsible aumento de la demanda de atención psicológica en la región como consecuencia de la crisis de la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1539/2020 RGEF.23005 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cauces y planes de participación de los usuarios y familiares afectados por problemas de salud mental en los planes de Salud Mental por la crisis del COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1540/2020 RGEF.23075 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: motivos que tiene el Gobierno Regional para no convocar las comisiones técnicas y el plenario del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1542/2020 RGEF.23113 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la eficacia del sistema de orientación laboral de las oficinas de empleo para mujeres víctimas de violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1543/2020 RGEF.23117 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre los niveles de accesibilidad en la red de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1547/2020 RGEF.23188 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto su Consejería dirigirse al Ayuntamiento de Getafe para revertir el reciente coloreado del pabellón deportivo “La Alhóndiga”, obra del arquitecto Miguel Fisac.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1548/2020 RGEP.23189 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo prevé su Consejería distribuir la parte correspondiente al tramo universitario de los 2.000 millones de euros de los fondos COVID-19 (Real Decreto-Ley 22/2020) destinados a educación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1552/2020 RGEP.23340 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: medidas concretas que ha previsto su Consejería en relación con la inversión en Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1553/2020 RGEP.23341 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consistirá el “Plan de reactivación económica” para recuperar el sector turístico y cultural anunciado durante el Debate Sobre la Orientación Política General del Consejo de Gobierno (Debate del Estado de la Región) de 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1554/2020 RGEP.23344 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: circunstancias que han justificado la necesidad de organizar la nueva campaña institucional “Respetar, valorar, incluir”, desde la Subdirección General de Atención a la Diversidad de Género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1555/2020 RGEP.23351 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las gestiones para la reanudación de las prácticas clínicas de los alumnos de Medicina en los centros sanitarios suspendidas por la pandemia por SARS-COV2 en nuestra Región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1556/2020 RGEP.23369 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el desarrollo del plan APARCA+T (APARCATE).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1557/2020 RGEP.23370 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: programas que han impulsado durante este año desde la Comunidad de Madrid para las vacaciones en familias de las y los menores tutelados en residencias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1559/2020 RGEP.23460 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: sistemas de registro de resultados de tests antigénicos en los puntos de uso que permitan tener una trazabilidad completa del número de pruebas realizadas en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1560/2020 RGEP.23511 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a afectar la crisis económica derivada del coronavirus a la contratación de personal laboral.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1564/2020 RGEP.23515 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el 1,3% de share de LaOtra, alcanzado durante el mes de agosto de 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1566/2020 RGEP.23517 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: fundamentos en los que este Gobierno sustenta su política de transparencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1567/2020 RGEP.23518 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre su trabajo en materia de transparencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1568/2020 RGEP.23529 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno del trato que reciben los menores tutelados y/o acogidos por la propia Comunidad de Madrid, en su condición de tutelados y/o acogidos y/o en las instituciones gestionadas por la propia Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1569/2020 RGEP.23530 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: se pregunta si se considera que en las instituciones que gestiona el Gobierno de la Comunidad de Madrid se respetan, protegen y garantizan los derechos fundamentales de los menores tutelados y/o acogidos por la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1570/2020 RGEP.23531 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno del impacto sobre la infancia del cierre de parques y zonas infantiles de juego con motivo de la segunda ola de COVID-19 en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-12818/2020 RGEP.22583 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23-09-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 1.000.000 euros destinado a ampliar el crédito de las Ayudas para la Modernización de las Estructuras Agrarias, en el tipo de operación 4.1.1, Ayudas a Inversiones Productivas basadas en un Plan de Mejora, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Administración General del Estado, para el año 2020".

———— PI-12819/2020 RGEP.22584 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23-09-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 269.640 euros, en concepto de subvención nominativa a favor del Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid, correspondiente al año 2020".

———— PI-12820/2020 RGEP.22585 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23-09-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 459.775 euros, en concepto de subvención nominativa a favor del Consejo Regulador de la denominación de origen "Vinos de Madrid", correspondiente al año 2020".

———— PI-12821/2020 RGEP.22586 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23-09-20 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado "Suministro de reactivos químicos para la eliminación de fósforo por vía química para las estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por Canal de Isabel II, S.A.", dividido en cinco lotes, a las empresas Kemira Ibérica, S.A. por importe de 1.778.400 euros, IVA excluido (Lote 1), Química del Cinca, S.L. por importe de 1.668.368,40 euros, IVA excluido (Lote 2), Acideka, S.A. por importe de 1.102.320 euros, IVA excluido (Lote 3), Acideka, S.A. por importe de 976.811,40 euros, IVA excluido (Lote 4) y Química del Cinca, S.L. por importe de 950.862 euros, IVA excluido (Lote 5) y un plazo de ejecución de un año".

———— PI-12823/2020 RGEP.22595 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas Pymes han mejorado las condiciones de igualdad gracias al proyecto "Generando Cambios" impulsado por la Dirección General de Igualdad. Desglose por años desde 2014 hasta el 24-02-20.

———— PI-12824/2020 RGEP.22596 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas Pymes participan en el proyecto impulsado por la Dirección General de igualdad para apoyar la incorporación y desarrollo de nuevas formas de trabajo que favorezcan la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y empresarial.

———— PI-12827/2020 RGEP.22626 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo tomado en el Consejo de Gobierno de 1 de julio, por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 2, on line para la difusión de la campaña de otoño de promoción de los recursos turísticos de la Comunidad de Madrid y se aprueba un gasto por importe de 1.000.000 euros, IVA incluido.

———— PI-12833/2020 RGEP.22634 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia pdf de todos los contratos (ordinarios, de emergencia etc.) que Wavemaker ha suscrito con la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años y su importe.

———— PI-12834/2020 RGEP.22635 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las partidas presupuestarias relacionadas con la contratación de la agencia publicidad Wavemaker, así como el crédito inicial y el ejecutado a fecha actual.

———— PI-12835/2020 RGEP.22636 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: memorias de los contratos que la empresa Wavemaker ha suscrito con la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años y su importe.

———— PI-12836/2020 RGEP.22637 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo tomado en el Consejo de Gobierno de 3-06-20, por el que se autoriza la celebración de los contratos basados en el Acuerdo Marco 05-AM-1/2017 de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión en prensa, radio e internet de la campaña de publicidad sobre la desescalada en la Comunidad de Madrid (lote 1 "medios offline" y lote 2 "medios online"), realizado por la empresa Wavemaker Publicidad Spain, S.L., y el gasto derivado por importe de 899.819,71 euros (IVA incluido).

———— PI-12837/2020 RGEP.22726 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de la Agencia de Vivienda Social rehabilitadas, por meses y distritos/municipios, desde 2018 hasta última fecha disponible. Se adjunta ejemplo de tabla.

———— PI-12838/2020 RGEP.22727 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de la Agencia de Vivienda Social (AVS), por meses y distritos/municipios, desde 2018 hasta última fecha disponible. Se adjunta ejemplo de tabla.

———— PI-12839/2020 RGEP.22728 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas ocupadas irregularmente de la Agencia de Vivienda Social (AVS), por meses y distritos/municipios, desde 2018 hasta última fecha disponible. Se adjunta ejemplo de tabla.

———— PI-12840/2020 RGEP.22729 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas vacías de la Agencia de Vivienda Social (AVS), por meses y distritos/municipios, desde 2018 hasta última fecha disponible. Se adjunta ejemplo de tabla.

———— PI-12842/2020 RGEP.22731 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: locales de uso comercial o asociativo de la Agencia de Vivienda Social, por años, desde 2018 hasta última fecha disponible.

———— PI-12843/2020 RGEP.22732 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: locales de uso comercial o asociativo de la Agencia de Vivienda Social, alquilados, asignado o en uso, por años, desde 2018 hasta última fecha disponible.

———— PI-12844/2020 RGEP.22733 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: locales de uso comercial o asociativo de la Agencia de Vivienda Social ocupados irregularmente, por años, desde 2018 hasta última fecha disponible.

———— PI-12845/2020 RGEP.22734 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de viviendas vendidas al fondo Goldman Sachs-Azora en 2013, por municipio/distrito, dirección y metros cuadrados. Se adjunta ejemplo de tabla.

———— PI-12846/2020 RGEP.22766 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del Fondo COVID-19 (Fondo no reembolsable del Estado) recibido por la Comunidad de Madrid destinado a la Consejería de Cultura y Turismo.

———— PI-12847/2020 RGEP.22767 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por partidas y programas del dinero gastado, a fecha 28 de septiembre, por la Consejería de Cultura y Turismo del Fondo COVID-19 (Fondo no reembolsable del Estado).

———— PI-12848/2020 RGEP.22768 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partidas y programas en los que tiene planificada la Consejería de Cultura y Turismo gastar el dinero correspondiente al Fondo COVID-19 (Fondo no reembolsable del Estado).

———— PI-12851/2020 RGEP.22778 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas a centros de titularidad privada de primer ciclo de Educación Infantil adheridos al programa de becas a las familias del curso 2019-2020.

———— PI-12853/2020 RGEP.22780 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de ampliación de 8 aulas de ESO, 3 específicas (aula polivalente, taller de tecnología y laboratorio), gimnasio y pista deportiva en el IES "Antonio Fraguas Forges" en Madrid, a favor de la empresa "Seranco, S.A.", por un importe de 2.912.002 euros y un plazo de ejecución de 270 días.

———— PI-12854/2020 RGEP.22781 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de ampliación de 15 aulas de primaria, aulas accesorias y gimnasio en el nuevo C.E.I.P. Ángel Nieto de Madrid, a favor de la empresa constructora Ejuca, S.A., por un importe de 3.108.940,83 euros y un plazo de ejecución de 270 días.

———— PI-12855/2020 RGEP.22782 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de construcción de 12 aulas de infantil, sala de usos múltiples, comedor y zona de administración nuevo C.E.I.P. de Valdebebas a favor de la empresa Tableros y Puentes, S.A., por un importe de 2.671.721,47 euros y un plazo de ejecución de 270 días.

———— PI-12856/2020 RGEP.22783 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para el servicio de mantenimiento de la infraestructura de la red de Metro de Madrid, correspondiente al Lote 2 (Línea 12 de Metro), por un importe total de 3.811.773,27 euros (IVA incluido) y una duración de cuatro años, a la empresa Troya Construcciones Ferroviarias, S.L.

———— PI-12857/2020 RGEP.22784 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de ampliación de 3 aulas de infantil, 6 aulas de primaria, 2 de apoyo, aulas de música e informática, administración, gimnasio y pista deportiva en el CEIP "María Blanchard" en Getafe a favor de la empresa "Barroso Nava y Cía, S.A.", por un importe de 3.341.350,23 euros y un plazo de ejecución de 270 días.

———— PI-12858/2020 RGEP.22785 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 22 de julio, sobre la Junta General Ordinaria de la empresa "Metro de Madrid S.A.", con carácter universal, relativa a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019, la aplicación del resultado, la aprobación de la gestión social, junto con el informe de gestión y el estado de información no financiera de la sociedad, correspondientes al mismo ejercicio.

———— PI-12859/2020 RGEP.22786 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza, con carácter global, el número máximo de unidades a concertar para el curso escolar 2020-2021.

———— PI-12860/2020 RGEP.22787 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Acuerdo Marco para el suministro de mobiliario para centros docentes no universitarios, dividido en 8 lotes, a favor de las empresas "Alcance Global, S.L.", "Beniart, S.A.", "Imasoto, S.A." y "Sacai, S.A.", con un plazo de vigencia de 1 año.

———— PI-12861/2020 RGEP.22788 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del servicio de atención al visitante e información y mediación cultural en el Centro de Arte Dos de Mayo (CA2M), Museo Casa Natal de Cervantes, Casa Museo Lope de Vega y Salas de Exposiciones de Alcalá 31, Canal de Isabel II y Arte Joven (2 lotes), y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y 2022 por importe de 1.270.077,66 euros.

———— PI-12862/2020 RGEP.22789 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por 750.000 euros, con destino a la orden por la que se convocan ayudas a empresas audiovisuales para el desarrollo de proyectos de audiovisuales en la Comunidad de Madrid en 2020.

———— PI-12863/2020 RGEP.22790 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración de un Convenio-Subvención entre la Comunidad de Madrid y Aval-Madrid, S.G.R., para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a financiación por parte de pymes y autónomos del sector de la restauración y se autoriza un gasto por importe de 4.000.000 euros, IVA incluido.

———— PI-12864/2020 RGEP.22791 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo adoptado durante el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración de un Convenio entre la Comunidad de Madrid y Audiovisual Fianzas, S.G.R. (CREA, SGR), por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para facilitar la financiación de autónomos, pymes y entidades sin ánimo de lucro de los sectores de las artes escénicas, la música, la cinematografía y el videojuego, a través de la concesión de avales financieros y se autoriza un gasto por importe de 1.000.000 euros.

———— PI-12865/2020 RGEP.22792 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la firma de los convenios con las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para la concesión de una subvención directa destinada a financiar el Programa “Seguimos” de ayudas económicas para alumnos universitarios en situaciones socioeconómicas desfavorables y se autoriza un gasto por un importe total de 9.000.000 euros.

———— PI-12866/2020 RGEP.22793 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se aprueba un gasto de 24.583.292,54 euros en ejecución de las sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid recaídas en los procedimientos ordinarios 765/2016 y 720/2016 a favor de la Universidad Complutense de Madrid.

———— PI-12867/2020 RGEP.22794 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la resolución del contrato de las obras de “Construcción de 12 aulas de ESO, 3 específicas, 3 de desdoble y pista deportiva en el nuevo IES en La Garena, en Alcalá de Henares”, adjudicado a la empresa Rogasa Construcciones y Contratas, S.A.U., por importe de 2.091.763,08 euros.

———— PI-12868/2020 RGEP.22795 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para las obras de modernización de la estación de Duque de Pastrana de Metro de Madrid, por un importe total de 4.664.895,25 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de doce meses, a la empresa Dragados, S.A.

———— PI-12869/2020 RGEP.22796 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autorizan 600 nuevos cupos de efectivos de los cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2020-2021.

———— PI-12870/2020 RGEP.22797 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 18.500.000 de euros, destinado a financiar la convocatoria de concesión de becas para el estudio de Formación Profesional de grado superior en el curso 2020-2021.

———— PI-12871/2020 RGEP.22798 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para el suministro de ruedas monoblock (lote 1) y bandajes (lote 2) para el mantenimiento de los vehículos del material móvil de Metro de Madrid, por un importe total de 3.421.098,34 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de veinticuatro meses, a la empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

———— PI-12872/2020 RGEP.22799 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza, en base al artículo 223 g) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la resolución del contrato de obras denominado “Remodelación del enlace de la carretera M-607 con la carretera M-616 en Madrid”, suscrito con la empresa Obrascón Huarte Laín, S.A. y se reconoce el derecho del contratista a una indemnización del 3 por 100 de la obra dejada de realizar.

———— PI-12873/2020 RGEP.22800 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la suscripción del “Contrato-programa entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Metro de Madrid, S.A., para el periodo 2021-2024”, y se aprueba un gasto plurianual con cargo a la anualidad de 2021 por importe de 515.925.928 euros.

———— PI-12874/2020 RGEP.22801 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la

contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del servicio de “Coordinación de seguridad y salud y asistencia a la dirección de las obras del “Tercer carril en la carretera M-607. Tramo: Tres Cantos Norte - Variante Sur de Colmenar Viejo (M-618)”, con un plazo de ejecución de 1.202 días, así como el gasto plurianual por importe de 1.178.268,10 euros, IVA incluido, para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

———— PI-12875/2020 RGEF.22802 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la sociedad mercantil Metro de Madrid, S.A., correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-12876/2020 RGEF.22803 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se aprueba un gasto de 50.396.132,42 euros para la prórroga del contrato de servicios de “Conservación y explotación de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid, años 2018-2020. Lotes 1 a 7” por un plazo de 23 meses.

———— PI-12877/2020 RGEF.22804 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta de la finalización del encargo a Arproma, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A. (actualmente Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.), para la ejecución de las obras de conservación en la Residencia de Mayores Gran Residencia (Madrid), y de su liquidación, con un saldo a favor de la Comunidad de Madrid de 741.090,25 euros.

———— PI-12878/2020 RGEF.22805 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por importe de 1.150.000 euros destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad, para el año 2020.

———— PI-12879/2020 RGEF.22806 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por Advance Audit, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-12880/2020 RGEP.22807 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se aprueba el gasto de la prórroga de 29 contratos (1.108 plazas) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de "Atención a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas en centro residencial con atención diurna", por un importe de 63.391.614,44 euros, desde el 1-10-20 hasta el 30-09-22.

———— PI-12881/2020 RGEP.22808 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato de servicios: Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados con dificultades de adaptación sociocultural, 26 plazas, y su gasto por importe de 2.697.031,79 euros, desde el 1-10-20 hasta el 31-03-22.

———— PI-12882/2020 RGEP.22809 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión del Centro de atención a personas mayores dependientes (Residencia y Centro de día) Madrid-Ensanche de Vallecas (200 plazas), y su gasto por importe de 11.223.217,15 euros, desde el 1-11-20 hasta el 31-10-23.

———— PI-12883/2020 RGEP.22810 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato de servicios: Acompañamiento, apoyo auxiliar y mediación intercultural en residencias públicas de protección de menores de la Comunidad de Madrid (2 lotes), y su gasto por importe de 944.587,26 euros, desde el 1-07-20 hasta el 31-12-21.

———— PI-12884/2020 RGEP.22811 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por importe de 26.519.771,79 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones dirigidas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 % del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2020.

———— PI-12885/2020 RGEP.22812 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta de la Orden adoptada por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de fecha 14-07-20, por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del

“Suministro de mascarillas FFP2 para la protección del personal de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de la Comunidad de Madrid”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, realizado con la empresa Distribuidora de Material de Oficina, S.A., por un importe total estimado de 241.975,80 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un mes.

———— **PI-12887/2020 RGEP.22814** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se autoriza la celebración del Convenio subvención entre la Comunidad de Madrid y la Confederación Empresarial Independiente de Madrid CEIM-CEOE, para la realización de actuaciones que contribuyan a la promoción del desarrollo económico y social de la Comunidad de Madrid y se autoriza un gasto por importe de 600.000 euros para el año 2020.

———— **PI-12888/2020 RGEP.22815** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se autoriza un gasto plurianual de 1.037.770,74 euros, correspondiente al encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) de las obras relativas a “Trabajos de restauración en zona de actuación urgente de los TTMM Cadalso de los Vidrios y Cenicientos”, a ejecutar en los ejercicios 2020 y 2021.

———— **PI-12889/2020 RGEP.22816** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se autoriza la celebración de 19 convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y 19 particulares, por los que se instrumenta la concesión directa de 19 ayudas en especie consistentes en la realización de trabajos de restauración en terrenos forestales afectados por el incendio ocurrido en los términos municipales de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real, declarados zona de actuación urgente en virtud Decreto 239/2019, de 24 de septiembre, del Consejo de Gobierno.

———— **PI-12890/2020 RGEP.22817** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Canal de Isabel II, correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por Auren Auditores SP, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-12892/2020 RGEP.22819** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública Emissao, S.A., correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por FSA Network Consultores, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-12893/2020 RGEP.22820 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes al arrendamiento de vehículos -con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria- como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Gumar Renting, S.L., por distintos plazos y por un importe total estimado de 82.939,44 (IVA incluido).

———— PI-12894/2020 RGEP.22821 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta del acuerdo adoptado por el órgano de contratación de la Consejería de Sanidad de fecha 16-07-20, por el que se ordena la tramitación y se adjudica la ejecución, con carácter de emergencia, para el suministro de mobiliario para el personal de refuerzo destinado al seguimiento de casos y contactos estrechos de COVID-19, que será llevado a cabo por la empresa Burodecor, S.A., por un importe total de 5.263,50 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de cinco días.

———— PI-12895/2020 RGEP.22822 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del contrato de servicios de concertación de 30 plazas de ingreso y 20 plazas de hospital de día, en el Hospital de Salud Mental y Tratamiento de Toxicomanías, expediente: PA 4/2019: tratamiento de toxicomanías 30+20, a favor de Clínica Nuestra Señora de La Paz, por un importe total de 2.918.833,80 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de 24 meses.

———— PI-12897/2020 RGEP.22824 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 29 de julio, de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de equipos de protección individual (EPIs) y material sanitario con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, a diversas empresas, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 5.102.423,34 euros (IVA incluido).

———— PI-12898/2020 RGEP.22825 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de traslado de pacientes y reconocimientos pesados de residencias o de población de riesgo, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Servicios de Asistencia Médica de Urgencias, S.A., por un importe total estimado de 121.500 euros (IVA exento) y un plazo estimado desde el 21-03-20 al 9-05-20.

———— PI-12899/2020 RGEP.22826 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros para la adquisición de equipos de protección individual (EPIs) y material sanitario con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, a diversas empresas, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 2.872.919,34 euros (IVA incluido).

———— PI-12900/2020 RGEP.22827 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 29 de julio, de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material sanitario y material de protección individual (EPIs) como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 6.780.627 euros (IVA incluido).

———— PI-12901/2020 RGEP.22828 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 29 de julio, de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material sanitario y material de protección individual (EPIS) para los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas y por un importe total estimado de 6.420.000 euros (IVA incluido).

———— PI-12902/2020 RGEP.22829 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 29 de julio, de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material sanitario y material de protección individual (EPIs) para los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas y por un importe total estimado de 7.918.675 euros (IVA incluido).

———— PI-12903/2020 RGEP.22830 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios y tramitación urgente, de la póliza del seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Servicio Madrileño de Salud y un gasto plurianual por un importe máximo de 14.762.317,65 euros (IVA exento), para un plazo de ejecución de 12 meses.

———— PI-12904/2020 RGEP.22831 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 29 de julio, de la

inexistencia de duplicidades respecto a la actividad de "Ayudas a Autónomos y pequeñas Empresas (PYMES) para Reactivar la economía en el municipio tras las medidas de confinamiento y suspensión de actividades derivadas del Estado de Alarma decretado para la gestión de la crisis del COVID-19" del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

———— PI-12905/2020 RGEP.22832 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 29 de julio, de la inexistencia de duplicidades de las competencias del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo en la convocatoria de ayudas al estudio para el curso escolar 2020-2021 para paliar los efectos económicos provocados por la crisis el COVID-19 en relación con las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid.

———— PI-12906/2020 RGEP.22833 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid para el funcionamiento y actividades de la Federación correspondiente al año 2020 así como un gasto en concepto de subvención nominativa por importe de 490.000 euros.

———— PI-12907/2020 RGEP.22834 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 29 de julio, de la liquidación del encargo a ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid (actualmente Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.), para la ejecución de las obras de Reforma y Acondicionamiento del Centro de Formación en Tecnologías del Frío y la Climatización en el Centro de Formación de Moratalaz, de la que resulta un saldo de liquidación de 51.116,84 euros a favor de la Comunidad de Madrid.

———— PI-12908/2020 RGEP.22835 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por un importe de 800.000 euros para financiar la convocatoria de las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en el año 2020.

———— PI-12909/2020 RGEP.22836 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato de obras denominado "Obras de reordenación y adecuación de la actividad al cumplimiento normativo del Complejo Deportivo Estadio de Vallecas (Fase I)", y se autoriza el gasto plurianual para los años 2020 y 2021 por importe de 1.715.169,42 euros.

———— PI-12910/2020 RGEP.22837 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la contratación, por tramitación de urgencia y procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de servicios denominado “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras de construcción del nuevo edificio de juzgados en el municipio de Valdemoro” y se autoriza el gasto plurianual por importe 520.672,11 euros, para los años 2020 a 2022.

———— PI-12911/2020 RGEP.22838 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por importe de 4.376.532,64 euros para financiar la ejecución del contrato de emergencia de las obras de terminación del Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid en el año 2020.

———— PI-12912/2020 RGEP.22839 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 29 de julio, de la tramitación de emergencia del contrato de servicios para la realización de desinfecciones en sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, en orden a evitar la propagación del COVID-19, por la empresa Ceesur Limpiezas Integrales, S.L. por un importe de 240.000 euros.

———— PI-12913/2020 RGEP.22840 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 29 de julio, sobre las conclusiones alcanzadas por la Comisión de estudio para determinar las medidas de apoyo a favor de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en la Comunidad de Madrid.

———— PI-12914/2020 RGEP.22841 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza una habilitación de crédito por importe de 1.187.323.528,79 euros, que se imputará al subconcepto 91100 del programa 951M de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2020.

———— PI-12915/2020 RGEP.22842 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta del ejercicio de las acciones judiciales para que la Comunidad de Madrid se persone, como perjudicada y acusación particular, en el juicio sobre delitos leves nº 843/2020, del Juzgado de Instrucción nº 39 de Madrid, seguido por usurpación de la vivienda 1ºC del inmueble sito en la calle León nº 24 de Madrid.

———— PI-12916/2020 RGEP.22843 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un

gasto por importe de 3.000.000 euros para financiar acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación de los trabajadores desempleados, para el año 2020.

———— PI-12917/2020 RGEP.22844 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se autoriza un gasto plurianual para los años 2020 y 2021, por importe de 10.000.000 euros para financiar acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil a realizar por entidades locales.

———— PI-12918/2020 RGEP.22845 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto plurianual para los años 2020 y 2021, por importe de 14.000.000 euros para financiar acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil.

———— PI-12919/2020 RGEP.22846 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración del Convenio subvención entre la Comunidad de Madrid y Unión General de Trabajadores Madrid (UGT Madrid), para la realización de actuaciones que contribuyan a la promoción del desarrollo económico y social de la Comunidad de Madrid y se autoriza un gasto por importe de 300.000 euros para el año 2020.

———— PI-12921/2020 RGEP.22848 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza la celebración del Convenio subvención entre la Comunidad de Madrid y Unión Sindical de Madrid Región de Comisiones Obreras (USMR CC.OO.), para la realización de actuaciones que contribuyan a la promoción del desarrollo económico y social de la Comunidad de Madrid, y se autoriza un gasto por importe de 300.000 euros para el año 2020.

———— PI-12923/2020 RGEP.22850 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por importe de 25.000.000 euros, para la ampliación del crédito destinado a las ayudas de concesión directa del Programa Impulsa para Autónomos en Dificultades, para el año 2020.

———— PI-12924/2020 RGEP.22851 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por importe de 2.500.000 euros para financiar la convocatoria de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, en el año 2020.

———— PI-12925/2020 RGEP.22852 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se autoriza un gasto por importe de 12.500.000 euros destinado a financiar la concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida, para el año 2020.

———— PI-12931/2020 RGEP.22858 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de refuerzo de limpieza en "Hospital Universitario Clínico San Carlos", "Hospital Universitario Santa Cristina", "Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental José Germain" y "Hospital Virgen de la Torre", como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa "Garibaldi, S.A." por un importe total estimado de 967.230,40 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 3 de julio al 31 de diciembre de 2020. La información se remitirá preferiblemente en formato digital.

———— PI-12932/2020 RGEP.22859 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de refuerzo de limpieza en "Hospital Universitario La Paz", "Hospital Carlos III", "Hospital de Cantoblanco", "Hulapaz - Centros ESP y Salud Mental", "Hospital Universitario 12 de Octubre", "Hospital 12 Oct - Policlínico y CESP", "Hospital Universitario de Móstoles", "Hospital Universitario Severo Ochoa", "Hospital Universitario Severo Ochoa - CESP MAG", "Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela" y "Hospital la Fuenfría", como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Ferrovial Servicios, S.A., por un importe total estimado de 3.841.978,71 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 3 de julio al 31 de diciembre de 2020. La información se remitirá preferiblemente en formato digital.

———— PI-12933/2020 RGEP.22860 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de refuerzo de limpieza en "Hospital Universitario Ramón y Cajal", "Hospital Universitario La Princesa", "Hospital Universitario La Princesa (CEP Y CSM)", "Hospital Universitario Príncipe de Asturias", "Hospital Universitario de Getafe", "Hospital Infantil Universitario Niño Jesús" y "Hospital de El Escorial", como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Clece, S.A., por un importe total estimado de 1.711.904,65 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 3 de julio al 31 de diciembre de 2020. La información se remitirá preferiblemente en formato digital.

———— PI-12934/2020 RGEP.22872 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en centros pertenecientes a la red pública de la Comunidad de Madrid entre los años 2010 y 2019. Desglose por año y centro.

———— PI-12935/2020 RGEF.22873 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en centros pertenecientes a la red privada de la Comunidad de Madrid entre los años 2010 y 2019. Desglose por año y centro.

———— PI-12940/2020 RGEF.22880 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas puestas en marcha entre 2010 y 2019 por la Comunidad de Madrid para informar sobre el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo. Desglose por año, señalando presupuesto y vías de difusión.

———— PI-12941/2020 RGEF.22881 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los materiales distribuidos por la Consejería de Educación en centros escolares relativos a educación sexual entre 2010 y 2019. Desglose por año, centro y nivel educativo receptor del material.

———— PI-12942/2020 RGEF.22882 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los materiales distribuidos por la Consejería de Educación en centros escolares relativos a anticonceptivos entre 2010 y 2019. Desglose por año, centro y nivel educativo receptor del material.

———— PI-12944/2020 RGEF.22887 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de contratación del arrendamiento para la instalación del Núcleo Civil en la calle del Poeta Joan Maragall.

———— PI-12945/2020 RGEF.22888 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes anuales, desglosados por sedes judiciales, de las rentas que abona la Comunidad de Madrid por todos los edificios que ha arrendado para establecer sedes judiciales en todos los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-12946/2020 RGEF.22889 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de finalización de los contratos de arrendamientos de todas las sedes judiciales que tiene arrendadas la Comunidad en todos los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-12969/2020 RGEF.22912 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia, por Canal de Isabel II, S.A., del contrato titulado "Servicio de toma de muestra y análisis del SARS-COV-2 en aguas", dividido en dos lotes, adjudicado a la Empresa Labaqua, S.A., por importe de 500.000 euros, IVA excluido (lote 1) y a la Empresa General de Análisis

Materiales y Servicios, S.L., (GAMASER) por importe de 500.000 euros, IVA excluido, (lote 2), y un plazo de duración de tres meses.

———— PI-12970/2020 RGEF.22913 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 29 de julio, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A., del contrato titulado “Obras de acondicionamiento del acceso a la ETAP de Colmenar Viejo” a la Empresa Ute Dragados, S.A.-Drace Infraestructuras, S.A., por importe de 2.801.974,25 euros, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 14 meses.

———— PI-12979/2020 RGEF.22922 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de obras en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas por un importe total estimado de 895.349,59 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución desde el 19 de junio al 31 de julio de 2020.

———— PI-13010/2020 RGEF.22953 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro correspondiente a la adquisición de medicamentos para el hospital de campaña de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Mylan Pharmaceuticals, S.L.U. por un importe total estimado de 29,30 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de dos meses.

———— PI-13011/2020 RGEF.22954 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro correspondiente a la adquisición de medicamentos para el hospital de campaña de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Neuraxpharm Spain, S.L. por un importe total estimado de 338,72 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de dos meses.

———— PI-13012/2020 RGEF.22955 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta del acuerdo adoptado por el órgano de contratación de la Consejería de Sanidad, por el que se ordena la tramitación y la adjudicación de la ejecución, con carácter de emergencia, del suministro para la adquisición de material fungible en el marco del estudio de Seroprevalencia de anticuerpos IgM e IgG y de diagnóstico molecular frente a SARS-CoV-2 en centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid (SERORESCAM) y del estudio de Seroprevalencia IgM/IgG a las fuerzas de orden público

(SEROFOPCAM), que será llevado a cabo por la empresa Scharlab, S.L., por un importe total de 80.912,41 euros y un plazo de ejecución de dos meses.

———— PI-13013/2020 RGEP.22956 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, durante el mes de junio de 2020, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de pruebas de diagnóstico rápido para el SARS CoV-2 para centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Genómica S.A.U. por un importe total estimado de 1.015.000 euros (IVA incluido).

———— PI-13014/2020 RGEP.22957 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta del acuerdo adoptado por el órgano de contratación de la Consejería de Sanidad de fecha 7-08-20, por el que se ordena la tramitación y se adjudica la ejecución, con carácter de emergencia, del servicio para la realización de encuestas para seguimiento de casos e identificación de contactos COVID-19 para la Dirección General de Salud Pública, que será llevado a cabo por la empresa Quirón Prevención, S.L., por un importe total de 194.223,15 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de tres meses.

———— PI-13015/2020 RGEP.22958 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la celebración de los contratos basados en el Acuerdo Marco 202001AM0001 para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General de Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las ciudades de Ceuta y Melilla y varias comunidades autónomas, para la campaña de vacunación antigripal 2020-2021 de la Comunidad de Madrid (lotes 2, 3 y 4) y se autoriza un gasto plurianual de 7.807.155,20 euros (IVA incluido).

———— PI-13016/2020 RGEP.22959 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del "Servicio de vigilancia y seguridad de los edificios del Imidra durante el período 2020-2022" y el gasto plurianual por importe de 1.096.277,10 euros.

———— PI-13017/2020 RGEP.22960 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la modificación del contrato de servicios "Limpieza de las fincas y edificios del Imidra durante el período 2019-2021" por importe de 116.386,51 euros.

———— PI-13018/2020 RGEP.22961 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Alpedrete, con destino a la financiación de las obras de construcción de las infraestructuras hidráulicas.

———— PI-13019/2020 RGEP.22962 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Perales de Tajuña, con destino a la financiación de las obras de construcción de las infraestructuras hidráulicas.

———— PI-13020/2020 RGEP.22963 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado “Servicio de explotación y mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Sur”, a la empresa Cadagua, S.A., por importe total de 9.422.085,68 euros, IVA excluido, y un plazo de ejecución de un año y tres meses.

———— PI-13021/2020 RGEP.22964 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la celebración de 27 convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y diversas Entidades Locales para atender necesidades motivadas por circunstancias excepcionales derivadas del COVID-19, y un gasto por importe de 20.640.938,71 euros, desde la fecha de su formalización hasta el 31-12-20.

———— PI-13022/2020 RGEP.22965 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “acogimiento residencial en hogares de menores de 0 a 18 años, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad”, con un valor estimado de 53.337.133,50 euros y un plazo de ejecución de dos años.

———— PI-13023/2020 RGEP.22966 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (Residencia, 178 plazas, y Centro de día, 40 plazas) Isabel la Católica de Madrid, y su gasto por importe de 12.129.617,79 euros, desde el 1-11-20 hasta el 31-10-23.

———— PI-13024/2020 RGEP.22967 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios de seguridad y vigilancia en diversas sedes y centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (2 lotes), y su gasto por importe de 8.297.952,85 euros, desde el 1-10-20 hasta el 30-09-22.

———— PI-13025/2020 RGEP.22968 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se aprueba el gasto de la prórroga del contrato de servicios: Atención a personas mayores dependientes (Residencia y Centro de día) Parque de los Frailes de Leganés (Madrid), adjudicado a la entidad Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A., por importe de 1.087.244,87 euros, desde el 28 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2020.

———— PI-13026/2020 RGEP.22969 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza un gasto por importe de 4.900.000 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, para el año 2020, cofinanciado al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), Eje 2, Prioridad de inversión 9.1, Objetivo específico 9.1.1.

———— PI-13027/2020 RGEP.22970 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza un gasto por importe de 1.225.000 euros para el año 2020 destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro, para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, línea cofinanciable en un 50% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), Eje 2, Objetivo Temático 9. Prioridad de Inversión 9.3, Objetivo Específico 9.3.2.

———— PI-13028/2020 RGEP.22971 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se autoriza un gasto por importe de 4.150.000 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria, para el año 2020.

———— PI-13029/2020 RGEP.22972 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se convalida un gasto por importe de 109.059,08 euros, derivado de la prestación del servicio de atención

a personas adultas dependientes con discapacidad física en dos centros de día (73 plazas), por la Asociación Dato, durante el mes de marzo de 2020.

———— PI-13030/2020 RGEP.22973 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 26 de agosto, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación del suministro de equipos de protección individual para los centros de mayores de la Comunidad de Madrid, dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de coronavirus (COVID-19), con diferentes entidades, por un importe estimado de 2.957.500 euros.

———— PI-13031/2020 RGEP.22974 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid del ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid, como acusación popular, en las diligencias previas del procedimiento abreviado número 594/2020, seguidas en el Juzgado de Violencia Sobre la Mujer número 1 de Torrejón de Ardoz.

———— PI-13032/2020 RGEP.22975 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se autoriza a exceder en 300 contrataciones de maquinistas de tracción eléctrica, los límites señalados en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para dar cumplimiento al Instrumento de Planificación Estratégica para la ampliación de la plantilla, aprobado por el Consejo de Administración de la Empresa Pública Metro de Madrid, S.A.

———— PI-13033/2020 RGEP.22976 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de "Obras de construcción del tercer carril en la carretera M-607, Tramo: Tres Cantos Norte - Variante Sur de Colmenar Viejo (M-618)", a la empresa Ferrovial Construcción, S.A. por importe de 29.128.509,99 euros y un plazo de ejecución de veinticuatro meses.

———— PI-13034/2020 RGEP.22977 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se aprueba el gasto derivado de la adecuación de anualidades presupuestarias del contrato denominado "Arrendamiento sin opción a compra de 94 equipos multifunción, su mantenimiento y consumibles, para diversas sedes de la Consejería de Educación e Investigación, dividido en tres lotes", por una cuantía de 7.564,78 euros.

———— PI-13035/2020 RGEP.22978 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se autoriza un gasto plurianual de 32.039.519,58 euros, correspondiente a la suscripción de las adendas a los convenios de colaboración en materia de educación infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y 46 ayuntamientos de la región, para la financiación de los gastos de funcionamiento de los centros y servicios de educación infantil de titularidad municipal durante el curso escolar 2020-2021.

———— PI-13036/2020 RGEP.22979 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de "Ampliación de 3 aulas de infantil, 6 aulas de primaria, 2 aulas específicas, 2 aulas de apoyo, administración, gimnasio y pista deportiva en el colegio "Maruja Mallo" de Móstoles", a favor de la empresa "Seranco, S.A.", por un importe de 3.596.012 euros y un plazo de ejecución de 270 días.

———— PI-13037/2020 RGEP.22980 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se da cuenta de la Orden por la que se declaran de emergencia las obras de reparación, adaptación y mejora en los centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Juventud para la adecuación de los espacios e instalaciones a las nuevas necesidades sanitarias derivadas de la COVID-19 y se ordena a Tragsa y Tragsatec las actuaciones necesarias para su realización, por un importe total estimado de 18.733.493 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución desde el 31 de julio al 31 de diciembre de 2020.

———— PI-13038/2020 RGEP.22984 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se autoriza un gasto por importe de 975.000 euros destinado a la convocatoria para el año 2020 de ayudas destinadas a los investigadores de la modalidad 1 del programa de atracción de talento investigador de la Comunidad de Madrid, para su contratación y realización de actividades de I+D durante un período adicional de un año.

———— PI-13040/2020 RGEP.22986 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, de la gestión de servicios de carácter cultural para la programación, organización y ejecución del conjunto de actividades encuadradas bajo la denominación de "La Noche de los Libros 2021" y se autoriza un gasto plurianual correspondiente al ejercicio 2021 por importe de 290.000 euros.

———— PI-13041/2020 RGEP.22987 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado durante el Consejo de Gobierno de 26 de agosto, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, del servicio de gestión

documental en varios Archivos Centrales de Consejerías de la Comunidad de Madrid (2 lotes) y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021, por importe de 399.917,04 euros.

———— PI-13115/2020 RGEP.23071 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las acciones ejecutadas en materia de accesibilidad universal dentro del Plan Estratégico de Activación de los Cascos Urbanos Consolidados, en los municipios de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13116/2020 RGEP.23072 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación económica del Plan Estratégico de Activación de los Cascos Urbanos Consolidados a día 28-09-20.

———— PI-13117/2020 RGEP.23073 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación de impacto ambiental de las diferentes actividades económicas de turismo activo y ecoturismo de la Comunidad que basan parte de sus actividades en el entorno del nacimiento del Río Duratón en Somosierra (Madrid), diferenciando empresa y actividad desde el año 2015 a septiembre del año 2020.

———— PI-13118/2020 RGEP.23074 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias trasladadas por los agentes forestales con respecto a las actividades económicas de turismo activo y ecoturismo de la Comunidad de Madrid, especificando empresa, actividad y zona donde se hubiesen producido las incidencias desde enero del año 2015 a septiembre del año 2020.

———— PI-13131/2020 RGEP.23087 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los convenios y contratos entre la Comunidad de Madrid y las diferentes empresas para la gestión de los contratos de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil para el curso 2019-2020.

———— PI-13132/2020 RGEP.23088 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los convenios y contratos entre la Comunidad de Madrid y las diferentes empresas para la gestión de los contratos de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil para el curso 2020-2021.

———— PI-13135/2020 RGEP.23093 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe y resultados del Servicio de ampliación del centro de atención personalizada (CAP) ampliado a causa de la crisis por la pandemia del SARS-COV-2, con expediente de contratación A/SER-009406/2020, y previsión del servicio durante el año 2021.

———— PI-13136/2020 RGEP.23094 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de Radio Televisión Madrid, S.A., correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por Crowe, Servicios de Auditoría, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13137/2020 RGEP.23095 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado en el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato para la realización del traslado e inhumación de 59 fallecidos a causa de la pandemia COVID-19 de la morgue del Instituto de Medicina Legal (Palacio de Justicia) al cementerio sur, con la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, por un importe de 134.314,68 euros.

———— PI-13138/2020 RGEP.23096 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado en el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato de suministro de mascarillas, guantes de nitrilo, bolsas protectoras de micrófonos, geles hidroalcohólicos y dispensadores de gel, para las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid en orden a evitar la propagación del COVID-19, con las empresas Momo Art Interiorismo, S.L., y Antonio Herraiz, S.A., por un importe máximo de 239.638 euros.

———— PI-13139/2020 RGEP.23097 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato de dotación de instalaciones y equipamiento a la sala de autopsias con contención biológica de nivel 3 del Instituto de Medicina Legal de la calle Julio Cano Lasso, número 4 de Madrid, con la Empresa Obins Proyectos y Obras, S.L., por un importe estimado de 609.125,53 euros y un plazo de ejecución de 3 meses.

———— PI-13140/2020 RGEP.23098 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo tomado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, dividido en dos lotes, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente, con un valor estimado de 26.400.000 euros, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 12 meses.

———— PI-13141/2020 RGEP.23099 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se convalida el gasto relativo al servicio de vigilancia y seguridad de los centros de atención especializada adscritos al

SERMAS, prestado por la Empresa Alerta y Control, S.A., durante el período del 1 al 31 de mayo 2020, por un importe total de 567.368,31 euros (IVA incluido).

———— PI-13142/2020 RGEP.23100 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se da cuenta de la Resolución adoptada por el órgano de contratación de la Consejería de Sanidad, de fecha 7-07-20, por la que se ordena la tramitación y se adjudica la ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del “Suministro para la adquisición de dos ultra congeladores (-86°C) BLIZZARD en el marco del estudio de seroprevalencia de anticuerpos IGM e IGG frente a SARS-COV-2 en centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid (SERORESCAM) y del estudio de seroprevalencia IGM/IGG a las Fuerzas de Orden Público (SEROFOPCAM)”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, realizado por la Empresa Vaima 2000 Componentes, S.L., con un plazo de ejecución de un mes contado desde la notificación de la Resolución y por un importe total de 28.967,40 euros.

———— PI-13143/2020 RGEP.23101 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se da cuenta de la Resolución de 9-07-20, por el que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del suministro de 6.000 unidades de batas desechables, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, realizado por la Empresa Eureda Textil, S.L., por un importe total de 25.800 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de veinte días.

———— PI-13145/2020 RGEP.23103 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se da cuenta de las declaraciones de emergencia y actuaciones relativas a los expedientes de contratación para la adquisición de diverso material sanitario, así como para su transporte aéreo desde el extranjero como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas y plazos de ejecución, por un importe total de 47.005.000 euros.

———— PI-13146/2020 RGEP.23104 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la Empresa Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA, S.A.), correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por Auren Auditores, S.A., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13147/2020 RGEP.23105 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se dan por cumplidas las condiciones establecidas en el anexo del acuerdo de 25-03-20, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación

Urbana de Madrid en los ámbitos de planeamiento APR 08.03 "Prolongación de la Castellana" y APE 05.27 "Colonia Campamento" para la definición de las determinaciones y parámetros de ordenación de la operación urbanística "Madrid Nuevo Norte".

———— PI-13148/2020 RGEP.23106 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 22 de julio, por el que se convalida un gasto por importe de 79.880 euros, derivado de la prestación de los servicios de tratamientos e internamiento de dos menores tuteladas por la Comunidad de Madrid, por la Entidad ITA Clinic BCN, S.L., del 1-09-19 al 30-04-20.

———— PI-13149/2020 RGEP.23107 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 22 de julio, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la sociedad mercantil Centro de Transportes de Coslada, S.A., correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por Morison ACPM Auditores, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13151/2020 RGEP.23111 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos firmados, entre 2010 y 2019, por mujeres víctimas de violencia machista gracias a la actuación de los puntos de atención de las oficinas de empleo. Desglose por año y tipo de contrato.

———— PI-13152/2020 RGEP.23112 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: duración de los contratos firmados, entre 2010 y 2019, por mujeres víctimas de violencia machista gracias a la actuación de los puntos de atención de las oficinas de empleo. Desglose por año.

———— PI-13153/2020 RGEP.23118 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Técnico del Seguimiento de Plan de Accesibilidad e inclusión 2016-2020 de Metro de Madrid, actualizado a la fecha de la presente solicitud.

———— PI-13154/2020 RGEP.23122 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos que han motivado que dos zonas básicas de salud de Getafe estén sufriendo restricciones por parte de la Comunidad de Madrid, en formato digital a ser posible.

———— PI-13155/2020 RGEP.23131 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se aprueba el gasto de 2.062.262,82 euros, relativo a la prórroga nº 3 del contrato de servicios titulado "Servicio de

información y atención multicanal 012 de la Comunidad de Madrid”, adjudicado a la UTE Ilunion Contact Cebter-BT para Servicio 012 CAM, para el período comprendido entre el 1-10-20 y el 30-06-21.

———— PI-13156/2020 RGEF.23132 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro del carrozado de un camión con caja de carga y plataforma elevadora para el transporte de equipamiento pesado para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Carrocerías Víctor Hernández S.L., por un importe total de 44.715,55 euros, con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20.

———— PI-13157/2020 RGEF.23133 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de equipos de rescate técnico para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Incipresa S.A.U. (lote 1), Drager Safety Hispania S.A. (lote 2), Jofeg S.A. (lote 3), Kolab Ensayos S.L. (lote 4), Escaleras Arizona S.L (lote 5) y Rosenbauer Española S.A. (lote 6), por un importe total de 266.977,79 euros, con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20.

———— PI-13158/2020 RGEF.23134 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de EPI de riesgo tecnológico para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Urala Solutions S.L (LOTE 1), Protec Solana S.A. (LOTE 2), Tomas Bodero S.A., (LOTE 3), Ramos Servicios Técnicos y Suministros S.L, (LOTE 4), Drager Safety Hispania S.A., (LOTE 5), Fal Calzado de Seguridad S.A. (LOTE 6), Tomas Bodero S.A. (LOTE 7), Spv Sistemas S.A. (LOTE 8), por un importe total de 445.216,24 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución que quedará concluido antes del 30 de noviembre.

———— PI-13159/2020 RGEF.23135 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación de las obras de ampliación y reforma del interior del Parque de Bomberos de Arganda del Rey, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Eviar Project S.L., por un importe de 41.879,88 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de un mes y medio.

———— PI-13160/2020 RGEF.23136 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación de las obras de ampliación y reforma del interior del Parque de Bomberos de Alcalá de Henares, derivado de las necesidades detectadas como

consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Eviar Project S.L., por un importe de 43.088,07 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de un mes y medio.

———— PI-13161/2020 RGEP.23137 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación para el suministro de vestuario técnico para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Protec Solana S.A. (3 lotes), por un importe total de 455.497,73 euros, y con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20.

———— PI-13162/2020 RGEP.23138 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de determinadas prendas de uniformidad para el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Clim Wear, S.L (LOTE 1 Y LOTE 5), Am Atlas, S.L. (LOTE 2), Key Materials, S.L (LOTE 3), Distribuciones Disnilo, S.L (LOTE 4), por un importe total de 408.411,30 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20.

———— PI-13163/2020 RGEP.23139 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Informe del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas sobre el Plan de Actuación de Protección Civil ante Pandemias de la Comunidad de Madrid, presentado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre.

———— PI-13164/2020 RGEP.23140 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se dispone la realización de operaciones de financiación correspondientes a la desviación del objetivo de estabilidad presupuestaria del año 2019.

———— PI-13165/2020 RGEP.23141 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga Número 3 del lote Número 2: "Servicio de seguridad privada sin armas en la sede de la Ctra. Madrid-Toledo s/n Parque Empresarial La Cantueña, en el polígono industrial Cobo Calleja de Fuenlabrada" del contrato de servicios titulado seguridad para diversas sedes de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (2 lotes), de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.

———— PI-13166/2020 RGEP.23142 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se autoriza

la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo al contrato (55 plazas) derivado del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad concierto, de "Centros de rehabilitación laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, cofinanciado al 50% por el fondo social europeo en el marco del programa operativo de la Comunidad de Madrid 2014-2020 (eje prioritario 2, objetivo temático 9, prioridad de inversión 9.1, objetivo específico 9.1.1), desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021", de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

———— **PI-13167/2020 RGEF.23143** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo al contrato (35 plazas) derivado del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad concierto, de "Centros de día de soporte social para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, desde el 1-10-20 hasta el 31-12-21", de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

———— **PI-13168/2020 RGEF.23144** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo al contrato (30 plazas) derivado del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad concierto, de "Equipos de apoyo social comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, desde el 1-10-20 hasta el 31-12-21", de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

———— **PI-13169/2020 RGEF.23145** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se aprueba el gasto plurianual derivado de la prórroga Número 3 del lote Número 2: "Servicio de seguridad privada sin armas en la sede de la Ctra. Madrid-Toledo s/n Parque Empresarial La Cantueña, en el polígono industrial Cobo Calleja de Fuenlabrada" del contrato de servicios titulado seguridad para diversas sedes de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (2 lotes), actualmente Consejería de Economía, Empleo y Competitividad por importe de 193.880,59 euros para los años 2020, 2021 y 2022.

———— **PI-13170/2020 RGEF.23146** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13171/2020 RGEF.23147 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se autoriza un gasto por importe de 1.162.000 euros destinado a la concesión directa de las ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid, para el año 2020.

———— PI-13172/2020 RGEF.23148 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza el gasto correspondiente a la contratación por emergencia de la adquisición del suministro de “Reactivos para el diagnóstico de COVID-19 en el marco del estudio de seroprevalencia de anticuerpos IgM e IgG frente a Sars-CoV-2 en centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid (Serorescam) y del estudio de seroprevalencia IgM/IgG a las fuerzas de orden público (Serofopcam)”, por un importe de 588.000 euros (IVA exento).

———— PI-13173/2020 RGEF.23149 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material sanitario, de protección y de limpieza con destino al hospital de campaña de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) y los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas, por un importe total estimado de 3.619.142,87 euros (IVA incluido).

———— PI-13174/2020 RGEF.23150 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de transporte de productos sanitarios y otro equipamiento desde el Aeropuerto de Adolfo Suarez al “hospital de campaña de IFEMA” en la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) habilitada para uso sanitario, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa DHL Exel Supply Chain Spain, S.L.U. por un importe total estimado de 133.826 euros (IVA Incluido) y un plazo de ejecución del 18-05-20 al 31-07-20.

———— PI-13175/2020 RGEF.23151 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de refuerzo de limpieza en “Hospital Universitario Clínico San Carlos”, “Hospital Universitario Santa Cristina”, “Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental José Germain” y “Hospital Virgen de la Torre”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa “Garibaldi, S.A.” por un importe total estimado de 967.230,40 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 3 de julio al 31 de diciembre de 2020.

———— PI-13177/2020 RGEP.23153 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de refuerzo de limpieza en "Hospital Universitario La Paz", "Hospital Carlos III", "Hospital de Cantoblanco", "Hulapaz- Centros ESP y Salud Mental", "Hospital Universitario 12 de Octubre", "Hospital 12 Oct - Policlínico y CESP", "Hospital Universitario de Móstoles", "Hospital Universitario Severo Ochoa", "Hospital Universitario Severo Ochoa - CESP MAG", "Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela" y "Hospital la Fuenfría", como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Ferroviario Servicios, S.A., por un importe total estimado de 3.841.978,71 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 3 de julio al 31 de diciembre de 2020.

———— PI-13178/2020 RGEP.23154 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de refuerzo de limpieza en "Hospital Universitario Ramón y Cajal", "Hospital Universitario La Princesa", "Hospital Universitario La Princesa (CEP Y CSM)", "Hospital Universitario Príncipe de Asturias", "Hospital Universitario de Getafe", "Hospital Infantil Universitario Niño Jesús" y "Hospital de El Escorial", como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Clece, S.A., por un importe total estimado de 1.711.904,65 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 3 de julio al 31 de diciembre de 2020.

———— PI-13179/2020 RGEP.23155 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual (EPIs) para todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas, por un importe total estimado de 16.497.193 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un mes.

———— PI-13180/2020 RGEP.23156 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de los contratos para la construcción de nueva planta de un Hospital de Emergencias para la Comunidad de Madrid, en la parcela sita en el municipio de Madrid, Distrito Barajas, Barrio Timón, sector SUNS4 01 "Parque de Valdebebas" parcela RS EQ M0002 (7), como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 51.706.443,76 euros (IVA incluido), a realizar por diversas empresas.

———— PI-13181/2020 RGEP.23157 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la

contratación del servicio de instalación de pavimento de PVC en el “Hotel Ilunion Alcalá Norte”, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa “Pavimentos Ligeros Lincoart, S.L.” por un importe total estimado de 12.523,50 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 2 al 3 de abril de 2020.

———— PI-13182/2020 RGEP.23158 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en el Hotel Majadahonda, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías S.A., Clece S.A. y Serunion S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 25-05-20 al 24-06-20, por un importe total estimado de 36.261,98 euros (IVA incluido).

———— PI-13183/2020 RGEP.23159 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en el Hotel TH Boadilla, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías S.A., Clece S.A. y Serunion S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 30-05-20 al 31-05-20, por un importe total estimado de 3.560,09 euros (IVA incluido).

———— PI-13184/2020 RGEP.23160 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa y restauración en el Hotel Room Mate Óscar, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías S.A. y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 25-05-20 al 31-05-20, por un importe total estimado de 8.568,67 euros (IVA incluido).

———— PI-13185/2020 RGEP.23161 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa y restauración en el Hotel Room Mate Macarena-Gran Vía, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A. y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 27-05-20 al 31-05-20, por un importe total estimado de 5.355,43 euros (IVA incluido)”.

———— PI-13186/2020 RGEF.23162 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en el Hotel Petit Palace President Castellana, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A., Clece, S.A., y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 19 de junio de 2020, por un importe total estimado de 50.248 euros (IVA incluido).

———— PI-13187/2020 RGEF.23163 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en el Hotel Paseo del Arte, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A., Clece, S.A., y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 26-05-20 al 31-05-20, por un importe total estimado de 39.669,48 euros (IVA incluido).

———— PI-13188/2020 RGEF.23164 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en el Hotel Checkin Madrid Parla habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A., Clece, S.A., y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 30 de junio de 2020, por un importe total estimado de 74.100,54 euros (IVA incluido).

———— PI-13189/2020 RGEF.23165 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en la residencia Casa Marista Fuentenueva, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A., Clece, S.A., y Serunion, S.A., respectivamente, durante el periodo comprendido entre el del 26-05-20 al 31-05-20, por un importe total estimado de 7.018,46 euros (IVA incluido).

———— PI-13190/2020 RGEF.23166 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza y restauración en el Hotel B&B Hotel Madrid Aeropuerto T1-T2-T3, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A., Clece, S.A., y Serunion, S.A.,

respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 23-05-20 al 31-05-20, por un importe total estimado de 27.463,09 euros (IVA incluido).

———— PI-13191/2020 RGEP.23167 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa, limpieza, recepción, consejería y restauración en el B&B Hotel Madrid Getafe, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con las empresas Ilunion Lavanderías, S.A., Clece, S.A., Ilunion CEE Outsourcing, S.A., y Serunion, S.A., respectivamente, durante el período comprendido entre el 25-05-20 al 30-05-20, por un importe total estimado de 17.091,71 euros (IVA incluido).

———— PI-13192/2020 RGEP.23168 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia, por Canal de Isabel II, S.A., del contrato de suministro de test rápidos COVID-19 para su personal, adjudicado a la empresa Lambra, S.L., por un importe máximo de 75.000 euros, IVA excluido, con un plazo de duración estimado de 1 año.

———— PI-13193/2020 RGEP.23169 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia, por Canal de Isabel II, S.A., del contrato de suministro de mascarillas autofiltrantes, guantes desechables y gel hidroalcohólico frente al COVID-19, para los trabajadores de Canal de Isabel II, S.A., adjudicado a la empresa Gamma Solutions, S.L. por un importe de 162.100 euros, IVA excluido, con un plazo de duración estimado de tres meses.

———— PI-13194/2020 RGEP.23170 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la celebración de 1 contrato (55 plazas) derivado del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de centros de rehabilitación laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, cofinanciado al 50% por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo de la Comunidad de Madrid 2014-2020 (Eje prioritario 2, Objetivo temático 9, Prioridad de inversión 9.1, Objetivo específico 9.1.1), y un gasto de 596.796,20 euros, desde el 1-10-20 hasta el 31-12-21.

———— PI-13195/2020 RGEP.23171 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la celebración de 1 contrato (35 plazas) derivado del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de Centros de día de soporte social para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, y un gasto de 525.201,60 euros, desde el 1-10-20 hasta el 31-12-21.

———— PI-13196/2020 RGEP.23172 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la celebración de 1 contrato (30 plazas) derivado del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de Equipos de Apoyo Social Comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, y un gasto de 200.230,80 euros, desde el 1-10-20 hasta el 31-12-21.

———— PI-13197/2020 RGEP.23173 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la celebración de 1 contrato (7 plazas) derivado del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención a personas adultas dependientes con discapacidad intelectual afectadas de trastornos del espectro del autismo (2 Lotes)” y un gasto de 383.425,56 euros, desde el 1-11-20 hasta el 31-12-21.

———— PI-13198/2020 RGEP.23174 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se aprueba el gasto de la 2ª prórroga del Lote 3 del contrato del Servicio de Limpieza en cuarenta centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (4 lotes), adjudicado a la entidad Interserve Facilities Services, S.A., por importe de 606.428,10 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

———— PI-13199/2020 RGEP.23175 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se aprueba el gasto de la 5ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Gestión del Centro de atención a personas mayores dependientes (Residencia y Centro de Día) Mirasierra, de Madrid (265 plazas), adjudicado a la entidad Quavitae Servicios Asistenciales, S.A.U., por importe de 719.333,80 euros, desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2020.

———— PI-13200/2020 RGEP.23176 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se aprueba el gasto de la 9ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Atención residencial a personas mayores afectadas de trastornos graves de conducta (169 plazas), adjudicado a la Orden Hospitalaria Hermanos San Juan de Dios, por importe de 4.940.351,65 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

———— PI-13201/2020 RGEP.23177 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se aprueba el gasto de la 9ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Atención residencial a personas mayores afectadas de trastornos graves de conducta (145 plazas),

adjudicado a las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús (Complejo Asistencial Benito Menni), por importe de 4.238.763,25 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

———— PI-13202/2020 RGEF.23178 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza un gasto por importe de 550.000 euros destinado a la convocatoria de subvenciones para la ejecución de proyectos de atención de personas LGTBI en situación de vulnerabilidad y de sensibilización de la sociedad madrileña dirigidos a la consecución de la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, para el año 2020.

———— PI-13203/2020 RGEF.23179 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de material y equipos de protección para la reincorporación progresiva de los empleados públicos a sus puestos de trabajo habituales en régimen presencial y el mantenimiento de los servicios públicos que se prestan en las diferentes unidades administrativas de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de Coronavirus (COVID-19), con diferentes entidades, por un importe estimado de 1.455.302,55 euros.

———— PI-13204/2020 RGEF.23180 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza el gasto de 2.295.058,94 euros (IVA excluido), correspondiente a la liquidación y revisión de precios del contrato de obras de equipamiento de señalización, ATP y CBTC en las prolongaciones norte y sur de la Línea 1 y en la estación de Arganzuela de la Línea 6 de Metro de Madrid, adjudicado a Bombardier European Investment, S.L.U.

———— PI-13205/2020 RGEF.23181 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del contrato de servicios de reforma del equipamiento mecánico y eléctrico de las puertas de recinto de viajeros de los coches 8000 1ª serie, por un importe total de 4.670.829,60 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de 52 semanas, a la empresa Knorr-Bremse España, S.A.

———— PI-13206/2020 RGEF.23182 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para las obras de modernización de la estación de Pueblo Nuevo, Líneas 5 y 7 de Metro de Madrid, por un importe total de 6.327.793,06 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de 18 meses, a la UTE Comsa, S.A.U. - Comsa Instalaciones y Sistemas Industriales, S.A.U.

———— PI-13207/2020 RGEP.23183 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 405.204,80 euros, para financiar la ejecución de la prórroga del lote 1 del contrato de servicios "Limpieza en diferentes inmuebles de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, dividido en dos lotes", adjudicado a la empresa "Limpieza y Servicios Salamanca, S.A.", para el período comprendido entre el 1-01-21 y el 28-02-22.

———— PI-13208/2020 RGEP.23184 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de las obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid mediante la construcción de un nuevo centro de educación especial en Torrejón de Ardoz, construcción de 12 aulas de primaria, 6 de apoyo, biblioteca y espacios anexos en el colegio "Miguel de Cervantes" de Getafe y ampliación de 4 aulas de secundaria, aulas específicas y gimnasio en el instituto "Loeches" en Loeches, con un plazo de ejecución de 10, 8 y 10 meses, respectivamente, y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021 de 10.014.529,24 euros.

———— PI-13209/2020 RGEP.23185 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 9 de septiembre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del servicio de "realización de pruebas extraordinarias multinivel en línea, a los alumnos de 1º de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato de institutos de educación secundaria bilingües y centros privados concertados bilingües de la Comunidad de Madrid, para la evaluación de la incidencia de la COVID-19, en la adquisición de la competencia comunicativa en lengua inglesa, dividido en dos lotes", con un plazo de ejecución entre el 1 de octubre y el 7-12-20, ambos inclusive y se autoriza el gasto por importe de 3.575.616,65 euros.

———— PI-13210/2020 RGEP.23190 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del día 23 de septiembre por el que se aprueba un gasto de 8.317.426 euros, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de colaboración en la gestión integral del patrimonio gestionado por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, a la UTE La Factoría, Gestión Consultoría, S.L., Conurma 2020.

———— PI-13211/2020 RGEP.23191 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del día 23 de septiembre por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 9.000.000 de euros, para la concesión de becas para el estudio de bachillerato en la Comunidad de Madrid correspondiente al curso 2020- 2021.

———— PI-13212/2020 RGEP.23192 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del día 23 de septiembre por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 10.000.000 de euros para la concesión de becas para el estudio de programas de segunda oportunidad durante el curso 2020-2021.

———— PI-13213/2020 RGEP.23193 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del día 2 de septiembre por el que se aprueba un gasto de 26.824.400 de euros, como aportación al fondo patrimonial, en 2020, a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de tres planes Renove en las distintas Consejerías.

———— PI-13214/2020 RGEP.23194 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del día 2 de septiembre por el que se autoriza un gasto plurianual de 377.964,79 euros correspondiente al encargo de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), para la ejecución del servicio de “Funcionamiento, conservación y mantenimiento de la central de comunicaciones del cuerpo de Agentes Forestales” para el periodo de enero a diciembre 2021.

———— PI-13215/2020 RGEP.23195 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del día 2 de septiembre por el que se aprueba un gasto plurianual de 583.000 euros, relativo a la prórroga número 2 del contrato de servicios titulado “Prestación de servicios de helicópteros necesarios para la coordinación de siniestros, protección civil, búsqueda y rescate y prevención de incendios en la Comunidad de Madrid. Lote 1 (helicóptero de rescate y helicóptero de coordinación con cámara)” que se llevará a cabo con el mismo adjudicatario, Sky Helicópteros, S.A., para el periodo comprendido entre 1 de enero y el 16-04-21.

———— PI-13216/2020 RGEP.23196 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del día 2 de septiembre por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de equipos críticos de rescate y extinción para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Hispamast, S.L. (lote 1), y Adaro Tecnología, S.A. (lote 2), por un importe total de 308.253,72 euros, con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20.

———— PI-13217/2020 RGEP.23197 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del día 2 de septiembre por el que Acuerdo por el que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación y de capital de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con un incremento de su importe global de 29.127.405,86 euros.

———— PI-13218/2020 RGEP.23198 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la “Concesión de subvenciones para la financiación de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados, para los años 2020 y 2021”, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.

———— PI-13219/2020 RGEP.23199 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 30.000.000 euros, destinados a la concesión de subvenciones para la financiación de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados para los años 2020 y 2021.

———— PI-13220/2020 RGEP.23200 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades de las competencias del Ayuntamiento de Navacerrada en la convocatoria de “subvenciones directas a trabajadores por cuenta ajena empadronados en Navacerrada que ayuden a la conciliación de la vida familiar y laboral por situaciones derivadas del COVID-19” respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid.

———— PI-13221/2020 RGEP.23201 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades de las competencias del Ayuntamiento de Navacerrada en la convocatoria de “ayudas a empresarios y trabajadores autónomos que les ayuden a paliar la crisis económica provocada por el COVID-19” respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid.

———— PI-13222/2020 RGEP.23202 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades de las competencias del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo en la convocatoria de “ayudas a los autónomos y pymes para incentivar el sector empresarial por la crisis sanitaria del COVID-19” respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid.

———— PI-13223/2020 RGEP.23203 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades en la convocatoria de actividad de “contratación de servicios en materia de formación y certificados de profesionalidad” del Ayuntamiento de Moralzarzal respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid.

———— PI-13224/2020 RGEP.23204 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la existencia de duplicidades en la orientación e intermediación para mejorar las condiciones de acceso al empleo de los desempleados, así como en las actividades de prospección, captación y gestión de ofertas de empleo, e inexistencia de duplicidades en las actividades para la atención y prestación de servicios a emprendedores y en el asesoramiento a emprendedores o empresarios, en la convocatoria de actividad de “Apoyo y consultoría a través del programa municipal de desarrollo y dinamización de empleo”, del Ayuntamiento de Morlàzarzal, respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid.

———— PI-13225/2020 RGEP.23205 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de la prórroga del “Servicio para la realización de pruebas test RT-PCR para la detección de Sars-CoV-2 para los pacientes de atención primaria y del SUMMA” por la empresa Analiza Sociedad de Diagnóstico, S.L. para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe total estimado de 2.418.000 euros (IVA exento) y un plazo estimado de ejecución de 1 mes, desde el 22 de junio hasta el 21-07-20.

———— PI-13226/2020 RGEP.23206 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de la “Ampliación del servicio para la realización de pruebas moleculares de detección de virus SARS-COV-2 (PCR/TMA) en el Laboratorio Central, sito en el Hospital Universitario Infanta Sofía”, por BR Salud UTE, para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe total estimado de 3.091.200 euros (IVA exento) y un plazo estimado de ejecución de 3 meses, desde el 20 de agosto hasta el 19-11-20.

———— PI-13227/2020 RGEP.23207 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del contrato de “Ampliación del servicio para el seguimiento contactos COVID-19” por la UTE Indra Bpo - Indra - Telefónica, para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe total estimado de 947.430 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de 60 días.

———— PI-13228/2020 RGEP.23208 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 2 de septiembre por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de la “Reserva estratégica de alta disponibilidad del equipamiento electro médico para la COVID-19” para la empresa IBÉRICA DE MANTENIMIENTO, S.A., por importe de 481.502,37 euros y un plazo de ejecución estimado desde el 12-06-20 al 31-12-20.

———— PI-13229/2020 RGEP.23209 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del “Desmontaje, traslado y almacenamiento de los Pabellones 7 y 9, 8 y 10 y los vestuarios del hospital de campaña del IFEMA”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, para la empresa Schenker Logistics, S.A.U., por importe de 779.177 euros y un plazo de ejecución estimado desde 12 de junio hasta el 31-12-20.

———— PI-13230/2020 RGEP.23210 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del “Traslado del material sanitario y EPI ubicado en el almacén del hospital de campaña del Instituto Ferial de Madrid, custodia del material sanitario y gestión de operador logístico de EPI”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, para la empresa Severiano Servicio Móvil, S.A.U., por importe de 1.621.303,39 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 12-06-20 a 31-12-20.

———— PI-13231/2020 RGEP.23211 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 2 de septiembre por el que se autoriza la celebración de un contrato (90 plazas) derivado del Acuerdo Marco para la contratación, en la modalidad de concierto, de atención a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas en centro residencial con atención diurna y un gasto de 4.810.085,28 euros, desde el 12-12-20 hasta el 30-09-22.

———— PI-13232/2020 RGEP.23212 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 2 de septiembre por el que se aprueba el gasto de la prórroga del contrato del servicio de detección e identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid, adjudicado a la Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituta (APRAMP), por importe de 333.880 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-21.

———— PI-13233/2020 RGEP.23213 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 2 de septiembre por el que se aprueba el gasto de la 3ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (Residencia y Centro de Día) Parque Coímbra, adjudicado a la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, por importe de 13.836.633,84 euros, desde el 8-11-20 hasta el 7-11-23.

———— PI-13234/2020 RGEP.23214 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 2 de septiembre por el que se da cuenta

de la tramitación de emergencia del contrato de limpieza de diferentes inmuebles de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, dividido en 18 lotes, para atender las contingencias surgidas por la COVID-19, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, suscrito con la Empresa “Fissa Finalidad Social, S.L.”, por importe de 1.836.986,82 euros.

———— PI-13265/2020 RGEP.23254 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Comité Asesor en Calidad Universitaria de la Fundación Madri+D celebradas en 2019.

———— PI-13266/2020 RGEP.23255 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: organigrama del Comité Asesor en Calidad Universitaria de la Fundación Madri+D.

———— PI-13267/2020 RGEP.23256 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación identificada de los componentes del Comité Asesor en Calidad Universitaria de la Fundación Madri+D.

———— PI-13268/2020 RGEP.23257 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por el Comité Asesor en Calidad Universitaria de la Fundación Madri+D desde el año 2018 hasta el presente (septiembre 2020).

———— PI-13351/2020 RGEP.23346 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes o estudios previos que hayan justificado el gasto público realizado para la campaña institucional “Respetar, valorar, incluir” llevada a cabo por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad.

———— PI-13352/2020 RGEP.23350 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad asignada desde la partida presupuestaria correspondiente a la campaña institucional “Respetar, valorar, incluir” por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad.

———— PI-13353/2020 RGEP.23352 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes realizados por el Gobierno en cuanto al impacto económico, empresarial y empleo en el sector cultural de Madrid, especificando en lo posible las distintas áreas, como consecuencia de la pandemia por SARS-cov-2.

———— PI-13354/2020 RGEP.23353 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes realizados por el Gobierno en cuanto al impacto económico, empresarial y empleo en el sector turístico de Madrid, especificando en lo posible las distintas áreas, como consecuencia de la pandemia por SARS-cov-2.

———— PI-13355/2020 RGEP.23371 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: nombre de la aplicación (app) para móviles, asociada al PLAN APARCA+T con el objetivo de informar al usuario del parking disuasorio más próximo, plazas libres y servicios asociados, que según las palabras de la presidenta de la Comunidad de Madrid en el Debate del Estado de la Región, se puede descargar desde el 17 de Mayo.

———— PI-13356/2020 RGEP.23372 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Aldea del Fresno que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13357/2020 RGEP.23373 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Cadalso de los Vidrios que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13358/2020 RGEP.23374 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Cenicientos que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13359/2020 RGEP.23375 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Chapinería que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13360/2020 RGEP.23376 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Colmenar de Arroyo que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13361/2020 RGEP.23377 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Navas del Rey que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13362/2020 RGEP.23378 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Pelayos de la Presa que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13363/2020 RGEP.23379 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Rozas de Puerto Real que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13364/2020 RGEP.23380 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de San Martín de Valdeiglesias que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13365/2020 RGEP.23381 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Villa del Prado que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13366/2020 RGEP.23382 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Somosierra que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13367/2020 RGEP.23383 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Robregordo que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13368/2020 RGEP.23384 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de La Acebeda que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13369/2020 RGEP.23385 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Braojos que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13370/2020 RGEP.23386 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Gascones que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13371/2020 RGEP.23387 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Villavieja de Lozoya que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13372/2020 RGEP.23388 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Navarredonda y San Mames que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13373/2020 RGEP.23389 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Garganta de los Montes que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13374/2020 RGEP.23390 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Gargantilla del Lozoya que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13375/2020 RGEP.23391 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Lozoya que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13376/2020 RGEP.23392 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Pinilla del Valle que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13377/2020 RGEP.23393 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Alameda del Valle que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13378/2020 RGEP.23394 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Rascafría que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13379/2020 RGEP.23395 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Canencia que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13380/2020 RGEP.23396 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Bustarviejo que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13381/2020 RGEP.23397 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Navalafuente que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13382/2020 RGEP.23398 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Valdemanco que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13383/2020 RGEP.23399 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de La Cabrera que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13384/2020 RGEP.23400 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Cabanillas de la Sierra que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13385/2020 RGEP.23401 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Venturada que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13386/2020 RGEP.23402 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Horcajo de la Sierra que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13387/2020 RGEP.23403 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Horcajuelo de la Sierra que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13388/2020 RGEP.23404 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Montejo de la Sierra que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13389/2020 RGEP.23405 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de La Hiruela que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13390/2020 RGEP.23406 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de La Serna del Monte que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13391/2020 RGEP.23407 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Piñuécar que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13392/2020 RGEP.23408 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Madarcos que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13393/2020 RGEP.23409 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Prádena del Rincón que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13394/2020 RGEP.23410 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Buitrago de Lozoya que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13395/2020 RGEP.23411 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Puentes Viejas que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13396/2020 RGEP.23412 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Berzosa de Lozoya que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13397/2020 RGEP.23413 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Puebla de la Sierra que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13398/2020 RGEP.23414 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13399/2020 RGEP.23415 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Robledillo de la Jara que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13400/2020 RGEP.23416 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Cervera de Buitrago que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13401/2020 RGEP.23417 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de El Atazar que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13402/2020 RGEP.23418 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de El Berrueco que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13403/2020 RGEP.23419 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Patones que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13404/2020 RGEP.23420 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Torremocha del Jarama que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13405/2020 RGEP.23421 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Torrelaguna que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13406/2020 RGEP.23422 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Redueña que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13407/2020 RGEP.23423 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de El Vellón que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13408/2020 RGEP.23424 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de El Molar que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13409/2020 RGEP.23425 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de San Agustín de Guadalix que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13410/2020 RGEF.23426 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del presupuesto asignado al municipio de Pedrezuela que tenía asignados con cargo al PIR 2016-2019 y que ha resultado sobrante al no haberse destinado para obra, suministro o gasto corriente dentro de las actuaciones aprobadas para ese municipio.

———— PI-13411/2020 RGEF.23428 ————

Mesa de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, al amparo de lo dispuesto en el artículo 209.1.b), párrafo tercero, del Reglamento de la Asamblea, en relación con los artículos 18 y 70.1.a) del Reglamento de la Asamblea, solicitando la siguiente documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de treinta días previsto en la normativa referida: todos los formularios de gastos derivados de la gestión del COVID-19, remitidos desde la entrada en vigor del artículo 51 del RD 11/2020, por la Comunidad de Madrid al Ministerio de Hacienda. Se hace notar que esta petición de información está integrada en la comparecencia "C 1168/20 RGEF 13851, del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de valorar la gestión presupuestaria y financiera del Fondo COVID-19, regulado por el Real Decreto 22/2020", en cuanto esta iniciativa incluye la previsión de exigencia de la previa remisión por el Consejo de Gobierno de datos, informes o documentos, conforme a los términos previstos en el artículo 209.1.b). párrafo tercero del Reglamento de la Asamblea.

———— PI-13412/2020 RGEF.23436 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de puestos de trabajo que ocupaban las personas que, sin ser parte del personal sanitario, fueron alojados en establecimientos hoteleros cedidos por empresarios en la Comunidad de Madrid durante la crisis COVID-19, en concreto entre los meses de marzo y junio. A las que se les facilitó dicho alojamiento con el fin de que pudieran cumplir el desempeño de sus funciones sin poner en riesgo la salud de sus familias.

———— PI-13413/2020 RGEF.23442 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de demandas de atención y consultas en atención primaria por procesos respiratorios, desagregados por día, de los años 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015. La información se remitirá preferiblemente en formato digital.

———— PI-13414/2020 RGEF.23443 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de demandas de atención y consultas en urgencias hospitalarias por procesos respiratorios, desagregados por día, de los años 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015. La información se remitirá preferiblemente en formato digital.

———— PI-13415/2020 RGEF.23449 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas que han sido designadas como miembros del Comité Asesor del Plan

Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) como “Expertos cuya presencia se estime necesaria para la gestión de la emergencia”, de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, en el caso de que hayan sido nombradas.

———— **PI-13416/2020 RGEF.23457** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas que han sido designadas como miembros del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) como “Representante de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid”, de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, en el caso de que hayan sido nombradas.

———— **PI-13417/2020 RGEF.23458** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas que han sido designadas como miembros del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) como “Representantes de organismos que tengan una actuación decisiva en el desarrollo de las operaciones”, de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, en el caso de que hayan sido nombradas.

———— **PI-13418/2020 RGEF.23459** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas que han sido designadas como miembros del Comité Asesor del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) como “Representante(s) de los municipio(s) afectado(s)”, de conformidad con el punto “4.2.4. Comité Asesor” del Acuerdo de 30-04-19, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba este Plan, en el caso de que hayan sido nombradas.

———— **PI-13419/2020 RGEF.23466** ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30-09-20 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., de un Acuerdo Marco para las obras de instalación, modernización y legalización de sistemas de protección contra incendios, por un valor estimado de 12.000.000 euros (IVA no incluido) a las empresas Siemens, S.A., Securitas Seguridad España, S.A., Indra Sistemas S.A., Cofely España, S.A., Elecnor, S.A., Techco Seguridad, S.L.U., Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. y Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L. con una duración del contrato de 4 años”.

———— **PI-13420/2020 RGEF.23467** ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30-09-20 referido a: " Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., de la contratación de las obras de renovación del sistema de impermeabilización de túnel en las líneas 3, 6, 10 y 12 y túneles de enlace de Metro de Madrid, dividida en 3 lotes, con un plazo de ejecución de 4 meses (lote1) y 8 meses (lotes 2 y 3), por un importe total de 2.170.478,93 euros (IVA

incluido), a las empresas Códec Obras Servicios y Proyectos, S.L. (lote 1), Tedecon Servicios y Obras, S.L. (lote 2) y Construcciones Ribau, S.A. (lote 3)".

———— PI-13421/2020 RGEP.23468 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 09-09-20 referido a: "Acuerdo por el que se autoriza el gasto de 2.295.058,94 euros (IVA excluido), correspondiente a la liquidación y revisión de precios del contrato de obras de equipamiento de señalización, ATP y CBTC en las prolongaciones norte y sur de la Línea 1 y en la estación de Arganzuela de la Línea 6 de Metro de Madrid, adjudicado a Bombardier European Investment, S.L.U."

———— PI-13422/2020 RGEP.23469 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-09-20 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del contrato de servicios de reforma del equipamiento mecánico y eléctrico de las puertas de recinto de viajeros de los coches 8000 1ª serie, por un importe total de 4.670.829,60 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de 52 semanas, a la empresa Knorr-Bremse España, S.A."

———— PI-13423/2020 RGEP.23470 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-09-20 referido a: " Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para las obras de modernización de la estación de Pueblo Nuevo, Líneas 5 y 7 de Metro de Madrid, por un importe total de 6.327.793,06 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de 18 meses, a la UTE Comsa, S.A.U. - Comsa Instalaciones y Sistemas Industriales, S.A.U."

———— PI-13424/2020 RGEP.23471 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9-09-20 referido a: " Informe sobre la Junta General Extraordinaria de la empresa "Metro de Madrid, S.A.", con carácter universal, relativa a la renuncia y nombramiento de Consejero"

———— PI-13425/2020 RGEP.23472 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 23-09-20 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para las obras de modernización de la estación de Cuatro Caminos de Metro de Madrid, por un importe total de 5.330.802,55 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 8 meses, a la UTE Codec Obras Servicios y Proyectos S.L. y Construcciones Rubau, S.A."

———— PI-13426/2020 RGEP.23473 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 26-08-20

referido a: "Acuerdo por el que se autoriza a exceder en 300 contrataciones de maquinistas de tracción eléctrica, los límites señalados en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para dar cumplimiento al Instrumento de Planificación Estratégica para la ampliación de la plantilla, aprobado por el Consejo de Administración de la Empresa Pública Metro de Madrid S.A."

———— PI-13427/2020 RGEP.23474 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 26-08-20 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de "Obras de construcción del tercer carril en la carretera M-607, Tramo: Tres Cantos Norte - Variante Sur de Colmenar Viejo (M-618)", a la empresa Ferroviaria Construcción, S.A. por importe de 29.128.509,99 euros y un plazo de ejecución de veinticuatro meses.

———— PI-13428/2020 RGEP.23475 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 23-09-20 a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del contrato de servicios de mantenimiento de la infraestructura de la red de Metro de Madrid (Lotes 3, 4, 5 y 6), por un importe total de 12.851.582,30 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de cuatro años, a las empresas UTE Comsa, S.A. - Comsa Service Facility Management, S.A.U. (Lote 3), Tecsa Empresa Constructora, S.A. (Lotes 4 y 6) y UTE Codec Obras Servicios y Proyectos, S.L. - Construcciones Rubau, S.A. (Lote 5)".

———— PI-13429/2020 RGEP.23476 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que acompañen al expediente, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30-09-20 y referido a: "Acuerdo por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Fuentidueña de Tajo con destino a la financiación de obras de infraestructuras hidráulicas.

———— PI-13430/2020 RGEP.23497 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: incremento de autobuses escolares y adecuación de horarios realizada con motivo del inicio de curso 2020/21 y contemplada en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por número de autobuses, centro y municipio.

———— PI-13431/2020 RGEP.23498 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas extraordinarias de limpieza de los vehículos adoptadas con motivo del inicio de curso 2020/21 y contempladas en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose presupuestario.

———— PI-13432/2020 RGEP.23499 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cronograma planificado para los tests de anticuerpos COVID-19 para profesorado y alumnado de

forma periódica con motivo del inicio de curso 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas".

———— PI-13433/2020 RGEP.23500 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios territoriales utilizados para la realización del Estudio serológico de más de 42.000 pruebas a los alumnos y del profesorado en tres momentos contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas".

———— PI-13434/2020 RGEP.23501 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de edad utilizados para la realización del Estudio serológico de más de 42.000 pruebas a los alumnos y del profesorado en tres momentos contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas".

———— PI-13435/2020 RGEP.23502 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pruebas realizadas, hasta el 1-10-20, dentro del plan de pruebas periódicas al profesorado y alumnos de la educación especial de todos los centros con motivo del inicio de curso 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por centro y municipio.

———— PI-13436/2020 RGEP.23503 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pruebas realizadas, hasta el 1-10-20, dentro del plan de pruebas periódicas a los docentes que sean población de riesgo o mayores de 50 años con motivo del inicio de curso 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por centro y municipio.

———— PI-13437/2020 RGEP.23504 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pruebas realizadas, hasta el 1-10-20, dentro del plan de pruebas periódicas a los docentes que tengan patologías previas con motivo del inicio de cursos 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por centro y municipio.

———— PI-13438/2020 RGEP.23505 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pruebas realizadas, hasta el 1-10-20, dentro del plan de pruebas periódicas a los alumnos vulnerables o con enfermedades graves con motivo del inicio de curso 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por centro y municipio.

———— PI-13439/2020 RGEP.23506 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción de los cursos a gran escala (MOOCS) para el profesorado de medidas preventivas sanitarias con motivo del inicio de curso 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Aclarar cuántos cursos, su duración y a cuántos docentes.

———— PI-13440/2020 RGEF.23508 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de peticiones recibidas para la formación on-line del profesorado intensificada con motivo del inicio de cursos 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por peticiones aceptadas y peticiones denegadas.

———— PI-13441/2020 RGEF.23509 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sesiones de formación en el uso de las tecnologías digitales impartidas a alumnos y familias con motivo del inicio de cursos 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas". Desglose por número de alumnos y de familias.

———— PI-13442/2020 RGEF.23510 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: campaña informativa sobre las normas de ciberseguridad y protección de datos en el uso de recursos tecnológicos con motivo del inicio de cursos 2020/21 y contemplado en el plan "Vuelta segura a las aulas".

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.23463/2020, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

Baja: Dña. Isabel Aymerich D'Olhaberriague.

Baja: Dña. Carlota Merchán Mesón.

Alta: D. Juan Miguel Hernández de León (Portavoz Adjunto).

Alta: D. Borja Luis Cabezón Royo.

COMISIÓN DE JUVENTUD

Baja: D. José Ángel Gómez-Chamorro Torres.

Alta: Dña. Carlota Merchán Mesón.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

Baja: D. Rafael Gómez Montoya.

Alta: Dña. Macarena Elvira Rubio (Portavoz Adjunta).

— ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE MUJER —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Mujer, por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Clara Ramas San Miguel.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN — DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

VISTO el escrito del funcionario de carrera de esta Asamblea, D. Luis Eduardo González-Santander Gutiérrez, de fecha 1 de octubre de 2020, por el que solicita poner fin a la prolongación de la permanencia en el servicio activo con fecha 31 de diciembre de 2020,

CONSIDERANDO el artículo 5 del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de noviembre de 2004, sobre normas de procedimiento necesarias para la aplicación de la prolongación de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios de la Asamblea de Madrid,

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 8.2 e) en relación con los artículos 33 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 18.1 e) y 19.1 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

DISPONE¹

Primero.- Declarar en situación de jubilación forzosa al funcionario cuyos datos se indican:

Apellido primero: GONZÁLEZ-SANTANDER.

Apellido segundo: GUTIÉRREZ.

Nombre: LUIS EDUARDO.

Cuerpo, escala, plaza: Archiveros-Bibliotecarios.

Número personal: ***7812**.

Centro o Unidad de destino: Asamblea de Madrid.

Localidad: Madrid.

Fecha de nacimiento: 31 de julio de 19**.

Fecha de jubilación: 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- La referida situación producirá la pérdida de la condición funcionarial.

Tercero.- Los efectos de la presente resolución comenzarán a producirse desde el día 31 de diciembre de 2020.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2020.
La Secretaria General de la Asamblea
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

¹ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid